



5

Q U I N T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

QUINTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ÍNDICE

Presentación	I
1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP	3
1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS	9
2.1 AVANCES Y RESULTADOS DEL PRONAFIDE	11
2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA	12
2.3 FINANZAS PÚBLICAS	23
2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	30
2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	43
2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	52
2.7 FEDERALISMO FISCAL	60
2.8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	63
2.9 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	64
2.10 REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO	67
2.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	68
2.12 DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES	72
2.13 SUPERACIÓN DE LA POBREZA	73
2.14 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE	74
2.15 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	123
2.16 ASUNTOS INTERNACIONALES	128
2.17 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	132
2.18 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	135
2.19 INTELIGENCIA FINANCIERA	139
3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO	147
3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DE LA SHCP	149
3.2 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	152
3.3 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	155
3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	158
3.5 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	165
4. SIGLAS Y ABREVIATURAS	173

PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo, del cual emana el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta ante el H. Congreso de la Unión su Informe de Labores, que comprende el periodo del 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante 2010, el panorama económico internacional fue más favorable que el del año anterior, con una recuperación de la actividad económica a nivel global y una mejoría en los mercados financieros internacionales, si bien aún se observaron algunos episodios de volatilidad. En México se consolidó el proceso de recuperación de la actividad económica iniciado durante el segundo semestre de 2009. Conforme transcurrió el año, el dinamismo mostrado por los sectores vinculados con el sector externo se trasladó paulatinamente a los componentes de la demanda interna, que se fortaleció aún más con la expansión del empleo, la inversión pública y la mayor confianza de los hogares y empresas. Así, durante la segunda mitad de 2010 el consumo y la inversión registraron una aceleración importante, generando un patrón de crecimiento más equilibrado entre las fuentes externas e internas.

La aplicación oportuna de políticas dirigidas al objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica fue un elemento fundamental en el proceso de recuperación económica del país. Las modificaciones al marco fiscal efectuadas por la actual administración permitieron instrumentar medidas contracíclicas para atenuar los efectos de los choques externos adversos sobre el bienestar de la población y estimular la actividad productiva. Al mismo tiempo, las reformas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y la recuperación registrada en la actividad económica han conducido a una evolución adecuada de los ingresos del sector público, lo que sumado al manejo adecuado del gasto, se ha reflejado en un desempeño favorable de las finanzas públicas.

A lo largo de 2011, ha continuado la expansión de la economía global si bien se han observado episodios de volatilidad asociados a la incierta situación fiscal de algunas economías europeas y a una moderación en el dinamismo de la economía estadounidense. Sin embargo, la economía mexicana ha seguido creciendo a un ritmo elevado debido al crecimiento continuo del empleo, la expansión del crédito, el aumento de la confianza de los hogares y las empresas, y el aumento de las exportaciones. De esta manera, durante el primer trimestre de 2011 el Producto Interno Bruto (PIB) registró una expansión anual de 4.6 por ciento. Por otra parte, durante el periodo enero-julio de 2011 se observó una generación de empleos formales de 425 mil 819 plazas.

Debido al crecimiento del empleo formal, a julio de 2011 la afiliación al IMSS se ubicó en 15 millones 37 mil 448 personas. Por tipo de afiliación, durante el periodo enero-julio de 2011 el número de trabajadores permanentes avanzó en 273 mil 110 plazas, alcanzando una afiliación de 13 millones 98 mil 938 personas; en tanto que el empleo eventual urbano se incrementó en 152 mil 709 personas ascendiendo a 1 millón 938 mil 510 plazas. Por sector económico, se observó una generación de empleos formales en los tres grandes grupos de actividad económica. En particular, el número de plazas en las actividades secundarias creció en 254 mil 696, en tanto que el número de trabajadores en el sector servicios (incluyendo el comercio) aumentó en 167 mil 937 personas, mientras que el empleo formal en las actividades agropecuarias registró una expansión de 3 mil 186 trabajadores.

La demanda interna recobró dinamismo a lo largo del año debido tanto al consumo privado como a la inversión. Lo anterior como resultado de la expansión continua del empleo, la mejoría de la confianza de los hogares y las empresas sobre las perspectivas del país y una mayor disponibilidad de crédito. Durante el primer trimestre de 2011 la oferta y la demanda agregadas crecieron a una tasa anual de 6.2 por ciento, como resultado de las expansiones del PIB (4.6 por ciento) y de la importación de bienes y servicios (10.9 por ciento).

Al interior de la demanda agregada, durante el periodo enero-marzo de 2011 el consumo total aumentó a un ritmo anual de 4.3 por ciento, debido al incremento anual de 4.9 por ciento en el consumo privado y al avance anual de 1.3 por ciento en el consumo público. La inversión fija bruta registró un crecimiento de 7.6 por ciento al mes de abril. En el primer semestre del año, el valor nominal en dólares de las exportaciones de mercancías mostró un crecimiento anual de 21.3 por ciento. Por tipo de bien, el valor de las exportaciones petroleras y no petroleras se expandió a tasas anuales de 44.3 y 17.6 por ciento, respectivamente.

Con el propósito de enfrentar los efectos adversos de perturbaciones exógenas negativas sobre el bienestar de la población, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se definieron estrategias orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas y al diseño e implementación de políticas públicas contracíclicas.

El Paquete Económico para 2011 aprobado por el H. Congreso de la Unión es plenamente consistente con la estrategia de mediano plazo de finanzas públicas adoptada en los últimos años. Por un lado, se dirigió a fomentar la recuperación de la economía al mantener el impulso contracíclico a través de un déficit público moderado y, por otro, a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas al preservar una trayectoria descendente para el déficit, así como las modificaciones tributarias que se aprobaron en 2009.

Así, tal y como se proyectó desde los Criterios Generales de Política Económica para 2010, en 2011 se hizo uso de la cláusula de excepción incorporada en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de acuerdo con la cual la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación pueden prever un déficit presupuestario en condiciones económicas y sociales excepcionales. De esta forma, se aprobó un déficit fiscal equivalente a 0.5 por ciento del PIB para 2011, sin considerar la inversión de PEMEX, con lo que se mantiene una tendencia decreciente para el déficit con respecto al año anterior en consistencia con lo programado desde 2009, al mismo tiempo que se preserva el estímulo contracíclico con objeto de continuar promoviendo la recuperación económica en tanto el producto retoma su nivel potencial.

La política de ingresos, definida en el paquete económico para 2011, se orientó al fortalecimiento de la recaudación, manteniendo el proceso de mejora de la eficiencia de la administración tributaria, buscando una mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliando el número de contribuyentes y mejorando los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

Entre las principales modificaciones fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2011 destacan la aplicación a partir de este año de una cuota específica de 7 pesos por cajetilla de cigarrillos en sustitución de la de 2 pesos contemplada anteriormente; la aprobación de gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como los concentrados, polvos o jarabes para preparar estas bebidas, con una tasa de 25 por ciento; y la aprobación de un estímulo fiscal en el ISR para las personas morales y físicas con actividad empresarial, profesional y por arrendamiento de bienes inmuebles, a través de una deducción adicional por los trabajadores de primer empleo que contraten, siempre que los puestos beneficiados se mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos.

Adicionalmente, se extendió el régimen fiscal especial de PEMEX aplicado a proyectos en aguas profundas y Chicontepec a campos marginales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que cumplan con ciertos criterios objetivos, como su rentabilidad económica antes de impuestos y su falta de rentabilidad bajo el régimen fiscal ordinario. Por otra parte, se estableció un derecho de 0.03 por ciento a la producción de crudo y gas natural, que entrará en vigor en 2012, cuya recaudación se destinará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, tomando en cuenta la importancia de sus actividades de supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos.

Con relación a la política de gasto público para el ejercicio fiscal 2011, el Ejecutivo Federal propuso una política orientada, principalmente, al crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos; al apoyo al desarrollo social, con particular énfasis en educación, salud y combate a la pobreza; y, al fortalecimiento de las actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

En ese sentido, las acciones se han enmarcado en tres líneas estratégicas principales: crecimiento económico y generación de más y mejores empleos, mediante la asignación de los recursos públicos hacia los sectores, actividades y programas que inciden en la promoción de la actividad económica; apoyo al desarrollo social, en especial los programas en materia de educación, salud y combate a la pobreza, para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, particularmente niños y jóvenes; y, avanzar en la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada.

En 2011 se continuó con los esfuerzos en materia de austeridad y racionalidad presupuestaria enfocados a mejorar la calidad del gasto público con el fin de reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales y destinando mayores recursos a la ejecución de programas sociales, el desarrollo de obras de infraestructura y la prestación de servicios públicos. Cabe recordar que para dar cumplimiento al mandato de avanzar en la contención al gasto en servicios personales y el gasto de operación, administrativo y de apoyo, así como en la generación de ahorros, en marzo de 2010 el Ejecutivo Federal dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP). En este contexto, a fin de avanzar hacia la meta de ahorro del Programa de 40 mil 100 millones de pesos para el periodo 2010-2012, se emitieron

lineamientos orientados a configurar estructuras administrativas más eficientes y acordes a la disponibilidad de recursos; observar criterios de racionalidad presupuestaria para el gasto de operación y de carácter administrativo; y, fomentar que el uso de recursos destinados al pago de servicios se conduzca igualmente con dichos criterios.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 se establecieron reglas que permitieron un mejor control de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios por concepto de aportaciones y se fortalecieron las disposiciones de transparencia relacionadas con los fondos del ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

Durante los últimos meses los mercados financieros internacionales se han caracterizado por episodios de volatilidad originados principalmente por un crecimiento menor a lo esperado de la economía de los Estados Unidos de América y la creciente inquietud de los inversionistas sobre la evolución de la deuda de algunos países de Europa. En este contexto internacional, el Gobierno Federal y las autoridades monetarias instrumentaron una serie de medidas orientadas a impulsar el crecimiento y fortalecer la estabilidad financiera.

En diciembre de 2010, la Comisión de Cambios determinó solicitar al Fondo Monetario Internacional (FMI) la renovación por dos años de la Línea de Crédito Flexible (LCF) aprovechando las mejores condiciones del instrumento en términos de mayor madurez y acceso, a fin de apuntalar la confianza sobre la economía nacional. La solicitud fue aprobada en enero de 2011, por lo que el país cuenta con este instrumento, de carácter preventivo, por un monto de cerca de 72 mil millones de dólares y un periodo de 2 años. Adicionalmente, se ha mantenido una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objeto de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana, alcanzando un nivel máximo histórico de 129 mil 349 millones de dólares al cierre del primer semestre de 2011.

Por otra parte, en 2010 se llevaron a cabo operaciones de cobertura para proteger los ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2011 contra reducciones en el precio internacional del crudo. Las operaciones de cobertura que se realizaron en los mercados financieros internacionales le permitirán al Gobierno Federal el derecho (más no la obligación) de vender petróleo a un precio promedio de 63 dólares por barril durante 2011. Así, la cobertura adquirida, junto con los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, permitirían compensar los efectos de una eventual caída en el precio del petróleo.

Adicionalmente, en noviembre de 2010 se anunció una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en ese año, así como los que pudiesen observarse en 2011. La estrategia incluye recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento y tiene cuatro componentes principales: aportaciones adicionales al FONDEN por 20 mil millones de pesos a una subcuenta de Desastres 2010, con reglas modificadas para agilizar su desembolso; la constitución de un Fondo de Reconstrucción, a través de una aportación del Gobierno Federal por 4 mil 500 millones de pesos, que otorgará financiamiento concesional a las Entidades Federativas para complementar los recursos provenientes del FONDEN; la potenciación de los recursos del FONDEN mediante la adquisición de un seguro, implicando recursos adicionales y disponibles para los Estados por 10 mil millones de pesos; y, la instrumentación de un esquema de aseguramiento para la red de puentes y carreteras libres de peaje del país.

Siguiendo las líneas de acción establecidas en el Plan Anual de Financiamiento 2011 (PAF 2011) que a su vez son congruentes con las estrategias y objetivos delineados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), la política de deuda para 2011 tiene como objetivos seguir fortaleciendo la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados de deuda locales. La estrategia de endeudamiento para 2011 está dirigida a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, recurriendo al endeudamiento externo de manera complementaria, tanto en los mercados internacionales de capital como con los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs).

La política de crédito público está dirigida a continuar promoviendo la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda local, a través de una estrategia de colocación que satisfaga los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal y la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros. En materia de financiamiento doméstico, se continuará con una política de reapertura de emisiones y cuando las condiciones de mercado lo permitan se realizarán operaciones de permuta y recompra. De igual forma, se tiene planeado seguir utilizando métodos de colocación de valores como la Colocación Sindicada, los cuales fueron implementados en 2010 y complementan el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales. Además, se seguirán realizando acciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo de la curva de tasas reales de interés, mediante una política de emisión que se adapte a la

creciente demanda por este tipo de instrumentos. Finalmente, durante 2011 se realizaron acciones encaminadas a consolidar y dar un mayor impulso al esquema de colocación directa de títulos gubernamentales *cetesdirecto* buscando promover el ahorro, mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para una amplia gama de ahorradores pequeños y medianos y generar un canal adicional para la distribución de la deuda pública.

La política de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2011 está orientada a refinanciar la totalidad de sus vencimientos de deuda pública de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en los mercados internacionales. De la misma forma, se evaluará la posibilidad de ejecutar operaciones de manejo de pasivos encaminadas a mejorar la eficiencia de las curvas de rendimiento de la deuda del Gobierno Federal.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe proponer esquemas de transferencia de riesgo, de contratación de seguros y del asesoramiento en materia de seguros de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal. En diciembre de 2010 se emitieron las nuevas Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las cuales tienen por objetivo que los recursos para la reconstrucción de la infraestructura dañada por la ocurrencia de desastres naturales que otorga el FONDEN sean liberados con criterios más flexibles. Adicionalmente, con el fin de maximizar los recursos del FONDEN el 10 de junio de 2011 el Gobierno Federal concluyó la contratación de un seguro contra eventos catastróficos por un monto de 4 mil 800 millones de pesos, con el cual se proveerá protección a la infraestructura pública y las viviendas de la población más vulnerable en caso de un desastre natural, operación que por sus características consolida la posición de México en el mundo como líder en el desarrollo de esquemas de transferencia de riesgo.

En el contexto de la vertiente estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 consistente en mejorar el acceso de los mexicanos al sistema financiero y de alcanzar un sistema financiero más eficiente para mejorar el rendimiento de los ahorros familiares y que permita el acceso a un financiamiento más barato para las familias y las empresas, uno de los objetivos de la actual administración ha sido el fortalecimiento del sistema financiero y facilitar su acceso a un mayor número de mexicanos, sin descuidar su nivel de solvencia y eficiencia.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado una serie de medidas para fortalecer el sistema financiero mexicano en materia de capitalización, competencia, reducción de costos, protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, protección de los derechos de propiedad y gobierno corporativo. Entre dichas medidas destacan el otorgamiento de facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para exigir, cuando a juicio de la propia CNBV así se justifique, a las instituciones de banca múltiple requerimientos de capitalización adicionales. Lo anterior con el objeto de que, en caso de que la institución de banca múltiple de que se trate incurra en mayores riesgos, se encuentre mejor capitalizada. Adicionalmente, se simplificaron los reportes regulatorios que las instituciones de crédito proporcionan a la CNBV para efectos del ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, y se modificaron los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, a fin de que éstas cuenten con información financiera transparente y comparable con otros países, como parte de la continua actualización a dichos criterios por parte de la CNBV, así como de la búsqueda de consistencia con la normatividad internacional.

Asimismo, en julio de 2010 se estableció el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), cuyo objetivo es evaluar el entorno económico financiero y determinar las acciones que pudieran requerirse para garantizar el adecuado desempeño del sistema financiero del país, así como determinar las desviaciones o deficiencias que pudieran generar vulnerabilidad al mismo y así establecer acciones y estrategias que reduzcan el riesgo. En marzo de 2011 se publicó el primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Estabilidad del Sistema Financiero y sobre las actividades realizadas por el Consejo. El Informe destacó la solidez del sistema financiero y cómo las reformas a la regulación llevadas a cabo por las autoridades financieras en los últimos años han contribuido a lograr dicha solidez y a mitigar los efectos adversos de la crisis financiera internacional sobre el país.

La Banca de Desarrollo ha logrado importantes avances en la consecución de las estrategias establecidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Durante 2011, la Banca de Desarrollo ha continuado fortaleciendo su autonomía de gestión, lo que le ha permitido aumentar su capacidad de financiamiento y agilizar su operación en beneficio de los sectores que atiende. Así, el crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo considerando las bursatilizaciones de créditos hipotecarios, al primer trimestre de 2011, representa el 4.9 por ciento del PIB, (de éste el 60 por ciento correspondió al saldo de crédito directo al sector privado, el 36 por ciento a crédito inducido por garantías y el 4 por ciento al saldo de las bursatilizaciones). Dentro de cada uno de los sectores, la Banca de Desarrollo ha venido trabajando en consolidar nuevas estrategias y programas que le permitan una mayor cobertura dentro de su población objetivo, contribuyendo con esto al crecimiento de diversos sectores productivos.

En el sector empresarial se continuará trabajando en la consolidación de los esquemas de garantías bursátiles de NAFIN para que un mayor número de empresas que cotizan en bolsa puedan acceder a este mecanismo de respaldo. Por su parte, con el objetivo de ampliar la oferta de alternativas de financiamiento disponible en el mercado para empresas exportadoras mexicanas, BANCOMEXT desarrollará nuevos productos a través de una plataforma electrónica específica para este segmento tan importante en la generación de divisas. En el sector vivienda la Banca de Desarrollo ha consolidado una agenda de trabajo muy ambiciosa. Dentro de las principales acciones que se esperan impulsar se encuentran: la institucionalización de la agenda de sustentabilidad a través de la instalación de la Comisión Intersecretarial de Vivienda; el lanzamiento de nuevos productos de financiamiento para la población de no afiliados; la búsqueda de alternativas de impulso al mercado de hipotecas bursatilizadas e implementación de instrumentos alternativos de financiamiento; y, el rediseño de los esquemas de garantías para que los intermediarios financieros más pequeños puedan fondearse, tanto con bancos, como salir al mercado con emisiones de bonos respaldados por hipotecas.

En el ámbito del sistema de pensiones, la apertura gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha propiciado una disminución de la concentración de sus inversiones en títulos gubernamentales, lo cual se ha reflejado en carteras de inversión cada vez más diversificadas y rentables. En lo que se refiere a los trabajadores al servicio del Estado, aquellos afiliados al nuevo régimen pensionario con cuentas individuales al cierre de mayo de 2011 ascendieron a 899 mil 587 trabajadores, de los cuales 229 mil 482 optaron por este nuevo régimen y 670 mil 105 fueron trabajadores de nuevo ingreso o reingreso a la Administración Pública Federal. Durante diciembre de 2010, se llevó a cabo la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en favor de los trabajadores que previamente hubiesen comprobado su antigüedad de conformidad con lo señalado por las disposiciones legales en la materia, con lo que se fortalece el reconocimiento de los derechos laborales y el ahorro a largo plazo de los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2011 se implementó un procedimiento extraordinario para acreditar Bonos de Pensión a los trabajadores que así lo solicitaron.

El presente informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica; la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas; la tercera se refiere a las acciones y resultados de los programas de apoyo y al anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2011

Ernesto Javier Cordero Arroyo
Secretario de Hacienda y Crédito Público

1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

En apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND); el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los Criterios Generales de Política Económica; el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011; la Ley de Ingresos de la Federación para 2011, entre otros, la SHCP se ha planteado el cumplimiento de las siguientes metas:

- a) Mejorar la administración tributaria, fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal.

Durante la presente administración se han implementado políticas encaminadas a la construcción de un sistema fiscal progresivo que ha permitido que:

- Un 78 por ciento de la recaudación por ISR provenga de los tres últimos deciles de ingreso.
- Entre 65 y 68 por ciento de la recaudación del IVA se concentra en los dos últimos deciles de ingresos.
- Poco más de 56.6 por ciento de la recaudación del IEPS se genere en los últimos tres deciles de ingreso.
- El décimo decil contribuya entre el 46.6 por ciento y 53.8 por ciento de la recaudación total; en tanto que los cinco primeros deciles de ingreso contribuyen entre un 9.1 por ciento y 7.3 por ciento del total.

- b) Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.

A efecto de fortalecer la estructura tributaria del Estado Mexicano, la SHCP durante el periodo que se reporta ejecutó los siguientes instrumentos de política:

- Recurrir a un déficit fiscal temporal y moderado, vinculado al ciclo de la economía que se complementa con el uso de ingresos no recurrentes y el uso de ahorros, y
 - Aumentar la recaudación permanente de ingresos no petroleros a través de modificaciones al marco tributario y una fiscalización más eficiente.
- c) Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

Sobre el particular, las políticas implementadas descansan en los siguientes pilares:

- Mejora en el proceso de presupuestación, mediante la actualización de sus disposiciones, con la finalidad de simplificar el proceso y desconcentrar en los ejecutores de los programas y actividades las decisiones sobre una parte importante del gasto público.
 - Mejora de la gestión pública a través del diseño de medidas para alcanzar mayores niveles de eficiencia, reducir el gasto operativo, y proporcionar información adecuada y oportuna a la ciudadanía sobre los resultados de su actuación.
- d) Restablecer sobre bases más firmes, la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

Las políticas y programas implementados por la SHCP pretenden dotar a los entes locales de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno. Las acciones desarrolladas durante el periodo que se reporta se tradujeron en recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud; así como, para la generación de infraestructura para la población con menores ingresos y oportunidades.

- e) Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.

Durante 2010 y el 2011, la política de crédito público continuó siendo un factor relevante para el mantenimiento de la estabilidad y recuperación de los mercados financieros nacionales. En tal sentido:

- La política de endeudamiento interno mantuvo un alto grado de flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados financieros nacionales, privilegiando en todo momento su liquidez y buen funcionamiento.

- En el ámbito externo se logró un acceso regular a los mercados financieros internacionales en condiciones de costo competitivas, diversificando las fuentes de financiamiento y ampliando la base de inversionistas.
 - Es importante mencionar que en el mes de diciembre se dio a conocer el Plan Anual de Financiamiento para 2011, mismo que contiene las principales líneas de acción a seguir en el manejo de la deuda.
 - La política de deuda para 2011 se orienta a seguir fortaleciendo la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales.
- f) Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.

Durante el periodo que se reporta fueron diseñadas políticas para consolidar un sistema financiero eficiente e incluyente; aumentar el rendimiento del ahorro de las familias, e incrementar la disponibilidad de financiamiento en mejores condiciones.

- g) Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros.

Al respecto, la SHCP implementó las siguientes estrategias de política pública:

- Aumentar la penetración, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros.
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.
- Permitir la creación de intermediarios especializados o de nicho, que lleven a cabo actividades específicas y sólo tengan que cumplir con los requisitos indispensables para las actividades que realizan.
- Diseñar programas que favorezcan el sano desarrollo del sector financiero popular, a través del fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial que lo rige, con objeto de que un sector cada vez más grande de la población cuente con acceso a los servicios financieros.

- h) Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.

Durante el periodo que se reporta se establecieron mecanismos para alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros.
- Emitir normatividad que permita que las autoridades reguladoras cumplan con su labor de vigilar que el incremento en el ahorro financiero y el mayor flujo de financiamiento, se den en un contexto sostenible.
- Lograr que el diseño de la regulación se oriente a un sano equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero.

- i) Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Durante el presente ejercicio, la SHCP diseñó programas y políticas públicas encaminadas a fortalecer el papel de la Banca de Desarrollo, como promotora del crecimiento. Para ello, se privilegia la atención a la población sin acceso al crédito; el aprovechamiento de recursos presupuestarios orientados a la constitución de fondos de garantía y otros apoyos al financiamiento, así como el apoyo a los intermediarios financieros.

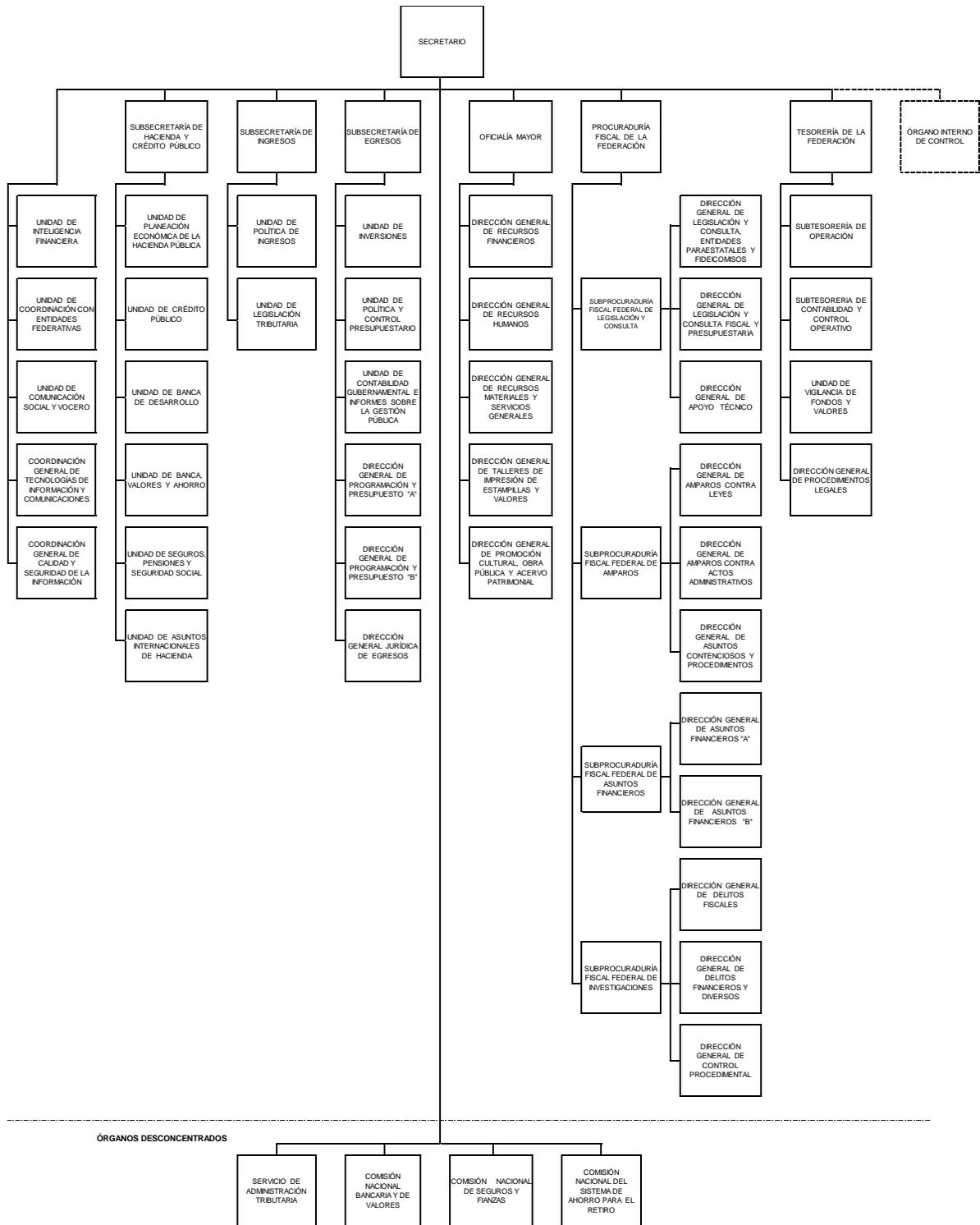
1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

En el periodo del 1º de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, la estructura orgánica básica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no sufrió modificación alguna. Conforme al procedimiento establecido, durante el periodo que se informa se registró la estructura de la Dependencia ante la Secretaría de la Función Pública para efectos de su refrendo organizacional.

Por lo que se refiere a la estructura orgánica no básica, la SHCP solicitó a la Secretaría de la Función Pública la aprobación y registro de 673 movimientos de personal incluidos en seis escenarios organizacionales que se efectuaron a través del Sistema RHnet, los cuales consistieron en reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, cambios de literales y de línea de mando. Mediante los escenarios organizacionales autorizados, se mantuvo actualizada y registrada la estructura organizacional y ocupacional de la Secretaría, en apego a lo establecido en el Artículo 24, Fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación.

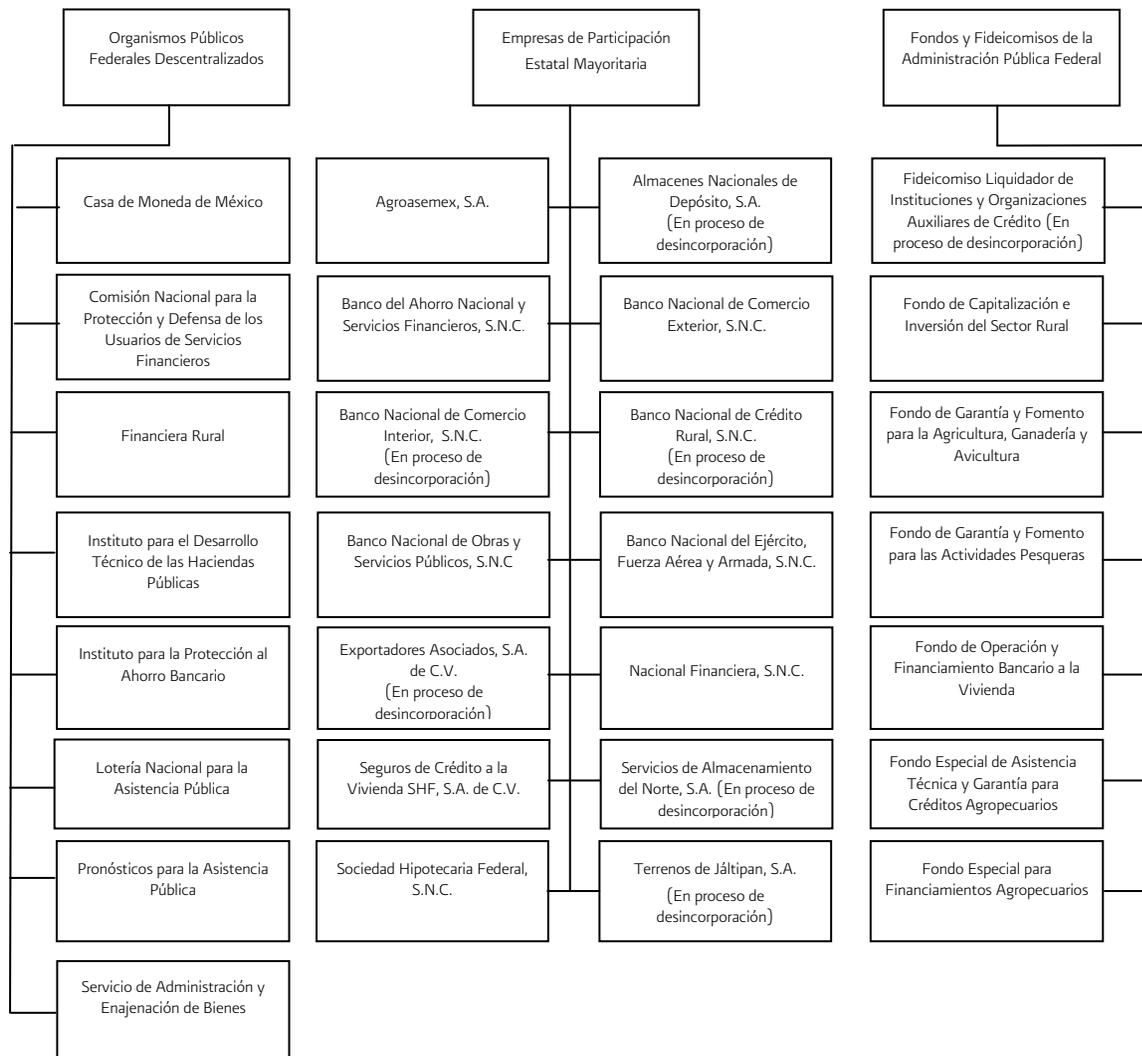
Cabe mencionar que los movimientos de personal que implicaron renivelación de plazas-puesto, fueron realizados en todos los casos mediante movimientos compensados por lo que no implicaron incrementos en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



FUENTE: Estructura Básica Autorizada de la SHCP.

ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. (D.O.F. 12/08/10).

2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS

2.1 AVANCES Y RESULTADOS DEL PRONAFIDE

POLÍTICA FISCAL

La Política Fiscal en el periodo que comprende el 5° Informe de Labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, continúa fomentando la recuperación de la economía al mantener el impulso contracíclico y al asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, preservando una trayectoria descendente para el déficit público, en concordancia con los objetivos contenidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE); todo ello a través de las modificaciones tributarias que se aprobaron en 2009, y cuyo propósito es compensar el deterioro permanente en los ingresos públicos que resultó de la caída de la plataforma de producción de petróleo.

Con las medidas aprobadas, se continúa decididamente con las acciones para incrementar la competitividad de la economía mexicana a fin de generar las condiciones propicias que resulten en un crecimiento económico más elevado, en la generación de mayores empleos y en menores niveles de pobreza.

Para el ejercicio fiscal de 2011, es importante mencionar que no se presentó miscelánea fiscal, situación que ocurre por segunda ocasión en la presente Administración y que no se había observado desde la Administración 1964-1970. No obstante lo anterior, de la iniciativa del Ejecutivo Federal, así como de las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión, destaca los siguientes elementos fiscales incorporados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2011:

DERECHOS

- Se incluyó en el régimen fiscal especial de Pemex, el cual aplica a proyectos en aguas profundas y Chicontepec, una lista de campos marginales aprobada por la SHCP cuando éstos cumplan una serie de criterios objetivos, como su rentabilidad económica antes de impuestos y su falta de rentabilidad bajo el régimen fiscal ordinario. También se estableció un derecho cuya recaudación se destinará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, tomando en cuenta la importancia de sus actividades de supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos. El derecho es de 0.03 por ciento de la producción de crudo y gas natural y entrará en vigor en 2012.
- Se derogan 41 derechos asociados a la obtención de distintos servicios que presta el Estado, entre los que destacan los relativos a algunos registros públicos como del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y del Registro Mercantil y de Correduría; a notificación de concentraciones conforme a la Ley Federal de Competencia; a visitas a islas del territorio nacional y por tomas fotográficas en áreas naturales protegidas, y a la importación de dispositivos médicos para uso temporal.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

- En cuanto al IEPS de tabacos labrados, se aprobó aplicar a partir de 2011 una cuota específica de 7 pesos por cajetilla de cigarros y eliminar el periodo de transición legislado en 2009. Considerando que dicha transición establecía una cuota de 1.2 pesos para 2011 y de 2.0 pesos a partir de 2013, la reforma aprobada por el Congreso de la Unión significa un aumento de 5.8 y 5.0 pesos por cajetilla respecto a dichas previsiones para 2011 y 2013, en ese orden.
- Por otra parte, también se aprobó gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como los concentrados, polvos o jarabes para preparar estas bebidas, con una tasa de 25 por ciento. Este impuesto no impactará a las bebidas hidratantes y rehidratantes.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- Con el fin de promover la creación de nuevos empleos, el Congreso de la Unión aprobó otorgar un estímulo fiscal en el ISR para las personas morales y físicas con actividad empresarial, profesional y por arrendamiento de bienes inmuebles, a través de una deducción adicional por los trabajadores de primer empleo que contraten, siempre que los puestos beneficiados se mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos. El estímulo sólo será aplicable tratándose de trabajadores que perciban hasta 8 veces el salario mínimo, siendo el monto máximo de la deducción adicional de 40 por ciento del costo de la nómina de los trabajadores de primer empleo, mismo que se reducirá 25 por ciento a partir del segundo año de vigencia de la disposición.
- Se aprobó adicionar un estímulo fiscal para el fomento de la producción teatral, el cual consiste en otorgar a los contribuyentes del ISR un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de

que se trate, aporten a proyectos de inversión en dicha producción teatral. El monto del estímulo no podrá exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente. Para la administración de este estímulo se creará un comité interinstitucional, similar al que opera para efectos del estímulo al cine.

2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

La política económica del Gobierno Federal está orientada hacia el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual consiste en alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable. Para ello se busca crear las condiciones necesarias para que todos los mexicanos puedan aumentar sus capacidades y las oportunidades se amplíen para las generaciones presentes y futuras de forma que toda la población disfrute de una vida digna. En particular, las acciones están enfocadas a promover un mayor crecimiento económico que se traduzca en la eliminación permanente de la pobreza mediante la mejoría en los factores transversales determinantes de la competitividad; la inversión en activos físicos y en las capacidades de las personas; la conservación de la estabilidad macroeconómica; y la implantación de un marco regulatorio que agilice la apertura y operación de los negocios, particularmente de las pequeñas y medianas empresas.

Las políticas instrumentadas a lo largo de esta administración permitieron enfrentar de una mejor manera la crisis internacional de 2008-2009, y han favorecido la recuperación económica acelerada que inició desde el segundo semestre de 2009 y que continuó durante 2010.

Asimismo, en 2010 el desempeño favorable de la economía mundial, principalmente en el sector industrial de los Estados Unidos de América, impulsó de manera significativa a las exportaciones mexicanas. Conforme transcurrió el año el dinamismo positivo de los sectores vinculados con el sector externo se trasladó paulatinamente a los componentes de la demanda interna. De esta manera, durante la segunda mitad del año anterior el consumo y la inversión presentaron una aceleración importante generando un patrón de crecimiento más balanceado entre las fuentes externas e internas.

A lo largo de 2011 se ha elevado la incertidumbre asociada con la situación fiscal de algunas economías europeas, el dinamismo de la economía estadounidense, la tensión geopolítica en algunos países del Norte de África y de Oriente Medio y los problemas originados por los desastres naturales en Japón. Sin embargo, la economía mexicana ha seguido creciendo a un ritmo elevado, apuntalada por el crecimiento continuo del empleo, la expansión del crédito, el aumento de la confianza de los hogares y las empresas y el aumento de las exportaciones. De esta manera, durante el primer trimestre de 2011 el Producto Interno Bruto (PIB) presentó una expansión anual de 4.6 por ciento.

PRODUCCIÓN EN 2010

Durante 2010 el valor del PIB registró una expansión anual de 5.4 por ciento, a pesar de la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito internacional; mientras que en 2009 disminuyó en 6.1 por ciento. Es importante notar que si bien la recuperación de la actividad económica estuvo inicialmente ligada con el desempeño favorable de la economía mundial, en particular de la producción industrial de los Estados Unidos de América, conforme transcurrió el año la demanda interna presentó una aceleración gradual, por lo que durante el segundo semestre de ese año se observó un patrón de crecimiento más balanceado entre las fuentes externas e internas.

Al interior del PIB se presentó el siguiente comportamiento:

- La producción del sector agropecuario aumentó a una tasa anual de 3.3 por ciento, mientras que en 2009 se redujo 2.2 por ciento. La evolución de esta actividad fue resultado de la mayor producción de cultivos como maíz y sorgo forrajero, cebada en grano, cebolla, alfalfa verde, mango, trigo en grano y frijol, entre otros.
- La producción industrial se incrementó a una tasa anual de 6.0 por ciento, en tanto que en 2009 tuvo una disminución de 7.6 por ciento. A su interior se presentaron los siguientes resultados:
 - La minería aumentó a una tasa anual de 2.2 por ciento, después de registrar una reducción de 2.9 por ciento en 2009. Este comportamiento estuvo vinculado con la mayor producción del sector no petrolero.
 - La actividad manufacturera se expandió a una tasa anual de 9.9 por ciento, en tanto que en 2009 presentó una caída de 9.8 por ciento. Esta expansión se debió, en gran medida, a la mayor fabricación de: equipo de transporte, maquinaria y equipo, industrias metálicas básicas, industria alimentaria, productos metálicos, aparatos eléctricos, y equipo de computación y otros equipos electrónicos.

- La industria de la construcción no presentó cambio alguno con respecto al año anterior, mientras que en 2009 tuvo una disminución de 7.3 por ciento.
- La industria generadora de electricidad, gas y agua se incrementó a un ritmo anual de 2.4 por ciento, en tanto que en 2009 presentó un aumento de 2.0 por ciento.
- Por su parte, la oferta de servicios avanzó a un ritmo anual de 5.0 por ciento, mientras que en 2009 se redujo en 5.2 por ciento. A su interior:
 - El comercio se incrementó a una tasa anual de 13.3 por ciento; en contraste, en 2009 tuvo una contracción de 14.1 por ciento. Esta recuperación fue resultado de la mayor demanda interna y externa.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron en 6.4 por ciento con respecto a 2009, año en que se redujeron 6.5 por ciento. Este desempeño se debió al dinamismo de los servicios relacionados con el autotransporte de carga, principalmente.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles crecieron a una tasa anual de 1.7 por ciento, mientras que el año anterior presentaron una reducción de 1.6 por ciento. El comportamiento observado se originó, fundamentalmente, por el aumento en el arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas.
 - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a una tasa anual de 2.7 por ciento, en tanto que un año antes esta actividad mostró una disminución de 4.5 por ciento.
 - Los servicios de información en medios masivos se expandieron a una tasa anual de 5.6 por ciento, incremento superior al de 0.8 por ciento registrado en 2009. El comportamiento de 2010 fue consecuencia del crecimiento registrado en las telecomunicaciones.
 - El resto de los servicios presentaron una expansión anual de 1.4 por ciento, mientras que el año previo tuvieron una disminución de 1.6 por ciento. Este desempeño fue consecuencia, principalmente, del aumento de los servicios de gobierno, las actividades educativas y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Durante 2010 las importaciones de bienes y servicios se expandieron a un ritmo anual de 23.5 por ciento debido, en gran medida, al incremento de 30.6 por ciento en las importaciones de bienes de uso intermedio. En 2009 las importaciones de bienes y servicios disminuyeron 18.6 por ciento. De esta manera, la evolución del PIB y de las importaciones en 2010 se tradujo en un crecimiento anual de 9.5 por ciento de la oferta agregada, mientras que un año antes ésta registró una caída anual de 9.3 por ciento.

La demanda interna recobró dinamismo a lo largo del año debido, principalmente, al impulso del consumo privado, el cual reflejó la expansión continua del empleo y la mejoría de la confianza de los hogares y las empresas sobre las perspectivas del país. En 2010 el consumo total tuvo un aumento anual de 4.7 por ciento. En particular, el consumo privado creció a un ritmo anual de 5.0 por ciento y el consumo público avanzó en 2.8 por ciento con respecto al año anterior.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo registró una expansión anual de 2.4 por ciento, como consecuencia del aumento de 2.7 por ciento en la inversión privada y del crecimiento de 1.4 por ciento en la inversión pública.

Durante 2010 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incrementó a una tasa anual de 25.6 por ciento, debido en gran medida al desempeño favorable de la actividad industrial estadounidense, lo que se tradujo en una mayor demanda de productos manufacturados. A su interior, las exportaciones no petroleras y petroleras crecieron a tasas anuales de 26.3 y 13.0 por ciento, respectivamente.

EVOLUCIÓN DEL PIB EN EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2011

Durante el primer trimestre de 2011 el Producto Interno Bruto (PIB) registró una expansión real anual de 4.6 por ciento. Si bien las actividades que mostraron un mayor dinamismo fueron las relacionadas con el comercio exterior, las vinculadas con la demanda interna siguieron fortaleciéndose. Al interior del PIB se presentó el siguiente comportamiento:

- Las actividades primarias crecieron 1.2 por ciento, como resultado de una mayor producción de cultivos como maíz y sorgo en grano, caña de azúcar, maíz forrajero, cebolla, mango y aguacate, principalmente.
- Por su parte, las actividades secundarias se expandieron a un ritmo anual de 5.2 por ciento. A su interior se tuvieron los siguientes resultados:

- La producción minera se redujo a un ritmo anual de 2.5 por ciento, como resultado de una menor actividad en los sectores petrolero y no petrolero.
- La industria manufacturera avanzó a una tasa anual de 7.4 por ciento debido, en gran medida, a la mayor producción de equipo de transporte, industrias metálicas básicas, maquinaria y equipo, industria alimentaria y productos metálicos.
- La construcción registró una expansión anual de 4.9 por ciento, como consecuencia de la mayor realización de obras de edificación residencial, industrial, comercial y de ingeniería civil.
- La generación de electricidad, gas y agua tuvo un aumento anual de 8.6 por ciento, reflejo de la mayor demanda de energía eléctrica de los hogares y de la industria.
- A su vez, la oferta de servicios presentó una expansión anual de 4.4 por ciento. A su interior:
 - El comercio se incrementó a una tasa anual de 9.5 por ciento, debido a la mayor demanda interna y externa.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron a un ritmo anual de 3.8 por ciento, reflejo del mayor dinamismo de los servicios relacionados con el autotransporte de carga.
 - Los servicios inmobiliarios y de alquiler crecieron 2.1 por ciento con respecto al primer trimestre del año anterior debido, principalmente, al incremento del arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas.
 - Los servicios financieros presentaron una expansión anual de 2.6 por ciento.
 - Los servicios de información en medios masivos crecieron a una tasa anual de 7.7 por ciento, impulsados por el buen desempeño de las telecomunicaciones.
 - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.3 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, del comportamiento positivo de los servicios profesionales, científicos y técnicos; en las actividades de apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación, y los servicios educativos.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011

Durante el primer trimestre de 2011 la oferta y la demanda agregadas crecieron a una tasa anual de 6.2 por ciento, originado por las expansiones del PIB (4.6 por ciento) y de la importación de bienes y servicios (10.9 por ciento).

Al interior de la demanda agregada, durante el periodo enero-marzo de 2011 el consumo total aumentó a un ritmo anual de 4.3 por ciento, debido al incremento anual de 4.9 por ciento en el consumo privado y al avance anual de 1.3 por ciento en el consumo público. Al interior del consumo privado:

- La compra de bienes duraderos y semiduraderos creció a tasas anuales de 12.2 y 11.9 por ciento, en igual orden.
- La adquisición de bienes no duraderos se incrementó a un ritmo anual de 3.8 por ciento, en tanto que el consumo de servicios lo hizo en 2.4 por ciento.

La formación bruta de capital fijo presentó un aumento anual de 7.7 por ciento. Por tipo de bien:

- La inversión en construcción creció a una tasa anual de 3.3 por ciento.
- La compra de maquinaria y equipo avanzó a una tasa anual de 15.6 por ciento: la de origen nacional registró una expansión de 20.2 por ciento, y la importada aumentó 13.7 por ciento.

Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios mostró un crecimiento anual de 14.1 por ciento. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones petroleras y no petroleras se expandió a tasas anuales de 10.5 y 14.2 por ciento, respectivamente.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2007-2011 ^{1/}

(Variación % anual)

	1.1.1		Anual ^{2/}		2010				2011
	2007	2008	2009	2010	I	II	III	IV	I
Oferta	4.2	1.6	-9.3	9.5	8.2	13.2	9.4	7.4	6.2
PIB	3.3	1.2	-6.1	5.4	4.5	7.6	5.1	4.4	4.6
Importaciones	7.1	2.8	-18.6	23.5	21.9	33.3	23.7	16.6	10.9
Demanda	4.2	1.6	-9.3	9.5	8.2	13.2	9.4	7.4	6.2
Consumo	3.9	1.6	-5.7	4.7	3.6	6.6	4.3	4.2	4.3
Privado	4.0	1.7	-7.2	5.0	4.0	6.8	4.6	4.6	4.9
Público	3.1	1.1	3.8	2.8	1.2	5.4	2.6	1.9	1.3
Formación de capital	6.9	5.9	-11.9	2.4	-2.7	1.9	3.8	6.4	7.7
Privada	5.8	2.2	-16.9	2.7	-3.5	1.7	6.7	7.1	15.7
Pública	11.7	20.3	4.7	1.4	0.3	2.3	-3.9	5.1	-22.1
Exportaciones	5.7	0.5	-13.7	25.6	24.7	34.6	28.0	16.9	14.1

1/ Cifras preliminares.

2/ Con base en el cálculo trimestral.

FUENTE: INEGI.

PND.- Indicadores y metas. Avances 2011

Informar sobre los avances en los indicadores para alcanzar los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Indicador	2010	Avance 2011
-----------	------	-------------

Eje 2: Economía Competitiva y Generadora de Empleos

Crecimiento anual del PIB	5.4%	4.6%*/
Crecimiento anual promedio por año	5.4%	4.6%*/

*/Corresponde a los crecimientos anuales registrados en el primer trimestre.

2.4 Promoción del empleo y la paz laboral

Objetivo 4 "Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal"

Creación de empleos formales en el año	730,348	425,819**/
--	---------	------------

**/Cifra a julio.

EMPLEO

Durante 2010, el repunte observado en la actividad económica se vio reflejado en una expansión continua del empleo. En concreto, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un incremento de 730 mil 348 personas, por lo que al cierre de 2010 la afiliación total al instituto ascendió a 14 millones 611 mil 629 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 512 mil 33 plazas de carácter permanente y 218 mil 315 trabajadores de tipo eventual.

Asimismo, durante el periodo enero-julio de 2011 se observó un aumento en el empleo formal de 425 mil 819 plazas, por lo que la afiliación al IMSS se ubicó en 15 millones 37 mil 448 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes avanzó en 273 mil 110 plazas,

alcanzando una afiliación de 13 millones 98 mil 938 personas; en tanto que el empleo eventual urbano se incrementó en 152 mil 709 personas, ascendiendo a 1 millón 938 mil 510 trabajadores.

Durante el periodo enero-julio de 2011 se observó una generación de empleos formales en los tres grandes grupos de actividad económica. En particular, el número de plazas en las actividades secundarias creció en 254 mil 696, en tanto que el número de trabajadores en el sector servicios (incluyendo el comercio) aumentó en 167 mil 937 personas. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias registró una expansión de 3 mil 186 trabajadores.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2010-2011

	Personas			Variación respecto a diciembre previo					
	Total	Permanentes	Eventuales	Absoluta			Relativa		
				Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2010 J	14,394,654	12,630,229	1,764,425	513,373	316,434	196,939	3.7	2.6	12.6
J	14,440,351	12,657,641	1,782,710	559,070	343,846	215,224	4.0	2.8	13.7
A	14,515,358	12,705,851	1,809,507	634,077	392,056	242,021	4.6	3.2	15.4
S	14,602,764	12,774,714	1,828,050	721,483	460,919	260,564	5.2	3.7	16.6
O	14,732,170	12,861,713	1,870,457	850,889	547,918	302,971	6.1	4.4	19.3
N	14,843,744	12,933,623	1,910,121	962,463	619,828	342,635	6.9	5.0	21.9
D	14,611,629	12,825,828	1,785,801	730,348	512,033	218,315	5.3	4.2	13.9
2011 E	14,627,511	12,816,174	1,811,337	15,882	-9,654	25,536	0.1	-0.1	1.4
F	14,732,001	12,888,745	1,843,256	120,372	62,917	57,455	0.8	0.5	3.2
M	14,842,350	12,972,562	1,869,788	230,721	146,734	83,987	1.6	1.1	4.7
A	14,885,064	13,002,659	1,882,405	273,435	176,831	96,604	1.9	1.4	5.4
M	14,938,710	13,039,373	1,899,337	327,081	213,545	113,536	2.2	1.7	6.4
J	14,994,119	13,081,753	1,912,366	382,490	255,925	126,565	2.6	2.0	7.1
J ^{p/}	15,037,448	13,098,938	1,938,510	425,819	273,110	152,709	2.9	2.1	8.6

p/ Información preliminar.

FUENTE: IMSS.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2010-2011

(Número de personas)

	Diciembre 2010	Julio 2011 ^{p/}	Var. absoluta	Var. %
Total	14,611,629	15,037,448	425,819	2.9
Agropecuario	354,786	357,972	3,186	0.9
Industrial	5,155,128	5,409,824	254,696	4.9
Comercio	3,041,994	3,086,310	44,316	1.5
Servicios	6,059,721	6,183,342	123,621	2.0

o/ Información preliminar.

FUENTE: IMSS.

Durante el primer semestre de 2011 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 5.19 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), inferior a la de 5.28 por ciento observada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de desocupación urbana se situó en 5.91 por ciento de la PEA, cifra menor que la de 6.47 por ciento registrada durante el mismo periodo de 2010. Por su parte, la proporción de personas de 14 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) pasó de 58.7 por ciento en enero-junio de 2010 a 58.1 por ciento en enero-junio de 2011.

TASAS DE DESOCUPACIÓN, 2010-2011

(Porcentaje de la población económicamente activa) */

	Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
	Nacional	Urbana	
2010 Diciembre	4.94	5.84	57.1
2011 Enero	5.43	6.11	57.1
Febrero	5.38	6.10	57.8
Marzo	4.61	5.44	58.0
Abril	5.10	5.43	57.9
Mayo	5.20	6.02	58.7
Junio ^{o/}	5.42	6.36	58.8

*/ Corresponde a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

o/ Información oportuna.

FUENTE: INEGI.

SALARIOS

Durante 2010 los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un aumento nominal promedio de 4.34 por ciento con respecto a 2009, crecimiento mayor en 0.19 puntos porcentuales al aumento promedio que presentó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el primer semestre de 2011 los salarios contractuales de jurisdicción federal crecieron a una tasa anual de 4.53 por ciento en términos nominales, menor que el otorgado en el mismo periodo de 2010 (4.62 por ciento), pero mayor que la inflación promedio de enero-junio (3.38 por ciento).

SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2010-2011

	2010						2011						Enero-junio	
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	2010	2011
Trabajadores (miles)	221.6	101.4	50.5	528.5	58.6	32.4	159.8	223.9	132.2	224.1	101.0	79.5	889.0	920.5
Revisiones salariales	471	568	392	510	509	318	605	765	977	660	735	687	4,057	4,429
Inc. Salarial nominal (%)	4.8	4.9	4.8	3.5	4.9	4.3	4.4	4.7	4.4	4.5	4.6	4.7	4.6	4.5
Industrial	4.9	5.0	4.9	4.9	5.1	4.7	4.9	4.7	4.6	4.5	4.5	4.8	4.8	4.6
Minería	4.9	6.2	7.4	7.3	7.1	6.8	8.7	6.5	6.4	5.1	6.7	4.8	6.9	6.8
Manufacturas	4.9	5.0	4.9	4.9	5.1	4.6	4.8	4.7	4.5	4.6	4.5	4.8	4.7	4.6
Construcción	---	4.5	---	---	5.4	5.6	4.6	4.4	4.5	4.5	4.5	4.1	4.9	4.5
Eléctrica	---	4.4	1.7	4.3	4.6	4.9	4.4	---	5.0	4.5	4.9	4.6	4.9	4.5
Servicios	4.1	4.7	4.5	3.2	4.8	4.1	4.1	4.6	4.3	4.4	4.6	4.6	4.5	4.4
Comercio	2.8	5.7	3.8	4.8	6.9	4.5	4.2	5.3	4.4	4.3	5.8	4.8	4.4	4.9
Transporte	4.2	4.2	4.7	4.8	4.1	4.4	3.7	4.5	4.2	4.4	4.1	4.7	4.7	4.2
Banca y crédito	4.3	4.7	4.0	5.0	4.8	4.8	3.9	4.4	4.1	4.3	4.9	4.0	4.2	4.4
Otros servicios	5.0	4.8	5.1	3.1	4.7	3.4	4.2	4.1	4.3	4.4	4.3	4.4	4.5	4.3

---. Sin revisión en el periodo.

FUENTE: STyPS.

Por otra parte, entre enero y mayo de 2011 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera cayó a un ritmo anual de 0.8 por ciento en términos reales.

REMUNERACIÓN POR PERSONA OCUPADA, 2010-2011

(Variación real anual)

	2011					Enero-mayo	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	2010	2011
Manufacturas							
Total	-0.7	-0.6	-0.4	-2.4	-0.1	-0.4	-0.8
Salarios	-0.1	0.2	0.9	-2.0	0.6	0.6	-0.1
Sueldos	0.5	0.8	0.6	-1.4	-0.3	0.9	0.0
Prestaciones	-0.3	-1.9	-2.0	-3.0	0.8	-0.8	-1.3

FUENTE: INEGI.

PRECIOS

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2010 fue de 4.40 por ciento, cifra superior en 0.83 puntos porcentuales a la registrada en 2009 (3.57 por ciento). El comportamiento de la inflación durante 2010 es el resultado del mayor ritmo de crecimiento anual del subíndice no subyacente, el cual fue parcialmente compensando por la disminución en los precios del subíndice subyacente, contribuyendo en 1.43 y -0.60 puntos porcentuales, respectivamente, en la variación del índice general.

La inflación subyacente en 2010 fue igual a 3.61 por ciento, lo que representa una reducción de 0.85 puntos porcentuales con respecto al 4.46 por ciento observado en 2009. Esta disminución es resultado, principalmente, del menor ritmo de crecimiento en los precios de las mercancías. La variación de las mercancías en 2010 fue de 3.82 por ciento, 1.75 puntos porcentuales menor a la registrada en 2009 (5.57 por ciento); en tanto, la inflación del subíndice de los precios de los servicios se situó en 3.41 por ciento, variación que lo mantuvo al mismo nivel que en igual periodo del año previo.

Por su parte, la inflación no subyacente aumentó durante 2010. Al cierre de 2009, ésta registró una variación de 1.20 por ciento, mientras que al cierre de 2010 se ubicó en 6.60 por ciento, un incremento de 5.40 puntos porcentuales. Este comportamiento obedece al mayor ritmo de crecimiento de los dos subíndices que la componen: agropecuarios, y administrados y concertados. El primer subíndice presentó una variación en 2010 de 6.96 por ciento, superior en 5.30 puntos porcentuales a la registrada en 2009 (1.66 por ciento), mientras que el segundo registró un incremento de 5.44 puntos porcentuales al pasar de 0.97 por ciento en 2009 a 6.41 por ciento en 2010. La variación de 6.44 por ciento que presentó el subíndice de los precios de los bienes y servicios administrados durante 2010 fue mayor en 6.16 puntos porcentuales a la registrada en 2009 (0.28 por ciento). Por su parte, la variación de 6.37 por ciento del subíndice de los precios de los bienes y servicios concertados en 2010 fue superior en 4.65 puntos porcentuales a la observada en 2009 (1.72 por ciento).

ENERO – JUNIO DE 2011¹

El INPC registra una variación acumulada de 0.30 por ciento de enero a junio de 2011, 1.09 puntos porcentuales menor a la registrada en el mismo periodo del año previo (1.39 por ciento). Lo anterior es resultado, principalmente, del desvanecimiento del impacto asociado a las modificaciones tributarias que entraron en vigor en 2010, a menores incrementos en las tarifas autorizadas por los gobiernos locales y a mejores condiciones de oferta en algunos productos agropecuarios. Los subíndices subyacente y no subyacente contribuyeron en -0.16 y -0.93 puntos porcentuales a la variación acumulada del índice general, respectivamente. La variación anual en junio de 2011 fue de 3.28 por ciento, 0.41 puntos porcentuales menor con respecto a la observada en el mismo mes de 2010 (3.69 por ciento).

Por su parte, la inflación subyacente acumulada durante el mismo periodo es igual a 1.62 por ciento, lo que representa una disminución de 0.39 puntos porcentuales con respecto al dato equivalente de 2010 (2.01 por ciento). La variación anual en junio de 2011 (3.18 por ciento) es 0.67 puntos porcentuales menor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (3.85 por ciento). En lo que respecta a sus componentes, los precios de las mercancías y de los servicios registraron variaciones de 2.62 por ciento y 0.79 por ciento en el periodo enero-junio de 2011, respectivamente, resultando superior en 0.54 puntos porcentuales e inferior en 1.15 puntos porcentuales, en igual orden, al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, el índice de inflación no subyacente presenta una disminución en su variación acumulada de 4.09 por ciento al mes de junio, menor en 3.48 puntos porcentuales a la variación registrada en el mismo periodo de 2010, equivalente a -0.61 por ciento. Lo anterior es resultado del menor ritmo de crecimiento tanto en el subíndice de los productos agropecuarios como en el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno. El primero registró un decremento acumulado de 5.0 por ciento en el periodo enero-junio de 2011, después de haberse reducido a 0.93 por ciento en el mismo periodo de 2010; mientras que el segundo acumuló una disminución de 3.62 por ciento de enero a junio de 2011, después de haber decrecido 0.01 por ciento en el mismo periodo de 2010.

¹ Las series de índices de precios empleadas en este apartado son las que ya incorporan la actualización de la canasta y estructura de ponderación utilizadas para la elaboración del INPC dadas a conocer por el Banco de México el 24 de enero de 2011, utilizando como periodo base la segunda quincena de diciembre de 2010. Dentro del componente no subyacente, el cambio de la denominación del subíndice de precios de los bienes y servicios administrados y concertados por el subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno tuvo como finalidad facilitar al público el uso de las estadísticas de precios.

SECTOR EXTERNO

CUENTA CORRIENTE DURANTE 2010 ²

Durante 2010 la economía mundial registró una recuperación, si bien el ritmo fue desigual. En particular, Estados Unidos registró una recuperación significativa, destacando el desempeño de su sector industrial, lo que propició un incremento vigoroso de la demanda de bienes producidos en México. Al mismo tiempo, la expansión de la demanda interna se tradujo en un repunte de las importaciones de bienes y servicios de nuestro país. De esta manera, en 2010 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 5 mil 632.1 millones de dólares, monto inferior al déficit de 6 mil 351.8 millones de dólares observado en 2009. Medido como porcentaje del PIB, entre 2009 y 2010 este saldo se redujo de 0.7 a 0.5 por ciento.

El déficit de la balanza de bienes y servicios fue de 13 mil 167.5 millones de dólares, saldo menor en 338.1 millones de dólares al de 2009. Por componentes, la balanza de bienes registró un déficit de 2 mil 959.9 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 965.7 millones de dólares (39.9 por ciento) a la de 2009. Este comportamiento se debió, fundamentalmente, al dinamismo de las exportaciones. El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales ascendió a 298 mil 473.1 millones de dólares, nivel que implicó un incremento anual de 68 mil 769.6 millones de dólares (29.9 por ciento). Por otra parte, las importaciones de mercancías generales fueron de 301 mil 481.8 millones de dólares, al registrar un crecimiento anual de 67 mil 96.8 millones de dólares (28.6 por ciento).

La balanza de servicios registró un déficit de 10 mil 207.6 millones de dólares, es decir, tuvo un crecimiento anual de 1 mil 627.6 millones de dólares (19.0 por ciento). Este resultado fue consecuencia, en gran medida, del aumento de 1 mil 213.4 millones de dólares en los egresos por fletes y seguros, que están relacionados con el intercambio comercial con el exterior, al ubicarse en un nivel de 8 mil 723.2 millones de dólares. A su vez, la balanza turística tuvo un superávit de 4 mil 588.4 millones de dólares, al crecer en 444.9 millones de dólares (10.7 por ciento).

Durante 2010 el déficit de la balanza de renta fue de 13 mil 968.7 millones de dólares, lo cual implicó una disminución anual de 408.6 millones de dólares (2.8 por ciento). Cabe señalar que el pago neto de intereses se incrementó en 1 mil 20.9 millones de dólares, al ubicarse en 8 mil 963.8 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB este último rubro fue de 0.9 por ciento.

Las transferencias netas del exterior se ubicaron en 21 mil 504.2 millones de dólares, cifra inferior en 27.0 millones de dólares (0.1 por ciento) a la registrada un año antes.

² Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

CUENTA CORRIENTE

Durante el periodo enero-marzo de 2011 el incremento en el déficit de la balanza de renta más que compensó la disminución del saldo deficitario de la balanza de bienes y servicios y el aumento en las transferencias netas, por lo que la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registró un déficit de 1 mil 372.6 millones de dólares, mientras que un año antes tuvo un superávit de 430.2 millones de dólares.

INVERSIÓN EXTRANJERA

En el primer trimestre de 2011 ingresaron a México 4 mil 787.7 millones de dólares por inversión extranjera directa, nivel que representó 3.5 veces el déficit en cuenta corriente. De esta manera, se sigue cumpliendo el objetivo de la Administración de mantener un financiamiento adecuado del mismo mediante recursos de largo plazo. Por su parte, la inversión de cartera tuvo una entrada neta de 9 mil 422.4 millones de dólares, nivel inferior en 7.7 por ciento anual.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

La presente administración estableció una estrategia orientada a fortalecer el sistema financiero, la hacienda pública, los sistemas de pensiones y la competitividad de la economía, a fin de impulsar las fuentes internas de ahorro para financiar el desarrollo económico del país sobre bases firmes. Así, durante el primer trimestre de 2011 el ahorro total de la economía representó el 25.4 por ciento del PIB. De acuerdo a su composición, el ahorro interno representó 24.9 por ciento del PIB, mientras que el ahorro externo se situó en 0.5 por ciento del PIB.

POLITICA CAMBIARIA

En los últimos cuatro meses de 2010, el tipo de cambio del peso frente al dólar mostró una ligera apreciación, favorecida por la entrada de capitales a los mercados financieros domésticos dadas las mejores perspectivas de la economía mexicana, resultado del fortalecimiento de sus fundamentos, y por la debilidad mostrada por el dólar en los mercados globales, así como por una menor aversión al riesgo generalizada en el ámbito internacional.

En este contexto, en diciembre de 2010, la Comisión de Cambios determinó solicitar al Fondo Monetario Internacional (FMI) la renovación por dos años de la Línea de Crédito Flexible (LCF) ya que, si bien el entorno financiero internacional había mejorado significativamente con respecto a 2009, se consideró oportuno aprovechar las mejores condiciones del instrumento en términos de mayor madurez y acceso, a fin de apuntalar la confianza sobre la economía nacional en un entorno global donde todavía prevalecían riesgos asociados a la situación económica y financiera mundial.

En los primeros ocho meses de 2011, el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo la tendencia positiva registrada al término del año anterior, impulsada por las condiciones de liquidez en el mercado cambiario asociadas a las perspectivas favorables de la economía mexicana y a los mayores flujos de capital destinados a las economías emergentes propiciados, probablemente, por los bajos niveles de tasas de interés en algunos países industrializados.

En enero de 2011, el FMI aprobó la solicitud de México para renovar la LCF, solicitada por la Comisión de Cambios a este organismo en el último mes de 2010, como medida precautoria y para brindar mayor certidumbre a la economía nacional. El plazo del instrumento se amplió de uno a dos años y el monto se incrementó de 48 a 72 mil millones de dólares. Esta acción se llevó a cabo a fin de fortalecer aún más a la economía mexicana durante 2011 y 2012 frente a cualquier riesgo relacionado con la situación económica y financiera internacional.

Por su parte, la subasta de opciones que dan el derecho a los participantes a vender dólares al Banco de México, reiniciada en febrero de 2010, continuó vigente. Este mecanismo consiste en que el banco central subastará el último día hábil de cada mes derechos de venta de dólares al propio Banco entre las instituciones de crédito del país por un monto de hasta 600 millones de dólares, el cual podrá ser ejercido total o parcialmente cualquier día dentro del mes inmediato siguiente al de la subasta respectiva.

En este contexto, en cada uno de los meses considerados de septiembre de 2010 a julio de 2011 se ejerció la totalidad de la cantidad subastada, exceptuando tres ocasiones. En septiembre de 2010 se ejercieron 597 millones de dólares; en noviembre de ese mismo año no pudieron ser ejercidas las opciones, ya que el tipo de cambio resultó mayor a su promedio móvil de 20 días ante la turbulencia financiera a nivel mundial; y, finalmente, en febrero de 2011 sólo se ejercieron 315 millones de dólares. De esta forma, de septiembre a julio se captaron 5 mil 712 millones de dólares de los 6 mil 600 millones de dólares ofertados a través de este mecanismo. En agosto se colocó el monto total por 600 millones de dólares, y al día 4 aún no habían sido ejercidas las opciones.

Durante 2011, el tipo de cambio ha mostrado una recuperación desde su nivel al cierre de 2010 de 12.37 pesos por dólar a 12.01 pesos por dólar registrado al cierre del 4 de agosto de 2011, equivalente a una apreciación de 2.9 por ciento. Con respecto al tipo de cambio promedio de 2010 (12.63 pesos por dólar), el tipo de cambio promedio del 1 de enero al 4 de agosto de 2011 (11.86 pesos por dólar) registra una apreciación de 6.1 por ciento.

2.3 FINANZAS PÚBLICAS

Con el propósito de enfrentar los efectos adversos de perturbaciones exógenas negativas sobre el bienestar de la población, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se definieron estrategias orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas y al diseño e implementación de políticas públicas contracíclicas. Derivado de ello, durante los últimos años, mediante el establecimiento de políticas contracíclicas, fue posible responder a los choques externos en condiciones favorables.

Cabe destacar que en los Criterios Generales de Política Económica para 2010 se delineó una estrategia integral de mediano plazo para enfrentar la coyuntura económica y de las finanzas públicas. La estrategia en materia de finanzas públicas consistió en enfrentar la caída transitoria en los ingresos asociada a la desaceleración de la actividad económica a raíz de la crisis financiera global a través de un déficit fiscal, temporal y moderado, así como del uso de ingresos no recurrentes y de ahorros. De esta manera, a través del déficit se otorgó un impulso fiscal a la actividad económica en un momento de debilidad. Para enfrentar la caída permanente en los ingresos públicos asociada a la declinación de largo plazo de la producción de petróleo, se implementó una reforma fiscal orientada a incrementar de manera permanente los ingresos no petroleros. La reforma fiscal permitió hacer frente a la coyuntura adversa y, a la vez, compensar la disminución en la renta petrolera asociada a la menor producción de hidrocarburos. Su objetivo fue enfrentar la drástica caída de recursos del Gobierno Federal, buscando mantener la solvencia de las finanzas públicas en el mediano plazo y estimular al máximo la recuperación económica, la creación de empleos y el abatimiento de la pobreza.

La reforma estuvo encaminada a incrementar los recursos provenientes de todas las fuentes de ingresos tributarios, incluyendo los asociados al consumo, al ingreso y a bienes y servicios particulares, con el fin de reducir al mínimo los efectos distorsionantes sobre la economía. Las tasas resultantes de la reforma son consistentes con las observadas a nivel internacional y con las registradas en episodios recientes de nuestra historia.

POSTURA FISCAL

El Paquete Económico para 2011 aprobado por el Congreso de la Unión es plenamente consistente con la estrategia de mediano plazo de finanzas públicas adoptada en los últimos años. Éste tiene como objetivo fundamental propiciar el bienestar de largo plazo de los mexicanos. Dicho Paquete Económico se orientó a promover un mayor desarrollo en un contexto de responsabilidad en las finanzas públicas. Por un lado, se dirigió a fomentar la recuperación de la economía al mantener el impulso contracíclico a través de un déficit público moderado y, por otro, a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas al preservar una trayectoria descendente para el déficit, así como las modificaciones tributarias que se aprobaron en 2009.

Así, tal y como se proyectó desde los Criterios Generales de Política Económica para 2010, en 2011 se hizo uso de la cláusula de excepción incorporada en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de acuerdo con la cual las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación pueden prever un déficit presupuestario en condiciones económicas y sociales excepcionales. De esta forma, se aprobó un déficit fiscal equivalente a 0.5 por ciento del PIB para 2011 sin considerar la inversión de Pemex³ con lo que se mantiene una tendencia decreciente para el déficit con respecto al año anterior en consistencia con lo programado desde 2009, al mismo tiempo que se preserva el estímulo contracíclico con objeto de continuar promoviendo la recuperación económica en tanto el producto retoma su nivel potencial.

Durante 2011 la política de ingresos se orientó al fortalecimiento de la recaudación, manteniendo el proceso de mejora de la eficiencia de la administración tributaria, buscando una mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliando el número de contribuyentes y mejorando los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones. Destacan los siguientes elementos incorporados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011:

- En cuanto al IEPS de tabacos labrados, se aprobó eliminar el periodo de transición legislado el año pasado y aplicar a partir de 2011 una cuota específica de 7 pesos por cajetilla de cigarros en sustitución de la de 2 pesos contemplada anteriormente. La reforma aprobada por el Congreso de la Unión para

³ Considerando la inversión de Pemex, el déficit público aprobado para 2011 es de 2.5 por ciento del PIB.

2011 significa un aumento en la cuota de 5.8 pesos por cajetilla para 2011 y de 5 pesos a partir de 2013 con respecto a lo legislado anteriormente.

- Por otra parte, también se aprobó gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como los concentrados, polvos o jarabes para preparar estas bebidas, con una tasa de 25 por ciento. Este impuesto no impactará a las bebidas hidratantes y rehidratantes.
- Con el fin de promover la creación de nuevos empleos, el Congreso de la Unión aprobó otorgar un estímulo fiscal en el ISR para las personas morales y físicas con actividad empresarial, a través de una deducción adicional por los trabajadores de primer empleo que contraten, siempre que los puestos beneficiados se mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos. El estímulo sólo será aplicable tratándose de trabajadores que perciban hasta 8 veces el salario mínimo, siendo el monto máximo de la deducción adicional de 40 por ciento del costo de la nómina de los trabajadores de primer empleo, mismo que se reducirá a 30 por ciento a partir del segundo año de vigencia de la disposición.
- Se aprobó adicionar un estímulo fiscal para el fomento de la producción teatral, el cual consiste en otorgar a los contribuyentes del ISR un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en la producción teatral. El monto del estímulo no podrá exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente.
- Se mantuvo la provisión que elimina la aplicación del límite máximo de reserva de los fondos de estabilización, con objeto de que, en caso de darse un incremento no anticipado en los ingresos, se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques futuros.
- Se extendió el régimen fiscal especial de Pemex aplicado a proyectos en aguas profundas y Chicontepec a campos marginales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que cumplan con ciertos criterios objetivos, como su rentabilidad económica antes de impuestos y su falta de rentabilidad bajo el régimen fiscal ordinario. También se estableció un derecho de 0.03 por ciento a la producción de crudo y gas natural cuya recaudación se destinará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, tomando en cuenta la importancia de sus actividades de supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos. Este derecho entrará en vigor en 2012.
- Se derogaron 41 derechos asociados a la obtención de distintos servicios que presta el Estado, entre los que destacan los relativos a registros públicos como el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y el Registro Mercantil y de Correduría; a la notificación de concentraciones conforme a la Ley Federal de Competencia; a visitas a islas del territorio nacional y por tomas fotográficas en áreas naturales protegidas, y a la importación de dispositivos médicos para uso temporal.

Por su parte, la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal se definió considerando criterios como la relación precio–costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación los ajustes a los precios y tarifas se aplicaron de forma periódica y gradual.

En lo que se refiere a la política de gasto público para el ejercicio fiscal 2011 el Ejecutivo Federal propuso una política orientada, principalmente, a:

- El crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos.
- El apoyo al desarrollo social, con particular énfasis en educación, salud y combate a la pobreza, para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, en especial de los niños y jóvenes.
- Las actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Adicionalmente, se ha continuado con los esfuerzos en materia de austeridad y racionalidad presupuestaria enfocados a mejorar la calidad del gasto público con el fin de reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales, así como de destinar mayores recursos a la ejecución de programas sociales, el desarrollo de obras de infraestructura y la prestación de servicios públicos.

En este sentido, cabe recordar que para dar cumplimiento al mandato de avanzar en la contención al gasto en servicios personales y el gasto de operación, administrativo y de apoyo, así como en la generación de ahorros, en marzo de 2010 el Ejecutivo Federal dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP) mediante el cual se garantiza la continuidad del esfuerzo de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto público emprendido por la presente Administración.

En el marco del PNRGP, en 2011 se continuó con la política de austeridad, reduciendo el gasto operativo y de administración, a fin de lograr las metas planteadas y contribuir a alcanzar una Administración

Pública Federal más eficiente. En materia de transparencia y rendición de cuentas, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 se establecieron reglas que permitieron un mejor control de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios por concepto de aportaciones, y se fortalecieron las disposiciones de transparencia relacionadas con los fondos del ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

Las acciones para el manejo de la deuda pública tuvieron como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros.

La política de deuda para 2011 se orientó a seguir fortaleciendo la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales. La estrategia de endeudamiento para 2011 se dirigió a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, implementando una estrategia que favorece la colocación de instrumentos a largo plazo y el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real, asegurando con ello condiciones favorables de financiamiento. Asimismo, de manera complementaria se recurrió al endeudamiento externo haciendo uso del financiamiento de los OFIs y de las Agencias de Crédito a la Exportación (ECA's, por sus siglas en inglés), al mismo tiempo que se mantiene un acceso regular a los mercados internacionales de capital.

La política de crédito público en materia de deuda interna para 2011 se orientó a continuar fortaleciendo la parte larga de la curva de tasas de interés, mejorar la liquidez y eficiencia del mercado de deuda local y realizar acciones encaminadas a seguir promoviendo su desarrollo. Los elementos principales de la estrategia de deuda interna para 2011 son los siguientes:

- Fortalecer la liquidez de los instrumentos del Gobierno Federal de largo plazo, aprovechando la reciente inclusión de los bonos de deuda emitidos en el mercado local en los principales índices globales de deuda gubernamental, buscando además atraer nuevos inversionistas que tomen como referencia este tipo de índices. Asimismo, se continuará utilizando el método de colocación sindicada para acelerar la creación de bonos de referencia y asegurar un desempeño adecuado de los mismos en el mercado secundario.
- Mejorar los indicadores de madurez y duración promedio del portafolio de deuda, toda vez que las condiciones del mercado local lo permitan, así como fomentar un desarrollo ordenado de la curva de rendimiento, en particular la parte larga de la misma.
- Consolidar el programa de colocación directa de títulos gubernamentales para mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para los pequeños y medianos ahorradores.
- Fomentar un mayor desarrollo del mercado de Udibonos a través de medidas encaminadas a fortalecer la liquidez y profundidad de estos instrumentos en el mercado secundario. Lo anterior, a partir de la mayor demanda por estos instrumentos observada a raíz de la implementación del esquema de retiro asociado a la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE.

La política de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2011, se orientó a refinanciar la totalidad de sus vencimientos de deuda pública de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en los mercados internacionales. Los objetivos principales de la política de deuda externa para 2011 son los siguientes:

- Obtener en los mercados financieros internacionales el financiamiento requerido, buscando fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal, así como mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.
- Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal a través del acceso a fuentes de recursos no tradicionales en condiciones favorables.
- Reducir de manera gradual el financiamiento de OFIs, toda vez que las condiciones en los mercados de capital resultan más favorables y con el fin de restablecer márgenes de acción en este rubro para eventos de inestabilidad financiera que se puedan presentar en el futuro.
- Buscar refinanciar la totalidad de los vencimientos de deuda de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en los mercados internacionales.

Por otra parte, considerando la prevalencia de diversos factores de riesgo en el entorno económico internacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidió complementar las medidas anteriormente descritas con otras acciones, que en conjunto forman una estrategia integral para reducir los riesgos a los que están expuestos la economía mexicana y sus finanzas públicas. Destacan las siguientes acciones:

- En 2010 el Gobierno Federal llevó a cabo operaciones de cobertura para proteger los ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2011 contra reducciones en el precio internacional del crudo. Esta cobertura permitirá al Gobierno Federal evitar que caídas en el precio del petróleo afecten la ejecución del gasto público previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011.
- Las operaciones de cobertura que se realizaron en los mercados financieros internacionales consistieron en la adquisición de opciones tipo “put” sobre el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para el ejercicio fiscal 2011. Dichas opciones le otorgan al Gobierno Federal el derecho (más no la obligación) de vender petróleo a un precio promedio de 63 dólares por barril durante 2011. La cobertura adquirida, junto con los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP), permitirían compensar los efectos de una eventual caída en el precio del petróleo, evitando que las disminuciones en el precio del petróleo afecten la ejecución de los programas de gasto prioritarios en materias como vivienda, infraestructura y desarrollo social.
- El 25 de noviembre el Gobierno Federal anunció una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en 2010, así como los que pudiesen observarse en 2011. La estrategia incluye recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento y tiene cuatro componentes principales:
 - Aportaciones adicionales al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por 20 mil millones de pesos a una subcuenta de Desastres 2010, con reglas modificadas para agilizar su desembolso.
 - Constitución de un Fondo de Reconstrucción, a través de una aportación del Gobierno Federal por 4,500 millones de pesos, que otorgará financiamiento concesional a las entidades federativas para complementar los recursos provenientes del FONDEN. Banobras operará este Fondo y los recursos se potencian hasta por 20 mil millones de pesos.
 - Potenciación de los recursos del FONDEN mediante la adquisición de un seguro, implicando recursos adicionales y disponibles para los estados por 10 mil millones de pesos.
 - Instrumentación de un esquema de aseguramiento para la red de puentes y carreteras libres de peaje del país.
- El 10 de enero de 2011 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó la solicitud que había realizado la Comisión de Cambios de renovar por dos años la Línea de Crédito Flexible por un monto aproximado de 72 mil millones de dólares. Adicionalmente, se ha mantenido una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objeto de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. Las reservas internacionales alcanzaron su nivel máximo histórico, de 129 mil 349 millones de dólares, al cierre del primer semestre de 2011.

LA POLÍTICA FISCAL EN 2011

Durante enero-junio de 2011 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 523 mil 482 millones de pesos, monto 4.6 por ciento mayor en términos reales al obtenido en igual lapso de 2010. Cabe destacar que en febrero de 2010 se recuperaron recursos no recurrentes del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX) por 20 mil millones de pesos, al ajustar la base de comparación por estos recursos los ingresos totales del sector público muestran un crecimiento real de 6.1 por ciento. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 8.5 por ciento, resultado del mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (34.6 por ciento), la reducción de los volúmenes de extracción (1.2 por ciento), el incremento en el valor real de la importación de petrolíferos (40.2 por ciento), la apreciación real del tipo de cambio (8.5 por ciento) y el ingreso en febrero de 2010 de recursos correspondientes al FEIPEMEX. Al ajustar la base de comparación excluyendo estos últimos recursos se observaría un crecimiento de 13.5 por ciento.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 2.3 por ciento debido a la mayor recaudación obtenida por el complejo ISR-IETU-IDE (5.6 por ciento) y el impuesto especial sobre producción y servicios (7.7 por ciento).
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un aumento en términos reales de 6.6 por ciento debido a los mayores recursos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una caída real de 7.7 por ciento, como consecuencia de elevados ingresos no recurrentes captados en el primer semestre de 2010.

Durante enero-junio de 2011 los ingresos consolidados del sector público presupuestario fueron inferiores en 6 mil 695 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2011. Es importante considerar que la diferencia entre los ingresos estimados y los observados se ha reducido conforme ha avanzado el año y que se espera que esta trayectoria continúe. A su interior, los ingresos petroleros fueron superiores en 24 mil 177.3 millones de pesos, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 10 mil 475.6 millones de pesos y los propios de las entidades paraestatales distintas de PEMEX en 4 mil 669.3 millones de pesos. Los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 46 mil 017.2 millones de pesos debido principalmente a: i) elevadas devoluciones del impuesto al valor agregado realizadas en el primer semestre, las cuales fueron mayores en 31.7 por ciento en términos reales con respecto al mismo semestre de 2010 (en el primer trimestre las devoluciones registraron un incremento real de 45.5 por ciento); ii) la recaudación conjunta del ISR-IETU-IDE fue menor en 14 mil 141.3 millones de pesos, debido a que las devoluciones y compensaciones registradas en mayo y junio mostraron incrementos significativos (crecimiento real de 34.8 y 27.8 por ciento, respectivamente), situación que se estima se revertirá en los siguientes meses, y iii) menores ingresos del IEPS por 6 mil 095.2 millones de pesos debido, fundamentalmente, a la recaudación por tabacos, donde cabe recordar que el objetivo del incremento en la tasa del IEPS para 2011 era reducir el consumo del cigarro.

Durante el primer semestre de 2011 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 654 mil 421 millones de pesos, monto 5.3 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto programable se ubicó en 1 billón 250 mil 300 millones de pesos y mostró un incremento real de 6.1 por ciento. En la evolución del gasto público durante el primer semestre de 2011 sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social aumentaron 7.6 por ciento en términos reales y a su interior destacan los incrementos reales en los subsectores de agua potable y alcantarillado; urbanización, vivienda y desarrollo regional, y seguridad social (27.1, 17.0 y 14.8 por ciento, respectivamente).
- La inversión física presupuestaria aumentó 2.4 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 2.3 por ciento real. Cabe destacar que al excluir la inversión de Pemex las inversiones presupuestaria e impulsada registran crecimientos de 27.0 y 25.2 por ciento real, respectivamente.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias aumentaron 4.8 por ciento real. Las participaciones se incrementaron 4.2 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones en servicios personales aumentaron 2.3 por ciento debido principalmente al incremento en Poderes y Órganos Autónomos (4.2 por ciento real), entidades de control directo (6.7 por ciento real) y gasto federalizado (0.4 por ciento real), mientras que en las dependencias y el INEGI disminuyeron 2.9 por ciento en términos reales.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 13.3 por ciento con respecto a enero-junio de 2010.
- El costo financiero del sector público fue menor en 0.6 por ciento real con respecto al primer semestre de 2010 como resultado, principalmente, de la apreciación del tipo de cambio.

Las acciones realizadas durante el primer semestre de 2011 en el marco del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público permitieron alcanzar ahorros por 197 millones de pesos y se acumularon 1 mil 411 millones de pesos adicionales, con lo que el ahorro logrado en el año suma 1 mil 608 millones de pesos. De esta forma, las acciones del Ejecutivo Federal en materia de reducción del gasto público han permitido generar ahorros por 28 mil 858 millones de pesos, lo que equivale al 72 por ciento de la meta total prevista para los últimos tres años de la presente Administración.

En enero-junio de 2011 el balance público registró un déficit de 125 mil 431.2 millones de pesos, en comparación con el déficit de 101 mil 711.0 millones de pesos en el mismo periodo de 2010. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 161 mil 461.2 millones de pesos, y de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 30 mil 522.8 y 5 mil 507.2 millones de pesos, respectivamente. Si se excluye la inversión de Pemex, el déficit del sector público es de 35 mil 057.6 millones de pesos. Este resultado es congruente con el déficit previsto para este indicador en todo el año.⁴

⁴ La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento establecen que para que el gasto contribuya al equilibrio se evaluará la meta del balance público excluyendo la inversión de PEMEX.

En el primer semestre del año el balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 18 mil 452.7 millones de pesos, en comparación con el superávit de 31 mil 533.2 millones de pesos en el mismo lapso del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 131 mil 638.3 millones de pesos y un desendeudamiento externo por 6 mil 207.1 millones de pesos.⁵

Pronafide 1.1 Fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria

Indicador	2010	Aprobado 2011
Balance público tradicional (% del PIB)	-2.8	-2.5
Requerimientos Financieros del Sector Público (% del PIB)	-3.5	-2.9

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades de los sectores privado y social que actúan por cuenta y orden del gobierno, ascendieron entre enero y junio de 2011 a 136 mil 185.9 millones de pesos. Este resultado es atribuible, principalmente, a la evolución de los siguientes elementos:

- El balance público registró un déficit de 125 mil 431.2 millones de pesos.
- Los compromisos por adecuaciones a los registros presupuestarios, que se derivan de transacciones virtuales o compensadas, se ubicaron en 8 mil 656.6 millones de pesos, inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior de 29 mil 345.1 millones de pesos.
- Los requerimientos del IPAB fueron de 5 mil 080.3 millones de pesos, mayores a los registrados en enero junio de 2010 de 4 mil 774.3 millones de pesos.
- En contraste, la banca de desarrollo y los fondos de fomento registraron un superávit de 5 mil 820.3 millones de pesos, inferior al observado en el mismo periodo del año anterior de 6 mil 156.0 millones de pesos.

En el primer semestre de 2011 los RFSP cubiertos con fuentes internas se ubicaron en 138 mil 224.3 millones de pesos y se registró un desendeudamiento externo neto por 2 mil 038.5 millones de pesos. Si se excluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP ascienden a 157 mil 369.0 millones de pesos.

En lo que se refiere a los ingresos excedentes, cabe mencionar que a junio de 2011 no se generaron ingresos excedentes netos distintos de aquéllos que, de acuerdo con la LFPRH, tienen un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o que las entidades paraestatales destinan a sí mismas, con autorización o conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a la recaudación que genera la aplicación de algunos derechos petroleros y que se debe destinar a fines específicos, durante el primer semestre de 2011 se registró lo siguiente:

- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, 38 mil 880 millones de pesos, se destinó a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.
- La recaudación por concepto del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, 9 mil 603 millones de pesos, se canalizó a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

⁵ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

- La recaudación por concepto del derecho sobre extracción de hidrocarburos, 2 mil 271 millones de pesos se dirigió al FEIP.
- La recaudación del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, 2 mil 458 millones de pesos, se destinó al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía y al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo.
- La recaudación por concepto del derecho para fiscalización petrolera, 16.3 millones de pesos se canalizó a la Auditoría Superior de la Federación.

Con relación a los recursos de los fondos de estabilización, en el primer semestre de 2011 se registró lo siguiente:

- El FEIP registró entradas por 1,610 millones de pesos, monto que suma aportaciones provenientes del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 1 mil 158 millones de pesos, así como productos financieros por 452 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP se ubicó en 21 mil 033 millones de pesos. Con relación a la reserva, el saldo observado al final del segundo trimestre de 2011 fue de 18 mil 364 millones de pesos.
- El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) muestra un saldo de 1 mil 284.6 millones de pesos, que incluye capital y rendimientos financieros, de los cuales 1 mil 265.1 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico y 28.5 millones de pesos a los rendimientos obtenidos.
- El saldo del FEIEF se ubicó en un monto total de 3 mil 270.6 millones de pesos, como resultado de lo siguiente:
 - Entradas por 9 mil 737.4 millones de pesos, como a continuación se indica:
 - 9 mil 602.7 millones de pesos por concepto de aportaciones correspondientes del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo.
 - 134.7 millones de pesos por concepto de productos.
 - Salidas por 12 mil 789.5 millones de pesos, que se destinaron de la siguiente forma:
 - 9 mil 774.7 millones de pesos para cubrir las obligaciones derivadas del esquema implementado, a fin de mitigar la disminución en participaciones federales del ejercicio fiscal de 2009, para potenciar los recursos que, con cargo al FEIEF, recibieron las entidades federativas de acuerdo con las disposiciones aplicables.
 - 0.3 millones de pesos destinados a la compensación del segundo complemento del anticipo correspondiente al segundo trimestre de 2009.
 - 3 mil 014.3 millones de pesos destinados a la compensación provisional del anticipo del primer trimestre del año, por la disminución de la Recaudación Federal Participable en las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios.
 - 0.4 millones de pesos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.
 - Por su parte, el monto remanente de la reserva del FEIEF fue de 3 mil 235.1 millones de pesos.
- El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) ascendió a 26 mil 421 millones de pesos.

2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APLICADAS EN 2011

En materia de ingresos públicos, dado que la evolución de la economía y de los ingresos públicos en 2010 fueron consistentes con lo que se anticipó, no se propusieron medidas fiscales adicionales. En este sentido, por segunda vez en esta Administración, no se presentó una miscelánea fiscal, sólo se introdujeron algunas precisiones al marco tributario, que a continuación se mencionan:

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN:

- A fin de que las instituciones que integran el sistema financiero se encuentren en posibilidad de ajustar su operatividad al nuevo marco regulatorio de los ingresos por intereses, que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2011, y evitar posibles impactos a sus clientes, se aprobó que las reformas a los artículos de la Ley del impuesto sobre la renta (ISR) que regulan esta materia entren en vigor a partir del 1 de enero de 2012.
- Con el propósito de continuar avanzando en la simplificación administrativa, se precisa que la información que los contribuyentes deben presentar relativa a los conceptos que sirvieron de base para determinar el impuesto empresarial a tasa única (IETU), sea únicamente la correspondiente al impuesto del ejercicio fiscal de 2011, en el mismo plazo establecido para la declaración anual y no la de los pagos provisionales.

MODIFICACIONES FISCALES PROPUESTAS Y APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Con base en las facultades conferidas al Poder Legislativo, dicha soberanía propuso y aprobó las modificaciones al marco tributario que a continuación se mencionan:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

Con el fin de promover la creación de nuevos empleos, se estableció en la Ley del ISR el estímulo para el fomento al primer empleo fiscal, para las personas morales y físicas con actividad empresarial o profesional y arrendamiento, que contraten a trabajadores de primer empleo.

El estímulo fiscal consiste en una deducción adicional que pueden aplicar para determinar la base gravable del ISR, por los trabajadores de primer empleo que contraten, cuyo ingreso no exceda de 8 salarios mínimos, siempre que los puestos los mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses continuos.

El estímulo permite a las empresas deducir del ISR 93 centavos adicionales por cada peso de la nómina de los trabajadores de primer empleo.

La deducción adicional se podrá aplicar tanto en los pagos provisionales como en la declaración anual del ISR. El estímulo entró en vigor a partir de 2011 y estará vigente por tres años. A partir del segundo año de vigencia se reducirá en 25 por ciento.

Se aprobó un estímulo fiscal por un monto total de hasta 50 millones de pesos, para el fomento de la producción teatral, que consiste en otorgar a los contribuyentes del ISR un crédito fiscal equivalente al monto, que en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en producción teatral nacional, mismo que podrán aplicarlo contra los pagos provisionales y el ISR del ejercicio.

Dicho crédito no se considera ingreso acumulable para fines del ISR, además de que no podrá exceder del 10 por ciento de ISR a cargo del contribuyente del ejercicio inmediato anterior al de su aplicación. El beneficio a distribuir entre los aspirantes no podrá exceder de 2 millones de pesos por cada contribuyente y proyecto de inversión en la producción teatral nacional.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS:

En noviembre de 2010 el Congreso aprobó una reforma para que iniciando 2011 se aplicara una cuota específica de 35 centavos por cigarro (7 pesos por cajetilla), eliminándose el periodo de transición legislado en noviembre de 2009, que preveía incrementos en 2 centavos por cigarro cada año iniciando en 2010 con 4 centavos por cigarro (80 centavos por cajetilla) y concluyendo en 10 centavos por cigarro (2 pesos por cajetilla) a partir de 2013.

Se aprobó gravar con el impuesto especial sobre producción y servicios la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como a los concentrados, polvos y jarabes para su preparación, a una tasa de 25 por ciento.

DIVERSOS BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS MEDIANTE DECRETO O ACUERDO DURANTE 2011:

Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas en relación con los pagos por servicios educativos, publicado en el DOF el 15 de febrero de 2011.

Con objeto de apoyar a las familias mexicanas que destinan una parte importante de su ingreso en la educación de sus hijos, señaladamente en la educación de tipo básico (compuesta por los niveles preescolar, primaria y secundaria) y medio superior, se otorgó un estímulo fiscal a los padres de familia contribuyentes del ISR, consistente en disminuir de los ingresos del ejercicio el gasto por los servicios de enseñanza, efectuados para sí, para su cónyuge, o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, generando con ello, una mayor disponibilidad de recursos en el hogar.

Asimismo, a fin de que la medida no afecte la progresividad de la estructura del impuesto sobre la renta de personas físicas, se estimó necesario limitar el beneficio a un monto máximo anual por nivel educativo, determinado por la Secretaría de Educación Pública: 14,200 pesos para preescolar, 12,900 pesos para primaria, 19,900 pesos para secundaria, 17,100 pesos para profesional técnico y 24,500 pesos para bachillerato o su equivalente.

Se estima que esta medida beneficiará a más de tres millones de niños y jóvenes, y contribuirá a que puedan continuar con su proyecto educativo, al tiempo que permitirá a las familias contar con recursos adicionales para realizar otros gastos indispensables para el bienestar del hogar.

Con objeto de atender la situación de emergencia en los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, provocada por las intensas heladas que generaron severos daños a las actividades de los sectores agrícola y ganadero y evitar poner en riesgo la preservación de las fuentes de empleo, se publicaron los siguientes Decretos:

Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas del estado de Sinaloa por los fenómenos meteorológicos que se indican, publicado en el DOF el 17 de febrero de 2011 y cuya vigencia concluirá el 31 de enero de 2012.

Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas del estado de Sonora por los fenómenos meteorológicos que se indican, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2011 y cuya vigencia concluirá el 31 de enero de 2012.

Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas del estado de Tamaulipas por los fenómenos meteorológicos que se indican, publicado en el DOF el 25 de febrero de 2011 y cuya vigencia concluirá el 31 de enero de 2012.

LOS BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS EN LOS TRES DECRETOS SON LOS SIGUIENTES:

Se autorizó a las personas morales que se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas y ganaderas que tributan en el régimen simplificado, así como a las personas físicas adscritas al régimen de actividades empresariales y profesionales, así como a las del régimen intermedio, a presentar su declaración anual del ISR y del IETU hasta el mes de mayo de 2011, en el caso de las personas morales y en el mes de junio de 2011, tratándose de las personas físicas, sin recargos ni sanciones. El pago del impuesto que en su caso resulte a su cargo se podrá efectuar hasta en seis parcialidades consecutivas y en montos iguales.

Se eximió a los contribuyentes señalados de la obligación de efectuar pagos provisionales del ISR e IETU correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, así como al primer semestre de 2011.

Se permitió a los contribuyentes que efectúan pagos por ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, con excepción de los asimilados a salarios, enterar las retenciones del ISR de sus trabajadores, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2011, en dos parcialidades iguales, la primera en abril de 2011 y la segunda actualizada en el mes de mayo de ese año. Asimismo, los contribuyentes que opten por enterar las retenciones que efectúen a terceros de manera semestral, conforme a la Resolución de Facilidades Administrativas aplicable, podrán enterar las retenciones del ISR de sus trabajadores correspondientes al primer semestre de 2011, conjuntamente con las retenciones del segundo semestre de 2011, actualizadas desde el mes de julio hasta el mes de enero de 2012, sin que se generen recargos.

Los contribuyentes las personas morales que se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas y ganaderas que tributan en el régimen simplificado, las personas físicas adscritas al régimen de actividades empresariales y profesionales, así como las del régimen intermedio, que opten por realizar pagos provisionales semestrales del ISR, podrán presentar mensualmente las declaraciones del impuesto al valor

agregado (IVA) correspondientes a dicho ejercicio, de conformidad con la Ley del IVA, sin que incumplan con los requisitos establecidos, presentando la del mes de enero a más tardar en la misma fecha en que presenten la correspondiente a febrero de 2011.

Se autorizó el diferimiento del pago de las parcialidades correspondientes al mes de febrero de 2011, reanudando el programa de pago a plazos de contribuciones omitidas a partir del mes de abril de 2011, sin cubrir recargos por prórroga o mora.

Adicionalmente, en el caso de los estados de Tamaulipas y Sonora, el Decreto respectivo incluyó el siguiente beneficio fiscal:

Se autorizó a los citados contribuyentes la condonación de los recargos causados y las multas que se hubieran generado por la omisión en la presentación de la declaración del pago provisional del ISR e IETU correspondiente al mes de enero de 2011.

MEJORAS A LA OPERACIÓN TRIBUTARIA:

- Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento voluntario de las contribuciones
 - En el periodo enero-junio de 2011 se generaron 1 millón 246 mil 349 certificados digitales de Firma Electrónica Avanzada (FIEL), incrementándose en 71 por ciento (519 mil 241) respecto al mismo periodo de 2010, para 1 millón 200 mil 097 contribuyentes, de los cuales 970 mil 502 (81 por ciento), correspondieron a personas físicas y 229 mil 595 (19 por ciento) a personas morales. Cabe señalar que de 2005 a junio de 2011, se han emitido 5 millones 607 mil 546 certificados digitales de FIEL para 3 millones 368 mil 858 contribuyentes, de los cuales 76 por ciento son personas físicas y 24 por ciento personas morales.
 - De enero a junio de 2011 se recibieron 3 millones 282 mil 418 declaraciones anuales de impuestos federales, cifra superior en 3.70 por ciento a las recibidas en igual periodo de 2010. De las declaraciones anuales presentadas a través medios electrónicos, 2 millones 647 mil 824 correspondieron a personas físicas y 594 mil 009 a personas morales, que en conjunto representaron 98.76 por ciento del total. El 1.24 por ciento restante corresponde a declaraciones anuales presentadas en formato impreso (papel).
 - El Programa de Devoluciones Automáticas del Ejercicio Fiscal 2010, ha generado al 24 de julio de 2011 un total de 468 mil 194 autorizaciones por un monto de 3 mil 574.9 millones de pesos, esto representa el 54.6 por ciento del total de declaraciones que se procesan. En tanto, el tiempo promedio de pago es de 12 días hábiles, lo que posiciona a México entre los países más eficientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para este tipo de servicios.
- Cobertura de promoción a las instituciones de crédito para el pago de impuestos federales mediante tarjetas de crédito:
 - Resultado de las reuniones efectuadas con las instituciones de crédito autorizadas como auxiliares de la Tesorería de la Federación, a partir del 1o. de abril de 2011 se aceptó como medio de pago de las contribuciones federales las tarjetas de crédito emitidas por las instituciones de crédito, e inició la recepción de los pagos del ejercicio de personas físicas.
 - En este sentido, BBVA Bancomer, Banamex y Banorte, pusieron a disposición de sus tarjetahabientes este medio de pago, en su red de sucursales y/o vía Internet, a través de los portales bancarios. Del 1º de abril al 30 de junio del 2011, se recibieron 4 mil 137 pagos del ejercicio por un importe de 55.4 millones de pesos.
 - Se llevó a cabo la promoción de este medio de pago con el resto de las instituciones de crédito autorizadas, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.
- Mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias:
 - A través de las instituciones de crédito autorizadas y de la página de internet del SAT al mes de junio de 2011, los contribuyentes presentaron poco más de 28 millones 650 mil 789 pagos provisionales o definitivos de impuestos federales, lo que significó un incremento de 5.65 por ciento respecto al monto alcanzado en el mismo periodo del año anterior (27 millones de pagos). El porcentaje de pagos provisionales presentados por *Internet* se ubicó en 83.66 por ciento, superando la meta establecida para el mes de junio en 1.33 puntos porcentuales.
 - De enero a junio 2011 se recibieron 3.0 millones de pagos de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), de los cuales 2.6 millones se presentaron por medios electrónicos (86

por ciento) y 423 mil en formatos impresos (14.0 por ciento). Los pagos de DPA's efectuados a través de medios electrónicos fueron superiores en 15 por ciento, respecto a igual lapso de 2010.

- Durante el mismo periodo se incorporaron al esquema e5cinco ⁶ la Procuraduría General de la República; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal; el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano; el Instituto Nacional de Ciencias Penales; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias; la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de la Reforma Agraria; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Energía; la Secretaría de Educación Pública; Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria; el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero; la Comisión Nacional del Agua y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Entre enero y junio de 2011 un total de 222 mil 265 contribuyentes obtuvieron la aprobación para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) los cuales han emitido 1 mil 761 millones de Facturas Electrónicas.
- El número de Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), al primer semestre de 2011 es de 31.
 - Las actividades económicas que concentran los emisores de facturas electrónicas, son: comercio, 36 por ciento; servicios financieros, 26 por ciento; servicios sociales, 14 por ciento; y las industrias manufacturera y de construcción y el sector primario el 24 por ciento restante.
 - El 97 por ciento de los emisores de facturas electrónicas son micro, pequeñas y medianas empresas, que han alcanzado ahorros de hasta un 85 por ciento en el proceso de facturación.
- Ampliación del padrón de contribuyentes y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - Al mes de junio de 2011 el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se conformó por 35.1 millones de contribuyentes, lo que representa un incremento de 13.71 por ciento respecto al mismo mes del año anterior y 4.89 por ciento con relación en diciembre de 2010. Lo anterior se debió a la habilitación de nuevos canales para que los contribuyentes se inscriban al RFC, como son: Sistema de Apertura Rápida de Empresas, Fedatarios Públicos, Entidades Federativas, así como el aprovechamiento de información de la declaración informativa múltiple y de retenciones del Impuesto a los Depósitos en Efectivo para procesos de inscripción masiva.
 - El universo de contribuyentes se encuentra conformado de la siguiente manera: 11.41 millones de personas físicas distintas de asalariados, 1.35 millones de personas morales, 15 mil grandes contribuyentes y 22.32 millones de contribuyentes asalariados.
 - En el marco del Programa de Caídas Recaudatorias al mes de junio de 2011, se emitieron 68 mil correos electrónicos, 36 mil cartas invitación, 12 mil llamadas telefónicas y se citaron a entrevista a 12 mil contribuyentes para Vigilancia Profunda, de los cuales a 10 mil se les realizó la entrevista de aclaración, obteniendo una recaudación de 1 mil 779 millones de pesos en efectivo y 4 mil 009 millones de pesos en forma virtual.
 - Mediante la aplicación del Programa de Actualización y Registro (PAR)⁷ entre julio 2010 y enero 2011 se realizaron operativos en los estados de Jalisco, Colima, Guanajuato (tercera etapa), Michoacán (segunda etapa) y Sonora. Ello permitió la actualización de 929 mil 661 contribuyentes y 35 mil 015 nuevas inscripciones al RFC, y se alcanzó una cobertura de cerca de 1 millón de contribuyentes en estas entidades. Durante el primer semestre de 2011, se inició la etapa de planeación y organización para el inicio del programa en cuatro entidades federativas: Sonora (segunda etapa), Tabasco (segunda etapa), Aguascalientes y Nuevo León. A la fecha el

⁶ Esquema de Pagos Electrónicos de Derechos, Productos y Aprovechamientos, el cual tiene como objetivo sustituir el uso de las formas fiscales "5-Declaración General de Pago de Derechos" y "16-Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", por un formato en medios electrónicos. Este esquema forma parte de lo que se conoce como el "Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos" (NEPE).

⁷ El PAR es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el RFC y los padrones estatales de Pequeños Contribuyentes, Nómina, Hospedaje y Régimen Intermedio.

programa se ha ejecutado en 20 entidades federativas con 40 operativos, alcanzando una cobertura desde sus inicios a marzo de 2011 de 35 millones de contribuyentes.

- A través del Programa de Cumplimiento Voluntario, entre enero y junio de 2011, se inscribieron al RFC 278 mil 862 contribuyentes, de los cuales 264 mil 225 se incorporaron a través de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente (ALSC) y 14 mil 637 en oficinas centrales, de acuerdo a los regímenes siguientes: sin obligaciones fiscales (sector primario) 25 mil 250; con sueldos y salarios 252 mil 636; con arrendamiento 53; con ingresos por dividendos (socios y accionistas) 921; y con régimen intermedio de personas físicas con actividades empresariales (pequeños mineros), dos contribuyentes.
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales y acciones de vigilancia de dichas obligaciones
 - Dentro de las acciones de vigilancia de las obligaciones fiscales al mes de junio de 2011, se notificaron 270 mil requerimientos, 2.6 millones de cartas exhorto, 5.5 millones de correos electrónicos y cerca de 30 mil llamadas telefónicas, obteniendo una recaudación de 4 mil 162 millones de pesos en efectivo y 1 mil 737 millones de pesos en forma virtual. Adicionalmente, en ese mismo periodo se emitieron los documentos de gestión para requerir el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de los siguientes 10 días después de cada vencimiento, lo que representó mayor oportunidad respecto a los 20 días del ejercicio anterior.
 - La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichos actos. Entre enero y junio de 2011 se recuperaron 39.1 pesos por cada peso invertido por el fisco.
 - La efectividad de la fiscalización del SAT permite medir el número de actos en los que el fisco federal entra en contacto con el contribuyente, a través del ejercicio de sus facultades de comprobación con el propósito de detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos. Durante el periodo enero-junio de 2011 este indicador se ubicó en 98.5 por ciento, lo que significa que por cada 100 revisiones de métodos sustantivos que la autoridad fiscalizadora practica, más de 98 resultaron con observaciones, y es el mayor nivel alcanzado en los últimos seis años para periodos similares, superando en 0.5 por ciento lo alcanzado el año anterior.
 - La efectividad de la fiscalización de la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) mide el número de actos en los que el fisco federal entra en contacto con el contribuyente, a través del ejercicio de sus facultades de comprobación con el propósito de detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos. Durante el periodo enero-junio de 2011, este indicador se ubicó en 76.4 por ciento, lo que significa que por cada 10 revisiones de métodos profundos que la autoridad fiscalizadora practica, más de siete resultaron con observaciones.
 - Este resultado es superior en más de un punto porcentuales a lo logrado en el mismo periodo de 2010, donde el indicador alcanzó un 75.3 por ciento.

POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se ha orientado a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero del sector paraestatal, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como el abasto suficiente y oportuno de los insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio costo; los precios de referencia nacional e internacional; la tasa de inflación esperada para el año y la racionalización de los subsidios, buscando concentrarlos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de los elementos indicados ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

Los precios al público de las gasolinas, el diesel y el gas LP son administrados, de forma que al ser sus precios en México inferiores a su referencia internacional se ha seguido una política de cambios graduales para evitar impactos bruscos en la inflación y en la economía de las familias. Así, durante 2011 se ha continuado con la política de aumentos mensuales de ocho centavos por litro en los precios de la gasolina Magna y del Pemex Diesel y de cuatro centavos por litro en el de la gasolina Premium. Por su parte, el precio del gas LP ha aumentado mensualmente en cinco centavos por kilogramo (antes de IVA).

Para el resto de los productos de PEMEX, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incluyen referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto, costos de almacenamiento y logística y, en su caso, costos de internación.

SECTOR ELÉCTRICO

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica ha permitido al organismo público descentralizado CFE, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores, al ajustar mensualmente los cargos tarifarios de los sectores doméstico, agrícola y servicios; y aplicar para los sectores comercial, industrial y tarifa doméstica de alto consumo (DAC), el mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior, ha contribuido a compensar parcialmente el incremento en los costos de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y reducir el deterioro de la situación financiera del organismo suministrador. Asimismo, ha permitido financiar, en parte, los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante el periodo enero-junio de 2011, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales de 0.327 por ciento a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), mientras que para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6), el ajuste mensual ha sido de 0.483 por ciento.

A los usuarios de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M), que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, se les ha aplicado un ajuste mensual de 2.0 por ciento. Lo anterior, para enviar una señal de precios clara y diferenciada de la que reciben los usuarios que sí han cumplido con las disposiciones de entregar el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Conforme a los compromisos en materia de tarifas eléctricas del Gobierno Federal establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, se continuó con la aplicación de las tarifas de estímulo para los productores agrícolas que hayan acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola, mediante la aplicación de la tarifa 9-CU, tarifa de estímulo para servicio de bombeo para riego agrícola con cargo único, y 9-N, tarifa de estímulo nocturna para servicio de bombeo para riego agrícola, con cargos de 46 y 23 centavos por kilowatt/hora, respectivamente.

Asimismo, continuó la aplicación de la tarifa de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, misma que considera un descuento de 50 por ciento sobre las tarifas vigentes que les resulten correlativas.

Respecto a las tarifas doméstica de alto consumo (tarifa DAC), comerciales (tarifas 2, 3 y 7), industriales en media tensión (tarifas O-M, H-M y H-MC) e industriales en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les continuó aplicando el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Se continuó con la aplicación de las tarifas para servicio general en media y alta tensiones con cargos fijos.

OTROS ORGANISMOS Y EMPRESAS

Para los otros organismos y empresas paraestatales, la política tarifaria ha consistido en mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan constantes en términos reales, fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, lo que brinda a los usuarios una señal de precios adecuada para la toma de decisiones de consumo e inversión.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante los primeros seis meses del presente año los ingresos presupuestarios consolidados del sector público alcanzaron un total de 1 billón 523 mil 482 millones de pesos. Este monto de ingresos representó un incremento 4.6 por ciento, una vez descontada la inflación, sobre el total obtenido en el periodo enero-junio del año previo. En febrero de 2010 se recuperaron recursos del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX) por 20.0 mil millones de pesos, que en 2011 no se obtuvieron. Al ajustar la base de comparación excluyendo esta recuperación de recursos, los ingresos totales del sector público muestran un crecimiento real de 6.1 por ciento. La evolución de los ingresos totales se explica por la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros mostraron una tasa de crecimiento real de 8.5 por ciento. La evolución de estos ingresos fue el resultado de la combinación de los siguientes factores: el mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales (34.6 por ciento), la reducción del volumen de extracción de petróleo crudo (1.2 por ciento), el incremento en el valor real de la importación de petrolíferos (40.2 por ciento), la apreciación real del tipo de cambio (8.5 por ciento) y el ingreso en febrero de 2010 de recursos correspondientes al FEIPEMEX.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 2.3 por ciento, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la renta-IETU-IDE (5.6 por ciento) y especial sobre producción y servicios (7.7 por ciento).
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una contracción real de 7.7 por ciento, como consecuencia, sobre todo, de la obtención de menores ingresos no recurrentes respecto a los captados en el primer semestre de 2010.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a Pemex, registraron una variación real positiva de 6.6 por ciento. Este incremento se explica por los mayores recursos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. %	Composición %	
	2010	2011 ^{p./}	Real	2010	2011 ^{p./}
Total	1,409,342.5	1,523,482.2	4.6	100.0	100.0
Petroleros ^{1/}	452,742.6	507,945.4	8.5	32.1	33.3
Gobierno Federal	293,960.4	346,277.4	13.9	20.9	22.7
Derechos	327,081.2	404,490.4	19.6	23.2	26.6
IEPS, gasolinas y diesel	-35,395.2	-60,479.8	0.0	-2.5	-4.0
Art. 2-A Fracción I	-45,821.7	-70,666.6	0.0	-3.3	-4.6
Art. 2-A Fracción II	10,426.5	10,186.8	-5.5	0.7	0.7
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,274.3	2,266.7	-3.6	0.2	0.1
Pemex	158,782.2	161,668.0	-1.5	11.3	10.6
No petroleros	956,599.9	1,015,536.8	2.7	67.9	66.7
Gobierno Federal	741,218.7	778,274.9	1.6	52.6	51.1
Tributarios	683,297.4	722,979.1	2.3	48.5	47.5
ISR+IETU+IMPAC+IDE	363,413.8	396,749.4	5.6	25.8	26.0
Impuesto sobre la renta	326,067.5	369,125.2	9.5	23.1	24.2
Impuesto empresarial a tasa única	27,369.3	25,857.5	-8.6	1.9	1.7
Impuesto al activo	-258.8	-524.5	0.0	0.0	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2/}	10,235.8	2,291.2	-78.3	0.7	0.2
Impuesto al valor agregado	249,664.8	254,811.9	-1.3	17.7	16.7
Producción y servicios	30,028.3	33,432.9	7.7	2.1	2.2
Importaciones	11,632.6	12,341.9	2.6	0.8	0.8
Otros impuestos ^{3/}	28,558.0	25,642.9	-13.1	2.0	1.7
No tributarios	57,921.3	55,295.8	-7.7	4.1	3.6
Organismos y empresas ^{4/}	215,381.3	237,262.0	6.6	15.3	15.6
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	1,035,179.0	1,124,552.2	5.1	73.5	73.8
Tributarios	650,176.6	664,766.0	-1.1	46.1	43.6
No Tributarios	385,002.5	459,786.2	15.5	27.3	30.2
Organismos y empresas	374,163.5	398,930.0	3.1	26.5	26.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n. s.: no significativo.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex.

^{2/} No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

^{3/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos y accesorios.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 73.8 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 26.2 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Durante el periodo enero-junio de 2011 los ingresos del Gobierno Federal se ubicaron en 1 billón 124 mil 552 millones de pesos. Esta cifra resultó superior en 5.1 por ciento real al monto obtenido en los mismos seis meses de 2010. La evolución de estos ingresos se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2011
(Comparación respecto a enero-junio de 2010)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	13.9	
Derechos	19.6	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en 24.6 dólares, 34.6%, al promedio observado en el primer semestre de 2010. • A partir de 2011, la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo, de 73.0% aplicada en 2010 a 72.5%. • El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 31 mil barriles diarios (mbd) y la producción de gas natural disminuyó en 9.4%. • El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 8.5% real.
IEPS	n. s.	<ul style="list-style-type: none"> • El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final, de 70,666.6 millones de pesos.
No petroleros	1.6	
Tributarios	2.3	
ISR-IETU-IDE	5.6	<ul style="list-style-type: none"> • Reflejo del dinamismo de la actividad económica. • El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.
IVA	-1.3	<ul style="list-style-type: none"> • Las devoluciones pagadas durante el periodo enero-junio se incrementaron en 31.7% real. • En diciembre de 2009 algunos contribuyentes adelantaron sus compras en previsión del inminente aumento en las tasas de este gravamen, lo que propició una recaudación inusualmente alta en enero de 2010.
IEPS	7.7	<ul style="list-style-type: none"> • La reforma fiscal en vigor a partir de 2011, en particular en tabacos labrados, generó en diciembre de 2010 un aumento en las compras de estos productos, lo que a su vez propició un incremento significativo en la recaudación de enero.
Importación	2.6	<ul style="list-style-type: none"> • Se explica por la combinación del aumento de las importaciones de mercancías y la apreciación del peso.
Otros ^{1/}	-13.1	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación obtenida por los Accesorios y por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos está disminuyendo en términos reales en 6.2 y 21.7%, respectivamente.
No tributarios	-7.7	<ul style="list-style-type: none"> • Se captaron menores recursos no recurrentes.

^{1/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

Durante el periodo enero-junio de 2011 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 398 mil 930 millones de pesos, cifra que representó un incremento real de 3.1 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo. El aumento de estos recursos se explica por la evolución de los ingresos obtenidos por la CFE, el IMSS y el ISSSTE.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2011

(Comparación respecto a enero-junio de 2010)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-1.5	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación del petróleo fue mayor en 34.6%. • El volumen de exportación de petróleo aumentó en 45 mbd. • En febrero de 2010 ingresaron recursos del FEIPEMEX por 20.0 mil millones de pesos, que en 2011 no se obtuvieron. Al ajustar la base de comparación los ingresos de PEMEX muestran un crecimiento real de 12.7%. • El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX aumentó en 40.2% real. • El precio internacional del gas natural disminuyó en 8.3%, medido en dólares. • El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 8.5% real.
CFE	7.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos por ventas de energía.
IMSS	5.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores contribuciones a la seguridad social.
ISSSTE	5.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores contribuciones a la seguridad social, venta de bienes y servicio e ingresos diversos.

PRINCIPALES DIFERENCIAS RESPECTO AL PROGRAMA

Los ingresos consolidados del sector público presupuestario observados durante el periodo enero-junio de 2011 resultaron menores en 6 mil 695 millones de pesos a los estimados para el periodo (el calendario de la estimación de ingresos se publicó el 6 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación). Esta diferencia fue generada por los siguientes renglones:

**INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2011
ENERO-JUNIO DE 2011**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	-6,694.8	
Petroleros	24,177.4	
Gobierno Federal	44,411.5	
Derechos	98,690.4	La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante el primer semestre de 2011 se explica por la combinación de los siguientes factores:
IEPS	-55,798.1	
IRP	1,519.1	
Pemex	-20,234.1	
No petroleros	-30,872.2	
Gobierno Federal	-35,541.5	
Tributarios	-46,017.1	
ISR-IETU-IDE	-14,141.3	<ul style="list-style-type: none"> Las devoluciones y compensaciones registradas en mayo y junio mostraron incrementos significativos, al alcanzar tasas de crecimiento real de 34.8 y 27.8%, respectivamente, lo que disminuyó la recaudación neta. Se estima que en los siguientes meses esta trayectoria se revertirá. El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.
IVA	-26,635.0	<ul style="list-style-type: none"> Las devoluciones pagadas durante los primeros seis meses registraron tasas de crecimiento atípicamente altas, de tal forma que en el semestre acumulado se incrementaron en 31.7% real.
IEPS	-6,095.2	<ul style="list-style-type: none"> La menor recaudación por tabacos labrados explica esta diferencia, donde cabe recordar que el objetivo del incremento en el IEPS era reducir el consumo del tabaco.
Importación	2,598.0	<ul style="list-style-type: none"> La dinámica de las importaciones de mercancías.
Otros	-1,743.7	<ul style="list-style-type: none"> Los menores ingresos obtenidos por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y por los Accesorios explican esta diferencia.
No tributarios	10,475.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por derechos.
Organismos y empresas	4,669.4	
IMSS	5,252.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.
Comisión Federal de Electricidad	-354.8	<ul style="list-style-type: none"> Ventas de energía eléctrica menores a lo anticipado.
ISSSTE	-228.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ventas de bienes e ingresos diversos.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia
	Programa	Observado ^{p_/}	
Total	1,530,177.0	1,523,482.2	-6,694.8
Petroleros ^{1/}	483,768.0	507,945.4	24,177.4
Gobierno Federal	301,865.9	346,277.4	44,411.5
Derechos	305,800.0	404,490.4	98,690.4
IEPS, gasolinas y diesel	-4,681.7	-60,479.8	-55,798.1
Art. 2-A Fracción I	-16,830.6	-70,666.6	-53,836.0
Art. 2-A Fracción II	12,148.9	10,186.8	-1,962.1
Impuesto a los rendimientos petroleros	747.6	2,266.7	1,519.1
Pemex	181,902.1	161,668.0	-20,234.1
No petroleros	1,046,409.0	1,015,536.8	-30,872.2
Gobierno Federal	813,816.4	778,274.9	-35,541.5
Tributarios	768,996.2	722,979.1	-46,017.1
ISR+IETU+IMPAC+IDE	410,890.7	396,749.4	-14,141.3
Impuesto sobre la renta	366,575.8	369,125.2	2,549.4
Impuesto empresarial a tasa única	34,858.3	25,857.5	-9,000.8
Impuesto al activo	0.0	-524.5	-524.5
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2/}	9,456.6	2,291.2	-7,165.4
Impuesto al valor agregado	281,446.9	254,811.9	-26,635.0
Producción y servicios	39,528.1	33,432.9	-6,095.2
Importaciones	9,743.9	12,341.9	2,598.0
Otros impuestos ^{3/}	27,386.6	25,642.9	-1,743.7
No tributarios	44,820.2	55,295.8	10,475.6
Organismos y empresas ^{4/}	232,592.6	237,262.0	4,669.4
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,115,682.3	1,124,552.2	8,869.9
Tributarios	765,062.1	664,766.0	-100,296.1
No Tributarios	350,620.2	459,786.2	109,166.0
Organismos y empresas	414,494.7	398,930.0	-15,564.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex.

2/ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

En cuanto a las participaciones pagadas a las entidades federativas, durante enero-junio de 2011 se cubrió un monto de 245 mil 884 millones de pesos, cifra superior en 4.2 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2010. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 965 mil 382 millones de pesos, monto mayor en 5.6 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior. La evolución de las participaciones se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos: la dinámica de la recaudación del Gobierno Federal; el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2010 (pagado en febrero) que resultó positivo para las entidades federativas en 1 mil 885 millones de pesos, mientras que el de 2009 fue positivo

en 407 millones; finalmente, la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos disminuyó en 21.1 por ciento real.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2011

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio
Total	245,883.6
Fondo General	187,109.6
Fondo de Fomento Municipal	9,330.1
Fondo de Fiscalización	11,192.0
Fondo de extracción de Hidrocarburos	1,970.4
Fondo de Impuestos Especiales	3,808.8
IEPS Gasolinas 2A-II	10,568.7
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	12,463.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos ^{1/}	3,507.4
Comercio Exterior	1,267.4
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	155.4
Incentivos Económicos	4,510.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto público definida para 2011 está orientada, principalmente, a fortalecer los aspectos fundamentales de las políticas públicas para el pleno desarrollo de la nación y de la sociedad en su conjunto, en un marco de responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia en la conducción de las finanzas públicas. Las acciones se han enmarcado en las tres líneas estratégicas siguientes:

- Crecimiento económico y generación de más y mejores empleos, mediante la asignación de los recursos públicos hacia los sectores, actividades y programas que inciden en la promoción de la actividad económica. Esta estrategia implica las siguientes acciones:
 - Mayores recursos para el desarrollo de infraestructura.
 - Impulso a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que constituyen centros de generación de empleo.
 - Promoción de México como destino turístico.
 - Mayores inversiones en ciencia, tecnología, innovación y capital humano.
 - Incremento de los apoyos de la banca de desarrollo a sectores prioritarios, cuyo acceso al financiamiento privado aún es limitado, así como para crear un mercado de capital que canalice recursos públicos y privados para impulsar a las empresas en etapas tempranas.
 - Mejor coordinación entre dependencias del Gobierno Federal que cuenten con recursos para complementar los programas y productos financieros de largo plazo.
- Apoyo al desarrollo social, en especial los programas en materia de educación, salud y combate a la pobreza, para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, particularmente niños y jóvenes.
 - Alcanzar la universalización y portabilidad de los servicios de salud; prevenir las enfermedades y la obesidad; y prevenir y atender las adicciones, entre otros.
 - Aumentar la oferta, calidad y cobertura educativa en todos los niveles de instrucción escolar.
 - Impulsar programas sociales como Oportunidades 70 y Más, Guarderías y Estancias Infantiles, así como los programas para la igualdad entre mujeres y hombres y los destinados a los pueblos indígenas.
 - Fomentar la práctica del deporte, a fin de alejar a niños y jóvenes de riesgos provocados por las adicciones.
- Avanzar en la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada.
 - Renovar y fortalecer las corporaciones policiales, así como los órganos de procuración e impartición de justicia, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir el delito.
 - Generar proyectos de infraestructura y tecnología para consolidar las bases de una policía investigadora, científica y profesional.
 - Fortalecer la capacidad operativa de la Policía Federal para el combate a la delincuencia organizada bajo el Nuevo Modelo Policial Federal.
 - Impulsar el establecimiento de un Mando Unico de Policías, a fin de fortalecer la seguridad pública a nivel local.
 - Garantizar la seguridad interior del país y defender la integridad y la soberanía de la nación, a través de las Fuerzas Armadas.

MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIAS LLEVADAS A CABO EN 2011

La política de gasto que impulsa el Ejecutivo Federal tiene como propósito la estabilidad económica y el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad presupuestaria. Para ello, el Gobierno de la República continuó con el desarrollo de acciones orientadas a elevar la calidad del gasto público, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones aplicables.

Conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (Programa) y a fin de avanzar hacia la meta de ahorro de 40 mil 100 millones de pesos para el periodo 2010-2012, el 16 de junio de este año el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, emitió lineamientos para regular la

reducción del gasto administrativo y de operación de las dependencias y entidades, mediante criterios para la disminución del gasto asociado a servicios personales -inventario y plantilla de plazas- y para la promoción del ahorro y uso eficiente de los recursos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el Programa, durante el ejercicio fiscal 2010, se superó casi al doble la meta establecida para ese año, con un monto de 27 mil 250 millones de pesos, lo que representó un avance de 68 por ciento de la meta de ahorro global para los últimos tres años de la presente Administración.

Los esfuerzos realizados en materia de disciplina presupuestaria durante el primer semestre de 2011, permitieron alcanzar ahorros por 197.0 millones de pesos y, al cierre del mes de julio se acumularon 1 mil 411 millones de pesos adicionales, con lo que el ahorro acumulado al periodo enero-julio suma 1 mil 608 millones de pesos.

De esta forma, las acciones del Ejecutivo Federal en materia de reducción del gasto público han permitido generar ahorros por 28 mil 858 millones de pesos, lo que equivale al 72.0 por ciento de la meta total prevista para los últimos tres años de la presente Administración.

GASTO PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Durante los primeros seis meses de 2011, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 654 mil 421 millones de pesos, 5.3 por ciento más en términos reales al de igual lapso del año anterior. El gasto primario, -gasto total menos costo financiero de la deuda- sumó 1 billón 518 mil 295 millones de pesos, 5.9 por ciento real más al registrado en el primer semestre de 2010.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2010	2011 ^{p./}		2010	2011 ^{p./}
Total	1,519,257.4	1,654,420.6	5.3	100.0	100.0
Gasto primario	1,386,792.8	1,518,295.4	5.9	91.3	91.8
Programable	1,139,752.3	1,250,299.6	6.1	75.0	75.6
No programable	247,040.5	267,995.8	4.9	16.3	16.2
Participaciones	228,363.1	245,883.6	4.2	15.0	14.9
Adefas	22,438.2	20,750.8	-10.5	1.5	1.3
Operaciones ajenas ^{1./}	-3,760.8	1,361.4	n.s.	-0.2	0.1
Costo financiero ^{2./}	132,464.6	136,125.2	-0.6	8.7	8.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En la evolución del gasto primario destaca lo siguiente:
 - El gasto en desarrollo social registró un incremento de 7.6 por ciento en términos reales.
 - En el Ramo Desarrollo Social crecieron significativamente los programas Desarrollo Humano Oportunidades (11.6 por ciento), Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa (165.4 por ciento) y Apoyo Alimentario (48.1 por ciento).
 - Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones aumentaron en 13.3 por ciento en términos reales.
 - La inversión física presupuestaria se incrementó en 2.4 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 2.3 por ciento en términos reales.
- El gasto en servicios personales aumentó 2.3 por ciento en términos reales, debido principalmente al incremento registrado en entidades de control directo (6.7 por ciento real), Poderes y Órganos

Autónomos (4.2 por ciento real) y gasto federalizado (0.4 por ciento real), mientras que en las dependencias⁸ y el INEGI éstas disminuyeron 2.9 por ciento en términos reales.

- Los recursos transferidos a los gobiernos locales mediante participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias aumentaron 4.8 por ciento real. Las participaciones crecieron a una tasa de 4.2 por ciento real respecto al primer semestre de 2010.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales representaron 40.4 por ciento del gasto programable total. El 81.4 por ciento de este rubro se destinó a las funciones de desarrollo social y 14.8 por ciento a las de desarrollo económico.
- El costo financiero del sector público se ubicó en 136 mil 125 millones de pesos al término del primer semestre del año, 0.6 por ciento en términos reales menos respecto al mismo periodo del año anterior. De este monto, 90.9 por ciento fue dirigido al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 9.1 por ciento se empleó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34).
 - La evolución del costo financiero obedece a la reducción de los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, menores tasas de interés y la apreciación del tipo de cambio, que más que compensaron el efecto del déficit público autorizado por el H. Congreso de la Unión. Vale la pena señalar que los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores registraron una disminución real de 13.1 por ciento respecto al año anterior.
- El gasto canalizado al rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) ascendió a 20 mil 751 millones de pesos, lo que significó una disminución de 10.5 por ciento respecto al primer semestre del ejercicio anterior.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Durante enero-junio el 59.5 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.7 por ciento a las de desarrollo económico y el 6.5 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron 7.6 por ciento en términos reales, destacando por su dinamismo las actividades de agua potable y alcantarillado en 27.1 por ciento; de urbanización, vivienda y desarrollo regional en 17.0 por ciento; de seguridad social en 14.8 por ciento; de asistencia social en 4.7 por ciento, y de salud en 4.5 por ciento.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 1.0 por ciento real, debido a que a su interior las funciones de temas agrarios, de comunicaciones y transportes y ciencia y tecnología se incrementaron 66.2, 31.6 y 16.4 por ciento, respectivamente, lo cual se compensó parcialmente con una reducción de 3.8 por ciento en energía.

El gasto del Ejecutivo Federal en actividades de gobierno aumentó 8.4 por ciento real. Este comportamiento se debió principalmente al incremento en las funciones de seguridad nacional y orden, seguridad y justicia de 25.5 y 11.8 por ciento real, respectivamente, como consecuencia de mayores recursos erogados en los programas de Impartición de Justicia, Implementación de Operativos para Prevención y Disuasión del Delito, Defensa de la Integridad, la Independencia y la Soberanía del Territorio Nacional y de Acciones de Vigilancia en el Territorio Nacional.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO

PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y ENTES AUTÓNOMOS

El gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) fue de 30 mil 333 millones de pesos a junio de 2011, 7.5 por ciento real más que en el mismo periodo del año anterior debido, entre otros factores, a mayores erogaciones en los programas Prerrogativas de los Partidos Políticos y Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar, por mayores recursos ejercidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la ejecución de los programas a su cargo, así como por los mayores gastos para llevar a cabo actividades de impartición de justicia (Poder Judicial).

⁸ Incluye órganos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ejerció 2 mil 165 millones de pesos, 58.9 por ciento en términos reales menos que en 2010, en virtud de que, a diferencia de este año, en 2010 se realizó el Censo de Población y Vivienda, lo que supuso un mayor gasto.

GOBIERNOS LOCALES

Los recursos federales de naturaleza programable canalizados a las entidades federativas y municipios sumaron 306 mil 411 millones de pesos, 5.3 por ciento más en términos reales que lo pagado en el primer semestre de 2010. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

El gasto del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 1 billón 77 mil 463 millones de pesos, cantidad mayor en 6.2 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. El gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada aumentó en 10.8 por ciento real, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron en 1.8 por ciento real en el periodo.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En el primer semestre de 2011 el gasto corriente sumó 984 mil 313 millones de pesos, creció en 6.4 por ciento en términos reales respecto a enero-junio de 2010 y representó 78.7 por ciento del gasto programable. Por su parte, el gasto de capital ascendió a 265 mil 986 millones de pesos, aumentó en 5.0 por ciento real respecto a 2010 y representó el 21.3 por ciento restante del gasto programable total.

- En enero-junio de 2011 el gasto en servicios personales ascendió a 397 mil 402 millones de pesos, 2.3 por ciento mayor en términos reales al del mismo periodo del año anterior. En el comportamiento de este componente de gasto cabe destacar lo siguiente:
 - 67.6 por ciento del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población, particularmente a los grupos con menores oportunidades de desarrollo;
 - 16.2 por ciento fue para actividades de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otras; y
 - 11.0 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de seguridad nacional y de orden, seguridad y justicia, que en conjunto, representaron el 7.9 por ciento de los servicios personales.
- También sobresale lo siguiente:
 - Los recursos destinados a cubrir la nómina del magisterio y personal médico, a través de aportaciones federales a las entidades federativas representaron el 38.4 por ciento del total y registraron un aumento de 0.4 por ciento real respecto al año anterior.
 - A los servicios personales de las entidades paraestatales de control directo correspondió el 30.2 por ciento del total y aumentaron 6.7 por ciento en términos reales.
 - Los servicios personales de las dependencias y el INEGI representaron el 19.7 por ciento del total y disminuyeron en términos reales 2.9 por ciento.
 - Las transferencias para servicios personales para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representaron 6.5 por ciento del total y aumentaron 8.9 por ciento real. Los mayores recursos se canalizaron principalmente a instituciones de educación superior, media superior, y tecnológica, así como a los hospitales e institutos del sector salud.
 - Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 5.2 por ciento del total y aumentaron 4.2 por ciento real respecto a enero-junio de 2010.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2010	2011 p./		2010	2011 p./
Total 1/	1,139,752.3	1,250,299.	6.1	100.0	100.0
Total corriente	894,624.6	984,313.2	6.4	78.5	78.7
Servicios personales 2/	375,921.1	397,402.4	2.3	33.0	31.8
Poderes y entes autónomos	19,149.9	20,623.7	4.2	1.7	1.6
Administración Pública Federal	209,639.3	224,018.7	3.4	18.4	17.9
Dependencias del Gobierno Federal	77,948.0	78,237.3	-2.9	6.8	6.3
Entidades de control directo	108,733.6	119,926.4	6.7	9.5	9.6
Transferencias 3/	22,957.8	25,855.1	8.9	2.0	2.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios 4/	147,132.0	152,760.0	0.4	12.9	12.2
Otros gastos de operación	159,578.9	176,389.7	6.9	14.0	14.1
Pensiones y jubilaciones 5/	161,726.2	189,384.2	13.3	14.2	15.1
Subsidios, transferencias y aportaciones 6/	188,748.4	211,794.6	8.5	16.6	16.9
Subsidios	141,651.6	154,611.5	5.6	12.4	12.4
Transferencias 3/	17,371.9	24,068.5	34.0	1.5	1.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios 4/	29,724.9	33,114.6	7.8	2.6	2.6
Ayudas y otros gastos	8,650.0	9,342.3	4.5	0.8	0.7
Total capital	245,127.7	265,986.4	5.0	21.5	21.3
Inversión física	240,536.4	254,565.4	2.4	21.1	20.4
Directa	160,185.6	162,461.3	-1.9	14.1	13.0
Subsidios, transferencias y aportaciones	80,350.7	92,104.1	10.9	7.0	7.4
Subsidios	13,265.9	12,615.3	-8.0	1.2	1.0
Transferencias 3/	4,066.3	9,213.3	119.2	0.4	0.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios 4/	63,018.5	70,275.5	7.9	5.5	5.6
Otros gastos de capital	4,591.4	11,420.9	140.6	0.4	0.9
Directa 7/	771.6	1,816.3	127.7	0.1	0.1
Transferencias 8/	1,501.4	1.9	-99.9	0.1	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios 4/	2,318.3	9,602.7	300.7	0.2	0.8
Subsidios, transferencias y aportaciones totales 9/	272,918.8	313,503.3	11.1	23.7	24.3
Subsidios	154,917.5	167,226.8	4.4	13.6	13.4
Transferencias	22,939.6	33,283.7	40.3	2.0	2.7
Entidades Federativas y Municipios	95,061.7	112,992.9	15.0	8.1	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4/ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7/ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9/ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto de operación distinto de servicios personales se incrementó 6.9 por ciento real respecto de lo registrado en enero-junio de 2010.
- 55.6 por ciento del gasto de operación distinto de servicios personales corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energéticos.

- 30.0 por ciento corresponde a actividades de desarrollo social, de las cuales salud absorbe la mayor parte (72.0 por ciento).
- 11.6 por ciento del gasto para actividades de Gobierno.
- De igual forma, cabe destacar lo siguiente:
 - A las entidades paraestatales de control directo correspondió el 76.5 por ciento del total, monto que aumentó 6.3 por ciento en términos reales. Dicho incremento se explica por las mayores erogaciones de CFE en 14.2 por ciento real, por mayor compra de combustibles para la generación de electricidad; del ISSSTE en 29.0 por ciento real, por mayor adquisición de medicamentos, material de curación, arrendamiento de edificios y otros servicios; y del IMSS en 3.2 por ciento real, por mayor adquisición de medicamentos y en los servicios generales.
 - Los gastos de operación distintos de servicios personales de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada representaron el 20.5 por ciento del total, con un incremento real del 9.0 por ciento.
 - Los recursos para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 2.8 por ciento del total y aumentaron 6.8 por ciento real respecto a enero-junio de 2010.

PENSIONES

- El pago de pensiones sumó 189 mil 384 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 13.3 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:
 - En el ISSSTE y el IMSS el pago de pensiones aumentó en 14.7 y 8.4 por ciento real, respectivamente, debido al mayor número de pensionados.
 - En Pemex las aportaciones al fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) aumentaron 23.6 por ciento en términos reales respecto al nivel de 2010. Se debe señalar que Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.
 - Las pensiones de CFE aumentaron 20.1 por ciento real, debido tanto al incremento de la pensión media como al mayor número de jubilados respecto al mismo periodo del año anterior.
 - El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 16.1 por ciento, lo que se explica principalmente por el aumento de las pensiones en curso de pago de LFC y los recursos para cubrir las pensiones de los jubilados de Ferronales.

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

- Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 211 mil 795 millones de pesos, lo que significó un incremento de 8.5 por ciento real:
 - 73.0 por ciento correspondió a subsidios a la población los cuales registraron un aumento real de 5.6 por ciento.
 - 15.6 por ciento a aportaciones a las entidades federativas con un crecimiento de 7.8 por ciento real.
 - 11.4 por ciento a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto, con un incremento de 34.0 por ciento en términos reales.
- Desde el punto de vista funcional, resalta lo siguiente:
 - A las funciones de desarrollo social se destinó el 71.7 por ciento de los recursos, orientado principalmente a los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; Desarrollo Humano Oportunidades; Habilidades Digitales para Todos; Escuelas de Calidad; Seguro de Enfermedad y Maternidad; Seguro Popular; 70 y Más; Apoyo Alimentario; Abasto Social de Leche y Abasto Rural, así como los recursos transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF.)
 - En las funciones de desarrollo económico se concentró el 25.4 por ciento de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); los programas de Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de

Transferencia de Fondos y Servicios de Correo; el Programa Sistema de Transporte Colectivo (recursos para la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México); los programas de apoyo al campo Prevención y Manejo de Riesgos; Apoyo al Ingreso Agropecuario: Procampo para Vivir Mejor; Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y el de Seguro para Contingencias Climatológicas, así como para el Programa Promoción de México como Destino Turístico a través del Consejo de Promoción Turística de México.

AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES⁹

- Las ayudas y otros gastos sumaron 9 mil 342 millones de pesos y aumentaron en 4.5 por ciento en términos reales:
 - 46.6 por ciento de este rubro se canalizó a actividades de desarrollo social
 - 12.6 por ciento a actividades de desarrollo económico
 - 20.1 por ciento a actividades gubernamentales
- Los mayores recursos se destinaron, principalmente, a los siguientes renglones:
 - Fideicomiso del Sistema Nacional e-México (SCT)
 - Fondo de Apoyo para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos (SEGOB)
 - Programas Ciudades Patrimonio Mundial y Programa Impulso al Desarrollo de la Cultura (SEP)
 - Programas Calidad en Salud e Innovación y Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Salud)
 - Programas Prerrogativas de los Partidos Políticos y Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar (IFE)
 - Compromisos con organismos financieros internacionales (SRE, SAGARPA, SE y SEP)

INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

- Al término del primer semestre de 2011, el gasto de inversión física presupuestaria fue de 254 mil 565 millones de pesos, monto superior en 2.4 por ciento en términos reales respecto al monto de 2010. El crecimiento moderado se explica porque PEMEX tiene un rezago en el registro de la obra terminada, ya que se encuentran en proceso de aceptación a satisfacción de la entidad, y por reprogramación de obra. Si se excluye la inversión de PEMEX este renglón estaría creciendo 27.0 por ciento en términos reales.
 - Del total de la inversión física, 63.8 por ciento correspondió a inversión física directa y 36.2 por ciento se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.
 - El 56.3 por ciento de la inversión física presupuestaria se canalizó a actividades de desarrollo económico, destacando la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.
 - La inversión física orientada a las actividades de desarrollo social representó el 39.4 por ciento de la inversión total y creció 26.0 por ciento real. El 70.8 por ciento se destinó a urbanización, vivienda y desarrollo regional, 10.2 por ciento a agua potable y alcantarillado, 9.0 por ciento se destinó a educación y 8.1 por ciento a salud y seguridad social. Estos recursos en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.

INVERSIÓN FINANCIADA

En los primeros seis meses de 2011, la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, sumó 15 mil 409 millones de pesos, superior en 9.7 por ciento real al observado en el año anterior. De estos recursos, que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país, el 62.6 por ciento corresponde a inversión financiada directa y 37.4 por ciento condicionada.

Al término de junio de 2011 la inversión impulsada por el sector público sumó 263 mil 734 millones de pesos, lo que representó un incremento de 2.3 por ciento real respecto a 2010 y de 25.2 por ciento real si se excluye la inversión de PEMEX.

⁹ Estas operaciones consideran ingresos y gastos por cuenta de terceros y tienden a ser cero al final del ejercicio.

FONDO DE DESASTRES NATURALES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011 se autorizaron recursos por 10 mil millones de pesos para el Programa FONDEN del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de atender los severos daños en la infraestructura pública causados por los fenómenos naturales perturbadores ocurridos en México en 2010. Dichos recursos se transfirieron en su totalidad al Fideicomiso FONDEN en el primer trimestre del año.

- Los recursos autorizados en el periodo enero-junio con cargo al Fideicomiso FONDEN para la atención de desastres naturales ascendieron a 7 mil 841 millones de pesos y se distribuyeron de la siguiente manera:
 - 241 millones de pesos a través de apoyos parciales inmediatos al estado de Coahuila, para la atención de daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos en esa entidad federativa en marzo de 2011.
 - 1 mil 348 millones de pesos al estado de Chiapas, para los sectores carretero, hidráulico, educativo, urbano, pesquero, de vivienda y medio ambiente, cuya infraestructura resultó dañada por las lluvias severas que se presentaron en el mes de septiembre de 2010.
 - 132 millones de pesos al estado de Durango, para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica y de vivienda, afectada por las lluvias severas e inundación fluvial del 27 y 28 de septiembre de 2010.
 - 1 mil 414 millones de pesos al estado de Nuevo León, para continuar con las acciones de reconstrucción y reparación de infraestructura carretera, hidráulica y urbana, que resultó afectada por las lluvias severas del 30 de junio al 2 de julio de 2010.
 - 478 millones de pesos al estado de Oaxaca, para continuar apoyando a los sectores carretero, hidráulico e hidroagrícola, educativo, de salud y vivienda, afectados por el movimiento de laderas y por las lluvias severas e inundación fluvial que se presentaron en esta entidad en el segundo semestre de 2010.
 - 10 millones de pesos al estado de Puebla, para la atención de infraestructura carretera dañada por las lluvias severas ocurridas el 17 y 18 de septiembre de 2010.
 - 708 millones de pesos al estado de Tabasco, para los sectores carretero, hidráulico e hidroagrícola, educativo y deportivo, de salud y vivienda, cuya infraestructura resultó deteriorada por las inundaciones pluviales y fluviales que tuvieron lugar en los meses de agosto y septiembre de 2010.
 - 105 millones de pesos al estado de Tamaulipas, para la reparación de viviendas afectadas por las lluvias severas e inundación fluvial ocurrida en los meses de julio y agosto de 2010.
 - 1 mil 062 millones de pesos al estado de Veracruz, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica e hidroagrícola, urbana, educativa, forestal, naval, pesquera, de salud, vivienda y medio ambiente, dañada por la inundación fluvial y las lluvias severas ocurridas en agosto y septiembre de 2010.
 - 949 millones de pesos se autorizaron para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación, para la atención de situaciones de emergencia y desastre presentadas en 2010, debido principalmente: al sismo en Baja California y Sonora; a las lluvias severas ocurridas en los estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y el Distrito Federal; a las lluvias e inundaciones en Coahuila, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; al paso de los huracanes *Alex* por Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y *Karl* por Campeche y Veracruz; a la tormenta tropical *Matthew* en Veracruz; al movimiento de laderas que se registró en Oaxaca; y a las heladas que se presentaron en Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas.
 - 3 millones de pesos se autorizaron a la Coordinación General de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.
 - Finalmente, 1 mil 392 millones de pesos se autorizaron para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN.
- En el periodo enero-junio de 2011 las entidades federativas que recibieron mayores recursos para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales fueron Nuevo León, Chiapas, Veracruz,

Tabasco y Oaxaca, en este orden, a las cuales en conjunto se les autorizó un total de 5 mil 9 millones de pesos, monto que representó el 63.8 por ciento del total de recursos y permitió atender principalmente las afectaciones derivadas de las lluvias severas e inundaciones que se presentaron en agosto y septiembre de 2010 y del movimiento de laderas que se registró en Oaxaca en agosto de ese año.

- Por rubro de atención, del total de recursos autorizados en el periodo enero-junio de 2011, 32.1 por ciento (2 mil 515 millones de pesos) se destinó a la reconstrucción de infraestructura hidráulica y urbana; 30.0 por ciento (2 mil 353 millones de pesos) a la reparación y reconstrucción de infraestructura carretera; 17.8 por ciento (1 mil 392 millones de pesos) a la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN; 12.1 por ciento (949 millones de pesos) a la atención de emergencias; y finalmente 8.1 por ciento (632 millones de pesos) a la atención de infraestructura educativa y deportiva, de salud, vivienda, medio ambiente, forestal, naval y pesquera, así como para la adquisición de equipo especializado por parte de la Secretaría de Gobernación.

2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

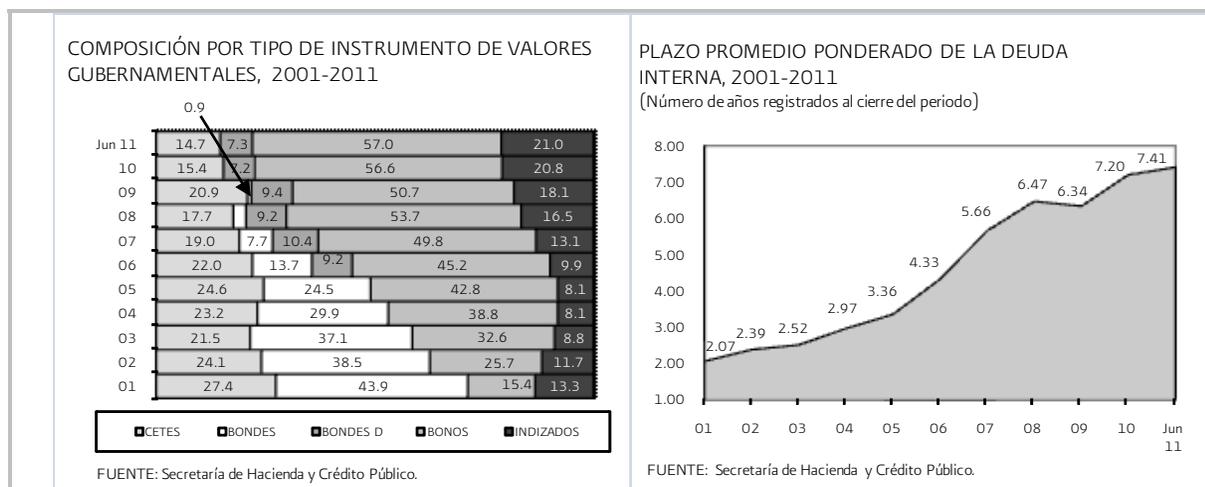
Siguiendo las líneas de acción establecidas en el Plan Anual de Financiamiento 2011 (PAF 2011) que a su vez son congruentes con las estrategias y objetivos delineados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (Pronafide), la política de deuda para el presente año busca seguir fortaleciendo la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados de deuda locales. La estrategia de endeudamiento para 2011 está dirigida a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, recurriendo al endeudamiento externo de manera complementaria, tanto en los mercados internacionales de capital como con los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs).

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

DEUDA INTERNA

- La política de crédito público estará dirigida a continuar promoviendo la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda local, a través de una estrategia de colocación que satisfaga los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal y la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros. En materia de financiamiento doméstico, se continuará con una política de reapertura de emisiones y cuando las condiciones de mercado lo permitan se realizarán operaciones de permuta y recompra. De igual forma se tiene planeado seguir utilizando métodos de colocación de valores como la Colocación Sindicada, los cuales fueron implementados en el 2010 y complementan el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales.
- Además, se seguirán realizando acciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo de la curva de tasas reales de interés, mediante una política de emisión que se adapte a la creciente demanda por este tipo de instrumentos.
- Finalmente, durante 2011 se realizarán acciones encaminadas a consolidar y dar un mayor impulso a los esquemas de colocación directa de títulos gubernamentales *Cetesdirecto*, buscando promover el ahorro, mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para una amplia gama de ahorradores pequeños y medianos y generar un canal adicional para la distribución de la deuda pública.
- De manera específica, el PAF 2011 comprende las siguientes líneas de acción:
 - Obtener el financiamiento requerido asegurando la eficiencia y el fortalecimiento de los mercados locales de deuda.
 - Fortalecer la liquidez y eficiencia de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
 - Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.
 - Permitir el acceso directo de personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa de *Cetesdirecto*.
- Con el propósito de fortalecer la liquidez de los valores gubernamentales y la eficiencia del mercado de deuda, durante el primer semestre de 2011 se realizaron las siguientes acciones:
 - En el segundo trimestre se incrementó en 1 mil millones de pesos el monto semanal a subastar de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) al plazo de 28 y 182 días, y en 500 millones de pesos el monto semanal y mensual de CETES al plazo de 91 días y un año, respectivamente.
 - Para los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) al plazo de 5 años se incrementó en el segundo trimestre en 250 millones de pesos el monto quincenal a subastar.
 - Los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) en todos sus plazos mantuvieron los montos colocados en el cuarto trimestre de 2010 y solamente para el plazo a 10 años se realizó una colocación sindicada en el mes de febrero.
 - Los montos mensuales colocados de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) no sufrieron cambios y solamente para el plazo a 10 años se realizó una colocación sindicada en el mes de marzo.
 - Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de deuda interna destaca lo siguiente:

- o En febrero el Gobierno Federal realizó la colocación sindicada¹⁰ de un Bono a tasa fija en los mercados locales de deuda por 25 mil millones de pesos. El nuevo Bono con vencimiento en junio de 2021 paga un cupón de 6.5 por ciento, la tasa de rendimiento resultante de esta colocación fue de 7.44 por ciento. La transacción tuvo una demanda de 2.5 veces el monto convocado distribuyéndose entre más de 65 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Afores y Fondos de Pensión fue de 43.0 por ciento, Bancos y Casas de Bolsa 28.0 por ciento, Fondos de Inversión 20.0 por ciento y Aseguradoras 9.0 por ciento.
 - o Adicionalmente, en marzo el Gobierno Federal realizó la colocación sindicada de un UDIBONO en los mercados locales de deuda por 3 mil 500 millones de UDIS (equivalente a 16 mil millones de pesos aproximadamente). El nuevo UDIBONO con vencimiento en diciembre de 2020 paga un cupón de 2.5 por ciento. El rendimiento al vencimiento al cual se colocó el instrumento entre los inversionistas que participaron en esta colocación en UDIS fue de 3.5 por ciento. La transacción tuvo una demanda de 2.7 veces el monto convocado distribuyéndose entre cerca de 51 inversionistas institucionales, locales y extranjeros. La participación de Afores y Fondos de Pensión fue de 36.0 por ciento, Bancos y Casas de Bolsa 32.0 por ciento, Fondos de Inversión 24.0 por ciento y Aseguradores 8.0 por ciento.
 - o En el primer semestre se realizaron operaciones de permuta de bonos a tasa fija y de UDIBONOS por un monto asignado a valor nominal de 31 mil 164.7 millones de pesos. Durante 2011 el Gobierno Federal ha continuado con el uso regular de estas operaciones, las cuales consisten en recibir bonos en circulación de tasa fija o UDIBONOS a cambio de entregar otros instrumentos con vencimiento posterior. Dichas operaciones son un mecanismo eficiente para suavizar el perfil de vencimientos y manejar la parte corta de la curva de rendimientos, así como acelerar el proceso de creación de bonos de referencia y corregir, en su caso, distorsiones en la curva de rendimientos de instrumentos de deuda.
- Al cierre del segundo trimestre de 2011, como resultado de la estrategia de emisión de valores, la composición de títulos emitidos por el Gobierno Federal quedó conformada de la siguiente manera:



- Los BONOS incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 56.6 por ciento al cierre de 2010 a 57.0 por ciento al término del segundo trimestre de 2011, al igual que los UDIBONOS que pasaron de 20.8 por ciento a 21.0 por ciento y los BONDES D de 7.2 por ciento a 7.3 por ciento. Por otra parte, la participación de los CETES continuó disminuyendo al pasar de 15.4 por ciento a 14.7 por ciento en el mismo periodo.
- El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna¹¹ se incrementó en 0.21 años (76 días), al pasar de 7.20 años al cierre de 2010 a 7.41 años a junio de 2011.

¹⁰ La implementación del método de colocación sindicada de deuda constituye un paso adicional a la modernización del mercado local, al complementar el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banco de México.

¹¹ Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

- *Cetesdirecto* es un programa del Gobierno Federal que hace posible que las personas tengan la oportunidad de ahorrar y acrecentar su patrimonio invirtiendo en instrumentos financieros gubernamentales de manera sencilla y segura, y con montos accesibles.
- El programa surge a partir de los objetivos y estrategias contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), encaminados a dotar de mayor profundidad, competencia y eficiencia al sistema financiero. En este sentido, *Cetesdirecto* formó parte de la estrategia de deuda pública delineada en los Planes Anuales de Financiamiento de 2009, 2010 y 2011, cuyo objeto ha sido la diversificación de la base de inversionistas, así como transmitir conocimiento y fortalecer la cultura del ahorro entre la población en general dentro de la Estrategia de Educación e Inclusión Financiera que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (México).

Cetesdirecto

Cifras al 30 de junio de 2011

Concepto	Cantidad
Visitas al portal	1,434,497
Cientes registrados	30,377
Llamadas atendidas a través del CAT	36,476
Contratos abiertos	5,125
Ingreso Total	290,182,348

FUENTE: Cetesdirecto.

- A partir de la puesta en marcha de este programa el 26 de noviembre de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011, el portal de *Cetesdirecto.com* recibió casi 1.5 millones de visitas, registró a 30 mil 337 usuarios y se registraron contratos a 5 mil 125 personas, las cuales realizaron inversiones por un monto superior a los 290 millones de pesos.

DEUDA EXTERNA

- La política de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2011 plantea refinanciar la totalidad de sus vencimientos de deuda pública de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en los mercados internacionales. Se ha dado seguimiento cercano a la evolución de los mercados de Norteamérica, Europa y Asia, para aprovechar condiciones de financiamiento en caso de que sean favorables y al mismo tiempo desarrollar los bonos de referencia del Gobierno Federal en las distintas monedas, así como ampliar y diversificar la base de inversionistas. De la misma forma se evaluará la posibilidad de ejecutar operaciones de manejo de pasivos, encaminadas a mejorar la eficiencia de las curvas de rendimiento de la deuda del Gobierno Federal.
- En lo que se refiere a la política de endeudamiento con OFIs, se buscará, conforme a la evolución de las condiciones de los mercados, reducir de forma gradual el endeudamiento con estos organismos para mantener un margen de endeudamiento que pudiera ser utilizado en el futuro en caso de que se presenten nuevos eventos de inestabilidad financiera internacional.
- Adicionalmente, se contempla continuar con la contratación de financiamientos con las ECAs para programas y proyectos de las dependencias del Gobierno Federal que son susceptibles de ser financiados por estos organismos, aprovechando las facilidades y condiciones preferenciales en los créditos que otorgan estas agencias en el financiamiento de proyectos prioritarios.
 - La estrategia de deuda externa para 2011 tendrá los siguientes objetivos:
 - Obtener el financiamiento requerido en los mercados financieros internacionales en condiciones favorables para el Gobierno Federal.
 - Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal, consolidando la presencia en los mercados internacionales, incluyendo los no tradicionales.
 - Continuar con el uso de productos de financiamiento de OFIs y otras instituciones de desarrollo.

- Durante 2011 el Gobierno Federal ha buscado de manera estratégica complementar las alternativas de financiamiento internas con las externas, tratando con ello de obtener un costo de financiamiento adecuado, asegurando el funcionamiento ordenado y eficiente de la curva de rendimientos en moneda extranjera a través de operaciones de financiamiento y de manejo de pasivos.
- Como parte de la estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos externos, el Gobierno Federal realizó en febrero una emisión en los mercados de capital por un monto total de 1 mil millones de dólares, mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en 2020, originalmente colocado en enero de 2010. Esta transacción le permite al Gobierno Federal aprovechar el acceso al financiamiento en los mercados internacionales de capital en condiciones favorables, fortaleciendo la estructura de la deuda pública.
 - El bono con vencimiento en enero de 2020 tiene un cupón de 5.125 por ciento y el público inversionista tiene un rendimiento esperado de 4.84 por ciento, lo que equivale a un diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano (BTN) de aproximadamente 123 puntos base.
 - La reapertura se llevó a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal, toda vez que el costo de financiamiento logrado con esta colocación de deuda es el más bajo que haya obtenido el Gobierno Federal en la historia para este plazo.
 - Con esta transacción el Bono Global con vencimiento en el 2020 alcanzó un monto total en circulación de 3 mil millones de dólares, lo que le permitirá contar con amplia liquidez en el mercado secundario. La operación tuvo una demanda de 2.4 veces el monto emitido con una participación de 118 inversionistas institucionales de Estados Unidos, Asia, Europa y México, con lo cual se profundizó en la ampliación de la base de inversionistas que demandan los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.
- En abril, el Gobierno Federal realizó una emisión en los mercados internacionales de capital por un monto de 1 mil millones de dólares, mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en el año 2040, originalmente colocado en enero de 2008. Pagará un cupón de 6.05 por ciento y un rendimiento al vencimiento de 5.95 por ciento, lo que representó en el momento de su colocación un diferencial con respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano (BTN) de aproximadamente 135 puntos base.
 - En particular, con esta transacción se alcanzaron los siguientes objetivos:
 - Con la reapertura del bono en referencia en dólares con vencimiento en 2040, su monto vigente alcanzó 4 mil 250 millones de dólares. De ese modo, el instrumento mejoró su liquidez y coadyuvó a consolidar la curva de rendimiento en dólares.
 - Esta transacción le permitió al Gobierno Federal aprovechar el acceso al financiamiento en condiciones favorables, alcanzando el menor costo para una colocación en la referencia de 30 años.
- En mayo se anunciaron los resultados del vencimiento de *warrants* para el intercambio de deuda externa por interna, emitidos por el Gobierno Federal en diciembre de 2010. Los *warrants* son títulos que otorgan a su tenedor el derecho, más no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos denominados en euros y dólares emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales (conocidos como Bonos UMS), por Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija en moneda nacional emitidos en México (Bonos M).
 - Como resultado del ejercicio, se llevó a cabo el intercambio de *Bonos UMS* denominados en dólares y euros con vencimiento entre los años 2012 y 2020 por *Bonos M* con vencimiento en 2020 y 2038, de acuerdo a una razón de intercambio predeterminada. Cabe señalar que los *Bonos UMS* recibidos en el intercambio fueron cancelados.
 - En total se intercambiaron *Bonos UMS* denominados en dólares con un valor nominal de 312.8 millones de dólares y *Bonos UMS* denominados en euros con un valor nominal de 59.8 millones de euros, por *Bonos M* con un valor nominal de 4 mil 776.7 millones de pesos.

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- **Captación de recursos internos.** Al término del segundo trimestre de 2011, el sector público federal captó recursos en los mercados domésticos por 980 mil 877.5 millones de pesos.

- Del total captado, el 52.9 por ciento correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año¹² y 47.1 por ciento a préstamos de largo plazo.
- Por usuario del crédito, el Gobierno Federal dispuso del 94.8 por ciento, los organismos y empresas de control presupuestario directo del 3.9 por ciento y la banca de desarrollo del 1.3 por ciento restante.
- El servicio de la deuda pública interna del sector público al término de junio de 2011 fue de 876 mil 538.1 millones de pesos, de los cuales 774 mil 229 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 102 mil 309.1 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- Captación de recursos externos. De enero a junio de 2011, el sector público federal captó un total de recursos del exterior de 11 mil 907.2 millones de dólares.
 - De la captación total, el 50.6 por ciento correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año y el 49.4 por ciento a pasivos de largo plazo.
 - Por usuario de los recursos, la banca de desarrollo dispuso del 48.7 por ciento, el Gobierno Federal del 27.6 por ciento, y los organismos y empresas de control presupuestario directo del 23.7 por ciento restante.
 - En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 85.8 por ciento de la captación total se obtuvo a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital, de los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario y de créditos bilaterales.
 - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 4 mil 250 millones de dólares, de los cuales 2 mil millones de dólares se obtuvieron mediante dos reaperturas realizada por el Gobierno Federal de los Bonos Globales con vencimiento en 2020 y 2040 para el canje o refinanciamiento de pasivos; 1 mil 250 millones de dólares los captó PEMEX para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento, y 1 mil millones de dólares corresponden a CFE para financiar usos corporativos y necesidades de tesorería; los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 4 mil 724.3 millones de dólares (colocados casi en su totalidad por Nacional Financiera) contratados de manera directa con bancos internacionales, los cuales se destinaron a financiar programas de desarrollo de la pequeña y mediana empresa; los desembolsos de créditos bilaterales fueron por 1 mil 239.6 millones de dólares y se orientaron principalmente al financiamiento de programas de exportación.
 - Derivado de la participación de México en los OFIs, las dependencias gubernamentales (federales y estatales) y las empresas mexicanas, tanto del sector público como del sector privado han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros otorgados a través de donaciones, préstamos y garantías. Los sectores a los cuales se han dirigido los apoyos son: desarrollo social, vivienda, infraestructura, medio ambiente y conocimiento e innovación tecnológica.
 - Los desembolsos realizados de los préstamos con los OFIs, durante el primer semestre de 2011, ascendieron a 1 mil 352.9 millones de dólares, los cuales se orientaron principalmente al Proyecto del Sistema de Protección Social en Salud y al Programa de Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Al segundo trimestre de 2011 el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 14 mil 947.6 millones de dólares, correspondiendo 12 mil 202.7 millones de dólares a la amortización de principal y 2 mil 744.9 millones de dólares al costo financiero de la deuda.

¹² En el concepto de corto plazo se incluye la revolvencia por la colocación de valores gubernamentales a plazo menor a un año.

**EMISIONES DE BONOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES
ENERO-JUNIO 2011**

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		4 250.0		
Gobierno Federal	Febrero-17-2011	1 000.0	10	5.125
Gobierno Federal	Abril-12-2011	1 000.0	28.7	6.050
Comisión Federal de Electricidad	Mayo-26-2011	1 000.0	10	4.875
Petróleos Mexicanos	Junio-02-2011	1 250.0	30	6.500

• Saldos de la Deuda Pública¹³

- Gobierno Federal

- Al término de junio de 2011, el saldo de la deuda neta¹⁴ del Gobierno Federal se ubicó en 3 billones 616 mil 62.9 millones de pesos, cifra superior en 160 mil 384.4 millones de pesos a la registrada al cierre de 2010. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) representó el 25.9 por ciento, esto es, 0.9 puntos porcentuales por arriba del observado en diciembre de 2010.
- El saldo neto de los pasivos internos¹⁵ fue de 2 billones 941 mil 259.8 millones de pesos, cifra que aumentó en 132 mil 339.6 millones de pesos a la reportada al cierre de 2010. Esta variación obedeció a un endeudamiento interno neto de 178 mil 525.5 millones de pesos, al aumento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 53 mil 951 millones de pesos, y a los ajustes contables al alza por 7 mil 765.1 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable. Como porcentaje del PIB, la deuda interna neta del Gobierno Federal se ubicó en 21.1 por ciento, cifra mayor en 0.8 puntos porcentuales respecto a la observada al cierre de 2010 (20.3 por ciento).
 - El endeudamiento interno neto del Gobierno Federal fue de 178 mil 525.5 millones de pesos, monto que se encuentra en línea con el techo de endeudamiento interno neto autorizado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación por 375 mil millones de pesos.
- El saldo neto de los pasivos externos del Gobierno Federal mostró un incremento de 4 mil 659.8 millones de dólares respecto al observado en diciembre de 2010, al ubicarse en 56 mil 998.8 millones de dólares al finalizar junio de 2011. Esta variación fue originada por un endeudamiento externo neto de 999 millones de dólares; ajustes contables positivos por 453.8 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y, por la reducción de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 3 mil 207 millones de dólares, cuya variación refleja la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación. Respecto al tamaño de la economía este componente representó el 4.8 por ciento, cifra mayor en 0.1 por ciento a la alcanzada a finales del año previo (4.7 por ciento). La participación en el total de pasivos netos del Gobierno Federal se mantuvo constante respecto a 2010, al situarse en 18.7 por ciento al cierre de junio de 2011.
 - El Gobierno Federal registró un endeudamiento externo neto de 999 millones de dólares, el cual es congruente con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, que considera un endeudamiento externo neto de hasta 5 mil millones de dólares y que incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con OFIs.

¹³ Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2011 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (13 billones 959 mil 839.1 millones de pesos).

¹⁴ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

¹⁵ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

- Sector Público Federal

- Al término del segundo trimestre de 2011 el saldo de la deuda neta¹⁶ del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y la de la banca de desarrollo, se ubicó en 4 billones 363 mil 538.6 millones de pesos, cifra superior en 149 mil 660 millones de pesos a la registrada a finales de 2010. Respecto al tamaño de la economía, representó el 31.3 por ciento, cifra mayor en 0.8 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal fue de 3 billones 92 mil 86.1 millones de pesos, cifra superior en 171 mil 737.8 millones de pesos a la alcanzada al término de 2010. Este comportamiento fue originado por un endeudamiento interno neto por 206 mil 648.5 millones de pesos; ajustes contables positivos por 8 mil 598.6 millones de pesos, que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y una variación positiva de 43 mil 509.3 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal. Su proporción en el tamaño de la economía aumentó de 21.1 por ciento a 22.2 por ciento, entre diciembre de 2010 y junio de 2011.
- El saldo de la deuda externa neta¹⁷ presentó un saldo de 107 mil 396.2 millones de dólares, monto superior en 2 mil 717.1 millones de dólares al registrado al cierre de 2010. Este resultado se derivó de un desendeudamiento externo neto de 295.5 millones de dólares; ajustes contables a la alza por un 997 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y de que los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 2 mil 15.6 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal. Como proporción del PIB, el saldo de la deuda externa neta pasó de 9.4 por ciento a 9.1 por ciento durante el periodo de medición.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO¹⁸

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal.

- Al cierre del segundo trimestre de 2011 el SHRFSP ascendió a 4 billones 938 mil 110.4 millones de pesos, equivalente al 35.4 por ciento del PIB, nivel superior en 0.5 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre de 2010.
- El saldo interno se ubicó en 3 billones 703 mil 55.6 millones de pesos, monto mayor en 131 mil 102 millones de pesos al registrado en diciembre de 2010. Respecto al tamaño de la economía representó un incremento de 0.6 puntos porcentuales al pasar de 25.9 por ciento a 26.5 por ciento entre diciembre de 2010 y junio de 2011.

¹⁶ Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

¹⁷ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismos y Empresas controladas y de la Banca de Desarrollo.

¹⁸ El SHRFSP agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario, las obligaciones netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como, la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, para integrar los requerimientos financieros del Sector Público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la Comisión Nacional Bancaria. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos. Cabe destacar que si bien la nueva metodología aplicada para la medición del SHRFSP tiene como objetivo desarrollar un indicador de solvencia del Sector Público más preciso, desde el punto de vista de finanzas públicas, la medida tradicional de la deuda pública es la cifra relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos en 2011. En consecuencia, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2011, se aplican a la medida de la deuda total del Sector Público.

- El componente externo observó un saldo al término de junio de 2011 de 1 billón 235 mil 54.8 millones de pesos, cifra inferior en 6 mil 202.3 millones de pesos respecto a la registrada a finales de 2010. Como proporción del producto mostró una disminución de 0.2 puntos porcentuales durante el periodo referido.

PND.- Indicadores y metas. Avances 2011

Indicador	2010	Avance 2011 (Junio)
Deuda Pública del Gobierno Federal como % del PIB	25.0	25.9
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público como % del PIB	34.9	35.4
Plazo de Vencimiento Promedio de los Valores Gubernamentales (años)	7.20	7.41

1.5. Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

Indicador	2010	Avance 2011 (Junio)
Deuda Pública Amplia	34.9% del PIB	35.4% del PIB
Deuda Neta Tradicional	30.5% del PIB	31.3% del PIB

2.7 FEDERALISMO FISCAL

Con la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen aprobada en septiembre de 2007 y en operación a partir de 2008, las haciendas públicas locales han registrado un incremento de las participaciones federales y de recursos vía transferencias, lo cual ha estado acompañado del fortalecimiento de la coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales y la introducción de mejoras en la transparencia del ejercicio de los recursos públicos.

Durante enero-junio de 2011 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado. El gasto federalizado ascendió a 552 mil 295 millones de pesos, lo que significó un incremento de 4.8 por ciento en términos reales con relación a lo pagado en 2010 y representó el 47.5 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 55.5 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y 44.5 por ciento a través de participaciones federales.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas, durante enero-junio de 2011 se cubrió un monto de 245 mil 884 millones de pesos, cifra superior en 4.2 por ciento real a la del mismo periodo de 2010. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se ubicó en 965 mil 382 millones de pesos, monto mayor en 5.6 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del mismo periodo del año anterior.

La evolución de las participaciones se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos: la dinámica de la recaudación del Gobierno Federal, el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2010 (pagado en febrero) que resultó positivo para las entidades federativas en 1 mil 885 millones de pesos, mientras que el de 2009 fue positivo en 407 millones de pesos, así como la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que disminuyó en 21.7 por ciento real.

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Con el fin de fortalecer el federalismo fiscal, durante el periodo del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, derivado de la implementación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen aprobada en septiembre de 2007, se observan impactos importantes en las haciendas públicas subnacionales:

- En 2010 las participaciones federales (Ramo 28) -considerando los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)- cerraron sólo 1.0 por ciento por debajo de lo programado, derivado principalmente porque algunas entidades legislaron para que el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos fuera estatal. Para 2011 las participaciones federales a entidades y municipios están estimadas en 493 mil 664.4 millones de pesos, el monto más alto de la historia.
- Gracias a los incentivos planteados en las fórmulas de distribución de los fondos de participaciones, las entidades federativas han comenzado a estudiar e implementar estrategias que redunden en una mayor recaudación local, que les redituará en mayores participaciones futuras y a su vez les permitirá aumentar sus ingresos propios.

DEMOCRACIA EFECTIVA

Del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, se llevaron a cabo acciones para consolidar el federalismo fiscal, fortalecer las facultades, funciones y responsabilidades de entidades federativas y municipios. Algunos de los principales resultados son los siguientes:

- A partir de enero de 2011, Baja California, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Tabasco, establecieron el impuesto estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos nuevos; Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit, Querétaro y Yucatán lo establecieron para 2010 y Aguascalientes y Guerrero lo incluyeron en 2009, aun cuando dicha potestad se otorgó en 2008. A julio de 2011 suman 15 entidades que lo han implementado.
 - Las entidades federativas podrán establecer un impuesto local sobre Tenencia o Uso de Vehículos con la plena libertad de determinar sus características esenciales que consideren pertinentes, para lo cual a partir del 1 de enero del año 2012, se abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, o antes en caso de que algún estado legisle este impuesto a nivel local. Artículo Tercero de

la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Artículo Cuarto de sus disposiciones transitorias¹⁹.

- Durante 2009 el estado de Guerrero estableció en su legislación fiscal un impuesto cedular, aún cuando dicha potestad se otorgó en 2005. Chihuahua y Guanajuato lo incluyeron en 2005; Oaxaca en 2006; Nayarit y Quintana Roo en 2007. A julio de 2011, suman seis entidades que lo han implementado.
 - Lo anterior, derivado de la reforma aprobada por el H. Congreso de la Unión, al artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en diciembre de 2004, como mecanismo que permite incrementar los recursos de los estados; las entidades federativas tienen la opción de establecer tasas del 2 al 5 por ciento por concepto de impuestos cedulares, sobre la misma base del impuesto sobre la renta federal.
 - Los ingresos que pueden ser gravados por este impuesto son: la prestación de servicios profesionales, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por enajenación de bienes inmuebles, o por actividades empresariales, sin que esto implique incumplimiento a los compromisos en materia de coordinación fiscal.
- Derivado de la reforma al artículo 10-C de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en donde se estableció que las entidades federativas podrán incluir en sus legislaciones, impuestos a la venta o consumo final de los bienes cuya enajenación se grave con el IEPS, siempre que no se trate de bienes cuyo gravamen se encuentre reservado a la Federación; a julio de 2011 el estado de Querétaro continúa implementando el impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas, aún cuando dicha potestad se les otorgó en 2008.

Con el objetivo de fortalecer las potestades a las entidades federativas y municipios, en el periodo del 1 de septiembre de 2010 a julio de 2011 se firmaron los siguientes Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal:

- Durante junio y julio de 2011, se firmó el Anexo No. 1 por Sonora y los municipios de Bacúm, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Ignacio Río Muerto y San Luis Río Colorado, así como por Tabasco y el municipio de Centla, por medio del cual se delega las funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la zona federal marítimo terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.
- En octubre de 2010 y en febrero y julio de 2011, fue celebrado por los estados de Veracruz, Tlaxcala y Baja California, respectivamente, el Anexo No. 18, el cual permite a las entidades federativas que lo celebren, el ejercicio de las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales determinados por la Federación que al efecto acuerden, siempre que se trate de créditos fiscales firmes a cargo de contribuyentes con domicilio fiscal en territorio de la entidad, y que no sean a cargo de los contribuyentes que tengan autorizado el pago en especie (cabe destacar que se otorgará a las entidades el 75 por ciento del monto recaudado en efectivo y el 100 por ciento de los bienes muebles e inmuebles embargados por la entidad y que hayan sido adjudicados a favor del Fisco).

Con el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, transparencia, control y rendición de cuentas, destacan las siguientes acciones:

- Del 1º de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, se tramitaron ante la Administración perfiles y dispositivos de autenticación dura (TOKEN) para entidades federativas, a los sistemas y aplicaciones: DARIO-RFC, Cuenta Unica Nacional *Web*, Situación Integral del Contribuyente, Página Electrónica E-Room I y E-Room II, Integral del Dictamen (SID), Herramienta de Consulta Fiscal Simplificado (HECOFIS), Integral de Comprobantes Fiscales *Web* (SICOFI), Acceso Remoto a la Red del SAT, Solución Integral (Consulta de Visita 360º y *Web Services*), Unico de Información de Entidades Federativas Integral (SUIEFI), Consulta de Recaudación (SICRE), COGNOS *Web*, Consulta Remota a Pedimentos, Consulta de Captación de Documentos Electrónicos (SCADE), y Autonorma; con el fin de llevar a cabo actos de fiscalización, vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, verificación al RFC, cobranza y comercio exterior.

¹⁹ Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 21 de diciembre de 2007

- En el marco de los grupos de trabajo creados por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), en el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones se revisaron las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas de las entidades federativas; las del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, así como la integración y validación de las variables del Fondo de Fiscalización del ejercicio fiscal 2009, con la intervención de las Administraciones Generales de Recaudación y de Auditoría Fiscal Federal del SAT.
 - El Comité de Vigilancia efectuó nueve reuniones y dos talleres de capacitación para el llenado de los formatos de predial y de agua para las 32 entidades federativas.
 - Asimismo, se analizaron el informe de resultados financieros de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y su impacto en la Recaudación Federal Participable (RFP), así como la evolución y el comportamiento de los ingresos excedentes netos, del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y su potenciación, así como el comportamiento del Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura (FOPPII).

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

- De enero a junio de 2011 el pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas ascendió a 245 mil 883.6 millones de pesos, cifra mayor en 4.2 por ciento real a la de 2010.
- La Recaudación Federal Participable (RFP) bruta, que sirvió de base para el cálculo de las participaciones a las entidades federativas de enero a junio de 2011 se ubicó en 965 mil 382.1 millones de pesos, monto superior en 5.6 por ciento real con respecto a la registrada en el mismo periodo de 2010.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 2010-2011

(Millones de pesos)

Conceptos	Datos anuales		Enero-junio ^{p/}		
	2010	Meta 2011 ^{1/}	2010	2011	Var. % Anual ^{2/}
Total Participaciones e Incentivos Económicos	437,327.6	493,664.4	228,363.1	245,883.6	4.2
Participaciones	385,818.9	438,624.5	196,878.6	216,740.4	6.5
Fondo general de participaciones	332,308.0	377,434.2	169,762.1	187,109.6	6.6
Fondo de fomento municipal	16,566.7	18,584.1	8,463.6	9,330.1	6.6
Fondo de fiscalización	20,138.5	23,230.1	10,231.0	11,192.0	5.8
Fondo de compensación	3,859.2	4,459.9	1,913.1	1,906.5	-3.6
Fondo de extracción de hidrocarburos	3,252.3	3,226.1	1,670.4	1,970.4	14.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	7,185.3	8,908.8	3,556.0	3,808.8	3.6
0.136% de la RFP	2,253.1	2,527.4	1,151.0	1,267.4	6.5
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	255.8	253.9	131.6	155.4	14.3
Incentivos Económicos	51,508.7	55,039.9	31,484.4	29,143.2	-10.5
Incentivos a la venta final de gasolinas y diesel	17,482.1	20,069.4	8,758.4	8,662.2	-4.3
Incentivos de tenencia o uso vehículos	19,093.0	18,362.5	15,283.5	12,463.5	-21.1
Fondo de compensación de ISAN	1,839.2	1,907.1	919.6	953.5	0.3
Incentivos sobre automóviles nuevos	4,679.6	4,787.0	2,329.5	2,553.8	6.0
Otros incentivos económicos	8,414.8	9,913.9	4,193.4	4,510.1	4.0

1/ Corresponde al presupuesto original autorizado.

2/ Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de la cifras.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- A marzo de 2011, el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 315 mil 016.7 millones de pesos, monto superior en 21.0 por ciento y 52.4 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior, y a marzo de 2009, respectivamente.
- Con relación al Producto Interno Bruto Estatal, el adeudo de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.3 por ciento a marzo de 2011, inferior en 0.14 puntos porcentuales al registrado al cierre de 2010.
 - Por entidad federativa, las proporciones más altas se observaron en Quintana Roo (5.2 por ciento), Nayarit (4.9 por ciento), Michoacán (4.0 por ciento), Sonora (3.8 por ciento), y Nuevo León (3.4 por ciento).
- Respecto a las participaciones, la deuda pública de las entidades federativas aumentó de 50.7 por ciento en diciembre de 2008 a 63.8 por ciento a marzo de 2011.
 - Las mayores relaciones se observaron en Quintana Roo (160.9 por ciento), Nuevo León (148.8 por ciento), Sonora (91.6 por ciento), Chihuahua (89.6 por ciento) y Distrito Federal (89.2 por ciento).

2.8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En el marco de los esfuerzos realizados en materia de gasto público, orientados al establecimiento de diversas medidas que buscan mejorar la calidad de las erogaciones, con base en los principios de austeridad, disciplina y ahorro presupuestario, durante 2010 se comunicó a la H. Cámara de Diputados el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP), el cual se inscribe en la vertiente del Programa de Mediano Plazo, que impulsa la reducción de los gastos de operación, y da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF 2010).

Con la puesta en operación del PNRGP, durante 2010 se logró la generación de importantes ahorros en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante las dos acciones siguientes:

- La primera se llevó a cabo en el proceso de aprobación del PEF 2011, donde se aplicaron algunas reducciones determinadas por la Cámara de Diputados, las cuales permitieron a los propios legisladores reasignar recursos a programas seleccionados por ellos.
- La segunda acción correspondió a la aplicación de medidas de austeridad por parte del Ejecutivo Federal durante el transcurso del ejercicio fiscal.

Adicionalmente, se establecieron mecanismos de control en el proceso de integración del proyecto de presupuesto 2011, mismos que se tradujeron en reducciones a las propuestas de las dependencias y entidades, y que para efectos presupuestarios se convirtieron en ahorros que serán regularizables para los siguientes ejercicios fiscales. Estos ahorros permiten a la mayoría de las dependencias, órganos desconcentrados o entidades apoyadas cubrir los gastos en áreas prioritarias o ineludibles.

En lo correspondiente al ejercicio 2011, durante este ejercicio fiscal se ha continuado con la política de austeridad, reduciendo el gasto operativo y de administración señalado en el marco del PNRGP, a fin de lograr las metas planteadas y contribuir a alcanzar una Administración Pública Federal más eficiente.

2.9 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Sistema de Inversión Pública, acorde con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, fortalece el desarrollo de la infraestructura, orientándose a lograr una mejor planeación del gasto de inversión, un uso eficiente de los recursos públicos, sinergias entre diferentes programas y proyectos de inversión, y asegura que éstos generen beneficios a la población.

La inversión física presupuestaria aprobada para 2011, de 636 mil 263.5 millones de pesos, presentó un crecimiento real de 6.4 por ciento respecto a la aprobada en 2010.

- En el Sector Comunicaciones y Transportes, durante el presente ejercicio fiscal, se ha autorizado la realización de proyectos estratégicos que en cumplimiento con el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, permitirán continuar con la modernización de los principales ejes troncales carreteros, mejorando las comunicaciones y permitiendo satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional. Se destaca lo siguiente:

- Modernización del tramo carretero “Maruata caleta de Campos” que forma parte del corredor carretero Manzanillo-Tampico con ramales a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo, que comunicará la costa del Pacífico con la del Golfo, permitiendo tener un mayor acceso a los principales puertos del país, el cual contribuirá a detonar la actividad económica en la región y hacer frente a los requerimientos de infraestructura derivados del acelerado crecimiento del corredor, sumando una inversión total de 1 mil 500 millones de pesos; la construcción de la autopista “Jala-Puerto Vallarta y Libramiento de Puerto Vallarta”, que con su construcción de nueve entronques y un libramiento tipo A2, generará un fuerte impulso al desarrollo turístico de la Riviera Nayarita y de Puerto Vallarta, propiciando una mayor afluencia de turismo al mejorar la accesibilidad y seguridad de los usuarios.
- La construcción del “Libramiento Norponiente de Cuernavaca”, con una inversión total de 5 mil 700.8 millones de pesos, elimina la interacción del tránsito de largo recorrido del corredor México-Acapulco con el tránsito urbano de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, mejorando la comunicación para consolidar los destinos turísticos de Acapulco y la zona sur del estado de Morelos.

Asimismo, resalta para este estado la ampliación de la carretera “La Pera Cuautla”, con un monto total de inversión por 1 mil 896.6 millones de pesos, la cual sirve de enlace entre la autopista México-Cuernavaca y la carretera Chalco-Cuautla, fortaleciendo a su vez ejes interregionales que mejoren la comunicación y la conectividad de la red carretera.

- Con la finalidad de contar con un transporte masivo, seguro, competitivo y eficiente que incremente la calidad de vida, disminuya el congestionamiento vial y permita una comunicación eficiente en la zonas metropolitanas, se analizaron y aprobaron los estudios costo y beneficio de los Proyectos de “Línea Express 1: López Mateos-Gustavo Vildósola (Palaco)” en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con un monto total de inversión de más de 830 millones de pesos, y el proyecto “Corredor de transporte público Lincoln-Ruiz Cortines” en el área metropolitana de Monterrey del estado de Nuevo León, con una inversión de 1 mil 637 millones de pesos, el proyecto “Corredor 1: Corredor Troncal Universidad-Tecnológico-Fuentes Mares” de la Ciudad de Chihuahua, con un costo de 886 millones de pesos, permitirán brindar un servicio de transporte de pasajeros basado en un corredor bajo la modalidad de Sistema Tronco Alimentador, conocido como *Bus Rapid Transit* (BRT), disminuyendo los tiempos de traslado de la población y conectándolo con otros medios de transporte, así como el proyecto “Corredor de Transporte Público Masivo: Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán” en el Estado de México, con un monto de inversión por 1 mil 539.3 millones de pesos, para mejorar la transportación en dichos municipios.
- En cuanto al desarrollo de infraestructura ferroviaria, destaca por su importancia el proyecto “Reubicación del Patio y Libramiento Ferroviario de Morelia, Michoacán”, que con la construcción de un libramiento ferroviario de 79.4 kilómetros de longitud y un patio de ferrocarriles dotado de todos los servicios y soporte técnico, permitirá la agilización del intercambio comercial entre México y Estados Unidos. Esta vía férrea forma parte del corredor comercial que comunica a nivel nacional el puerto de Lázaro Cárdenas con el Puente Internacional de Nuevo Laredo.
- En cuanto a infraestructura portuaria destaca el proyecto denominado “Ampliación del Puerto de Ceiba Playa”, en Champotón, en el estado de Campeche, con un monto de inversión por 705.6 millones de pesos. Con esta ampliación se fortalece la operación logística de las empresas que dan apoyo a las plataformas costa afuera, de PEMEX.

- En materia de seguridad, se han autorizado proyectos cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento del sistema penitenciario del país, mediante la ampliación y creación de nuevos espacios para la readaptación social. Tal es el caso de la remodelación, adecuación, ampliación y equipamiento del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) No. 5 Oriente en el municipio de Villa Aldama, Veracruz, lo que permitirá un incremento de la capacidad de reclusión en 3 mil 552 espacios totales, de los cuales 2 mil 400 internos son de mínima seguridad; 512 internos de mediana; 384 internos de máxima; y 256 para súper máxima seguridad, con un monto total de inversión de 3 mil 568 millones de pesos.
 - Asimismo, se autorizaron proyectos de inversión por 1 mil 026 millones de pesos para la adecuación de instalaciones para la División de Investigación de la Policía Federal en el Inmueble denominado Antigua Casa de Moneda de la SHCP; 301 millones de pesos para la construcción de la Academia Nacional de Adiestramiento Canino en Tepic, Nayarit, con una superficie de 12 mil 465 m² y 24 mil 228 m² de obras exteriores y complementarias, con capacidad de adiestramiento de 120 binomios anualmente; y 1 mil 841 millones de pesos para la reubicación de la Sede del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, a fin de que cuente con espacios útiles y adecuados para el desarrollo de sus labores.
 - Se están realizando esfuerzos para dotar a las dependencias a cargo de la seguridad del país con todo el equipamiento necesario para enfrentar al narcotráfico, la delincuencia organizada y hacer frente a posibles eventos ocasionados por desastres naturales. En este orden de ideas, se han evaluado y autorizado proyectos para la adquisición de aeronaves, helicópteros, vehículos tácticos y operativos, armamento y equipos de inteligencia, así como proyectos para la construcción de buques de vigilancia y aprovisionamiento.
 - Adicionalmente, se han autorizado proyectos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de oficinas e instalaciones, las cuales en su conjunto y operación coadyuvan en la planeación de estrategias y productos de inteligencia, para llevar a cabo operaciones de alto impacto en contra del crimen organizado y por la seguridad de la nación.
- En materia de educación, se autorizó la construcción de la primera etapa de la nueva Escuela Nacional de Estudios Superiores de León, Guanajuato, de la UNAM, con un monto total de inversión por 616.3 millones de pesos, la cual atenderá a 15 mil alumnos a nivel superior de dicho estado y de la región Centro Occidente del país, así como la construcción de espacios educativos para los Institutos Tecnológicos Federales adscritos a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica de la SEP, con un monto total de inversión por 10 mil 121 millones de pesos, cuyo objetivo fundamental es favorecer la equidad y mejorar la calidad de la educación superior en todo el territorio nacional.
- En materia de ciencia y tecnología, se autorizó la construcción del primer Parque de Innovación Tecnológica del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., por un monto total de inversión de 96.8 millones de pesos, enfocado a promover mayor producción primaria y crear empresas de base tecnológica, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales acuáticos y terrestres de la región; así como la construcción y equipamiento de la Unidad de Desarrollo Biomédico del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C., con un monto total de inversión por 32 millones de pesos, cuya finalidad es impulsar los resultados positivos de sus proyectos de investigación para el desarrollo de medicamentos contra tuberculosis, diabetes, glaucoma, retinopatía diabética, vibrio y cólera; cáncer de mama, próstata, colon, cervicouterino y linfoma, así como nuevos diagnósticos de tuberculosis, VIH y tuberculosis bovina.
- En materia de salud, se apoyó en el desarrollo de algunos proyectos de inversión a dependencias como la Secretaría de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Con respecto a la Secretaría de Salud, se asesoró a diversos estados como San Luis Potosí, Hidalgo, Estado de México, entre otros, para la elaboración de diversos análisis para la construcción de hospitales y programas de adquisiciones.
 - En particular, se registraron dos proyectos para el tratamiento de Pacientes Oncológicos, uno del Hospital Juárez de México, con un monto de inversión de más de 471.9 millones de pesos y el otro, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con un monto de inversión de 240 millones de pesos, así como la nueva Torre Médica con diversos servicios del Hospital General de México, con un monto de 353.6 millones de pesos. Con respecto al ISSSTE, se registró un programa de adquisiciones para equipamiento médico para los tres niveles de atención por un monto de 427.2 millones de pesos.
- La inversión física presupuestaria aprobada en 2011 para Petróleos Mexicanos (Pemex) creció 4.5 por ciento en términos reales respecto a la aprobada en 2010. Para 2011 se propuso una inversión de 286 mil 337.9 millones de pesos, de la cual el 83.1 por ciento es para proyectos de Pemex-Exploración y

Producción, 11.3 por ciento a Pemex-Refinación y el 3.6 por ciento restante en Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica y Corporativo.

- El 90.4 por ciento de la inversión de Pemex prevista para 2011 se orienta a proyectos de infraestructura económica, entre los que destacan: Cantarell, Integral Ku-Maloob-Zaap, Programa Estratégico de Gas, Burgos y Aceite Terciario del Golfo, los cuales representan el 58.8 por ciento del total de la inversión de Pemex en 2011.
 - Por su parte, Pemex-Refinación asignó recursos por 13 mil 700 millones de pesos en proyectos de infraestructura económica, siendo los más representativos el de Calidad de los Combustibles, la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán y el Sistema de Almacenamiento y Distribución Tuxpan-México, que en conjunto representan 64.9 por ciento de la inversión en infraestructura de Pemex-Refinación. Estos proyectos permitirán incrementar la producción nacional de gasolina y diesel de ultra bajo azufre, sustituyendo volúmenes importados y garantizar el suministro de gasolinas y diesel al centro del país.
 - En el sector electricidad, la inversión presupuestaria aprobada para 2011 es de 35 mil 119.8 millones de pesos, cifra superior en 30.1 por ciento respecto a la aprobada en el año anterior. Esta inversión incluye el pago de las amortizaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de inversión directa que se encuentra en etapa de operación de Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para 2011 se estimó un monto de 14 mil 643.7 millones de pesos, monto superior en 22.6 por ciento respecto al programado para el año anterior por dicho concepto.
 - Por otro lado, la inversión financiada por medio de Pidiregas en etapa de construcción se estimó para 2011 en 36 mil 365.4 millones de pesos, cantidad superior respecto a la prevista en 2010 de 35 mil 130.5 millones de pesos. De esta forma, la inversión impulsada en el sector eléctrico para 2011 es de 56 mil 841.5 millones de pesos, cifra superior en un 13.3 por ciento respecto a la ejercida el año anterior.
- Para continuar con la prestación del servicio público de energía eléctrica en el área central del país y mejorar los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad a los usuarios de dicha área, se han revisado y registrado en la Cartera más de 20 programas y proyectos de inversión de la CFE, con un monto total de inversión de más de 2 mil millones de pesos.
 - Por otra parte, para 2011 la inversión para proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento, proyectos hidroagrícolas, centros de protección a la población contra inundaciones, así como para programas de protección al medio ambiente se incrementó en un 0.6 por ciento en términos reales con respecto al monto asignado en 2010, pasando de 12 mil 845 millones de pesos a 12 mil 918 millones de pesos.
 - Finalmente, para facilitar el cumplimiento de la norma en materia de inversiones, se brindó asesoría a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a gobiernos estatales y municipales, y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con lo cual se logró impartir cursos de capacitación en evaluación socioeconómica de programas y proyectos de inversión, así como del proceso de registro en la Cartera, a funcionarios federales, estatales y municipales, en el Distrito Federal, Campeche, Durango, Puebla, Hidalgo, Tabasco, Zacatecas y Chihuahua, brindando así capacitación a 250 servidores públicos, aproximadamente.

2.10 REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

- De conformidad con el Transitorio Décimo Quinto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentó a la Cámara de Diputados las disposiciones generales para el Fondo de Desastres Naturales, las cuales consideran que el ejercicio de dicho fondo sea sencillo y permita atender oportunamente las necesidades de la población afectada por un desastre natural; éstas disposiciones se sujetan a los principios de eficacia, transparencia, oportunidad y honradez. Asimismo, se cuenta con Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2011, cuyo objeto es simplificar la normativa y operación para la atención de desastres naturales.
- Se constituyó el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas entre la SHCP, como fideicomitente y BANOBRAS como fiduciaria, con el objeto de otorgar apoyos financieros a los estados y al Distrito Federal, cuyos municipios o demarcaciones territoriales hubiesen sido afectados a partir de enero de 2010 por desastres naturales. Adicionalmente, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, con fecha 31 de enero de 2011, presentó a la Cámara de Diputados las Reglas de Operación para este Fondo, las cuales consideran que su ejercicio sea sencillo y permita atender oportunamente las necesidades de la población afectada por un desastre natural, con base en los principios de eficacia, transparencia, oportunidad y honradez.
- En cumplimiento con el artículo Décimo Noveno transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar a las distintas regiones del país, se autorizan recursos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a fin de que se otorguen apoyos económicos con el objeto de realizar obras de pavimentación y de espacios deportivos. Para tal efecto, la SHCP publicó en el DOF el 31 de enero de 2011 el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de distribución durante el Ejercicio Fiscal 2011 de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios.
- De conformidad con el artículo 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, el cual establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente para financiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, y con el objetivo de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán a través de dicho Fondo, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos, se emitieron las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, mismas que fueron publicadas en el DOF el 11 de marzo de 2011, y sus anexos el 12 de mayo de 2011.
- Ante los índices de incremento de la exposición a los fenómenos naturales perturbadores, así como un incremento de la vulnerabilidad física y social, con la finalidad de unificar los mecanismos que promueven, con un enfoque acotado a la vocación preventiva de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas, se establecieron las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, mismas que fueron publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2010.
- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, se elaboró y se emitió el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 31 de mayo de 2011.
- En el marco del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2002, se elaboraron y emitieron en diversas fechas, los siguientes documentos:
 - Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa.
- Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- En coordinación con la Secretaría de la Función Pública, elaboración y emisión de los Acuerdos por los que se modifican los Manuales Administrativos de Aplicación General en las Materias de (a) Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; (b) de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y (c) de Recursos Financieros, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2011 y el 15 de julio de 2011, los cuales contienen disposiciones de carácter general y procedimientos uniformes en sus respectivas materias, que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En la presente Administración se ha fortalecido la cultura de rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto público, a través de diversos reportes sobre la gestión pública gubernamental que apoyan el análisis, la revisión y fiscalización de las acciones gubernamentales, e informan al Poder Legislativo y a la ciudadanía con la oportunidad y pertinencia establecida en el marco jurídico y normativo vigente.

Entre estos informes destacan la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, la cual se formuló, integró y presentó a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación el 29 de abril de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cuenta Pública se estructuró por un tomo de Resultados Generales que se conforma por un apartado analítico y dos estadísticos, y un Banco de Información que presenta los datos de los resultados finales de la ejecución de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tanto a nivel del Sector Público Presupuestario, como del Gobierno Federal y de las Entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto.

La información anterior se complementó con los anexos que establecen diversas disposiciones legislativas: 1) Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de Entidades de Control Presupuestario Directo; 2) Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de Entidades de Control Presupuestario Indirecto; 3) Memoria Circunstanciada del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario Enero-Diciembre 2010; 4) Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil correspondiente a 2010; 5) Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con Registro vigente al 31 de diciembre de 2010; y 6) Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dentro de las principales innovaciones, se incorporó como parte del capítulo de Política de Gasto, un resumen de las principales acciones y resultados del Programa Nacional de Reducción al Gasto; se modificó la estructura del gasto programable en clasificación económica, con el propósito de presentar una mayor desagregación de sus componentes, particularmente en el gasto corriente.

Asimismo, en el capítulo de Política de Deuda se integró en un solo cuadro la Deuda Interna y Externa por Fuentes de Financiamiento, con el fin de homogeneizar su presentación con la correspondiente al saldo de la deuda, el endeudamiento neto y el costo financiero. El Estado de Egresos Presupuestarios Devengados se adecuó para incorporar los momentos contables del gasto -Devengado y Ejercido-, al tiempo que los formatos del Resumen Económico Funcional del Ejercicio del Presupuesto y el de Gasto por Naturaleza Económica, se ajustaron adicionando una columna para mostrar los gastos de inversión otorgados a los fideicomisos de administración y pago.

El Banco de Información contiene acciones de mejora continua para informar con mayor transparencia el seguimiento a los formatos del Análisis del Gasto por Clasificación Económica; del Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable; y el de Programas y Proyectos de Inversión establecidos en el PEF.

De igual forma, se incluyó el formato del Ejercicio del Gasto Programable de los Programas Presupuestarios en Clasificación Económica y en el capítulo relativo al Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados, se presentan los indicadores considerados en el PEF 2010, acompañados de la explicación de su comportamiento y su impacto socioeconómico. También, se introdujo la vinculación del Programa Presupuestario con el Eje de Política Pública correspondiente del Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Objetivos Nacionales y los Programas Sectoriales respectivos, conforme a lo establecido en los artículos 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre de 2011, se concluyó de conformidad con el artículo 2º, Fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a efecto de avanzar en la rendición de los avances físico-financieros de los programas federales ejecutados a la mitad del ejercicio fiscal, y se presentó como un apartado específico del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, a que se refiere el artículo 107 de la LFPRH.

La estructura del documento se mantuvo sin cambios al integrarse por dos apartados cuantitativos, uno a nivel consolidado y otro a nivel institucional. El primero se conformó por los estados financieros y presupuestarios básicos, en donde se aprecia la situación patrimonial del gobierno y los resultados del primer semestre, así como los avances en la ejecución de la LIF y del ejercicio del PEF 2011. El segundo contiene los estados presupuestarios y programáticos de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como el de las entidades de control presupuestario directo e indirecto.

Cabe destacar que los registros y resultados que se reportan en los dos informes mencionados se sustentan en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, lo que les confiere una alta confiabilidad. Asimismo, las cifras que contienen expresan los resultados definitivos de la ejecución de la LIF y el PEF del ejercicio fiscal correspondiente. Los estados financieros, presupuestarios y programáticos que se incluyen son auditables y verificables.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley de Planeación, en marzo de 2011 el Ejecutivo Federal remitió al Honorable Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, donde se reportan las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante 2010, en el marco de los objetivos, estrategias, políticas y metas definidos en el Plan y los programas sectoriales y especiales que de él se derivan, por cada uno de los cinco Ejes establecidos en el Plan: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 constitucional y la fracción XX del Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SHCP coordinó e integró el Informe Escrito y el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal. El Informe Escrito da cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país entre el 1º de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011. El Anexo Estadístico presenta series históricas actualizadas con una cobertura que en su mayor parte considera periodos de alrededor de 15 años, elaboradas con base en las metodologías utilizadas por fuentes gubernamentales y organizaciones internacionales, a fin de mostrar las tendencias en los diferentes ámbitos de la vida nacional y proporcionar elementos estadísticos de análisis y apoyo a la formulación y evaluación de las políticas públicas.

En cuanto a otros informes y documentos con los cuales se atienden diversos requerimientos de información de usuarios especializados, se distinguen las Series Estadísticas de Finanzas Públicas correspondientes al periodo 2001-2010, mismas que se sustentan en la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. De esta manera se proporcionan datos que posibilitan analizar el comportamiento y la evolución de las finanzas públicas a partir de los rubros de ingreso, gasto y deuda en sus diferentes clasificaciones.

Por lo que se refiere a la crónica de El Gobierno Mexicano, documento que reseña las actividades diarias más relevantes realizadas por el C. Presidente de la República en cumplimiento de sus funciones constitucionales, hasta el presente se tiene lo siguiente:

- Se concluyeron los trabajos de edición de los números 45 a 56 (agosto de 2010 a julio de 2011, así como del índice anual diciembre 2008-noviembre 2009;
- Se enviaron al Sistema Internet de la Presidencia de la República los archivos electrónicos correspondientes a los números 35 al 49 (octubre de 2009 a diciembre de 2010), así como el índice anual diciembre 2008-noviembre 2009, para su inserción en la página *web* de la Presidencia de la República; y

- Se enviaron al TIEV para su impresión los números 1 al 46 (diciembre de 2006 a septiembre de 2010), así como los índices anuales diciembre 2006-noviembre 2007, diciembre 2007-noviembre 2008 y diciembre 2008-noviembre 2009.

AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La normativa en la que se sustenta el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) del Gobierno Federal, se mantiene como el eje nodal del registro de todas las operaciones que reconocen y valoran los derechos y obligaciones reales, virtuales, efectivas o contingentes de los entes públicos del Gobierno Federal, así como de la generación de la información necesaria para la revisión y fiscalización.

La normativa, que está conformada por el Marco Conceptual (MC); Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG); Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG); Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG); Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG); Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP); y Catálogo General de Cuentas (CGC), se ha actualizado tomando en cuenta las buenas prácticas contables y los estándares nacionales e internacionales existentes en materia contable. La normativa se publicó con toda oportunidad en la página de Internet de la SHCP, para apoyar el proceso de formulación e integración de la Cuenta Pública de 2010.

Además, se continuó dando el seguimiento a la normativa referida, a través de la autorización de los Libros Principales de Contabilidad de las dependencias y entidades; Catálogos de Cuentas de las entidades paraestatales, incluyendo las modificaciones; utilización de sistemas informáticos para el registro contable, y las bajas de documentación contable original.

En consideración de lo señalado en el artículo 7º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece: “Los entes públicos adoptarán e implementarán con carácter obligatorio las decisiones del Consejo...y ...Los gobiernos federal y de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales las normas que apruebe el Consejo”, se continúa revisando la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior, con el fin de dotar de manera ágil y eficiente a las áreas centrales de contabilidad del Gobierno Federal, de los elementos necesarios para el registro de sus operaciones, apoyar la tarea de fiscalización y particularmente para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia de la información pública. Los avances permiten dar inicio al registro y valuación del patrimonio del Estado y reconocer los ingresos y los gastos devengados en los distintos momentos contables definidos por el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, y coadyuvan a la homologación de los informes financieros de los tres órdenes de gobierno respecto al ámbito internacional.

AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de septiembre de 2010 a agosto de 2011, los gobiernos federal, estatales y municipales continuaron dando pasos firmes en la armonización de la contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera y las cuentas públicas, en el horizonte temporal previsto en el citado ordenamiento. Con ello se fortalece la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, principios fundamentales en los que se encuentran comprometidos en su gestión los tres órdenes de gobierno.

Al respecto, en el periodo que cubre este informe, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), instancia responsable de emitir las normas y lineamientos que permitirán cumplir con lo dispuesto en la citada Ley, llevó a cabo entre otras acciones, las que enseguida se relacionan:

El 4 de noviembre de 2010 se realizó la Segunda Reunión de Trabajo del CONAC, en la que se aprobaron las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

El 15 de diciembre de 2010 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Trabajo del CONAC, en la que se aprobaron los documentos técnico normativos: las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción); y el Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública. Dichos documentos se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010.

El 23 de junio de 2011 se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo del CONAC de este año, en la que se actualizaron sus Reglas de Operación y se aprobaron el Programa Anual de Trabajo para 2011, los

Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño y Metodología de Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); la Clasificación Administrativa, y la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2011.

En materia de capacitación, se asesoró y capacitó en 13 sesiones del Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental del Comité Consultivo, a un importante número de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se impartieron 25 pláticas relativas a la armonización contable en diversas entidades federativas; se participó en el Foro de Planeación, Políticas, Resultados y Rendición de Cuentas en Quito, Ecuador; se atendieron las dudas sobre armonización contable de diferentes estados; y se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para aclarar dudas sobre armonización contable de las dependencias del Gobierno Federal. Con ello se dio cumplimiento al artículo 11, fracción IX, de la LGCG, en lo relativo a la obligación del Secretario Técnico del CONAC, para asesorar y capacitar a los entes públicos en la instrumentación e interpretación de las normas emitidas.

Es importante destacar que la aprobación de los documentos anteriormente señalados brinda importantes beneficios a la sociedad, entre los que se distinguen:

- Proveer a los tres órdenes de gobierno de más y mejor información financiera para apoyar la toma de decisiones y mejorar el control del gasto público.
- Elevar la calidad y oportunidad de la información y la rendición de cuentas.
- Incorporar las mejores prácticas contables probadas a nivel internacional.
- En cuanto al Sistema Integrado de Administración Financiera Federal (SIDAFF), se incorporó a las dependencias de la Administración Pública Federal al Sistema Integrado de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), como módulo de egresos del SIDAFF, fase obligatoria y preparatoria de la integración de la información financiera en tiempo real, estando en proceso de estabilización las siguientes secretarías: de Educación Pública, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, de Marina y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 - Dentro de las actividades desarrolladas para la implantación del SIDAFF, destacan las siguientes:
 - Creación del Módulo de Operaciones Extrapresupuestarias: Parametrización del módulo; Liberación del módulo en ambiente de pruebas; Retroalimentación de usuarios para optimizar el aspecto funcional del módulo; y Liberación del módulo en producción.
 - Vinculación del SICOP con SIDAFF.
 - Capacitación: En el periodo se han realizado 141 sesiones de capacitación para una audiencia de más de 2 mil servidores públicos.
 - Cubo de información: Se desarrolló un cubo de información para explotar de manera eficiente la información del ejercicio del gasto.
 - Se realizó la especificación del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el SIDAFF, a fin de modificar los aplicativos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con los avances alcanzados a la fecha, se constata la dinámica de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para avanzar en la transparencia y la rendición de cuentas a través de un desempeño moderno, eficiente y honesto de la gestión pública en los tres órdenes de gobierno.

2.12 DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Quinto, fracción V, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, esta última dictamina la constitución de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que permitan coadyuvar con la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, así como fortalecer las entidades estratégicas y prioritarias que, por mandato Constitucional, son responsabilidad del Estado Mexicano. Asimismo, conoce de la desincorporación de entidades que dejen de ser consideradas como estratégicas o prioritarias, de conformidad con el artículo 28 Constitucional y demás disposiciones legales aplicables, o que cumplieron con el objeto para el cual fueron creadas:
 - Del 1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011, no se crearon entidades paraestatales nuevas y se concluyeron dos procesos de desincorporación.
 - Al 31 de julio de 2011, las entidades paraestatales suman 195, de las cuales 180 son organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que se encuentran vigentes y 15 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 96 son organismos descentralizados, 65 empresas de participación estatal mayoritaria y 19 fideicomisos públicos.

REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL 2010-2011^{1/}

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}
Universo de entidades al inicio del periodo	196	196
Procesos de desincorporación concluidos	1	1
Liquidación y extinción	1	1
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
Creación de nuevas entidades	1	
Universo de entidades al cierre del periodo	196	195
Desincorporaciones en proceso	16	15
Liquidación y extinción	16	15
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

3/ Datos del 1 de enero al 31 de julio de 2011.

2.13 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

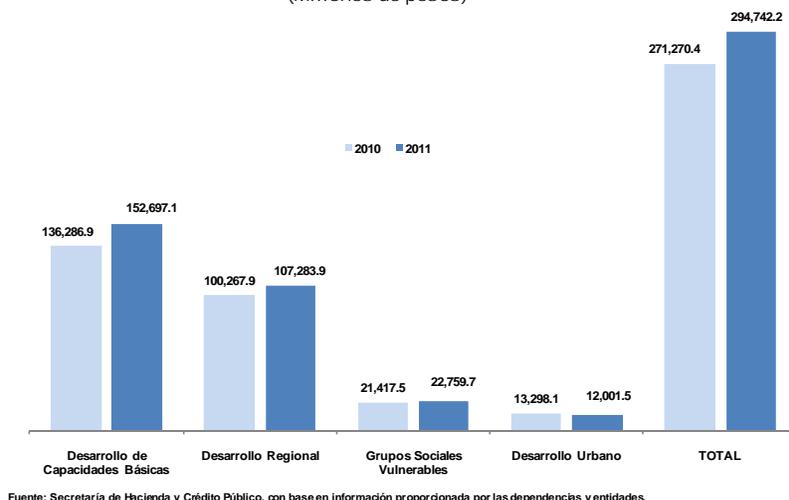
En 2011, como en todos los años de la actual Administración, los recursos aprobados para el conjunto de programas y acciones para Superar la Pobreza crecieron en términos reales 4.5 por ciento con relación a 2010 y 50 por ciento respecto a 2007.

El presupuesto total aprobado ascendió a 294 mil 742.2 millones de pesos, de ellos, 152 mil 697.1 millones de pesos (51.8 por ciento) correspondieron a los programas y acciones dirigidos a desarrollar las capacidades básicas; 107 mil 283.9 millones de pesos (36.4 por ciento) a los de Desarrollo regional; 22 mil 759.7 millones (7.7 por ciento) a los que atienden a Grupos sociales vulnerables; y 12 mil 1.5 millones de pesos (4.1 por ciento) a los programas de Desarrollo urbano.

El 53.7 por ciento del presupuesto total se concentró en los programas Oportunidades (22.1 por ciento) y Seguro Popular (15.8 por ciento), así como en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (15.8 por ciento). Otros programas también representativos dentro de este presupuesto son el de Caminos Rurales, y el Programa 70 y más, que en conjunto aportan 9.6 por ciento de este presupuesto.

La representación del presupuesto para superar la pobreza dentro del Producto Interno Bruto fue de 2.2 por ciento, y dentro del gasto programable de 11.2 por ciento, cifras que representaron una y ocho décimas más, respectivamente, con relación a las registradas en 2010.

GASTO FEDERAL PARA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2011
(Millones de pesos)



2.14 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el objetivo de la política pública en materia financiera ha sido propiciar un sistema financiero sólido y capaz de canalizar recursos a la economía de acuerdo a estándares internacionales. Asimismo, se actualizó el marco normativo a efecto de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otras acciones regulatorias.

Lo anterior ha permitido que, a diferencia de los problemas que presentaron las instituciones financieras de otros países, cuyos gobiernos tuvieron que intervenir para apoyar a sus bancos, proporcionar liquidez a los mercados financieros y estimular a sus economías, en México el sistema financiero esté en condiciones para seguir impulsando el desarrollo económico del país en un contexto de estabilidad macroeconómica.

En congruencia con lo anterior, las autoridades financieras han trabajado conjuntamente con el H. Congreso de la Unión a fin de llevar a cabo diversas reformas a la legislación financiera. Adicionalmente, se implementaron una serie de modificaciones a la regulación de carácter secundario.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado una serie de medidas para fortalecer el sistema financiero mexicano en materia de capitalización, competencia, reducción de costos, protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, protección de los derechos de propiedad, gobierno corporativo, inclusión financiera, prevención y combate de las operaciones con recursos de procedencia ilícita, etc.

Asimismo, la SHCP, conjuntamente con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), concluyeron con los trabajos de planeación y diseño para la realización de un simulacro de una resolución bancaria, el cual se realizó el 2 de agosto de 2011. Para lo anterior, se tuvieron diversas reuniones con representantes del Banco Mundial, coordinadas por la SHCP, quienes organizaron y llevaron a cabo dicho simulacro. El objetivo de este ejercicio es diagnosticar y, en su caso, proponer mejoras al marco legal vigente, así como evaluar la coordinación y la infraestructura de intercambio de información entre los integrantes de la Red de Seguridad Financiera, durante la implementación de una resolución bancaria.

Se ha trabajado en escenarios similares a los que podrían presentarse en caso de una problemática bancaria, suponiendo condiciones adversas para la toma de decisiones e instrumentación de los procedimientos establecidos en el marco normativo aplicable en cada una de las instituciones.

EL CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

En julio de 2010 se creó el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), cuyo objetivo principal es propiciar la estabilidad financiera evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero. Dicho Consejo sesionó en tres ocasiones durante los últimos nueve meses, destacando los siguientes resultados:

- Se autorizaron las Reglas de Operación del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero y de su Comité Técnico.
- Se crearon cuatro grupos de trabajo que coadyuvarán en la detección de acumulación de riesgos sistémicos en el sistema financiero: un primer grupo encargado de la estandarización y recopilación de la información relevante para dar seguimiento a la estabilidad financiera; un segundo grupo a cargo de la detección de riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero; un tercer grupo responsable del diseño de indicadores y metodologías para la medición del riesgo sistémico; un cuarto grupo dedicado a poner a disposición de los mercados financieros información oportuna para la toma de decisiones.
- En marzo de 2011, con fundamento en el Artículo Séptimo del Acuerdo por el que se crea el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, se publicó el primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Estabilidad del Sistema Financiero y sobre las actividades realizadas por el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Dicho informe, destaca la solidez del sistema financiero mexicano, que le permitió enfrentar con éxito los efectos de la crisis financiera internacional. Asimismo concluye que si bien se han

identificado algunos riesgos (reversión abrupta de los flujos de capital hacia México, situación prevaleciente en Europa y desaceleración del ritmo de la actividad externa) en caso de materializarse su eventual impacto sobre el funcionamiento del sistema financiero sería limitado.

- Se creó la página web del CESF (www.cesf.gob.mx) con la finalidad de informar al público en general los objetivos y funciones de éste, así como dar acceso a sus informes anuales, comunicados de prensa, marco jurídico y cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Estos resultados son producto del trabajo conjunto y de la coordinación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro y el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Por otro lado, del 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, la SHCP y la CNBV aprobaron los siguientes actos corporativos:

Actos Corporativos	Nacionales	Filiales
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	19	7
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple		1
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado	12	
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	4	
Autorizaciones otorgadas a Almacenes Generales de Depósito	7	1
Autorizaciones otorgadas a Arrendadoras Financieras	1	
Autorizaciones otorgadas a Empresas de Factoraje Financiero		
Autorizaciones otorgadas a Casas de Cambio	11	1
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia		
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Seguros y Fianzas		
Autorizaciones otorgadas a Fondos de Inversión Privado		
Inscripciones otorgadas a Reaseguradoras Extranjeras		
Total de autorizaciones	54	10

N.A. No aplica

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la actualización de las disposiciones normativas aplicables a los intermediarios financieros, así como mediante la emisión de nueva regulación, continúa fijando medidas para el fortalecimiento del sistema financiero en México.

Las nuevas regulaciones coadyuvan al mejor funcionamiento del sistema financiero mexicano en su conjunto, así como a la implementación de mejores prácticas de mercado, permitiendo a la autoridad contar con mejores herramientas para la realización de las labores de supervisión, inspección y vigilancia.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Desde la implementación de la Gestión Electrónica, al 31 de agosto del 2011, la CONDUSEF ha atendido 399 mil 082 asuntos a través de este esquema de atención, el cual consiste en tramitar con las Instituciones Financieras las problemáticas de los usuarios, utilizando para ello, las nuevas tecnologías de la información. Dicho esquema ha permitido que la Comisión envíe por Internet a las Unidades de Atención de las Instituciones Financieras los asuntos y obtenga respuesta por el mismo medio.

Un aspecto importante para el Usuario ha sido la disminución del tiempo de respuesta de 45 a 16 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 56.3 por ciento de los casos.

SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (SIGE)

El Sistema de Gestión Electrónica (SIGE,) el cual permite tramitar los asuntos de los Usuarios entre la Comisión y las Instituciones Financieras, ha permitido tramitar, con gran agilidad, los asuntos que se llevan por medio de envíos tradicionales, así como recorrer caminos nuevos, extrapolando a formas de atención virtuales y automatizadas; tal es el caso del Portal de Gestión de Cobranza y del Módulo de Atención Electrónica, que son ventanillas electrónicas de recepción de asuntos que utilizando la misma plataforma del Sistema de Gestión Electrónica permiten tramitar asuntos específicos con las Instituciones Financieras, con la ventaja sustancial de que el Usuario no tiene que desplazarse hasta una Oficina de la CONDUSEF para ingresar su Controversia o Queja por Cobranza indebida.

Tal situación trae consigo un ahorro significativo de recursos, principalmente para los usuarios, pero también para la Comisión e Instituciones Financieras.

Atención

Desde mayo del 2007 con la incorporación de los primeros bancos, se han venido sumando Instituciones Financieras de diversos sectores como resultado de los beneficios que ofrece para ellos, para sus clientes y para la colaboración institucional. Actualmente se tienen los siguientes logros acumulados:

- Instituciones incorporadas: 122
- Sectores atendidos:
 - 25 Instituciones Bancarias.
 - 36 Aseguradoras.
 - 43 Entidades Financieras Especializadas.
 - 11 Afores.
 - 3 Sociedades de Información Crediticia.
 - 1 Banca de Desarrollo.
 - 3 Organismos relacionados con el sistema financiero (PROCESAR, FONACOT y PENSIONISSSTE).
- Medio de atención: Oficinas de Atención y Ventanilla Electrónica (Portal de Gestión de Cobranza y Módulo de Atención Electrónica).
- Continuando con el aprovechamiento del Sistema de Gestión Electrónica, se incorporó un sistema de Alertas Electrónicas, para que los asuntos de los Usuarios que hayan presentado un escrito previamente con su Institución Financiera, sea atendido en el tiempo previsto por la Ley de la CONDUSEF y otros ordenamientos financieros. Con dicho sistema de alertas se busca:
 - Generar mayor compromiso por parte de las instituciones financieras con sus propios clientes.
 - Elevar los niveles de calidad en la atención que brindan las instituciones financieras.
 - Llevar a cabo las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras las Instituciones Financieras, cuando no cumplen con los plazos u obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para dar una respuesta a sus clientes.

CONCILIACIÓN TELEFÓNICA

Con la finalidad de implementar nuevas tecnologías para mejorar los servicios proporcionados a los Usuarios, desde el año pasado se trabajó en conjunto con la Vicepresidencia Jurídica y de Delegaciones en el desarrollo e implementación de la "Conciliación Telefónica".

Si el usuario está inconforme con algún producto o servicio bancario, de seguros o de alguna sociedad de información crediticia, se le ofrece una alternativa que le permitirá participar más activamente en la búsqueda de soluciones a su problema: *LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN TELEFÓNICA*.

Dicho servicio consiste en que con una llamada telefónica, que podrá realizarse desde cualquier teléfono (incluso celulares y teléfonos públicos), en la que participan el usuario, el representante de la Institución Financiera y el conciliador de CONDUSEF, desahoguen la audiencia de conciliación, con el propósito de propiciar un acuerdo entre las partes.

Con este nuevo procedimiento no sólo se ahorra tiempo y esfuerzo, sino también el usuario podrá analizar con detalle (hasta por ocho días) la situación que origina sus diferencias con la Institución Financiera reclamada. Por lo tanto tendrá más tiempo y mejor información para razonar sus planteamientos.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Durante la presente administración se han efectuado diversas reformas al marco legal y operativo de las entidades que integran el sistema financiero mexicano. Se ha fortalecido la regulación en materia de fomento a la competencia, solvencia y solidez del sistema financiero.

Asimismo, se han tomado medidas para dar mayor transparencia en las operaciones y otorgar más protección a los usuarios de los servicios financieros; también se han emprendido acciones para incrementar la cobertura de la población que cuenta con servicios financieros y reducir los costos de las operaciones financieras.

En el último año se llevaron a cabo reformas para fortalecer el marco normativo en materia de prevención al lavado de dinero y combate del financiamiento al terrorismo, entre otras acciones.

Regulación de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero. Se modificó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito para fortalecer el marco legal de los centros cambiarios y transmisores de dinero en materia de constitución, supervisión y prevención de operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. La reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de agosto del año en curso. Los principales elementos de dicha reforma son:

- Establece la facultad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la inspección y vigilancia de los centros cambiarios y transmisores de dinero, en lugar del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, otorga la facultad a la CNBV para efectuar la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, en lo concerniente al cumplimiento de las normas para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se impone como requisito indispensable para el funcionamiento de los centros cambiarios y transmisores de dinero, el que deban constituirse como sociedades mercantiles y contar con locales físicos exclusivos para la realización de sus operaciones, además de que deberán estar registrados ante la CNBV.

Reforma en materia de Prevención de Lavado de Dinero. Como parte de la estrategia integral contra la delincuencia organizada y para proteger el sistema financiero y la economía nacional, el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Financiamiento al Terrorismo, por medio de la cual se amplía el perímetro de la regulación y supervisión a sujetos y actividades no financieras que por su naturaleza son susceptibles de coadyuvar con operaciones de procedencia ilícitas. La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2011 y se encuentra en análisis por parte de la Cámara de Diputados.

- Los puntos fundamentales de la iniciativa definen las actividades vulnerables, prohibiciones a ciertas transacciones en efectivo, se establecen mecanismos de identificación y monitoreo y se fortalece el régimen de sanciones y delitos.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

El 24 de marzo de 2009 fue enviada a la Cámara de Senadores una iniciativa de reformas a diversas leyes aplicables a las instituciones de la Banca de Desarrollo con el fin de fortalecer su autonomía de gestión, incrementar su capacidad de financiamiento y agilizar su operación en beneficio de los sectores que atienden. Dicha iniciativa, con ajustes incorporados por los legisladores, fue aprobada por esa Cámara el 23 de abril del mismo año y continúa en revisión de la Cámara de Diputados. Esta dependencia participó en la revisión de diversas iniciativas de reformas al marco jurídico aplicable a la banca de desarrollo planteadas por distintos grupos parlamentarios, las cuales aún no han sido aprobadas.

REFORMAS A DISPOSICIONES SECUNDARIAS

SECTOR BANCARIO

Con fecha 9 de septiembre de 2010, y con el propósito de no afectar las actividades económicas de la franja fronteriza norte, Baja California y Baja California Sur y en las zonas donde se justifica un flujo importante de dólares en efectivo, se reformaron las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito para establecer lo siguiente:

- Las personas morales y personas físicas con actividad empresarial podrán realizar operaciones de compra de dólares en efectivo atadas a ventas hasta por 100 dólares por transacción, sin que computen para el límite establecido de 7 mil dólares mensuales en depósitos bancarios.
- Asimismo, se habilita a hoteles y establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos libres de impuestos conocidos como "Duty-Free" para llevar a cabo servicios de intercambio de divisas, con requisitos similares a los que se establecen para personas físicas no-cuentahabientes de una institución bancaria.

En esa misma fecha, se llevó a cabo la reforma de diversas Disposiciones de carácter general para prevenir operaciones de procedencia ilícita y el financiamiento al terrorismo, aplicables a las casas de cambio y casas de bolsa, a efecto de hacer extensivas las medidas anteriormente citadas.

El 28 de septiembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima primera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual tuvo por objeto modificar los plazos de entrega de la información que periódicamente remiten las instituciones de crédito a la CNBV, a fin de propiciar una mejor administración respecto del análisis de la información que deben proporcionar a la propia CNBV.

El 25 de octubre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima segunda "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual tuvo por objeto cambiar el actual modelo de constitución de reservas provisionales basado en el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 26 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima tercera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual tuvo por objeto adicionar la obligación para dichas entidades financieras de contar con un sistema de remuneración que precise las políticas y procedimientos para determinar, revisar y modificar las remuneraciones de sus empleados, de las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, o personal que ostente algún cargo, mandato o comisión o cualquier otro título jurídico que las propias instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones por cuenta propia o con el público, de tal manera que resulten consistentes con los riesgos asumidos por dichas personas. Adicionalmente, se previó la posibilidad de que la CNBV pueda exigir a las instituciones de banca múltiple requerimientos de capitalización adicionales, cuando a juicio de la propia CNBV así se justifique, tomando en cuenta, entre otros aspectos, el cumplimiento de su sistema de remuneración, con el objeto de que, en caso de que la institución de banca múltiple de que se trate incurra en mayores riesgos, se encuentre mejor capitalizada.

El 20 de diciembre de 2010 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación nuevas reformas a las Disposiciones aplicables a bancos, casas de cambio y casas de bolsa, a efecto de aumentar el límite originalmente establecido para las personas morales de 7 mil dólares, para quedar en 14 mil dólares mensuales. En el caso específico de las disposiciones aplicables a bancos, adicionalmente se incrementó el límite de operaciones de compra de dólares en efectivo atadas a ventas, de 100 para quedar en 250 dólares por transacción, sin que computen para el límite establecido de 14 mil dólares mensuales en depósitos bancarios.

El 24 de enero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima quinta "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual tuvo por objeto simplificar los reportes regulatorios que las instituciones de crédito proporcionan a la CNBV para efectos del ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia. Lo anterior, atendiendo a las acciones de simplificación normativa que desde 2003 la CNBV ha venido realizando.

El 27 de enero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima sexta "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual tuvo por objeto modificar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, a fin de que éstas cuenten con información financiera transparente y comparable con otros países, como parte de la continua

actualización a dichos criterios por parte de la CNBV, así como de la búsqueda de consistencia con la normatividad internacional.

El 4 de marzo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima séptima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto fortalecer la composición del capital neto de aquellas instituciones de banca múltiple, que por condiciones de mercado tengan una estrecha relación operativa con las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que mantengan una participación significativa en su capital social, en forma directa o indirecta, que se ubiquen en los supuestos de personas relacionadas relevantes, a fin de propiciar una adecuada administración de los riesgos de liquidez como consecuencia de la concentración de sus transacciones con las referidas personas. Asimismo, dicha modificación establece un tratamiento específico para el reconocimiento de las garantías otorgadas por dichas personas relacionadas relevantes.

El 21 de abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima octava “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto eliminar el requisito de que los depósitos y las operaciones sujetas a riesgo de crédito con o a cargo de instituciones de banca múltiple o casas de bolsa extranjeros estén calificados con alto grado de inversión por alguna institución calificadora reconocida por la CNBV. Lo anterior, a efecto de ser consistentes con lo establecido en el marco del Acuerdo de Basilea II. Dicha resolución permite el uso de calificaciones en escala global, para ponderar por riesgo de crédito las operaciones independientemente de la moneda en que estén documentadas.

El 5 de julio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la trigésima novena “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto facilitar la realización de ciertas transferencias monetarias para obras de asistencia social o benéfica a través de la banca electrónica a donatarias autorizadas en términos de las disposiciones fiscales aplicables, a fin de no inhibir la ejecución de tales operaciones.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS COEFICIENTES DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO QUE DEBERÁN APLICAR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DURANTE EL AÑO 2011.

El 9 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las instituciones de crédito durante el año 2011” con la finalidad de dar a conocer a las instituciones de crédito los coeficientes de cargo por riesgo de mercado para el año 2011, a que se refiere el artículo 2 Bis 118 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPECIALIZADAS

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.

El 4 de febrero de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuarta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”, con el propósito de reformar las disposiciones aplicables a las uniones de crédito, a fin de incorporar las metodologías de calificación de cartera crediticia, con el objeto de impulsar un mejor reconocimiento del riesgo de crédito en estas entidades y aumentar la confianza de sus socios. La reforma se diseñó considerando las características específicas de las uniones de crédito y prevé un periodo transitorio para la constitución de las estimaciones preventivas resultantes de la calificación. Las nuevas disposiciones establecen que las uniones de crédito deberán calificar su cartera crediticia mediante la aplicación de cualquiera de los dos métodos disponibles (paramétrico o general) y, en ambos casos, permiten modificar el grado de calificación de los créditos mediante el reconocimiento de garantías (reales y personales). Igualmente, se actualizaron los criterios de contabilidad aplicables a las uniones de crédito, con el fin de que la información que proporcionan dichas entidades sea comparable y permita un mejor análisis por parte de las autoridades, el público y los mercados en general.

El 18 de febrero de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la tercera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”, con la finalidad de reconocer las operaciones que realizan las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, cuya cartera de crédito se encuentra compuesta exclusivamente por operaciones

de arrendamiento o factoraje, o bien de ambas, relativas al financiamiento del sector productivo de las pequeñas y medianas empresas.

El 17 de marzo se publicaron las disposiciones de carácter general aplicables a sociedades financieras de objeto múltiple y a sociedades financieras de objeto limitado, así como a las organizaciones auxiliares del crédito (31 de mayo de 2011). En general, las citadas disposiciones establecen los criterios para que dichas entidades financieras integren expedientes de identificación y conocimiento de sus clientes, y con base en el perfil transaccional de los mismos, llevar a cabo un monitoreo de las operaciones que realizan con las mismas. Para ello se establece la obligación de que cuenten con sistemas automatizados y estructuras internas que les permitan detectar operaciones inusuales y relevantes que deberán ser reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la propia SHCP. Cabe señalar que las citadas reglas de prevención para las entidades financieras parten de los mismos principios para evitar algún tipo de arbitraje regulatorio en operaciones similares.

El 11 de abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la quinta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”, con la finalidad de actualizar los listados de los criterios de contabilidad e información financiera que las uniones de crédito se encuentran obligadas a presentar.

INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA

El 26 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la décima tercera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, la cual tuvo por objeto establecer la obligación para las casas de bolsa de contar con un sistema de remuneración que precise las políticas y procedimientos para determinar, revisar y modificar las remuneraciones de sus empleados, de las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las propias casas de bolsa hayan otorgado para la realización de sus operaciones por cuenta propia o con el público, de tal manera que resulten consistentes con los riesgos asumidos por dichas personas. Todo ello, a fin de contar con regulación para dichas entidades financieras que resulte acorde con las mejores prácticas internacionales, y con el objeto de procurar su estabilidad, solvencia y solidez.

Adicionalmente, se previó la posibilidad de exigir a las casas de bolsa requerimientos de capitalización adicionales, cuando a juicio de la CNBV se justifique, tomando en consideración el cumplimiento de su sistema de remuneración, a fin de mitigar riesgos mayores en los que pudieran incurrir las referidas entidades financieras.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS COEFICIENTES DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO QUE DEBERÁN APLICAR LAS CASAS DE BOLSA DURANTE EL AÑO 2011

El 10 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa” con la finalidad de dar a conocer a las casas de bolsa los coeficientes de cargo por riesgo de mercado para el año 2011, a que se refiere el artículo 158 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

EMISORAS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y MERCADOS

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES

El 10 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la octava “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, con la finalidad de establecer la obligación para las emisoras de valores de enviar su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica periódica, así como sus eventos relevantes, en forma electrónica tanto a las bolsas de valores como a la CNBV. A esta última a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores “STIV-2”, a efecto de que esta última proporcione al público en general de manera expedita y gratuita a través de su página electrónica en la red mundial (Internet) tal información, eliminándose la obligación de presentarla a las bolsas de valores y a la Comisión en forma impresa.

Con fecha 20 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la novena “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, a través de la cual se reformaron las disposiciones aplicables a las emisoras de valores, en concordancia con el principio de revelación de información y en beneficio del mercado de valores y de los tenedores de valores, a fin de establecer la obligación para dichas emisoras de revelar, como eventos relevantes, si la suma de créditos, préstamos o financiamientos obtenidos en cada trimestre, en su caso, representan cinco por ciento o más del total de sus activos, pasivos o capital consolidado.

Adicionalmente, se precisaron ciertas obligaciones relativas a la revelación de información relevante, tanto en el prospecto de información, como en el reporte anual, que las emisoras de valores se encuentran obligadas a presentar conforme a las disposiciones aplicables. Por otra parte, dicha resolución también tuvo por objeto señalar las disposiciones que permitan diferenciar a los valores estructurados de los valores respaldados por activos, así como para establecer claramente los requisitos que los emisores de unos y otros deben satisfacer a efecto de listarlos en el Registro Nacional de Valores.

El 16 de marzo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, con la finalidad de establecer para aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, la obligación de elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Asimismo, dicha resolución establece la obligación para las sociedades emisoras que no tengan el carácter de sociedades financieras de objeto múltiple, pero que de hecho de manera habitual y profesional otorguen créditos, o bien, aquellas que realicen operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero, de elaborar y dictaminar sus estados financieros en los mismos términos que las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores. Lo anterior, a fin de evitar arbitrajes regulatorios.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS

El 15 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la sexta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios”, mediante la cual se implementaron reglas que permitan reconocer las inversiones que han efectuado las sociedades de inversión de renta variable e instrumentos de deuda, en valores estructurados, títulos fiduciarios de capital y valores respaldados por activos. Asimismo, se establecieron disposiciones para fortalecer los mecanismos de revelación de las inversiones en los referidos valores en los prospectos de información al público inversionista, al tiempo que se robustecieron las reglas relativas a la administración de riesgos.

Adicionalmente, en dicha Resolución se estableció la obligación para las sociedades operadoras de sociedades de inversión, de contar con políticas y lineamientos que permitan dar seguimiento y control adecuado a los riesgos inherentes a dichos valores, analizar el comportamiento del activo subyacente, así como considerar el objetivo y la estrategia de inversión de cada sociedad de inversión a la que presten sus servicios, a fin de que las inversiones cumplan con el régimen de inversión correspondiente y sean acordes con su perfil de riesgo.

De igual manera, con el objeto de que los inversionistas cuenten con un documento comparable entre las distintas sociedades de inversión, a través de la Resolución que nos ocupa, se sustituyó el folleto simplificado por un documento estandarizado con información clave para la inversión, el cual refleja las principales características de la sociedad de inversión, así como los resultados obtenidos por cada serie accionaria.

Por otra parte, se incorporó en las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, la posibilidad para que dichas entidades financieras puedan presentar trámites y enviar información ante la CNBV, de manera electrónica a través del Sistema de Transferencia sobre Información sobre Valores.

En adición a lo anterior, se realizaron una serie de modificaciones que facilitan la operación de las sociedades de inversión y reducen ciertos costos operativos. Entre otras, se reconoció que las sociedades de inversión pueden contar con un capital social variable ilimitado; se permitió que elaboren prospectos de información genéricos, que contengan información compartida por las sociedades de inversión administradas por la misma sociedad operadora; se eliminó la obligación relativa a la publicación de las

carteras de las sociedades de inversión en periódicos de amplia circulación nacional, y se sustituyó por su publicación en la página de Internet de las sociedades que les prestan el servicio de distribución de sus acciones. Igualmente, se modificó el plazo para la liquidación de acciones de las sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, a fin de hacerlo acorde a los plazos de liquidación de los activos objeto de inversión que conforman la cartera de tales sociedades.

Adicionalmente, se determinó el capital mínimo pagado con el que deberán contar las sociedades operadoras de sociedades de inversión, estableciendo un capital menor tratándose de sociedades operadoras de sociedades de inversión que formen parte de un grupo financiero. Finalmente, se reconoció la posibilidad de que los activos objeto de inversión extranjeros se encuentren depositados en entidades financieras o personas morales extranjeras que se encuentren autorizadas para proporcionar los servicios de depósito y custodia por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea.

Con fecha 8 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la séptima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios”, mediante la que se delimitaron las personas a través de las cuales las sociedades operadoras de sociedades de inversión podrán proporcionar sus servicios de administración de activos a las propias sociedades de inversión.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES PARA EL DEPÓSITO DE VALORES Y BOLSAS DE VALORES.

El 18 de enero de 2011, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores y bolsas de valores”, teniendo por objeto compilar en un solo instrumento jurídico las diversas disposiciones emitidas por la CNBV aplicables a las instituciones para el depósito de valores y a las bolsas de valores, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica respecto al marco normativo al que dichos participantes del mercado de valores se deben sujetar en el desarrollo de sus operaciones, así como facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de tales disposiciones.

El 16 de marzo de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores y bolsas de valores”, mediante la cual se actualizaron los criterios de contabilidad conforme a los que las instituciones para el depósito de valores y bolsas de valores deben presentar su información financiera a fin de contar por un lado, con un conjunto de normas de alta calidad en materia contable, que permitan comparar la información financiera de entidades sobre una misma base de preparación, y por el otro con la normativa contable que atiende los requerimientos nacionales e internacionales en materia de revelación y transparencia de la información financiera. Asimismo, se incorporaron las normas conforme a las cuales los auditores externos independientes de las instituciones para el depósito de valores y bolsas de valores deben dictaminar su información financiera.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD A LOS QUE SE SUJETARÁN LOS PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA.

El 2 de febrero de 2011, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, mediante las cuales se actualizaron los criterios de contabilidad aplicables a bolsas de derivados, socios liquidadores, operadores y cámaras de compensación para que fueran consistentes con las normas contables establecidas para las demás entidades financieras que regula la CNBV, a fin de actualizar y mejorar las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, previstas en los criterios de contabilidad para las referidas entidades.

Lo anterior, con el objeto de que la información que proporcionen a esta CNBV sea comparable y sujeta de un mejor análisis por parte de las autoridades, el público y los mercados en general.

Con fecha 18 de marzo de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, con la finalidad de actualizar el anexo que contiene los criterios de contabilidad y así incluir el criterio para el registro de los reportos que realicen los socios liquidadores.

AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

El 16 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la tercera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular” con la finalidad de ampliar el plazo establecido a las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operaciones I a IV para la constitución de estimaciones preventivas crediticias.

GRUPOS FINANCIEROS

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

El 31 de enero de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores” con la finalidad de compilar en un solo instrumento jurídico las disposiciones aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la CNBV, expedidas por la propia CNBV, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las mencionadas entidades deberán sujetarse en materia de criterios contables e información financiera, facilitando la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les resultan ser aplicables.

OTRAS ACTIVIDADES NORMATIVAS

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES FORMULAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR CONDUCTO DE ESTA.

El 11 de octubre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de esta” con la finalidad de incluir a las sociedades de información crediticia dentro de las entidades sujetas a la presentación de información derivada de requerimientos de información y documentación formulados por diversas autoridades fiscales, administrativas y judiciales, así como de otorgar la posibilidad de una prórroga a las entidades sujetas a las referidas disposiciones, para presentar información en un plazo adicional al originalmente establecido para ello, derivado de la naturaleza de la documentación e información que deban remitir para dar atención a los requerimientos que formulen las autoridades fiscales, administrativas o judiciales.

Asimismo, dicha modificación establece que a falta de resolución en plazo a los requerimientos emitidos por distintas autoridades fiscales, administrativas o judiciales que mediante oficio sean notificados por la CNBV a las entidades financieras, y respecto de los cuales estas últimas no remitan respuesta, se atribuirá el efecto jurídico de tener por contestados en sentido negativo los requerimientos de referencia.

REGLAS APLICABLES A LAS SOCIEDADES Y FIDEICOMISOS QUE INTERVENGAN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES COTIZADOS EN BOLSA (CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL BANCO DE MÉXICO)

El 24 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la sexta “Resolución que modifica las reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, la cual tuvo por objeto eliminar la obligación de los Socios Liquidadores de ser accionistas de las bolsas de futuros y opciones, así como de ser fideicomitentes en las cámaras de compensación. Asimismo, establecer la posibilidad de que se liquiden operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros a través del mismo socio liquidador, con ciertas directrices.

El 25 de noviembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la séptima “Resolución que modifica las reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”, la cual tuvo como finalidad permitir a las entidades financieras pertenecientes a un grupo financiero, cuya casa de bolsa o institución de banca múltiple tengan constituido un Socio Liquidador, puedan elegir los servicios, incluso, de más de un socio liquidador.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO

En los últimos cuatro años prácticamente se ha mantenido estable el número de instituciones bancarias que operan en el país, sin embargo, se han establecido nuevos esquemas, como los corresponsales bancarios y la banca por telefonía celular, para ofrecer mayor cobertura de los servicios financieros, principalmente para aquellos sectores de la población hasta hoy desatendidos por la banca tradicional.

Al término de junio de 2011 se registraron 41 instituciones de banca múltiple en operación, es decir, el mismo número que el año anterior. Destaca que el 72.6 por ciento de los recursos del sistema bancario se concentró en las cinco instituciones bancarias más grandes en términos de activos (BANAMEX, BBVA BANCOMER, SANTANDER, BANORTE y HSBC).

En marzo de 2011 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio su aprobación para que 13 instituciones bancarias puedan realizar servicios financieros bajo la figura de corresponsales bancarios. Derivado de ello se celebraron contratos con este esquema con 661 negocios comerciales, que cuentan con una cobertura de 16 mil 884²⁰ establecimientos, de los cuales, ya se encuentran en operación un total de 9 mil 429. Con el funcionamiento de los corresponsales bancarios, se brinda la oportunidad de acceder a 16 mil 789 puntos adicionales para efectuar pago de créditos, 16 mil 092 para depósitos, 3 mil 537 para pago de servicios y 3 mil 266 para retiros y consulta de saldos, entre otras operaciones.

La adopción de esta nueva figura (corresponsales) por las instituciones bancarias brinda una importante oportunidad para ampliar la cobertura de los servicios financieros básicos a los segmentos de la población que no están siendo atendidos por la banca tradicional.

Los puntos de acceso a los servicios financieros a través de los corresponsales bancarios autorizados equivalen a 1.5 veces el número de sucursales bancarias tradicionales que existen actualmente en el país.

También se han abierto nuevas posibilidades de inversión a través de instrumentos de largo plazo, tal como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional; la primera emisión se registró en octubre de 2009 y a junio de 2011 se han colocado 15 emisiones por un monto de 38.3 mil millones de pesos.

Otro mecanismo de inversión que en la actualidad se encuentra disponible es el de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios conocidos como FIBRAs, cuya primera emisión se realizó en marzo de 2011 por un monto de 3.6 mil millones de pesos, éstos son instrumentos de inversión mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

²⁰ Con base en información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Incluye operaciones de BBVA Bancomer con OXXO (8 mil 550 establecimientos, aunque sólo operarán 190 tiendas ubicadas en Coahuila, Zacatecas y Nuevo León), los demás establecimientos se habilitarán gradualmente en los próximos meses.

A junio de 2011, el Sistema Financiero está integrado por las siguientes entidades:

Instituciones Financieras	Nacionales	Filiales
Grupos Financieros Bancarios	14	10
Instituciones de Banca Múltiple	24	17
Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)	17	2
Sociedades Financieras de Objeto Limitado Transformadas (Sofomes)	28	12
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	71
Almacenes Generales de Depósito	18	2
Arrendadoras Financieras	2	2
Empresas de Factoraje Financiero	1	0
Casas de Cambio	9	1
Sociedades de Información Crediticia	3	N.A.

Instituciones Financieras	Reguladas	No reguladas
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)*	23	2 923

N.A.- No Aplica

* Información a julio de 2011.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El número de Sofomes No Reguladas se tomó de la Condusef.

CULTURA FINANCIERA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La SHCP continuó promoviendo una estrategia nacional de cultura financiera, para difundir entre la población los aspectos principales que deben considerar para el buen manejo de los servicios y productos financieros. Para ello realizó las siguientes acciones:

- A través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros celebró la Semana Nacional de Educación Financiera 2010, del 4 al 10 de octubre de 2010, en la cual se organizaron talleres y conferencias que estuvieron a cargo de especialistas en la materia. En esa semana se distribuyeron 3 millones de materiales educativos y se abordaron asuntos relacionados con el presupuesto familiar, riesgos, el ahorro, el crédito, la inversión y los seguros a los diferentes segmentos de la población, a través de más de 1 mil 300 eventos y actividades, con la participación de 317 socios estratégicos a lo largo del país (198 instituciones educativas, 47 instituciones financieras, 22 dependencias públicas y 50 organizaciones civiles y sociales).
- La CONDUSEF elaboró 1 millón 775 mil Guías de Educación Financiera para maestros de primaria, destinadas a los diferentes grados escolares. A partir de enero de 2011, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), estas Guías se han distribuido en 98 mil 575 escuelas primarias del país, lo cual representó 14.8 millones de alumnos de educación básica.
- El 30 de mayo de 2011, la SHCP conformó el Comité de Educación Financiera, el cual está integrado por las autoridades supervisoras y reguladoras del sistema financiero, así como por directores generales de la banca de desarrollo. La creación de esta instancia de coordinación permitirá aprovechar de manera más eficiente los programas, talleres y esfuerzos de educación financiera que existen, con el fin de llegar a todos los segmentos de la población para que éstos tengan las herramientas y habilidades necesarias para tomar decisiones responsables de acuerdo a sus necesidades y mejoren su bienestar financiero.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Con el fin de mantener informada a la población, la CONDUSEF emitió 106 boletines de prensa, todos ellos destinados a informar y orientar a los usuarios de productos y servicios financieros con el objeto de que éstos puedan llevar a cabo una mejor toma de decisiones.

- Durante este periodo, se han distribuido 492 mil 660 ejemplares de la revista gratuita “Proteja su Dinero”, elaborada por esta Comisión Nacional. Dicha publicación fue rediseñada tanto en su versión impresa como en la electrónica, con el objeto de presentar temas actuales y prácticos para el usuario de productos y servicios financieros, durante el periodo registró 143 mil 274 visitas.
- Con relación al material educativo que CONDUSEF produce, se editó y distribuyó lo siguiente:
 - Trípticos: 1 millón 372 mil 468 ejemplares
 - Folletos: 336 mil 576 ejemplares
 - Carteles: 6 mil 040 ejemplares
 - Flyers: 775 mil 459 ejemplares
 - Dípticos: 478 mil 320 ejemplares
- Durante este periodo, se contabilizaron 12 millones 990 mil 409 consultas a la página www.condufef.gob.mx, la cual se mantuvo en constante actualización, con el fin de mantener al día la información en términos de comparación de los productos y servicios financieros.

EDUCACIÓN FINANCIERA:

- La Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) se llevó a cabo del 4 al 10 de octubre de 2010 y giró en torno a los siguientes temas:
 - Presupuesto Familiar y Prevención de Riesgos Financieros
 - Ahorro e Inversión
 - Crédito
 - Ahorro para el Retiro y Pensiones
 - Seguros
- Las Instituciones que participaron como Coordinadores Temáticos (Instituciones que se encargan de coordinar las actividades para cada uno de los temas que se desarrollan durante la SNEF) fueron las siguientes:
 - Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
 - Bolsa Mexicana de Valores (BMV)
 - Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
 - Asociación de Bancos de México (ABM)
 - Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
 - Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE)
 - Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
 - Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (AMASFAC)
- Actividades realizadas durante la SNEF:
 - Se realizaron un total de 1 mil 324 actividades a nivel nacional, a las que asistieron un aproximado de 470 mil personas. Destacan las infantiles, así como las pláticas y conferencias para universitarios y adultos.
 - Participaron 317 instituciones en todo el país. Destaca la participación de 198 instituciones educativas, entre ellas 52 universidades públicas y 39 universidades privadas.
 - Colaboraron 47 instituciones financieras, 22 dependencias públicas y 50 organizaciones civiles y sociales.
 - Se distribuyeron más de 3 millones de materiales educativos, una parte de ellos patrocinados por diversas instituciones financieras. Por primera vez, este material también fue distribuido a través de las sucursales bancarias de algunas instituciones.
- Exhibición Itinerante “Finanzas y Bienestar: El Ciclo de la Vida”:
 - Es una exposición elaborada por el Museo Interactivo de Economía (MIDE) para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y operada por la CONDUSEF. La exposición en su conjunto es una

herramienta conformada por juegos interactivos, para la divulgación de conceptos de educación financiera principalmente en niños y adolescentes. Está diseñada para que pueda itinerar por diversos Museos del país y, de esta forma, contribuir a desconcentrar los esfuerzos que se llevan a cabo en esta materia. Su objetivo es crear conciencia sobre el hecho de que las decisiones financieras están presentes en las diferentes etapas de nuestra vida.

- Se llevaron a cabo dos exhibiciones itinerantes que contaron con un total de 14 mil 216 visitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Sede	Fechas de Exhibición	No. Visitantes
Museo Modelo de Ciencias e Industria, Toluca, Estado de México.	10 septiembre al 30 de diciembre de 2010	9 883
Papalote Museo del Niño	9 de junio de 2011 al 17 de julio de 2011	4 333

- En el caso de la exhibición en el Museo Modelo de Ciencias e Industria, se contó con la colaboración del programa “Adelante con tu Futuro” de BBVA Bancomer para instalar un aula fija en el marco de la exhibición, donde se impartieron de manera gratuita talleres sobre los siguientes temas: Crédito, Ahorro y Crédito Hipotecario.
- El programa “Educación Financiera en tu Empresa”, busca desarrollar y difundir contenidos útiles en materia de finanzas personales y familiares para los colaboradores de empresas privadas e instituciones públicas, que les permitan adquirir capacidades y contar con información para tomar mejores decisiones financieras. No representa ningún costo para la empresa o institución que desee incorporarse, debido a que principalmente se utilizan los canales de comunicación internos con los que se cuenta. En la actualidad se trabaja con 24 empresas.
- Con el objeto de ofrecer consejos prácticos para mejorar las finanzas personales, inició el envío semanal por correo electrónico del Boletín “Consejos para tu Bolsillo”, a medios de comunicación a nivel nacional y suscriptores. Durante el periodo que nos ocupa se han enviado 40 boletines a los 186 mil 200 suscriptores.
- Se realizó el tutorial en línea “Conoce tu tarjeta de crédito y sácale provecho”, el cual está dirigido a usuarios y público interesado en el buen uso de las tarjetas de crédito, durante el periodo se obtuvo un total de 6 mil 957 consultas.
- El Diplomado *on line* de Cultura Financiera. Tiene por objetivo brindar capacitación referente a la estructura y las instituciones que conforman el Sistema Financiero Mexicano, aspectos legales e información del entorno económico en nuestro país. Con el método *e-learning*, se pueden beneficiar todas las personas interesadas, sin importar su ubicación geográfica, actividad, profesión u horarios. Durante el periodo que se reporta se atendieron a 2 mil 815 personas inscritas.

COMUNICACIÓN SOCIAL:

- Se realizaron las siguientes campañas:
 - Semana Nacional de Educación Financiera 2010: del 20 de septiembre al 18 de octubre, en 7 programas de radio y sus repetidoras en el interior de la república y 126 programas locales en el interior de la república con los spots: “Tarjeta de Crédito y Afore”, y las inserciones en medios impresos con los temas “Familia, Tarjeta de Crédito y Estudiantes” en 11 diarios de circulación nacional, 5 revistas de circulación nacional y 31 diarios en el interior de la república.
 - “Conoce a la CONDUSEF” Etapa 1: del 14 al 25 de marzo de 2011, en 113 programas locales de radio en el interior de la república con 7 mil 560 spots.
 - “Conoce a la Condusef” Etapa 2: del 20 de junio al 01 de julio de 2011, en 94 programas locales de radio en el interior de la república con 6 mil 240 spots.
 - Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8 del “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, para el ejercicio fiscal 2010”, se contrató el servicio de la empresa Buró de Investigación de Mercados, S.A. de C.V. para evaluar la pertinencia y/o efectividad de la Campaña “Semana Nacional de Educación Financiera”, mostrando

el siguiente resultado: de 1 mil 229 entrevistas efectivas, se obtuvo una recordación acumulada de la campaña en el 56 por ciento de los entrevistados.

Acciones Preventivas en beneficio de los usuarios:

- Proyecto de Medición de Capacidades Financieras. (CONDUSEF- CNBV-Banco Mundial) Dentro de los principales objetivos de este proyecto está el obtener metodologías de medición que permitan identificar los niveles de capacidad financiera en la población.

El proyecto está integrado por dos etapas. La primera etapa (compuesta por dos fases) tiene por objeto desarrollar un marco conceptual que permita la medición de los niveles de capacidades financieras y el diseño del instrumento para la medición nacional. La segunda etapa busca realizar una encuesta nacional sobre capacidades financieras que permita establecer una línea de base para la medición.

A finales de 2010, se realizó una serie de grupos focales que integraron la fase uno de la primera etapa del proyecto. Durante 2011 inició la fase dos, partiendo de la selección de 25 personas para la aplicación de una primera ola de entrevistas a profundidad, las cuales fueron realizadas en el Distrito Federal, Guadalajara y Oaxaca. Adicionalmente, en conjunto con Banco Mundial se definió el cuestionario para la segunda ola de entrevistas a profundidad, la cual comprendió en total 25 entrevistas, seis en el Distrito Federal, diez en Monterrey y nueve en Mérida.

Sitio de cuadros comparativos

Se concluyó con el diseño y la programación del “Sitio de Cuadros Comparativos”, el cual además de ofrecer información actualizada cuenta con el histórico, que permite al usuario la elaboración de análisis del comportamiento de indicadores cuantitativos (tasas, comisiones y rendimientos), a la fecha se cuenta con la siguiente información:

Sector	Producto	Actualizaciones de Cuadros Comparativos	Totales por Sector
Bancos	Cuentas de Ahorro	6	126
	Cuentas de Ahorro infantil	6	
	Cuentas de cheques con intereses para Personas Físicas	18	
	Cuentas de cheques sin intereses para Personas Físicas	18	
	Cuentas de cheques con intereses para Personas Morales	18	
	Cuentas de cheques sin intereses para Personas Físicas	18	
	Cuentas de cheques en Dólares	6	
	Cuentas de nómina, comisiones para el Empleado	6	
	Comisiones por pago de servicios en ventanilla	6	
	Comisiones por el uso de otros cajeros	12	
	Comisiones en tarjeta de crédito	6	
	Crédito hipotecario	2	
	Préstamos en cuentas de nómina	3	
	Pago de Tenencia Vehicular con tarjeta de crédito en el D.F.	1	
	Afore	Comisiones sobre saldo	
Rendimientos de las Siefores Básicas		15	
Diversificación de la Cartera de inversión de las Siefores Básicas		15	
Total General			162

- Respecto al Calificador de Información de Productos Financieros, herramienta que evalúa la calidad integral y la transparencia de la información contenida en los contratos de adhesión, estados de cuenta y publicidad que rodea a un determinado producto, debemos resaltar que las evaluaciones realizadas y la publicación de los resultados, han permitido que las instituciones generen documentos más claros y con la calidad necesaria en beneficio de los usuarios, con lo que se demuestra la utilidad e importancia de la herramienta.

Sobre este tema destacan los siguientes avances:

- Evaluación y dictaminación de Cuentas de Depósito Asociadas a Tarjeta de Débito
- Se evaluó la documentación de las Cuentas de Depósito asociadas a Tarjeta de Débito que ofrecen 24 instituciones de crédito. La calificación promedio en septiembre de 2010 fue de 8.0, misma que para enero de 2011 se logró mejorar a 8.6.
- Evaluación y dictaminación de Crédito Personal
 - Se evaluó la documentación de Crédito Personal que ofrecen 16 instituciones de crédito, 3 sociedades financieras de objeto limitado y 42 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio en el mes de enero de 2011 fue de 8.5, 7.7 y 5.3 respectivamente. Se trabajó con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia la calificación promedio al mes de mayo de 2011 fue de 9.4, 8.1 y 6.4.
- Evaluación y dictaminación de Banca Electrónica
 - En abril de 2011 se incorporó al Calificador de Información de Productos Financieros la evaluación de la documentación de Banca Electrónica que ofrecen 24 instituciones de crédito. La calificación promedio fue de 9.2. Se está trabajando con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia de la calificación.
- Evaluación y dictaminación de Crédito Simple con Pagos Descuento vía Nómina
 - En mayo de 2011 se evaluó la documentación del Crédito Simple con Pagos Descuento vía Nómina que ofrecen 10 instituciones de crédito, 1 sociedad financiera de objeto limitado y 43 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio fue de 9.0, 6.0 y 4.7 respectivamente. Se está trabajando con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia de la calificación.
- Evaluación y dictaminación de Crédito Empresarial
 - Se evaluó en julio de 2011 la documentación del Crédito Empresarial (PYMES) que ofrecen 10 instituciones de crédito y 41 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio fue de 6.9 y 3.9 respectivamente, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- Evaluación de Arrendamiento Financiero con opción terminal de compra
 - La evaluación preliminar de la documentación de Arrendamiento Financiero con opción terminal de compra que ofrece 1 institución de crédito, 1 arrendadora, 2 sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y 33 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio provisional fue de 5.7, 2.7, 3.5 y 2.0 respectivamente, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- Evaluación de Cuenta de Cheques
 - La evaluación preliminar de la documentación de Cuenta de Cheques que ofrecen 21 instituciones de crédito indica una calificación promedio provisional de 3.9, se continúa trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.
- Evaluación de Seguro de Casa Habitación
 - Se evaluó la documentación del Seguro de Casa Habitación que ofrecen 27 aseguradoras. La calificación a la fecha es de 8.0, misma que refleja la atención que el sector ha puesto a las recomendaciones hechas por la CONDUSEF a través de evaluaciones de otros productos, en las que el promedio resultó reprobatorio.
- Evaluación de seguro de Vida Temporal 20 con fondo y sin fondo en administración
 - Se revisaron por segunda ocasión, los documentos relativos al seguro de vida temporal 20 con fondo y sin fondo en administración de 15 con fondo y 13 instituciones sin fondo en

administración. La calificación de 8.4 y 8.1 promedio respectivamente del sector, resultó muy superior al 6.7 y 6.4 que obtuvieron en la evaluación de 2007, lo que muestra su interés por mejorar en transparencia y calidad de la información contenida en sus documentos con los que promueven y formalizan sus productos.

- Evaluación de seguro de automóvil servicio público
 - Se revisaron los documentos relativos al seguro de automóviles servicio público de 8 compañías. La calificación promedio del sector a la fecha es de 8.5.

Sin duda, la comunicación que la CONDUSEF ha establecido con las instituciones, contribuye al perfeccionamiento de la documentación que se proporciona a los usuarios.

- Simulador de Fondos de Inversión de Deuda:
 - Se puso en operación el Simulador de Fondos de Inversión de Deuda, que integra una base de datos con información histórica desde el año 2006, con lo que el número de fondos que se comparan supera más de 1 mil alternativas de inversión, de más de 30 operadoras de fondos de inversión, y tiene como prioridad:
 - Concentrar en un solo lugar la totalidad de ofertas de fondos de inversión de deuda, para brindar certeza a los usuarios de que se invertirá en una sociedad debidamente autorizada, y evitar sorpresas.
 - Proporcionar el nombre de la institución (sociedad operadora y distribuidora de fondos), con quien pueden contactar para adquirir el fondo de su elección.
 - Familiarizar a los usuarios con los conceptos básicos desde la definición, ventajas, desventajas, tipos de fondos, recomendaciones, comisiones, grados de riesgo, entre otros.
 - Además, los usuarios podrán comparar los rendimientos de fondos de deuda sobre bases homogéneas desde la comodidad de su hogar.

El simulador permite realizar comparaciones desde dos ópticas:

1. Si ya es inversionista en algún fondo de deuda, y quiere saber el lugar que ocupa su elección contra otras ofertas similares del mercado, es necesario indicar el nombre del fondo en el que invierte, señalar la cantidad y el periodo de inversión.

Como resultado podrá ver una barra de color rojo que hace referencia a su fondo, si aparece dentro de las primeras 20 mejores alternativas con las que compete en rendimiento, y si su fondo no está dentro de los primeros 20 le informará con una línea roja el lugar que ocupa del total de alternativas del mercado.

2. Si usted desconoce de fondos de inversión en instrumentos de deuda, en este apartado podrá definir su “perfil de inversionista”, contestando primero un cuestionario que consta de cuatro preguntas de opción múltiple. Una vez definido el perfil, podrá comparar las alternativas de inversión con características similares mostrando la totalidad de fondos y elegir entre los mejores rendimientos.

La consulta puede efectuarse gracias a que el resultado despliega el nombre de la institución en donde puede invertir, el nombre del fondo, el grado de riesgo, el periodo que necesita para generar rendimientos, el importe de los rendimientos o pérdidas que hubiera generado el fondo en el periodo elegido, y la posición total.

Adicionalmente se creó un apartado para aquellos usuarios familiarizados con indicadores de correlación de riesgo y rendimiento, que buscan medir la conveniencia de invertir, a través de la expresión porcentual de rendimientos y gráficos.

A un año de su puesta en marcha, ha registrado alrededor de 60 mil accesos.

Página Web

Los lineamientos del Sistema Internet de la Presidencia (SIP) incrementaron su alcance y grado de complejidad técnica en beneficio de la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía a través de los Sitios Web Gubernamentales.

2010
Calificación: 8.8

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Con objeto de hacer más eficiente el desempeño del sistema financiero, la Comisión ha realizado diversas encuestas en la red de atención de la CONDUSEF, para detectar áreas de oportunidad cuyo aprovechamiento se plasme en una mejor calidad en el servicio.

En el periodo, se dieron a conocer las siguientes encuestas:

- Encuesta Nacional continua al Centro de Atención Telefónica, Sobre Calidad en el Servicio de Atención a Usuarios que contactan al CAT de CONDUSEF (documento interno de trabajo).
- En el marco del programa de Cartas Compromiso al Ciudadano se obtuvo un promedio de 97.0 sobre un máximo de 100 por ciento.

Por otro lado, se aplicó una encuesta electrónica que contempla indicadores sobre servicio, disponibilidad de horario, instalaciones, ubicación de las áreas de atención y tiempo de espera para ser atendido; obteniendo como institución resultados positivos en un promedio general de 92.0 sobre un máximo de 100 por ciento. Dicha encuesta califica el servicio a nivel nacional todas las áreas de atención a usuarios, incluyendo la ventanilla virtual.

Continúa operando el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), éste se crea como una herramienta informática que permite que cada institución realice el registro de sus contratos vía Internet facilitando al público, en cualquier momento, el acceso a la documentación contractual que existe en el mercado sobre productos y servicios financieros, incluyendo un glosario de términos y explicaciones sobre cada una de las partes que integran un contrato de adhesión. Esta aplicación actualmente cuenta con 4 mil 895 contratos de adhesión, de 1 mil 087 entidades financieras (instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades financieras de objeto limitado y entidades de ahorro y crédito popular) mismos que se encuentran a disposición de los Usuarios.

De acuerdo con las actividades de Atención a Usuarios por parte de las Delegaciones y las áreas jurídicas de la Vicepresidencia Jurídica, se tienen los resultados siguientes:

Cifras Preliminares

Comportamiento de las acciones de atención en CONDUSEF Septiembre 2010 - Agosto* 2011

Acciones de Atención a Usuarios recibidas (considerando IVR)

Se componen por:	Septiembre 2010 - Agosto* 2011
Asesoría Técnico Jurídica	1 183 609
<i>IVR (Respuesta Automática)</i>	290 699
<i>Otros medios de recepción</i>	892 910
Controversias	214 788
<i>Gestión Ordinaria</i>	22 058
<i>Gestión Electrónica</i>	162 650
<i>Conciliación</i>	30 080
Dictámenes Técnicos	2 417
Defensorías Legales	3 823
<i>Solicitudes</i>	2 815
<i>Defensorías (Juicios)</i>	1 008
Arbitrajes	0
Total	1 404 637

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2011.

**Resultado de las Controversias
Septiembre 2010 - Agosto* 2011**

Nacional	Asuntos Gestionados	A favor de Usuario	% Solución favorable
Instituciones de Crédito	151 337	80 867	53.4
<i>Banca de Desarrollo</i>	812	270	33.3
<i>Banca Múltiple</i>	129 966	66 343	51.0
<i>Sociedades de Información Crediticia</i>	18 678	13 526	72.4
<i>Sofoles</i>	1,881	728	38.7
Bursátil	89	17	19.1
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	90	30	33.3
Entidades de Ahorro y Crédito Popular	772	293	38.0
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	7 817	3 000	38.4
<i>Sofomes E.N.R</i>	5 884	2 010	34.2
<i>Sofomes E.R.</i>	1 933	990	51.2
Seguros	32 002	11 169	34.9
Fianzas	221	76	34.4
Sistemas de Ahorro para el Retiro	12 558	6 519	51.9
<i>Afore</i>	9 924	5 184	52.2
<i>Icefa</i>	467	202	43.3
<i>Procesar</i>	2 167	1 133	52.3
Total	204 886	101 971	49.8

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2011

Resultado de los Dictámenes Técnicos*
Septiembre 2010 - Agosto* 2011

De acuerdo al sector se concluyeron los siguientes:	Dictámenes Emitidos	Acuerdos Administrativos
• Instituciones de Crédito	571	550
• Bursátil	5	6
• Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	51	93
• Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	0
• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	0	0
• Seguros	262	652
• Fianzas	0	4
• Sistemas de Ahorro para el Retiro	3	5
Total	892	1 310

Notas:

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2011.

1) Los resultados incluyen asuntos recibidos en periodos anteriores.

2) No se incluyen asuntos en trámite.

**Resultado de las Solicitudes de Defensoría Legal
Septiembre 2010 - Agosto* 2011**

De acuerdo al sector:	Defensoría Gratuita**	Orientación Jurídica***
• Instituciones de Crédito	829	588
• Bursátil	0	0
• Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	0	0
• Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	0
• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	0	0
• Seguros	225	234
• Fianzas	0	3
• Sistemas de Ahorro para el Retiro	31	3
Total	1 085	828

Notas:

1) Los resultados incluyen asuntos recibidos en periodos anteriores.

2) No se incluyen asuntos en trámite.

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2011

**Solicitudes a las que se les otorgó el servicio de defensoría legal.

***Solicitudes en las que el usuario no es sujeto a la defensoría legal.

**Defensoría-Juicios concluidos
Septiembre 2010 - Agosto* 2011**

Se componen por:	A favor del Usuario	En contra del Usuario	Solución favorable %
• Instituciones de Crédito	595	18	97.06%
• Bursátil	0	0	-
• Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	0	0	-
• Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	0	-
• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	0	0	-
• Seguros	104	23	81.89%
• Fianzas	0	0	-
• Sistemas de Ahorro para el Retiro	30	0	-
Total	729	41	94.68%

El 95 % de las defensorías resultaron a favor del usuario.

Notas:

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2011.

1) Los resultados incluyen asuntos recibidos en periodos anteriores

2) No se incluyen asuntos en trámite

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

1. REFINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

POLÍTICA GENERAL

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sustentable en el largo plazo, al menor costo posible y manteniendo niveles prudentes de riesgo.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, se ha instrumentado una estrategia basada en mantener sin crecimiento en términos reales el saldo de sus pasivos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o BONOS) con pago de interés mensual, plazo de vencimiento hasta 3 años y tasa de referencia de CETES a 28 días (BPA28); BPAS con pago de interés trimestral, plazo de vencimiento hasta 5 años y tasa de referencia de CETES a 91 días (BPAT), y BPAS con pago de interés semestral, plazo de vencimiento hasta 7 años y tasa de referencia de CETES a 182 días y protección contra la inflación (BPA182).
- La amortización anticipada de las obligaciones más onerosas conforme a su estrategia de administración de pasivos.
- Mantener un nivel de recursos líquidos suficiente para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto.

La emisión de títulos de mercado se ha convertido en la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB por ello, derivado de la recuperación y estabilidad de los mercados financieros así como de la demanda primaria de los BPAS, desde el primer trimestre de 2010, el Instituto realizó un programa gradual de incrementos en los plazos de todos los Bonos, logrando a partir del tercer trimestre de 2010, regresar a los plazos de colocación de BPAS que se tenían hasta antes de la crisis financiera de octubre de 2008.

CUARTO TRIMESTRE 2010

Para el cuarto trimestre de 2010, el IPAB anunció el incremento del monto total semanal a subastar en 200 millones de pesos para situarse en 4 mil 350 millones de pesos.

Durante el mes de diciembre de 2010 el Instituto contrató un crédito por 2 mil 500 millones de pesos con Scotiabank Inverlat, S.A. (SCOTIABANK) a plazo de 1 año y a una tasa de TIE+0.25 puntos porcentuales con el propósito de pagar anticipadamente pasivos con un mayor costo financiero. Adicionalmente, se llevó a cabo una reestructuración del crédito contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), obteniendo una reducción en la tasa de interés de 0.25 puntos porcentuales.

PRIMER TRIMESTRE 2011

Para el primer trimestre de 2011, el IPAB anunció la suspensión de la subasta de los BPA28 a plazo de 1 año y el incremento del monto semanal a subastar en 50 millones de pesos para situarse en 4 mil 400 millones de pesos.

Durante el mes de enero de 2011 se ejerció el crédito contratado con SCOTIABANK por 2 mil 500 millones de pesos y el mismo día del ejercicio del crédito, se realizó un pago anticipado por el mismo monto al crédito contratado con BANOBRAS.

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2011

Para el segundo y tercer trimestre de 2011, el IPAB mantuvo sin cambios el programa de colocación semanal en 4 mil 400 millones de pesos.

SUBASTA DE BPAS (COLOCACIÓN SEMANAL)						
(Millones de Pesos)						
Tipo de Instrumento	Plazo (años)	3T 2010	4T 2010	1T 2011	2T 2011	3T 2011
BPA28	1	500	500			
BPA28	3	700	700	950	950	950
BPAT	5	1 650	1 750	1 900	1 900	1 900
BPA182	7	1 300	1 400	1 550	1 550	1 550
Total		4 150	4 350	4 400	4 400	4 400

BPAS EN CIRCULACIÓN

Al cierre del mes de junio de 2011, el Instituto mantenía en circulación BPAS por un monto nominal de 802 mil 210 millones de pesos. Durante el periodo enero-junio de 2011, el monto de colocación de Bonos fue de 114 mil 400 millones de pesos en sus tres modalidades.

COLOCACIÓN ANUAL DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO, 2000-2011														
(Millones de pesos)														
Concepto	Datos anuales												Enero - junio	
	Observado											Meta	2011*	% de la meta anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*		
BPA28	73 360	78 100	60 400	74 600	62 600	64 350	64 563	67 550	63 200	63 800	62 400	49 400	24 700	50.0
BPAT			18 750	77 400	77 800	81 900	72 150	70 250	68 300	67 150	87 100	98 800	49 400	50.0
BPA182					10 400	20 300	39 650	46 800	51 110	50 100	68 900	80 600	40 300	50.0
TOTAL	73 360	78 100	79 150	152 000	150 800	166 550	176 363	184 600	182 610	181 050	218 400	228 800	114 400	50.0

* Cifras Estimadas

Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Para el ejercicio fiscal de 2011, el Instituto estima colocar Bonos por un total de 228 mil 800 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 172 mil 350 millones de pesos, con lo que se tendría una colocación neta estimada de 56 mil 450 millones de pesos.

Cabe señalar que, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS de manera que se mantenga una gestión sustentable de los pasivos del Instituto. Se estima que al cierre del año 2011, la deuda de mercado represente el 99 por ciento del total de la deuda del IPAB.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

El 24 de noviembre de 2010, la calificadora Fitch México, S.A. de C.V., ratificó en su escala domestica la calificación crediticia de los BPAS y la calificación sobre el riesgo contraparte del Instituto. En su calificación internacional de largo plazo en moneda local, esta agencia mantuvo en "BBB+" la calificación del Instituto, la cual se ubica en línea con la correspondiente calificación soberana de México. La perspectiva del IPAB se mantuvo en estable, tanto la escala domestica como la escala internacional.

El 30 de noviembre de 2010, la agencia calificadora Moody's de México, S.A. de C.V., confirmó las calificaciones al Instituto y a su deuda emitida, asignándoles en su escala nacional: "MX-1" y "Aaa.mx". En su escala global, en moneda local, le asignó al Instituto: "Prime-1" a corto plazo y "A2" a largo plazo. En su escala global, en moneda extranjera, le asignó: "Prime-2" y "Baa1" a corto y largo plazo, respectivamente. De esta forma, tanto los BPAS como el IPAB, mantuvieron las mismas calificaciones presentadas durante el ejercicio de 2009.

El 1 de diciembre de 2010 la calificadora Standard & Poor's, S.A. de C.V. (S&P) comunicó al Instituto que sus calificaciones crediticias son similares a las calificaciones soberanas de México (en moneda local: "A"/Estable/"A-1"; en moneda extranjera: "BBB"/Estable/"A-3"). Asimismo, le confirmó al IPAB las calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo y corto plazo en moneda extranjera siendo de "BBB" y "A-3", respectivamente, y en moneda local de "A" y "A-1". También en esa fecha S&P

confirmó las calificaciones en escala nacional, de largo y corto plazo de "mxAAA" y "mxA-1+" a las emisiones de los BPAS. La perspectiva es estable y refleja la perspectiva de las calificaciones soberanas de México.

CALIFICACIONES OTORGADAS AL IPAB			
Calificadora y Ámbito	Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxA-1+	mxAAA
Escala Nacional	Crédito Contraparte (Emisor)	A-1	A
Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A	A
Moneda Extranjera	Crédito Contraparte (Emisor)	A-3	BBB
Fitch México			
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)		AAA(mex)
Moneda Local	Emisor		BBB+
Moody's de México			
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-1	A2
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	Baa1

Por otra parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido que su deuda neta como proporción del PIB disminuya del 11.70 por ciento en diciembre de 1999 a 5.72 por ciento al cierre del primer trimestre de 2011.

DEUDA NETA DEL IPAB COMO % DEL PIB, 1999-2011 (Millones de pesos)														
Concepto	Datos anuales												1er Trimestre	
	Observado												2010	2011
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010		
DEUDA NETA	687.8	696.1	750.5	771.8	791.3	682.8	705.1	714.5	725.5	744.6	755.5	774.6	757.9	777.2
PIB 1_/	5 878.7	6 670.3	6 810.6	7 151.2	7 936.7	9 062.2	9 712.6	10 776.4	11 942.4	12 218.3	12 623.6	13 806.0	12 402.4	13 588.3
Deuda Neta / PIB	11.70%	10.44%	11.02%	10.79%	9.97%	7.53%	7.26%	6.63%	6.08%	6.09%	5.99%	5.61%	6.53%	5.72%

1_/ Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Fuente: INEGI.

2. RESOLUCIONES BANCARIAS

El régimen de Resoluciones Bancarias previsto en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) implica atribuciones y actividades para el IPAB, entre las que destacan las relacionadas con procedimientos de toma de control, así como con métodos y operaciones alternativos para la resolución de instituciones de banca múltiple, haciendo necesario establecer una amplia coordinación entre las autoridades financieras para dar respuesta oportuna en caso de que se lleguen a presentar problemas financieros en alguna institución bancaria del país.

Para continuar con los trabajos del simulacro realizado el 2 de agosto de 2011, en los próximos meses el IPAB tiene programada la implementación de un simulacro de una resolución bancaria, lo que permitirá la detección de áreas de oportunidad, con el fin de optimizar recursos técnicos, humanos y financieros para la implementación de resoluciones bancarias cuando éstas se requieran.

3. BANCA EN LIQUIDACIÓN Y QUIEBRA

Al cierre de junio de 2011, se encuentran en proceso de liquidación las instituciones de banca múltiple siguientes: Banco Anáhuac, S.A.; Banco Capital, S.A., y Banca Quadrum, S.A. El IPAB, en su carácter de liquidador, directamente o a través de apoderados, ha llevado a cabo los trabajos de liquidación en estas instituciones.

Cabe señalar que no obstante que dichas instituciones no cuentan con activos netos por liquidar, en el caso de Banco Capital, S.A., se continúa con las actividades relacionadas con la extinción y/o sustitución de los fideicomisos que mantiene la Institución.

En el caso de Banco Anáhuac, S.A., la CNBV informó que el balance final de liquidación, el cual se envió para su revisión, no requería correcciones por lo que el Instituto inició el proceso de publicación de dicho balance.

Por su parte, en el caso de Banco del Atlántico, S.A., el Instituto presentó ante el Servicio de Administración Tributaria el Aviso de Cancelación del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de concluir la extinción de la Institución.

En lo relativo a Banca Quadrum, S.A., el Instituto concluyó la conciliación contable – fiscal por el periodo de liquidación, la cual se entregó al auditor externo para que éste finalice las auditorías tanto de los estados financieros como del dictamen fiscal. Una vez concluida la auditoría, el balance final de liquidación se presentará a la CNBV para su revisión.

Por otra parte, al cierre de junio de 2011, se encuentran en concurso mercantil, en etapa de quiebra, las instituciones de banca múltiple siguientes: Banco Unión, S.A., Banco Obrero, S.A., Banca Cremi, S.A., Banco de Oriente, S.A. y Banco Interestatal, S.A. El avance en la resolución de los activos de dichas instituciones es del 99.90 por ciento, tomando en consideración el saldo con el que contaban al inicio de su liquidación.

4. LIQUIDACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES

Con fecha 5 de noviembre de 2010, Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa realizó un pago al IPAB por un monto de 1.80 millones de pesos. Lo anterior, con motivo del adeudo que dicha sociedad mantiene a favor del IPAB derivado del crédito que con fecha 8 de noviembre de 1996 le otorgó el Banco de México en su carácter de anterior fiduciario en el FAMEVAL, así como al convenio que suscribieron con fecha 10 de abril de 2000, Banco de México, en su carácter de fiduciario en el FAMEVAL, el IPAB y Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

Por otra parte, se concluyó el proceso de liquidación de dos sociedades: Servicios Capital, S.A. de C.V. y Afianzadora Capital, S.A.

En lo que se refiere a Servicios Capital, S.A. de C.V., el 26 de enero de 2011 se celebraron las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas mediante las cuales, entre otros aspectos, se aprobó el balance final de liquidación de dicha sociedad.

En el caso de Afianzadora Capital, S.A., el 8 de abril de 2011 se llevó a cabo la Asamblea Final de Liquidación de la Sociedad, en la cual se aprobó el balance final de liquidación.

Cabe destacar, que en ambos procesos el Instituto no recibió remanente del haber social, debido a que Servicios Capital, S.A. y Afianzadora Capital, S.A., no contaban con recursos.

5. ENAJENACIÓN Y VENTA DE ACTIVOS

Desde 1999 el Instituto ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme a los mandatos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible. Lo anterior, procurando que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones de mercado y atendiendo las características comerciales de cada una de las operaciones al momento de su ejecución, siempre siguiendo los principios de legalidad, transparencia y equidad.

En el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2010 y junio de 2011, el Instituto ha recuperado la cantidad de 100 millones de pesos por concepto de administración y enajenación de bienes.

Adicionalmente, conforme al presupuesto de recuperación de 2011, se espera llevar a cabo los procesos de administración y enajenación de bienes remanentes, cuyos importes de recuperación se estiman recibir en el último cuatrimestre del año, lo cual dependerá de las condiciones de mercado así como de la situación jurídica inherente a los activos.

6. PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA

De conformidad con lo previsto por el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y en términos de la normativa vigente en materia de “Programas de Apoyo a Deudores”, en el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2010 y el 1° de julio de 2011, el Instituto realizó por cuenta del Gobierno Federal, pagos por un monto total de 1 mil 36 millones de pesos por concepto de estos programas.

7. SEGURO DE DEPÓSITO

El IPAB ha continuado su consolidación como la entidad encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y, en su caso, de implementar las resoluciones bancarias conforme a lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las instituciones de banca múltiple a las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con obligaciones garantizadas a que se refiere la Ley de Protección al Ahorro Bancario”, el IPAB, en coordinación con la CNBV, está llevando a cabo visitas de inspección a dichas instituciones. Durante el periodo de septiembre 2010 a julio 2011 se han realizado 10 visitas.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Instituto utiliza tres cuartas partes de las cuotas que las instituciones de banca múltiple están obligadas a pagar al propio Instituto para dar servicio a la deuda relacionada a los programas de saneamiento financiero. La cuarta parte restante, después de sufragar los gastos de administración y operación, se destina a la constitución de la reserva denominada Fondo para la Protección al Ahorro. Al cierre del segundo trimestre de 2011, este Fondo contaba con un saldo de 8 mil 111 millones de pesos.

Asimismo, el IPAB lleva a cabo un seguimiento de los programas, medidas y anuncios que instrumentan diversas autoridades financieras a nivel internacional en materia de resoluciones bancarias y seguro de depósitos, con la finalidad de conocer las mejores prácticas y generar productos de investigación e insumos de información útiles para la Junta de Gobierno y para las áreas competentes de la Red de Seguridad Financiera. De igual forma, da seguimiento a los cambios relevantes a la regulación financiera en diversos países para conocer las últimas modificaciones y, en su caso, fortalecer y actualizar los mecanismos y herramientas que utiliza el IPAB. Por su relevancia, el IPAB continuará analizando y monitoreando dichos programas y modificaciones.

Igualmente, con la finalidad de dar continuidad al esquema integral que regule a las instituciones de banca múltiple que puedan presentar problemas financieros y en complemento del régimen de resoluciones bancarias, las autoridades financieras se encuentran elaborando un proyecto de Iniciativa de modificaciones a la LIC para prever un régimen especial para la quiebra de Instituciones, denominada liquidación judicial bancaria, el cual sería sometido a las instancias que correspondan del Poder Ejecutivo. Dicho proyecto representa la tercera etapa del esquema integral de resoluciones (alertas tempranas 2004 y resoluciones bancarias 2006) y sería aplicable para los casos en que los activos de una Institución no sean suficientes para cubrir sus pasivos con un esquema especial para Instituciones, ya que el régimen que actualmente tendría que aplicarse se encuentra en la Ley de Concursos Mercantiles. Cabe señalar que al respecto, la administración del Instituto continuó trabajando en la elaboración y actualización de los lineamientos, disposiciones, reglas y manuales que integran el “Microproceso de Resoluciones Bancarias”, en los cuales se muestra el detalle de los diversos actos a cargo del IPAB derivados del régimen de Resoluciones Bancarias.

Finalmente, debe señalarse que en virtud del gran avance en el cumplimiento de los mandatos transitorios, como se ha mencionado, el IPAB se encuentra en una nueva etapa: consolidarse como seguro de depósitos, como miembro activo de la Red de Seguridad Financiera y en el impulso a la cultura financiera, de conformidad con el régimen vigente aplicable después de las reformas a la LIC, realizadas en los años 2004 y 2006, para el cumplimiento de la Misión siguiente:

- Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero:

INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL

Los principales indicadores de la banca comercial reflejan la solidez y solvencia de las instituciones bancarias, como resultado de la regulación, supervisión y vigilancia implementada en los últimos años.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2011

(Porcentajes)

Índice	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 /5	2011	
												Variación en pp con relación a	
												2001	2010
Morosidad 1/	5.1	4.6	3.2	2.5	1.8	2.0	2.5	3.2	3.1	2.3	2.7	-2.4	0.4
Cobertura 2/	123.8	138.1	167.1	201.8	241.3	208.4	169.1	161.2	173.8	200.6	181.5	57.7	-19.1
Solvencia 3/	-8.5	-10.9	-11.6	-13.4	-11.2	-8.9	-7.0	-7.9	-8.5	-8.6	-8.0	0.5	0.6
Capitalización 4/	14.7	15.4	14.2	14.1	14.3	16.1	15.9	15.2	16.6	16.6	16.6	1.9	0.0

1/ Cartera vencida / Cartera Total

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida

3/ Cartera vencida neta / Capital neto

4/ Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales

5/ Cifras preliminares a junio de 2011

FUENTE: SHCP con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El **índice de capitalización**, que mide la relación del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, a junio de 2011, se ubicó en 16.6 por ciento, inferior en 1.2 puntos porcentuales con relación a lo alcanzado en el mismo periodo de 2010. El nivel de capitalización que mantiene actualmente la banca comercial es 8.6 puntos porcentuales superior al mínimo requerido de 8 por ciento. Además, el capital de la banca es de alta calidad, toda vez que el capital básico representa el 88 por ciento del capital neto.

El **índice de solvencia**, que determina el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, se situó en -8.0 en junio de 2011, mayor en 0.1 puntos porcentuales con relación al -8.1 registrado en el mismo mes de 2010.²¹ La mejora en este indicador se explica por la continua reducción de la cartera vencida y el incremento del capital neto de la banca.

El **índice de morosidad** que expresa la relación de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de junio de 2011, alcanzó un nivel de 2.7 por ciento, nivel similar al observado en igual lapso de 2010. La reducción de este índice fue resultado del descenso de la cartera vencida, principalmente en el rubro de consumo, el cual presentó una disminución anual de 12.2 por ciento.

El **índice de cobertura**, que determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con relación a la cartera vencida, alcanzó un nivel de 181.5 por ciento al cierre de junio de 2011, inferior en 3.8 puntos porcentuales respecto a lo reportado en igual mes de 2010.

Cabe destacar que en los últimos años las autoridades encargadas de regular y supervisar a las instituciones financieras han implementado una serie de disposiciones a fin de que la cartera de crédito de la banca cuente con las reservas suficientes para hacer frente a eventuales contingencias por falta de pago. Concretamente, el 25 de octubre de 2010 se publicó en el DOF la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" con el objeto de cambiar el modelo de constitución de reservas provisionales basado en el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo e hipotecaria de vivienda. Con estas disposiciones se complementa la modificación del 22 de agosto de 2008 referente a los nuevos criterios en materia de calificación de cartera crediticia.

²¹ Este indicador mientras más pequeño sea es mejor, y si dicho indicador es incluso negativo, es mucho mejor.

Pronafide 2.5 Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.

Indicador	2010	Avance 2011
Índice Capitalización de la Banca Comercial (Capital Neto / Activos Totales en Riesgo)	17.0%	16.6%

INDICADORES DE LA BANCA DE DESARROLLO²²

El **índice de capitalización**, que mide la relación del capital neto entre activos totales en riesgo, alcanzó un nivel de 17.5 por ciento en junio de 2011, igual a lo registrado en el mismo periodo de 2010, ya que tanto los activos ponderados sujetos a riesgo, como el capital neto, aumentaron en 7.0 por ciento. Con respecto al cierre de 2010 se aprecia un incremento de 0.9 puntos porcentuales (pp), debido a una reducción de los activos ponderados en 1.2 por ciento, en tanto el capital neto creció 4.1 por ciento.

- Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 68.5 por ciento correspondió a operaciones de crédito, el 23.5 por ciento a operaciones de mercado y el 8.0 por ciento restante al riesgo operativo.
- La Banca de Desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2.2 veces el capital requerido por la regulación.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2007-2011

(Porcentajes)

Índice	Datos anuales (cierre)				Junio		
	2007	2008	2009	2010	2010	2011 ^{p/}	Variación anual en puntos porcentuales
Capitalización ^{1/}	18.5	15.5	15.1	16.6	17.5	17.5	0.0
Morosidad ^{2/}	2.5	1.4	2.8	3.6	2.8	4.2	1.4
Solvencia ^{3/}	6.1	3.8	8.1	10.5	7.7	11.0	3.3
Cobertura ^{4/}	314.3	503.1	251.2	206.0	257.2	187.7	69.6

^{1/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{2/} Cartera vencida/Cartera total.

^{3/} Cartera vencida/Capital contable.

^{4/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

El **índice de morosidad**, que expresa la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, al 30 de junio de 2011 representó el 4.2 por ciento, mayor en 1.4 pp a lo registrado en igual mes de 2010 y un incremento de 0.6 pp con respecto al cierre del 2010. Estos incrementos se explican por un cambio estructural en el sector vivienda, ya que la SHF (Sociedad Hipotecaria Nacional, SNC.) pasó a administrar una mayor proporción de cartera de primer piso (créditos puente para construcción y cartera hipotecaria individual), cuando antes administraba principalmente cartera de segundo piso (créditos otorgados a intermediarios financieros).

El **índice de solvencia**, que refleja la relación de la cartera vencida respecto al capital contable, se situó en 11.0 por ciento a junio de 2011, nivel superior en 3.3 pp a lo registrado en el mismo mes del año anterior, como resultado del incremento de la cartera vencida. Con respecto al cierre de 2010 el incremento fue de 0.5 pp.

²² Las cifras de junio de 2011 de la Banca de Desarrollo contenidas en el presente informe son preliminares.

El **índice de cobertura crediticia**, que determina la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, registró un comportamiento a la baja al ubicarse en 187.7 por ciento, a junio de 2011, es decir 69.6 pp por abajo de lo observado en la misma fecha del año anterior, influenciado por el aumento de la cartera vencida.

CAPTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL AHORRO A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AHORRO FINANCIERO²³

Al término de junio de 2011 el ahorro financiero se ubicó en 8,693.6 miles de millones de pesos, con un incremento anual real de 11.0 por ciento y fue equivalente a 62.3 por ciento del PIB, nivel superior en 3.4 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo lapso de 2010.

Al desagregar el Ahorro Financiero destaca el incremento anual real de 59.2 por ciento de Otros intermediarios no bancarios, principalmente de Activos de No Residentes. Por otro lado, el ahorro depositado en las sociedades de inversión mostró un incremento anual real de 5.8 por ciento, la captación bancaria aumentó 6.6 por ciento y los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) crecieron 8.0 por ciento. Cabe destacar que la estabilidad que prevalece en las principales variables macroeconómicas del país, el crecimiento de la economía y la recuperación del empleo ha fomentado una mayor capacidad de ahorro de las familias mexicanas.

Al cierre de junio de 2011 la captación bancaria alcanzó 19.7 por ciento del PIB, con un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2010; los fondos del SAR son el segundo componente en importancia del ahorro del país con un nivel equivalente a 16.2 por ciento del producto, lo que significó un aumento de 0.4 puntos porcentuales en el periodo de referencia; el tercer componente en importancia corresponde a los recursos administrados por las Sociedades de Inversión con 8.9 por ciento del PIB y un avance de 0.1 puntos porcentuales respecto a junio de 2010.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, JUNIO 2011

(Porcentaje del PIB)

Concepto	Datos anuales		30 de junio		
	Observado		2010	2011 1/	Variación en pp
	2009	2010			
Ahorro Financiero total	56.6	58.7	58.9	62.3	3.4
Captación bancaria	20.1	19.7	19.4	19.7	0.3
Sistema de Ahorro para el Retiro	14.8	15.6	15.8	16.2	0.4
Sociedades de inversión	7.6	8.9	8.8	8.9	0.1
Aseguradoras y fondos de pensiones	3.4	3.5	3.6	3.6	-
Otros2/	10.7	11.0	11.3	13.9	2.6

1/ Cifras preliminares a junio de 2011. Para el 2T11 se utilizó el PIB estimado por la SHCP para dicho periodo por un monto de 13,959,839.1

2/ Se refiere a Intermediarios no bancarios, Activos de no residentes, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, así como la tenencia de valores fuera de Sociedades de Inversión de personas físicas y morales no financieras.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

FLUJO DE AHORRO FINANCIERO COMO PROPORCIÓN DEL AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

En junio de 2011 esta proporción que cuantifica la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, se situó en 32.2²⁴ por ciento, que resultó superior en 10.4 puntos porcentuales a lo observado en igual mes de 2010. El comportamiento de este indicador refleja el aumento en los recursos administrados por las sociedades de inversión y los incrementos en la captación bancaria y los fondos del SAR.

²³ El Ahorro Financiero entendido como el agregado monetario M4a menos Billetes y Monedas en circulación.

²⁴ Para el cálculo de este dato se utilizó el monto del ahorro total registrado en marzo de 2011 debido a que todavía no se dispone de la cifra a junio de 2011.

Pronafide 2.1. Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.

Indicador	Avance	
	2010	2011
Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total.	25.4%	32.2%
Financiamiento total al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	25.0%	25.8%

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL

Al término de junio de 2011, el financiamiento interno total canalizado a través de las instituciones financieras sumó 8,693.6 miles de millones de pesos y fue equivalente a 62.3 por ciento del PIB, es decir, un aumento de 3.4 puntos porcentuales en los últimos doce meses. Cabe destacar que en 2006 dicho indicador representaba 46.6 por ciento del PIB, lo que significa que en lo que va de la presente administración registró un incremento de 15.7 puntos porcentuales.

El **financiamiento interno total al sector público**²⁵ fue de 4,494.3 miles de millones de pesos, cifra que registró un incremento anual real de 11.7 por ciento y representó el 32.2 por ciento del PIB, nivel superior en 2.0 puntos porcentuales con relación a lo alcanzado en el mismo periodo de 2010.

El **financiamiento interno total al sector privado**²⁶ se ubicó en 3,601.2 miles de millones de pesos, resultó mayor en 7.1 por ciento anual real y representó el 25.8²⁷ por ciento del PIB, superior en 0.5 puntos porcentuales a lo observado en igual mes de 2010. En lo que va del presente sexenio hay un avance de 5.2 puntos porcentuales en dicho indicador.

En junio de 2011 el crédito otorgado a la actividad **comercial e infraestructura**, registró un crecimiento de 8.4 por ciento anual real y fue equivalente a 12.4 por ciento del PIB, es decir, superior en 0.4 puntos porcentuales al nivel observado en igual mes de 2010.

El financiamiento canalizado al **consumo** y la **vivienda** aumentó 7.5 y 5.2 por ciento en términos reales, respectivamente, entre junio de 2010 y junio de 2011. El financiamiento al consumo disminuyó drásticamente en 2009 debido a la menor demanda de créditos, así como por la implementación de criterios más estrictos para su autorización ante el incremento de la cartera vencida, principalmente en tarjetas de crédito; no obstante, desde 2010 empezó a mostrar cierta recuperación y en lo que va de 2011 registra tasas de crecimiento reales positivas.

²⁵ Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

²⁶ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos, e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, e INFONAVIT.

²⁷ Si se consideran los recursos canalizados por el FOVISSSTE y FONACOT se alcanza una proporción respecto al PIB de 26.9%.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, JUNIO 2011
(Porcentaje del PIB)

Concepto	Datos anuales		30 de Junio		
	Observado		2010	2011 1/	Variación en pp
	2009	2010			
Financiamiento interno total 2/	56.6	58.7	58.9	62.3	3.4
Sector público 3/	27.6	29.4	30.2	32.2	2.0
Sector privado	24.9	25.0	25.3	25.8	0.5
Usos					
Comercial e Infraestructura	11.9	12.2	12.0	12.4	0.4
Consumo	4.0	3.9	4.0	4.1	0.1
Vivienda	8.9	8.9	9.3	9.4	0.1
Fuentes					
Banca múltiple	12.9	12.6	12.8	13.3	0.5
Banca de desarrollo en directo primer piso	1.2	1.3	1.2	1.3	0.1
Mercado de deuda y capitales	3.2	3.1	3.1	3.1	0.0
INFONAVIT	5.1	5.1	5.3	5.4	0.1
SOFOMES y otros intermediarios no bancarios	2.5	2.7	2.8	2.7	-0.1
Otros 4/	4.1	4.4	3.3	4.3	1.0

1/ Cifras preliminares a junio de 2011 para Banca Comercial; Banca de Desarrollo, Sofoles, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje, Almacenadoras, Uniones de Crédito, Sofipos y Socaps a marzo de 2011, y para las Sociedades financieras de objeto múltiple se presenta información a diciembre de 2010. Para el 2T11 se utilizó el PIB estimado por la SHCP para dicho periodo por un monto de 13,959,839.1

2/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

3/ Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados, municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a estos tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

4/ Diferencias metodológicas en la contabilidad del ahorro y financiamiento.

Fuente: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, Banca de Desarrollo, INFONAVIT y Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas. .

PND 2.2 Sistema Financiero Eficiente

Objetivo 2.- Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Indicador	2010	Avance 2011
Ahorro financiero como proporción del PIB	57.8%	62.3%
Crédito al sector privado como proporción del PIB	25.0%	25.8%
Crédito bancario al sector privado como proporción del PIB	12.6%	13.3%

CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL

En junio de 2011 el crédito de la banca comercial ascendió a 2,241.5 millones de pesos, con un incremento de 8.2 por ciento en términos reales con relación al mismo mes del año anterior, que se explica en gran medida por una mayor demanda de recursos para la actividad comercial, el consumo y las entidades gubernamentales.

La cartera vigente a la actividad comercial e infraestructura registró un crecimiento anual real de 6.4 por ciento, en tanto que el crédito destinado al consumo aumentó 12.6 por ciento anual real; es importante

señalar que este último sector ha mantenido un crecimiento positivo en términos reales desde diciembre de 2010. Por último, el crédito a las entidades gubernamentales y a la vivienda creció 6.0 y 9.8 por ciento en términos reales, respectivamente.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2007-2011

(Variación % real anual)

Índice	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ^{1/}	2011	
												Variación % real con relación a:	
												2001	2010
Cartera total	-7.2	1.9	-3.7	3.4	4.1	15.2	18.2	4.8	0.3	3.6	8.2	15.4	4.6
Cartera vigente	-6.6	2.5	-2.3	4.1	4.8	15.0	17.6	4.1	0.4	4.4	8.2	14.8	3.8
Cartera vigente s/IPAB	-4.2	11.3	1.9	8.8	22.0	18.6	19.5	4.1	0.4	4.4	8.2	12.4	3.8
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	-4.1	6.2	3.6	21.4	24.6	25.9	22.4	6.2	-5.7	3.3	8.6	12.7	5.3
- Comercial	-8.8	2.6	-1.9	16.8	8.1	22.6	26.7	17.9	-0.6	3.6	6.4	15.2	2.8
- Comercial sin programas de reestructura	-5.0	8.1	-0.6	17.7	6.6	21.2	30.4	16.1	-1.6	4.3	8.3	13.3	4.0
- Consumo	36.3	34.7	46.1	41.0	48.1	36.7	19.1	-8.6	-19.5	2.0	12.6	-23.7	10.6
- Consumo sin programas de reestructura	31.7	34.9	43.7	41.9	48.4	35.9	19.4	-8.8	-19.3	2.7	13.1	-18.6	10.4
- Vivienda	-8.3	-4.0	-7.6	4.8	39.8	30.1	12.5	4.8	3.6	5.3	9.8	18.1	4.5
- Vivienda sin programas de reestructura	-6.1	-2.6	7.1	24.5	80.3	45.5	19.2	8.3	10.4	6.0	4.9	11.0	-1.1

1/ Cifras preliminares a junio de 2011.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO

En junio de 2011, el monto del crédito bancario canalizado al sector privado²⁸ fue de 1,852.6 miles de millones de pesos, superior en 8.5 por ciento real respecto a igual mes de 2010. Este nivel representó el 13.3 por ciento del PIB, que resultó mayor en 0.5 puntos porcentuales a lo alcanzado en el mismo lapso del año anterior.

Pronafide 2.2. Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.

Indicador	2010	Avance 2011
Cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	12.6%	13.3%

²⁸ Incluye los recursos canalizados al segmento comercial e infraestructura, consumo y vivienda.

DIFERENCIAL ENTRE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVAS²⁹ Y PASIVAS³⁰ IMPLÍCITAS DE LA BANCA COMERCIAL

En lo que va de la presente administración, el diferencial entre las tasas de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria disminuyó 0.70 puntos porcentuales, con una reducción de 0.33 pp entre junio de 2010 y junio de 2011. De esta manera, al cierre de junio de 2011, el diferencial de dichas tasas fue de 4.34 puntos porcentuales.

La tasa de interés activa pasó de 10.20 por ciento en diciembre de 2006 a 7.65 por ciento en junio de 2011, lo que significó una reducción de 2.55 puntos porcentuales. La baja de la tasa de interés activa se explica principalmente por la disminución en la percepción del riesgo en la economía y el control de la inflación, lo cual mantuvo bajas las tasas de referencia. Asimismo, el portafolio de créditos de la banca, presentó una recomposición, ya que aumentó la participación de créditos a empresas, los cuales tienen una menor tasa de interés, y disminuyó la contribución de la cartera al consumo, cuyos créditos se otorgan a una tasa de interés superior.

La tasa de interés pasiva también disminuyó en el periodo de referencia, aunque en menor proporción que la tasa de interés activa, al pasar de 5.10 por ciento en diciembre de 2006 a 3.30 por ciento en junio de 2011, es decir, una baja de 1.85 puntos porcentuales.

Pronafide 2.3. Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.

Indicador	2010	Avance 2011
Diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas de la banca (promedio del sistema)	4.8 pp	4.3 pp

MERCADOS DE DEUDA Y CAPITALES

En los últimos años los mercados financieros de México se han mantenido como una opción atractiva para los inversionistas nacionales y extranjeros, al ofrecer niveles de rentabilidad competitivos, en un entorno de estabilidad macroeconómica y expectativas de crecimiento económico favorables.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores mantuvo una tendencia alcista en el segundo semestre de 2010, sustentada en la recuperación del crecimiento económico y expectativas favorables para 2011. A pesar de la volatilidad registrada en el transcurso del primer semestre de 2011, la solidez de los fundamentos económicos y la revisión a la alza de las estimaciones de crecimiento de la economía, motivó a diversos agentes económicos a seguir invirtiendo en el país.

El IPyC avanzó 20.0 por ciento en términos nominales durante 2010 y en la jornada del 5 de enero de 2011 alcanzó un máximo histórico de 38,696 unidades, sin embargo, el incremento en los precios de las materias primas y de los energéticos, así como la incertidumbre en los mercados internacionales, afectó el desempeño bursátil en los meses recientes, de tal manera que el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores finalizó en 36,558 puntos en junio del presente año, con un crecimiento nominal de 17.3 por ciento en los últimos doce meses.

En los últimos años la emisión de deuda a través del mercado de valores ha mantenido un comportamiento creciente, no obstante en el primer semestre de 2011 su crecimiento ha sido moderado. En el caso del mercado de capitales, se han listado 11 nuevas emisoras desde diciembre de 2007, asimismo, derivado de reestructuras corporativas se agregaron tres emisoras y se deslistaron nueve empresas en el mismo periodo, con lo que a junio de 2011 se encuentran listadas 130 emisoras en la Bolsa Mexicana de Valores.

El saldo de la deuda del sector privado a través del mercado de valores se ubicó en 435.0 mil millones de pesos al mes de junio de 2011, con un incremento real de 4.4 por ciento respecto a igual mes de 2010. El monto en circulación se distribuye en un 90.0 por ciento en emisión corporativa y 10.0 por ciento en emisión de instituciones financieras no bancarias.

²⁹ Tasa Activa implícita= Ingresos por Intereses / Activos Productivos.

³⁰ Tasa Pasiva implícita= Gastos por Intereses / Pasivo Bancario.

También se han abierto nuevas posibilidades de inversión a través de instrumentos de largo plazo, tal como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional; la primera emisión se registró en octubre de 2009 y a junio de 2011 se han colocado 15 emisiones por un monto de 38.3 mil millones de pesos.

Otro mecanismo de inversión que en la actualidad se encuentra disponible es el de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios conocidos como FIBRAs, cuya primera emisión se realizó en marzo de 2011 por un monto de 3.6 mil millones de pesos; éstos son instrumentos de inversión mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

La participación de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 3.1 por ciento al cierre de junio de 2011, nivel similar al registrado en igual periodo de 2010.

A junio de 2011 el valor de capitalización del mercado accionario representó el 38.7 por ciento del PIB, superior en 3.7 puntos porcentuales al nivel alcanzado en el mismo periodo del año previo.

**INDICADORES DEL MERCADO DE VALORES, JUNIO-2011
(Porcentajes)**

Concepto	Datos anuales			30 de Junio		
	Observado			2010	2011 ^{1/}	Variación % anual
	2008	2009	2010			
Índice de Precios y Cotizaciones ^{1/}	22 380.3	32 120.5	38 550.8	31 157.0	36 558.1	17.3
Valor de Capitalización ^{2/}	3 220.9	4 596.1	5 603.9	4 514.5	5 399.3	15.8
Valor de Capitalización/PIB ^{3/}	26.4	36.4	40.6	35.0	38.7	3.7
Emisoras Listadas ^{4/}	125	125	130	127	130	3
Deuda Privada ^{5/}	360.6	403.2	429.5	403.3	435.0	4.4

1/ Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores expresado en puntos.

2/ En miles de millones de pesos.

3/ PIB estimado por la SHCP de 13,959,839.1 mdp para el 2T11.

4/ Número de empresas nacionales en bolsa. La variación está en número de emisoras listadas.

5/ Incluye deuda corporativa: Obligaciones, Certificado Bursátil, Certificados de Participación Ordinaria Amortizables, Certificados de Capital de Desarrollo y deuda de instituciones financieras no bancarias. En miles de millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Bolsa Mexicana de Valores.

Pronafide 2.4. Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.

Indicador	2010	Avance 2011
Flujo de financiamiento otorgado al sector privado a través de los mercados de deuda y capitales como proporción del PIB.	3.1%	3.1%

CARTERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

En el último año, la Banca de Desarrollo presentó avances importantes dentro de los que destaca el financiamiento a sectores prioritarios de la economía como son el empresarial, principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs); y para construcción de proyectos estratégicos de infraestructura. De esta forma, en el primer semestre de 2011 se logró un crecimiento real en el saldo de cartera al sector empresarial del 12.9 por ciento y del 5.1 por ciento al sector infraestructura, respecto al mismo periodo de 2010.

SECTOR EMPRESARIAL.

Al cierre del primer semestre de 2011, el crédito directo e inducido con garantías al sector empresarial por parte de NAFIN (Nacional Financiera, SNC.) y BANCOMEXT (Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC.) ascendió a 214 mil 544 millones de pesos (mdp), esto es 30 mil 506 mdp más que en el mismo periodo de 2010 y representa un incremento real de 12.9 por ciento.

- En el periodo enero-junio de 2011, Nacional Financiera apoyó 68 mil 680 beneficiarios con capacitación y asistencia técnica; asimismo, a través de fondeo y garantías apoyó 991 mil 226 beneficiarios (25.1 por ciento más que en igual periodo de 2010), de los cuales 883 mil 672 fueron microempresas y 106 mil 796 pequeñas y medianas empresas. Por su parte, en el mismo periodo, BANCOMEXT ha beneficiado un total de 337 empresas exportadoras, de las cuales, el 61 por ciento fueron empresas con ventas de exportación anuales menores a 2 millones de dólares.
- Durante el primer semestre de 2011, NAFIN y BANCOMEXT han otorgado recursos al sector empresarial a través fondeo y garantías por 295 mil 059 mdp, monto superior en 28.6 por ciento real a los 229 mil 471 mdp ejercidos en enero – junio de 2010.
- En el primer semestre de 2011, se han beneficiado con el programa de garantías de Nacional Financiera casi 371 mil 071 empresas, cifra 14.7 por ciento superior a la de 2010. Al mismo tiempo se ha incrementado significativamente la participación de NAFIN en los créditos que otorga la banca comercial a MIPyMEs; de esta forma, al mes de junio de 2011 el 57 por ciento de la cartera de la banca privada a MIPyMEs contaba con garantía de NAFIN; mientras que en 2006 dicha proporción era del 24 por ciento.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

Al mes de junio de 2011, el saldo de la cartera de crédito directo e inducido de BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC) ascendió a 138 mil 983 mdp, monto que resultó mayor en 5.1 por ciento real respecto a lo observado en el mismo lapso del año anterior. En junio 2011, el 40.0 por ciento de la cartera de crédito directo al sector privado de BANOBRAS era para gobiernos estatales y sus organismos, mientras que el 38.4 por ciento fue para proyectos de infraestructura, 20.9 por ciento a gobiernos municipales y 0.7 por ciento para otros créditos.

- Al primer semestre de 2011, BANOBRAS mantiene un total de 636 municipios en cartera, de los cuales el 56 por ciento son de media, alta y muy alta marginación.
- En el periodo enero-junio 2011, a través del Fondo Nacional de Infraestructura, se autorizaron recursos para estudios y proyectos por 3 mil 767 mdp, principalmente para proyectos como la BRT de Monterey y la carretera Perote-Xalapa.

SECTOR RURAL.

Si bien la colocación de créditos al sector rural por parte de la Banca de Desarrollo en el primer semestre de 2011 fue superior en 3 mmp a lo colocado en igual periodo de 2010, el saldo de la cartera a este sector presenta una contracción en los últimos doce meses derivado de un resurgimiento de las fuentes privadas de financiamiento (la cartera de la Banca Comercial a este sector creció 4.9% real de junio 2010 a junio 2011) y de que se ha observado un incremento en la amortización de los créditos contratados por los clientes de la Banca de Desarrollo en vez de recurrir a nuevos financiamientos.

Al mes de junio de 2011, la cartera de crédito directo e inducido, enfocada al sector primario, por parte de FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) y la Financiera Rural ascendió a 77 mil 320 mdp, monto 4.1 por ciento menor al saldo alcanzado en igual mes de 2010.

- A través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), se han otorgado créditos por 10 mil 952.4 mdp en el periodo enero-junio de 2011, monto que representó un crecimiento real del 8 por ciento con respecto al mismo periodo de 2010.
- Durante los cinco primeros meses de 2011, FIRA y Financiera Rural otorgaron recursos a través de crédito, garantías y reportos por 46 mil 710 mdp en beneficio de 753 mil 122 productores y empresas del medio rural, de estos, el 94.2 por ciento fueron productores con ingresos netos anuales menores a 3 mil veces el salario mínimo diario.

SECTOR VIVIENDA.

En los últimos 12 meses el crédito de la SHF (Sociedad Hipotecaria Nacional, SNC.) ha perdido dinámica debido a la situación financiera y ajuste estructural que se ha dado entre los intermediarios especializados del sector que distribuyen sus productos al acreditado final. Sin embargo, se espera que una vez concluidos los ajustes del sector estos intermediarios contribuyan a la reactivación del crédito.

Adicionalmente, debido al número de créditos otorgados por los institutos de vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE) y la derrama económica que esto representa, el impacto de una actividad más moderada de la SHF se ha visto mitigado. Al cierre del primer semestre de 2011, la cartera de crédito directo e impulsado de la SHF y los organismos que administra, ascendió a 223 mil 922 mdp, cifra 11.1 puntos porcentuales (en términos reales) por debajo de lo observado en el primer semestre de 2010.

- En el periodo enero-junio de 2011, la SHF canalizó recursos a los intermediarios financieros por 2 mil 806 mdp, destinados a la adquisición, construcción y remodelación de viviendas. Al mes de junio se otorgaron 4 mil 565 créditos. Por otra parte, la cartera de la SHF en créditos a la construcción se incrementó 47 por ciento en términos reales de junio 2010 a junio 2011.
- En el periodo enero-junio de 2011 se otorgaron 2 mil 979 microcréditos. Es importante mencionar que a través de este programa la SHF busca intensificar esfuerzos para atender a la población de menores ingresos.
- Al mes de junio de 2011, el 72.4 por ciento del total de créditos individuales fondeados por la SHF fue para población con ingresos menores a 6 veces el salario mínimo diario, lo que representó un avance con respecto a la proporción del mismo periodo de 2010 que fue de 41.2 por ciento.
- Se han diseñado nuevos productos para atender las necesidades de financiamiento a la vivienda para población no afiliada a esquemas de seguridad social. Éstos representan una alternativa relevante para contribuir al crecimiento del financiamiento en el sector, de manera consistente con el mandato de la SHF.

OTROS SECTORES.

Como parte de la Banca de Desarrollo, **BANJÉRCITO (Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC)** tiene como objetivo prioritario el proporcionar el servicio de banca y crédito a un sector estratégico de la Sociedad Mexicana: los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. Hacia este sector, al cierre de junio de 2011, el Banco mantiene un saldo de cartera de crédito de 13 mil 803 mdp, monto 11.5 por ciento mayor en términos reales con respecto a igual mes de 2010.

- Destacó el incremento anual en términos reales de 19.8 por ciento en el otorgamiento de créditos para la vivienda al pasar de un saldo de 5 mil 308 millones en junio de 2010 a 6 mil 570 millones a junio de 2011.
- El número de créditos otorgados al cierre de junio de 2011 fue de 298 mil 038, que representaron un incremento de 4.83 por ciento con respecto al mismo mes de 2010. Del total de créditos otorgados, 2 mil 111 fueron destinados a la vivienda.

BANSEFI (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC.) tiene como objetivo principal promover y fomentar el ahorro y otros servicios financieros. A junio de 2011, el Banco ha colocado líneas de financiamiento con un saldo de cartera de crédito de 113.3 mdp. Del mismo modo, BANSEFI continuó con las acciones para promover el fortalecimiento y la autorización de entidades del sector de ahorro y crédito popular, que faciliten su inserción al sistema financiero mexicano.

Estos resultados sectoriales han permitido que al primer semestre de 2011 **el crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo al sector privado** (saldo del crédito directo, más el saldo del crédito inducido de los intermediarios privados con garantías sin fondeo de la Banca de Desarrollo, más el saldo de bursatilizaciones hipotecarias apoyadas) se ubicara en 668 mil 719 mdp, mayor en 0.2 por ciento en términos reales a lo observado al cierre de junio de 2010 y fue equivalente a 4.9 por ciento del PIB. De estos recursos, el 60 por ciento correspondió al saldo de la cartera de crédito directo al sector privado, el 36 por ciento a las garantías sin fondeo otorgadas al sector privado y el 4 por ciento a las bursatilizaciones sobre la cartera de crédito realizadas.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE

A marzo de 2011 los **activos y la cartera totales de las 19 SOFOLES** en operación ascendieron a 64,898 y 57,917 millones de pesos, respectivamente, lo que significó una disminución real anual de 9.4 y 10.2 por ciento, según el orden indicado, como resultado de una reducción de los activos y la cartera de crédito de entidades del sector automotriz, hipotecario y consumo. El sistema de SOFOLES reportó los siguientes indicadores a marzo de 2011:

SISTEMA DE SOFOLES, MARZO 2011

Sector	SOFOLES	Cartera de Crédito Total			Cartera Vigente		
		Total	Estructura porcentual	Variación % ^{1/} real anual	Total	Estructura porcentual	Variación % ^{1/} real anual
TOTAL	19	57 917	100.0	-10.2	50 901	100.0	-13.6
Hipotecarias	5	25 480	44.0	-7.6	22 083	43.4	-10.5
Automotriz	1	17 440	30.1	-15.0	16 332	32.1	-16.3
Empresas	5	1 389	2.4	0.3	1 324	2.6	1.0
Bienes de Consumo y Créditos Personales	3	10 831	18.7	-13.9	8 516	16.7	-22.9
Rural	5	2 778	4.8	11.9	2 647	5.2	11.1

Las Sofoles están expresadas en número de entidades y la cartera de crédito en millones de pesos.

^{1/} Con respecto a marzo de 2010.

FUENTE: SHCP con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El sistema de SOFOLES reportó los siguientes indicadores a marzo de 2011:

- El **índice de morosidad**, que cuantifica la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, fue de 12.1 por ciento, superior en 2.9 puntos porcentuales al nivel reportado en marzo de 2010.
- El **índice de cobertura**, que calcula las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, alcanzó un nivel de 74.5 por ciento, mayor en 11.4 puntos porcentuales respecto a lo observado en igual periodo de 2010.

Al mes de julio de 2011 se han transformado en SOFOMES un total de 40 SOFOLES. Asimismo, el mercado de SOFOMES se constituyó por 2 mil 946 entidades, de las cuales 23 son SOFOMES Reguladas y las restantes 2 mil 923 operan como SOFOMES No Reguladas.

Para el primer trimestre de 2011, los **activos y la cartera totales de las SOFOMES Reguladas** ascendieron a 44,137 y 35,741 millones de pesos, respectivamente, con incrementos anuales en términos reales de 6.2 y 13.6 por ciento, en el mismo orden. A marzo de 2011 se reportaron los siguientes indicadores:

- El **índice de morosidad**, que muestra la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, se ubicó en 3.3 por ciento, es decir, 0.5 puntos porcentuales menos respecto a lo reportado en igual periodo de 2010.
- El **índice de cobertura**, que mide las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 145.6 por ciento, nivel superior en 41.9 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el mismo lapso de 2010.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO 2010-2011

Indicadores e Índices (Porcentajes)	2010	Enero - Marzo		
		2010	2011	Variación en pp con relación a marzo 2010
Capital Contable / Activos Totales	20.4	17.7	18.8	1.1
Índice de morosidad ^{1/}	12.2	9.2	12.1	2.9
Índice de cobertura ^{2/}	61.5	64.2	74.5	10.3
Índice de solvencia ^{3/}	20.2	15.8	13.3	-2.5

^{1/} Cartera vencida / Cartera total

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida

^{3/} Cartera vencida neta / Capital contable.

FUENTE: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entidades de Ahorro y Crédito Popular

En junio de 2011 se tenían registradas un total de 100 entidades de ahorro y crédito popular, es decir, 6 entidades más que en junio de 2010. Con información disponible a marzo de 2011, las cinco entidades más importantes en términos de captación (Caja Popular Mexicana, Libertad Servicios Financieros, Caja de Ahorro de los Telefonistas, Caja Morelia Valladolid y Administradora de Cajas Bienestar) concentraron el 66.9 por ciento, es decir, 3.1 puntos porcentuales menos que en marzo de 2010.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, 2001-2011

(Porcentajes)

Índice												2011	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 ^{1/}	2010	2011 ^{2/}	Variación en puntos porcentuales con relación a:	
												2001	2010
Capital contable / Activos totales	5.5	7.7	8.2	9.6	10.9	12.7	14.2	18.4	13.5	14.5	14.8	9.3	0.3
Morosidad ^{3/}	9.8	6.3	5.6	4.6	5.5	4.6	4.8	2.4	9.6	7.9	8.1	-1.7	0.2
Cobertura ^{4/}	84.7	103.3	98.1	98.0	93.6	104.7	104.7	91.9	94.2	105.3	100.9	16.2	-4.3
Eficiencia ^{5/}	95.5	82.1	76.1	67.4	69.1	64.3	63.0	52.7	111.8	96.4	84.4	-11.1	-12.0

^{1/} A partir de 2009 se consideró la información de las Sociedades Financieras Populares y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

^{2/} Cifras a marzo de 2011.

^{3/} Cartera vencida / Cartera total.

^{4/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

^{5/} Gastos de administración / Ingresos nominales de la operación.

FUENTE: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

Sector Empresarial

- **Cadenas Productivas.** Al cierre del segundo trimestre, el saldo de cartera de este programa fue de 42 mil 207 millones de pesos (mdp), en beneficio de 19 mil 991 MIPYMES, cifra similar en términos reales al saldo alcanzado en el mismo mes de 2010 por 40 mil 857 mdp, en beneficio de 20 mil 715 empresas.
- **Programa de Compras de Gobierno de NAFIN.** A junio de 2011, se tienen 525 mil 255 proveedores registrados desde que inició el programa y en el periodo enero-junio de 2011 se han descontado 155

mil 287 documentos por un monto de 29 mil 770 mdp, con 5 mil 729 beneficiados, principalmente PYMES, durante el primer semestre de 2011.

- **Fideicomiso México Emprende.** Mediante este Fideicomiso NAFIN recibe recursos de la Secretaría de Economía para otorgar garantías a intermediarios financieros que financian al sector empresarial, principalmente a las MIPYMES. De esta forma, al mes de junio de 2011, el valor del financiamiento otorgado mediante este fideicomiso a través de garantías fue de 45 mil 887 mdp, beneficiando un total de 69 mil 570 MIPYMES.
- **Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores de la Industria Petrolera Nacional.** Conforme a lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos, quedó constituido un fondo en NAFIN que coadyuvará en la instrumentación de la Estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de PEMEX. A junio de 2011 a través del Fideicomiso de Proveedores de PEMEX se han colocado 886 mdp, beneficiando con ello a 156 empresas.
- **Programa de Apoyo a la Industria Automotriz.** En lo que va del primer semestre de 2011, BANCOMEXT ha financiado empresas exportadoras que se relacionan con ventas a la industria automotriz y de autopartes, a las cuales ha otorgado en 2011 recursos equivalentes por 4 mil 660 mdp.
- **Programa de Apoyo al Sector Turismo.** Está dirigido a empresas, desarrolladores y operadoras de hoteles en aquellos destinos turísticos altamente generadores de divisas. A través de este programa, BANCOMEXT ha otorgado al mes de junio 1 mil 721 mdp en beneficio de 47 empresas del ramo.
- **Programa de Apoyo al sector Transporte y Logística.** Durante 2011, se canalizarán recursos ya sea como proveedores de partes y componentes y servicios, o bien para soportar las necesidades de financiamiento para inversión fija o capital de trabajo. A junio de 2011, BANCOMEXT ha desembolsado apoyos para este programa por 750 mdp.
- En 2010 BANCOMEXT instrumenta el **Programa de Financiamiento a la Industria Maquiladora de Exportación** que tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo de valor agregado, crecimiento del empleo y generación de divisas y atracción de inversión extranjera, en el sector manufacturero de exportación. De esta forma, al mes de junio de 2011 el financiamiento a través de este programa por parte de BANCOMEXT asciende a 1,555 mdp.

Sector Infraestructura

- A través del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, Banobras sigue apoyando a los municipios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento en condiciones favorables. En 2011, se tiene como meta otorgar 1 mil 726 mdp en crédito, lo cual beneficiará a los municipios con alto y muy alto grado de marginación en el país. A junio de 2011 se tiene contabilizados 233 municipios en cartera bajo este programa. BANOBRAS al cierre del primer semestre de 2011, dio apoyos a la infraestructura carretera del país por 2 mil 051 mdp, que abarcan diversos tramos carreteros como son Guadalajara-Colima en Jalisco y Colima, Toluca-Zitácuaro, Los Remedios Ecatepec, Lerma Tres Marías en el estado de México, el libramiento norponiente en San Luis Potosí, la Autopista Nuevo Necaxa, en Puebla, entre otros.
- Se dio apoyo para a diversos sectores como el energético para la **construcción de plantas hidroeléctricas** en los estados de Nayarit y de cogeneración de energía en los estados de Coahuila y Tabasco.
- Sobresale el apoyo a la **planta de agua potable y alcantarillado** en Atotonilco en el estado de Hidalgo entre otras plantas.
- **El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)**, creado en 2008, como una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los sectores público, privado y social. Desde su creación a junio de 2011 se han autorizado apoyos por 68,718 mdp, de los que se han desembolsado 19,833 mdp. Con los recursos autorizados se espera detonar inversiones en los próximos años hasta por 197,124 mdp en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo e Hídrico. Los proyectos más destacados son las carreteras Durango-Mazatlán, Perote-Xalapa, el Circuito Exterior Mexiquense en sus Fases I y II, la PTAR de Atotonilco, el Sistema 3 del Ferrocarril Suburbano en la ruta Chalco-La Paz, entre otros proyectos de gran envergadura e impacto regional.
- **Programa de Liquidez a Contratistas de Obra Pública.** Mediante este programa se ofrece financiamiento para que los contratistas cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus contratos. Al mes de junio, el saldo de este programa es de 1.8 mmp.

Otros Sectores

- **Programa de Vivienda para el personal de tropa y marinería activo y retirado de las fuerzas armadas.** Se creó en 2007 como vehículo para canalizar los subsidios otorgados por la Comisión

Nacional de Vivienda (CONAVI), para la adquisición de vivienda a personal de tropa y marinería del ejército, fuerza aérea y armada de bajos ingresos. En el primer semestre de 2011, se han otorgado 1 mil 753 créditos por un monto 512 mdp.

- **Inclusión Financiera:** Al mes de junio 2011, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los programas Oportunidades, Adultos Mayores y FONAES. El número de beneficiarios atendidos fue de 4 millones de los cuales a 2 millones se les entrega el apoyo a través de una cuenta de ahorro, lo que favorece la bancarización de la población de escasos recursos.

APOYOS A PROYECTOS SUSTENTABLES Y DE ALTO IMPACTO REGIONAL

- **Parques Eólicos.** Desde junio del ejercicio de 2010, NAFIN en conjunto con otras instituciones públicas y privadas, ha venido financiando dos grandes proyectos de generación de energía eólica en el Estado de Oaxaca. Con la operación de estos parques eólicos se ha tenido una capacidad instalada adicional de generación de energía eléctrica en la zona, con los que se evitará liberar 791 mil toneladas de bióxido de carbono a la atmósfera al año, las cuales son similares a las emisiones de carbono de 160 mil automóviles. El 30 de junio de 2011, se transfirieron recursos por un monto de 7.2 millones de dólares para apoyar el proyecto de financiamiento con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo para el parque eólico EURUS.
- **Programa de sustitución de electrodomésticos para el ahorro de Energía.** Con el fondeo de NAFIN al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), al mes de junio de 2011 NAFIN había otorgado financiamiento por 1 mil 002 millones de pesos, con 24 mil 760 beneficiados, monto superior en 6 por ciento real a los 914 millones de pesos otorgados en el mismo periodo de 2010, en el que se apoyaron a 12 mil 068 beneficiarios.
- **Fondo Mexicano de Carbono (FOMECAR).** A través de este fideicomiso instituido en BANCOMEXT, se apoyan proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) con asistencia financiera para que puedan ser registrados ante la Junta Ejecutiva de Naciones Unidas para la acreditación de bonos de carbono. Actualmente se han apoyando cinco proyectos relacionados con la generación de energías renovables con 18.6 millones de pesos.
- **Financiamiento al Sector Forestal.** Con el fin de impulsar la cadena de producción de plantaciones forestales comerciales, brindando soluciones financieras integrales a los productores y empresarios del sector, FIRA otorga créditos a proyectos sustentables para el establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de plantaciones comerciales y/o explotación de bosques naturales así como la industrialización de la madera. FIRA ha apoyado en lo que va de 2011, proyectos forestales por un monto de 9.8 millones de pesos lo que representa un crecimiento real de 237.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2010.
- **Proyecto Fiat 500.** En el primer semestre de 2010, NAFIN y BANCOMEXT autorizaron recursos por hasta 400 millones de dólares para financiar el desarrollo del proyecto de producción de este vehículo en Toluca. Este financiamiento permitirá que la industria automotriz nacional mantenga un ritmo positivo de producción después de un periodo de desaceleración a consecuencia de la crisis. En particular, Chrysler conservará 5 mil 710 empleos directos, además de que se generarán aproximadamente 1 mil 200 empleos directos e indirectos. Durante 2011 dicho crédito se ha amortizado conforme a lo programado.
- **Planta Etileno XXI.** Representa uno de los proyectos petroquímicos más importantes para México, con una inversión de más de 3 mil 500 millones de dólares y que permitirá a México sustituir importaciones de polietileno de alta y baja densidad, convirtiendo a México en un productor de vanguardia y acorde a estrictos estándares internacionales. Este proyecto representa a su vez la inversión más grande que Brasil haya realizado en nuestro país. BANCOMEXT y NAFIN juegan un papel primordial en la estructuración del financiamiento del proyecto y continúan en 2011, con las acciones que les permitan participar con 500 millones de dólares en su conjunto.

OTROS AVANCES DE LA BANCA DE DESARROLLO

SHF

Para promover la competencia en el sector financiero y las políticas de financiamiento, se ha buscado cumplir con el objetivo rector de la Institución de "Maximizar el número de familias que reciben crédito para la vivienda, derivado de actividades de SHF, garantizando la auto sustentabilidad de la institución", los esquemas de apoyo ofrecidos por SHF fueron:

- AhorraSHF; Programa Esta es tu Casa (Crédito con subsidio); Programa de Otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno (GPO); Micro Financiamientos; Desarrollos Urbanos Integrales

Sustentables (DUIS); Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT; Crédito SHF con Apoyo INFONAVIT; Fondo CASASHF con Mensualidades Fijas; Fondo CasaSHF Salarios; Pago de Pasivos; Programa Migrantes; Reestructuración UDIs-Pesos; Renta con Opción de Compra; Líneas Especiales de Liquidez; Bursatilización y Desarrollo del Mercado Secundario.

- Durante el periodo septiembre 2010 - junio 2011, financió la adquisición de 2 mil 953 viviendas correspondiendo 530 viviendas al programa con Subsidio y 2 mil 423 a los diversos programas de financiamiento sin subsidio de SHF. Por otro lado, destaca el importante ritmo que ha mostrado el programa de microcréditos que ha logrado durante este mismo periodo una colocación de 12 mil 423 créditos y el mayor cumplimiento en la meta social de SHF colocándose el 72 por ciento de los créditos apoyados por SHF dentro de la población de ingresos menores a los 6 SMGV en el año en curso.

Financiera Rural

Durante el primer semestre de 2011, la Institución presenta el siguiente avance:

- Dispersó recursos por 10 mil 321.0 millones de pesos (mdp). Este monto fue mayor en 0.7 por ciento real con relación a los 9 mil 931.6 mdp canalizados en similar periodo del año pasado. Asimismo, representó un avance de 40.9 por ciento de la meta anual.
- Intensificó la celebración de convenios de colaboración con diversas dependencias, como las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Reforma Agraria; del Trabajo y Previsión Social; de Economía; de Turismo; y, de Desarrollo Social, así como el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, entre otras, que permitan diseñar estrategias conjuntas que involucren apoyos y financiamiento para facilitar el acceso al crédito de los productores del sector rural.
- A través del programa FINAYUDA Sonora y Sinaloa, Financiera Rural analizó directamente con los productores en las zonas afectadas por las heladas ocurridas durante el mes de febrero de 2011, las dimensiones del problema, así como las soluciones requeridas, y realizó las modificaciones necesarias a la normatividad, procedimientos y sistemas, para que los recursos pudieran ser entregados en menos de una semana a dichos productores. De esta manera, se lograron sembrar poco más 130 mil hectáreas de maíz, sorgo y otros cultivos, mediante créditos por 863 mdp.
- Asimismo, Financiera Rural participa en el programa "Captura de metano, quema y posible generación eléctrica mediante el manejo de desechos animales en México", encaminado a estimular la obtención y venta de bonos de carbono, y que será registrado ante la Organización de las Naciones Unidas. Con este proyecto se pretende promover y financiar el uso de tecnología de biodigestión anaerobia para la captura de gas metano.

Fira

La institución continuó su compromiso de brindar apoyo e impulso a empresas agropecuarias y proyectos rentables de pequeños y medianos productores del medio rural. Asimismo, siguió suministrando financiamiento a regiones prioritarias a través de productos y servicios financieros preferenciales.

En complemento a los programas tradicionales, se pusieron en marcha diversas acciones a fin de lograr un mayor financiamiento a productores de menores ingresos en el sector agropecuario.

Las principales medidas son las siguientes:

- Incentivar el crédito refaccionario mediante el FONAGA al crear una reserva de garantía de 20 por ciento para proyectos de inversión de largo plazo cubiertos con este programa.
- Promover el crédito refaccionario en la región Sur-Sureste del país a través del proyecto "Trópico Húmedo". En este programa se da prioridad a la adquisición de terrenos y maquinaria en cultivos como palma de aceite, hule, entre otros.
- Impulsar el Programa de Tecnificación de Riego con el objeto de incentivar la tecnificación, inversión fija, modernización y reconversión productiva de empresas agropecuarias.
- Apoyar la adquisición de fertilizantes en volumen, en forma oportuna y a precios competitivos para organizaciones de productores que cuenten con experiencia y capacidad mediante el "Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFERTIL-FONAGA)".
- Participar en el proyecto de Manejo de Postproducción en los subcomponentes PROVAR y FIMAGO, para incorporar valor agregado e infraestructura a los agronegocios.

- Operar garantías mediante el Fondo de Garantías Líquidas para Atención de Emergencias (FOGAE).
- Otorgar crédito y garantías a través del Programa permanente de apoyo a zonas afectadas por desastres naturales.

Bansefi

Con la finalidad de continuar con los esfuerzos que permitan incrementar la bancarización, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), ha llevado a cabo importantes acciones en ese sentido, entre las que se encuentran: aumento de la penetración del sistema financiero, fomento de la captación y uso de varios productos y servicios financieros, fortalecimiento del Sector de Ahorro, Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) además de promover un mayor uso de medios electrónicos al dispersar programas gubernamentales, contribuyendo con estas acciones a detonar el crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

1.- Aumento de la penetración del sistema financiero.- Con el objeto de atender a la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado³¹, BANSEFI contribuye aumentando la penetración del sistema financiero³² ampliando su cobertura geográfica por medio de corresponsales y la alianza de L@Red de la Gente. La banca comercial tiene presencia en 803 municipios³³ mientras que L@Red de la Gente en 969 a junio del 2011. Estos son los resultados de la estrategia de cobertura:

Cobertura de L@Red de la Gente

Concepto	REAL	
	Dic	Jun
	2010	2011
Número de Socios	281	286
Número de Sucursales	2,254	2,319
Cobertura a nivel nacional incluyendo TPV's	83.5%	87.3%

El establecimiento de una red de corresponsales bancarios que ofrecen servicios básicos en zonas rurales y urbanas marginadas preponderantemente, fomenta el uso de servicios financieros. Con este modelo se logró la terminalización financiera de más de 5 mil 266 tiendas DICONSA para atender a 557 mil 337 beneficiarios en el esquema electrónico, al 30 de junio de 2011.

2.- Fomento de la captación y uso de productos y servicios financieros.- BANSEFI fomenta una mayor captación e intermediación del ahorro³⁴ por medio de sus sucursales y apoyos de su programa para Fomentar el ahorro y la inclusión financiera de personas físicas (PREMIAHORRO) y del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) que tiene como propósito que nuevas personas físicas usen los servicios financieros formales. Además BANSEFI contribuye a ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecida³⁵ con los Productos de Ahorro para la Adquisición de Vivienda.

Los resultados de BANSEFI en la captación en sucursales son los siguientes:

Datos de Captación (Cifras en Millones)

Concepto	REAL	
	Dic	Jun
	2010	2011
Cuentas	6.2	8.8
Captación	8,677.0	8,841.0
Clientes	5.7	8.1

La captación total de los Productos de Ahorro para la Adquisición de Vivienda con los socios comerciales: Cuentahorro INFONAVIT, AhorraSIF, CONAVI Y FONHAPO asciende a un total de 16 mil 447 cuentas y 76.4 mdp a junio del 2011.

Los beneficiarios del PREMIAHORRO sumaron a junio del 2011, 62 mil 638 personas con un ahorro total de 9.3 mdp.

³¹ Estrategia 2.4 del PND.

³² Objetivo 2.2 del PRONAFIDE.

³³ Fuente: CNBV a marzo 2011.

³⁴ Objetivo 2.1 del PRONAFIDE.

³⁵ Objetivo 17 del PND.

A diciembre del 2010, las personas físicas beneficiarias con una nueva oferta de servicios financieros formales de ahorro como resultado del programa PATMIR son 206 mil 311 con un ahorro acumulado de 797 mdp y a junio del 2011 son 76 mil 502 personas con un ahorro acumulado de 434 mdp.

BANSEFI también promueve el uso de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros³⁶ como los seguros de vida y las remesas internacionales, los resultados de estos productos son los siguientes:

- Los seguros de vida a diciembre de 2010 sumaban 256 mil 848 principalmente por la adopción de seguros por los beneficiarios de programas gubernamentales, a junio de 2011 los seguros de vida ascienden a 44 mil 086.
- Las remesas internacionales se entregan en las 32 entidades federativas, a 2010 sumaron un monto de 504.1 millones de dólares con 1.4 millones de transacciones, en junio de 2011 se ha acumulado un monto recibido de remesas de 286.2 millones de dólares con 754 mil 200 transacciones

3.- Fortalecimiento del Sector de Ahorro, Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC). BANSEFI se enfoca en el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con varios apoyos como los de asistencia técnica para apoyar a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular a regularizarse³⁷, apoyos para el uso de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI (PTB) y la incorporación a la alianza de L@Red de la Gente, además se ofrecen productos y servicios financieros como el financiamiento y la inversión como servicios al sector. Por medio de L@Red de la Gente BANSEFI ofrece productos y servicios financieros.

En cuanto a los apoyos de asistencia técnica, en 2010 se dieron 388 apoyos de asistencia técnica con un monto de 34.06 mdp y a junio del 2011 se han dado 33 apoyos por un monto de 2.98 mdp.

El uso de la Plataforma Tecnológica BANSEFI ayuda a disminuir el costo de las transacciones de estas sociedades y contribuye a hacer más eficientes los procesos y mejorar su productividad. En 2010 se otorgaron para el fomento y uso de la PTB 137 apoyos por un monto de 15.4 mdp, a junio de 2011 se han entregado 17 apoyos por un monto de 2.7mdp.

Al 30 de junio de 2011, L@Red de la Gente cuenta con 286 integrantes y 2 mil 319 sucursales, lo que refleja, con respecto al mismo mes de 2010, un crecimiento del 3.6 por ciento en número de sociedades y de 7.9 por ciento el de sucursales, cuando se contaba con 276 integrantes y 2 mil 149 puntos de atención.

Uno de los productos ofrecidos a las entidades del Sector es el crédito. El monto dispuesto de crédito a diciembre del 2010 asciende a 187.5 mdp y a junio de 2011, 19 mdp, BANSEFI tiene una meta de colocación de 330 mdp, se estima que el monto programado y aún no colocado, se alcanzará en el curso del segundo semestre del año.

Otro de los servicios ofrecidos al Sector son productos de Inversión. La administración de clientes institucionales en Pagaré de Rendimiento Liquidable al Vencimiento muestra un incremento del 14.5 por ciento en número de clientes al pasar de 186 en junio de 2010 a 213 al cierre del mismo mes de 2011. El 87 por ciento de dichos clientes son sociedades de ahorro y crédito popular, mientras que al cierre de junio de 2010, éstos representaban el 84 por ciento del total de clientes atendidos a través de PRLV Institucional.

4.- Promoción de un mayor uso de medios electrónicos. Adicionalmente a lo antes mencionado, BANSEFI contribuye a incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos³⁸. La distribución a través de medios electrónicos de apoyos de programas gubernamentales ha tenido los siguientes resultados: a diciembre del 2010, 1.88 millones de beneficiarios de programas utilizaban medios electrónicos y a junio de 2011, 2.04 millones de beneficiarios utilizan medios electrónicos. Las cuentas de programas gubernamentales han crecido un 114 por ciento al pasar de 2.6 millones de cuentas en junio de 2010 a 5.6 millones a junio de 2011. Por otro lado las tarjetas emitidas por BANSEFI han crecido un 658.4 por ciento de junio de 2010 a junio de 2011 al pasar de 660. 5 miles de tarjetas a 5,009.4 miles de tarjetas.

BANSEFI ha logrado lo anterior, manteniendo en todo momento su auto sustentabilidad.

³⁶ Estrategia 2.2 del PND.

³⁷ Estrategia 3.5 del PRONAFIDE.

³⁸ Estrategia 2.4 PRONAFIDE.

Fortalecer y dar impulso a la banca de desarrollo

El crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo considerando las bursatilizaciones de créditos hipotecarios, al primer trimestre de 2011, representa el 4.9 por ciento del PIB (de éste, el 60 por ciento correspondió al saldo de crédito directo al sector privado, el 36 por ciento a crédito inducido por garantías y el 4 por ciento al saldo de las bursatilizaciones).

Indicador	Junio 2010	Avance Junio 2011*
Crédito impulsado por la banca de desarrollo como proporción del PIB	5.0%	4.9%

*/ Información con carácter preliminar.

ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO

Entre septiembre de 2010 y julio 2011, la SHCP otorgó la inscripción a 12 reaseguradoras extranjeras de primer orden del exterior, con el propósito de que las aseguradoras y afianzadoras del país puedan cederles riesgos o responsabilidades, en reaseguro y/o reafianzamiento.

Durante este mismo periodo entraron dos nuevas aseguradoras al mercado asegurador.

OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

SEGUROS Y FIANZAS

- El sector asegurador a marzo de 2011 estaba conformado por 99 aseguradoras.
 - 58 aseguradoras son filiales de entidades financieras del exterior, mientras que el resto poseen capital mayoritariamente mexicano.
 - Al primer trimestre de 2011, 45 aseguradoras operaban en el ramo de daños, 55 en el de vida y 35 en el ramo de accidentes y enfermedades; mientras que 10 aseguradoras operaban en el ramo de pensiones, 11 en el de salud, 3 en crédito a la vivienda y 1 en garantía financiera.
- A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector asegurador a marzo de 2011:
 - Al cierre de marzo de 2011, en el sector las primas emitidas ascendieron a 68 mil 593.7 millones de pesos, lo que muestra un crecimiento real en la primas emitidas de 8.3 por ciento con relación al registrado en el mismo periodo de 2010; las primas directas fueron por 67 mil 432.1 millones de pesos, un incremento de 8.1 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior; en tanto que las primas retenidas sumaron 58 mil 670.3 millones de pesos, 7.2 por ciento mayor respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Los activos totales ascendieron a 676 mil 896.3 millones de pesos, monto 7.7 por ciento real superior al registrado en marzo de 2010; los pasivos sumaron 567 mil 031.5 millones de pesos, cantidad que rebasa en 7.2 por ciento real a la de marzo del año anterior.
 - Al 31 de marzo de 2011 el monto de inversiones registrado por las aseguradoras fue de 526 mil 846.0 millones de pesos, un crecimiento real de 7.7 por ciento con respecto al registrado en el mismo periodo de 2010.
 - A marzo de 2011 el monto de reservas técnicas que registra el sector asciende a 509 mil 299.0 millones de pesos, con un crecimiento real de 8.0 por ciento en relación al mismo trimestre del año anterior.
 - Durante el primer trimestre de 2011, el costo neto de adquisición³⁹ se ubicó en 9 mil 282.5 millones de pesos, monto superior en 4.5 por ciento real a lo registrado en el mismo lapso del ejercicio anterior; en tanto que el costo neto de siniestralidad fue de 33 mil 330.1 millones de pesos, mayor en 13.3 por ciento anual real respecto al mismo periodo de 2010.

³⁹ Se refiere a las comisiones pagadas por las instituciones de seguros a su fuerza de ventas.

- Finalmente, en el primer trimestre de 2011, la utilidad del ejercicio ascendió a 2 mil 639.2 millones de pesos, inferior en 34.4 por ciento en términos reales con relación al mismo lapso del año previo.
- El sector afianzador estaba conformado al cierre de marzo de 2011 por 15 instituciones especializadas.
- A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector afianzador a marzo de 2011:
 - Durante el primer trimestre de 2011, las primas emitidas, directas y retenidas ascendieron a 1 mil 796.6, 1 mil 748.5 y 1 mil 116.7 millones de pesos respectivamente; registrando variaciones reales anuales de 7.5, 5.2 y 12.1 por ciento, en ese orden respecto al mismo periodo de 2010.
 - Los activos totales ascendieron a 17 mil 369.7 millones de pesos, reflejando un crecimiento anual real de 5.1 por ciento real; mientras que los pasivos fueron por 9 mil 452.6 millones de pesos, cifra superior en 2.1 por ciento real respecto a marzo 2010.
 - A marzo de 2011 las inversiones son de 12 mil 512.1 millones de pesos, un incremento en términos reales de 5.4 por ciento con respecto al mismo periodo de 2010.
 - A marzo de 2011, las reservas técnicas sumaron 6 mil 530.2 millones de pesos, un incremento real de 4.9 por ciento respecto al mismo mes del año anterior.
 - Durante el primer trimestre de 2011, el costo neto de adquisición fue de 51.0 millones de pesos, inferior en 29.1 por ciento real respecto del mismo lapso del ejercicio anterior; a su vez, el costo neto de reclamaciones registró un decrecimiento anual real de 18.9 por ciento, al ubicarse en 267 millones de pesos.
 - Finalmente, durante el primer trimestre de 2011 la utilidad del ejercicio fue de 280.0 millones de pesos, un decremento real de 26.2 por ciento respecto al mismo trimestre de 2010.

Seguro agropecuario

- Contribuir a la consolidación del sistema nacional de administración de riesgos, mediante la ampliación de: la cobertura de protección; la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores; la participación del sector privado; e impulsar seguros catastróficos, dirigidos a los productores de menores ingresos.
- En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, AGROASEMEX tiene asignados para su administración y operación tres programas federales:
 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Ampliar la cobertura del seguro agropecuario mediante las siguientes acciones:
 - Apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten.
 - Fomentar la participación de los sectores social y privado en el aseguramiento agropecuario.
 - Impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los Productores Agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
 - Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante:
 - Complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados.
 - Apoyar el costo de profesionalización de los Fondos y Organismos Integradores.
 - Fondo de Contingencias y Autoseguro. Incrementar la cobertura del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero para proteger las desviaciones financieras que puedan presentarse debido a la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten a la actividad agropecuaria, con el fin de fortalecer la constitución del sistema nacional de administración de riesgos, mediante la contratación del seguro catastrófico por parte de la SAGARPA en la mayor superficie agrícola y de agostadero posible.
- En el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR) operan dos esquemas de seguro: el seguro comercial, operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, y es apoyado con presupuesto del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario; y el seguro catastrófico,

operado por AGROASEMEX y aseguradoras privadas, en el que intervienen presupuestos del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero operado por la SAGARPA; y recursos de los gobiernos de los estados.

- A junio de 2011 se protegió una suma asegurada de 61 mil 423.4 millones de pesos, que significa una variación negativa real de 0.2 por ciento debido al seguro agrícola que aumentó en ambos esquemas de seguros. En febrero 2011 se registraron siniestros de naturaleza catastrófica por heladas afectando principalmente los cultivos de maíz y sorgo en los estados de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- En el seguro agrícola se registra un avance en la superficie asegurada al mes de junio de 9.7 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 27 mil 334.8 millones de pesos, lo que significa un incremento real de 15.3 por ciento con respecto a junio de 2010.
 - En el seguro tradicional se aseguraron 1.5 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 17 mil 724.6 millones de pesos, que representa una variación real positiva de 10.9 por ciento con respecto a 2010.
 - En el seguro catastrófico se protegieron 8.2 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 9 mil 610.1 millones de pesos, que representa una variación real positiva de 24.5 por ciento con respecto a 2010.
- En el seguro ganadero se protegieron 12.9 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada de 32 mil 125.0 millones de pesos, que representa una disminución real de 11.1 por ciento con respecto a 2010 debido al seguro comercial que disminuyó las operaciones de seguros que se caracterizan por valores altos.
 - El seguro tradicional aseguró 12.6 millones de unidades riesgo con una suma asegurada de 31 mil 961.1 millones de pesos, que refleja una disminución real de 11.2 por ciento con respecto a 2010.
 - El seguro catastrófico aseguró 346 mil unidades animal, con una suma asegurada de 163.9 millones de pesos, cifra mayor en 1.2 por ciento real con respecto a 2010.
- En el seguro catastrófico de pastizales que opera AGROASEMEX con base en imágenes satelitales, se protegió una suma asegurada de 1 mil 963.6 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 36.6 por ciento con respecto a 2010.

SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL: IMPORTE DE LAS SUMAS ASEGURADAS, 2007-2011
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales					Enero-Junio		
	Observado				Meta 2011	2010	2011	Variación real % ^{1/}
	2007	2008	2009	2010				
TOTAL	44 049.8	150 417.4	161 131.8	108 975.5	111 040.7	59 351.8	60 643.1	-1.1
Seguro agrícola	18 195.4	25 692.6	29 542.4	31 103.8	30 397.7	22 952.2	26 714.5	12.7
Seguro tradicional	16 465.9	19 301.4	22 520.2	23 647.4	22 941.3	15 477.6	17 724.6	10.9
- Fondos de aseguramiento	8 906.2	11 085.6	12 508.0	12 997.3	13 011.1	8 790.6	10 818.9	19.2
- Aseguradoras privadas	7 559.7	8 215.8	10 012.2	10 650.1	9 930.2	6 687.0	6 905.7	0.0
Seguro catastrófico ^{2/ 5/}	1 729.5	6 391.2	7 022.2	7 456.4	7 456.4	7 474.5	9 610.1	24.5
- Privadas	821.8	2 153.8	2 873.4	3 632.9	3 632.9	3 823.5	4 126.6	4.5
- AGROASEMEX	907.7	4 237.4	4 148.8	3 823.5	3 823.5	3 651.0	5 483.5	45.4
Seguro ganadero	25 607.5	123 740.8	130 426.3	76 477.2	79 248.5	35 005.2	32 125.0	-11.1
Seguro tradicional	25 488.6	123 497.7	130 155.5	76 320.3	79 091.6	34 848.3	31 961.1	-11.2
- Fondos de aseguramiento	13 638.5	109 696.0	115 227.3	59 832.0	61 562.9	25 436.5	22 265.6	-15.2
- Aseguradoras privadas	11 850.1	13 801.7	14 928.2	16 488.3	17 528.7	9 411.8	9 695.5	-0.3
Seguro catastrófico ^{3/ 5/}	118.9	243.1	270.8	156.9	156.9	156.9	163.9	1.2
- Privadas	118.9	243.1	270.8	156.9	156.9	156.9	163.9	1.2
Seguro de pastizales AGROASEMEX ^{4/}	246.9	984.0	1 163.1	1 394.5	1 394.5	1 394.5	1 963.6	36.3

^{1/} Las variaciones se calcularon con base en el INPC de junio de 2011= factor de actualización 1.0328.

^{2/} El seguro catastrófico en forma general opera a partir del mes de mayo.

^{3/} El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.

^{4/} Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX e inicia operaciones en 2007.

^{5/} No se tiene disponible la información del seguro catastrófico de las Aseguradoras privadas.

Fuente: Agroasemex.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el "Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; debe proponer esquemas de transferencia de riesgo, de contratación de seguros y del asesoramiento en materia de seguros de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal.

En este contexto, la dependencia, ha realizado las siguientes acciones:

- Durante 2011 se está realizando el análisis de los posibles módulos que complementen al Sistema de Administración de Riesgos (SIAR).
- La recopilación de información durante el presente año ha alcanzado un cumplimiento del 86 por ciento por parte de las Dependencias y Entidades de la APF, cifra record desde el inicio de la Dirección de Análisis de Riesgos.
- El 03 de diciembre de 2010 se emitieron las nuevas Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) cuyos detalles operativos están contenidos en los Lineamientos de Operación específicos (Lineamientos) publicados el 31 de enero de 2011, los cuales tienen por objetivo que los recursos para la reconstrucción de la infraestructura dañada por la ocurrencia de desastres naturales que otorga el FONDEN sean liberados con criterios más flexibles.
- En los Lineamientos, continúa vigente el procedimiento a través del cual las Entidades Federativas podrán acceder al esquema de incentivos propuesto en las Reglas de Operación del FONDEN, para el desarrollo de una estrategia de gestión integral de riesgos que a su vez permita definir un esquema de administración y transferencia de riesgos apropiado para proteger la infraestructura pública a su cargo susceptible de ser apoyada por el FONDEN por la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador, ampliando el porcentaje de apoyo económico para la implementación de la misma.

- Con el fin de maximizar los recursos del FONDEN el 10 de junio de 2011 el Gobierno Federal concluyó exitosamente la contratación de un seguro contra eventos catastróficos por un monto de 4 mil 800 millones de pesos, con el cual se proveerá protección a la infraestructura pública y las viviendas de la población más vulnerable en caso de un desastre natural, operación que por sus características consolida la posición de México en el mundo como líder en el desarrollo de esquemas de transferencia de riesgo.
- Durante 2011 se ha trabajado en el desarrollo de la segunda etapa del estudio sobre el diseño de instrumentos financieros para proteger la infraestructura pública cuya primera etapa concluyó en noviembre de 2009, la cual tiene como objetivo el desarrollo de una herramienta de información para atender desastres naturales, así como incluir la infraestructura federal no considerada en la etapa anterior.
- Asimismo, se continúa con el diseño de instrumentos de transferencia de riesgos para aquella infraestructura que a la fecha no se encuentra asegurada, en ese sentido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes han trabajado de manera conjunta en el diseño de un esquema de aseguramiento para la red carretera federal pavimentada y puentes federales libres de peaje y los caminos rurales y puentes del Estado de Chiapas, con el cual se dará mayor certidumbre al manejo de los recursos para la reconstrucción de la infraestructura en beneficio de la población, razón última de un adecuado manejo financiero de los riesgos por desastres naturales y del desarrollo económico del país.
- Actualmente se trabaja en la elaboración de un estudio que permita obtener los elementos necesarios para definir de un esquema consolidado de aseguramiento para los bienes del Gobierno Federal.
- Se trabajó conjuntamente con el SAT y la SHCP para la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los servidores públicos, al respecto la adjudicación del contrato se realizó el 7 de marzo del 2011, con efectos retroactivos al 1 de enero de este año.
- Con respecto al Seguro de Separación Individualizado (SSI) para los servidores públicos, se está trabajando en el diseño de un nuevo esquema para la individualización del seguro colectivo conservando los mismos beneficios. La conversión implica cambios en el producto que permitan al servidor público la elección entre distintas aseguradoras, el cambio de compañía cada dos años, y la competencia entre las aseguradoras en el rendimiento ofrecido y la comisión cobrada. Para la implementación del nuevo esquema se establecieron las reglas en miscelánea fiscal que definen el tratamiento tributario de la transferencia de los recursos entre las compañías aseguradoras. Por otra parte se definió de manera coordinada con la CNSF y con la aseguradora que actualmente administra la póliza (METLIFE) el esquema contable que será aplicable para las aseguradoras participantes. Se está definiendo conjuntamente con Procuraduría Fiscal Federal, Oficialía Mayor (OM) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) el mejor proceso para seleccionar las aseguradoras que participarán en el esquema.
- Durante 2010 se ha trabajado en el diseño de un esquema que permita a los servidores públicos contratar seguros de automóviles particulares y casa habitación, a través de descuentos por nómina en la SHCP, en carácter de prueba piloto.

2.15 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE

Como resultado de las medidas implementadas para fortalecer el ahorro solidario entre los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se observa que:

- Al cierre de marzo de 2011 se registraron 157 mil 823 cuentas de trabajadores cotizantes al ISSSTE con ahorro solidario, tanto en las administradas por el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) como en las demás Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) privadas, siendo el promedio de dicho ahorro de 6 mil 940 pesos. Este ahorro se verá incrementado en los próximos años y permitirá que al momento de su retiro el trabajador reciba una mayor cuantía en su pensión.
- Durante diciembre de 2010, se llevó a cabo la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en favor de los trabajadores que previamente hubiesen comprobado su antigüedad de conformidad con lo señalado por el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley en la materia, con lo que se fortalece el reconocimiento de los derechos laborales y el ahorro a largo plazo de los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2011 se implementó un procedimiento extraordinario para acreditar Bonos de Pensión a los trabajadores que así lo solicitaron.

PENSIONISSSTE

Al cierre de junio de 2011, el PENSIONISSSTE tenía a cargo un total de 8 millones 010 mil 146 cuentas, por un monto de 151 mil 424.1 millones de pesos que representó el 10.4 por ciento de los activos netos de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) básicas.

Del total de cuentas del PENSIONISSSTE, 899 mil 587 fueron cuentas individuales de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) con un saldo de 87 mil 633.8 millones de pesos y 7 millones 110 mil 559 cuentas correspondieron al SAR-ISSSTE con un saldo de 63 mil 790.31 millones de pesos, invertido en el Banco de México.

De los 899 mil 587 trabajadores al servicio del Estado afiliados al nuevo régimen pensionario con cuentas individuales al cierre de mayo de 2011, 229 mil 482 optaron por este nuevo régimen y 670 mil 105 fueron trabajadores de nuevo ingreso o reingreso a la Administración Pública Federal.

El saldo del ahorro solidario administrado por el PENSIONISSSTE al cierre de junio de 2011 ascendió a 1 mil 093 millones de pesos, superior en 586.1 millones de pesos a lo observado al cierre de 2010 que fue de 506.9 millones de pesos.

CAMBIOS AL MARCO NORMATIVO DEL SAR

Se llevaron a cabo diversas modificaciones a la normativa secundaria del sistema, destacando las siguientes:

- El 29 de octubre de 2010, se publicó en el DOF el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), mediante el cual se establecen las políticas y criterios en materia de comisiones, las cuales tienen como objetivo dictar como política:
 - Que la dispersión máxima permitida entre la comisión autorizada más baja y la más alta del total de las administradoras será de 0.55 por ciento, atendiendo al nivel de las comisiones presentes en el mercado de los sistemas de ahorro para el retiro, y vigilando que éste sea congruente con una sana competencia entre las AFORES.
 - El establecimiento de la metodología para determinar en qué casos resultan excesivas las comisiones para los intereses de los trabajadores.
- Las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2010, a fin de integrar siete instrumentos normativos que regulan diversos aspectos de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en materia financiera en uno solo, facilitando a las entidades financieras integrantes de éstos su observación y así proteger los intereses de los trabajadores.

- La Circular CONSAR 15-27 “Reglas Generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, se publicó en el DOF el 10 de marzo de 2011, a fin de realizar un perfeccionamiento del régimen de inversión de estas sociedades.
- La Circular CONSAR 05-11 “Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro en relación con sus agentes promotores”, publicada en el DOF el 10 de marzo de 2011, para establecer que las administradoras que obtengan una calificación alta en el contenido de los programas de capacitación y control para sus agentes promotores, que anualmente presentan a la autorización de la CONSAR, no tengan límites para registrar a los agentes promotores que deseen.
- A fin de continuar con la premisa de la reforma regulatoria de fondo, que permita contar con una Regulación Base Cero y que la norma jurídica cuente con la mayor precisión posible, el 13 de julio de 2011 se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, mismas que incorporaron el contenido de dos instrumentos normativos en uno solo, como son las Circulares CONSAR 17-1 y la 18-2 y sus respectivas modificaciones, mismas que se abrogaron. El principal objetivo de las disposiciones es establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los planes de pensiones y beneficiar a los trabajadores y patrones simplificando los procesos que permitan un adecuado ejercicio de los derechos y beneficios derivados de dichos planes.
- El 27 de julio de 2011, se publicaron las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán de sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, cuyo objetivo principal es establecer modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORES, entre éstas destacan:
 - Se permitió la inversión en fondos mutuos y en commodities (mercancías).
 - Se permitió la inversión en renta variable por parte de la SB1 y se incrementaron los límites para la SB2 a SB5.
 - Se incrementó el límite del VaR.
 - Se considerará la calificación del aval reconocido en caso de existir, para las inversiones en instrumentos de Deuda y/o Valores Extranjeros de Deuda.
 - Se ajustaron las reglas de transferencia por edad para permitir a los trabajadores que así lo soliciten mantener durante mayor tiempo sus recursos invertidos en la SIEFORE en la que se encuentren y ya no les corresponda por haber rebasado la edad límite.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORES

La apertura gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha propiciado una disminución de la concentración de sus inversiones en títulos gubernamentales, lo cual se ha reflejado en carteras de inversión cada vez más diversificadas y rentables.

Bajo este contexto, los aspectos más importantes de las nuevas disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, relacionadas con el régimen de inversión son los siguientes:

- Permitir a las SIEFORES invertir en commodities (mercancías).
- Se permite la inversión en “Fondos Mutuos”, que son entidades nacionales o extranjeras, registradas, reguladas y supervisadas por autoridades de Países Elegibles para Inversión⁴⁰.
- Se permite a las SB1 la inversión en componentes de renta variable y se incrementa el límite de inversión en renta variable a las SB 2 a 5:
 - Para las SB 1 hasta 5%
 - Para SB 2 hasta 25% (antes 20%)
 - Para SB 3 hasta 30% (antes 25%)
 - Para SB 4 y 5 hasta 40% (antes 35%)

⁴⁰ Países cuyas autoridades reguladoras y supervisoras de mercados financieros pertenezcan al comité técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), a la Unión Europea o bien a los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con los que México tenga tratados de libre comercio vigentes.

- Se incrementa el límite superior de edad de los trabajadores en las SB1 y SB2. El límite de la SB1 pasa de 56 a 60 años y la SB2 de 55 a 59.
- Respecto al Valor en Riesgo (VaR):
 - Se establece que las SIEFORES preverán contractualmente que cada mandatario deberá mantener el mismo límite máximo de VaR aplicable a la SB sobre el activo administrado.
 - Se incrementa el límite del VaR:
 - Hasta el 0.70% para las SB 1 (antes 0.60%)
 - Hasta el 1.10% para las SB 2 (antes 1.0%)
 - Hasta el 1.40% para las SB 3 (antes 1.3%)
 - Hasta el 2.10% para las SB 4 y 5 (antes 1.6 y 2.0% respectivamente)
- Las inversiones en una misma emisión de instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda e instrumentos bursatilizados de sociedades de inversión, se podrán adquirir por el valor que sea mayor entre trescientos millones de pesos y el 35 por ciento de la emisión.
- En las inversiones en instrumentos de Deuda y/o Valores Extranjeros de Deuda se considerará la calificación del aval reconocido en caso de existir.
- Establecer que las Sociedades de Inversión puedan adquirir índices accionarios internacionales (globales), que incluyan empresas supervisadas por autoridades reconocidas en los Países Elegibles, que representen cuando menos el 97.5 por ciento del valor del índice.
- Se modifican las reglas de transferencia por edad para permitir a los trabajadores que así lo soliciten mantener durante mayor tiempo sus recursos invertidos en la SIEFORE en la que se encuentren y ya no les corresponda por haber rebasado la edad límite.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LARGO PLAZO

Al término de junio de 2011, los recursos registrados en las AFORES se ubicaron en 2,265,736.5 millones de pesos, los cuales mostraron un incremento anual real de 8.0 por ciento⁴¹ y representaron el 16.6 por ciento del PIB.⁴²

De estos recursos, las AFORES administraron directamente 1,462,590.2 millones de pesos a través de 42,137,924 cuentas individuales, correspondientes a las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario de los trabajadores, fondos de previsión social y capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 10.5 por ciento respecto a igual lapso de 2010.

La subcuenta de Vivienda registró 647 mil 609.5 millones de pesos, con un crecimiento real de 6.1 por ciento respecto al mismo periodo de 2010. Estos recursos fueron manejados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Los 155 mil 536.8 millones de pesos restantes correspondieron a los recursos depositados en Bono de Pensión del ISSSTE.

Al mes de marzo de 2011, los recursos del SAR representaron el 25.9 por ciento del ahorro financiero, lo que observó una disminución respecto del 26.6 por ciento que se registró en marzo de 2010.

⁴¹ Las variaciones porcentuales en términos reales de las cifras monetarias que se presentan en este apartado, se calcularon utilizando como deflactor la variación del índice nacional de precios al consumidor del mes de junio de 2011 respecto a igual mes de 2010.

⁴² Las relaciones respecto al producto interno bruto se realizaron considerando el PIB al primer trimestre de 2011, por un valor de 13,588,321 millones de pesos a precios de mercado.

AHORRO PARA EL RETIRO A JUNIO DE 2011

Concepto	Saldo (Mdp)	Porcentaje del PIB ¹
AFORES	1 462 590.2	10.8
RCV	1 429 839.9	10.5
Ahorro Voluntario y Fondos de Previsión Social.	17 764.3	0.1
Capital AFORES	14 986.0	0.1
Vivienda	647 609.5	4.8
Bono de Pensión ISSSTE	155 536.8	1.1
Ahorro para el Retiro	2 265 736.5	16.6

^{1/} PIB al primer trimestre de 2011 por 13,588,321 mdp. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

FUENTE: CONSAR.

INVERSIONES Y RENDIMIENTO DE LAS SIEFORES

- Las AFORES ofrecen diferentes perfiles de riesgo y rendimiento, dentro del marco establecido por el régimen de inversión para la familia de SIEFORES Básicas. En todas las SIEFORES destaca la creciente participación de valores no gubernamentales dentro de la cartera, lo cual ha sido resultado de la adquisición de montos considerables de títulos de deuda emitidos por empresas privadas, Estados de la República, municipios y entidades paraestatales como PEMEX y CFE. De esta manera, el ahorro para el retiro ha contribuido a impulsar la inversión en sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura.
- La inversión de las SIEFORES Básicas en función de los diversos instrumentos permitidos, se describe a continuación:

COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2011^{1/}

(Porcentajes)

Instrumentos ^{2/}	SIEFORE BÁSICA 1	SIEFORE BÁSICA 2	SIEFORE BÁSICA 3	SIEFORE BÁSICA 4	SIEFORE BÁSICA 5	Total
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Títulos gubernamentales	73.9	61.5	57.5	52.1	55.6	58.5
Deuda privada nacional	22.9	18.9	17.4	16.3	14.6	17.8
Deuda privada extranjera	3.3	2.8	3.3	3.0	2.3	2.9
Renta variable nacional	n.a.	6.9	8.2	11.0	11.9	8.1
Renta variable extranjera	n.a.	7.7	10.6	14.2	12.9	10.0
Instrumentos estructurados	n.a.	2.1	3.3	3.3	2.6	2.6

^{1/} Cifras al mes de junio de 2011. La suma de los parciales puede no ser igual al 100 por ciento debido al redondeo de las cifras.

^{2/} En todos los casos, los porcentajes de inversión están referidos a la cartera de las SIEFORES.

n.a. No aplica, debido a que la SIEFORE Básica 1 no invierte en esos instrumentos.

FUENTE: SHCP, CONSAR.

El rendimiento que obtiene el trabajador por la inversión de sus recursos se ve reflejado en el Índice de Rendimiento Neto (IRN), que al mes de junio de 2011 se encuentra entre 8.0 y 9.8 por ciento, en promedio, en términos anuales.

**ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO
(Porcentajes)**

AFORE	SB5	SB4	SB3	SB2	SB1
Azteca	8.9	9.5	9.4	9.1	6.8
Afirme Bajío	9.2	8.4	8.4	7.9	6.7
Banamex	11.4	10.2	9.3	8.5	9.6
Bancomer	9.3	9.3	9.3	8.7	8.5
Banorte	8.8	8.8	7.5	7.9	6.8
Coppel	7.5	7.5	7.0	7.1	7.4
HSBC	9.9	9.6	9.7	8.9	7.8
Inbursa	5.7	5.7	6.0	5.9	6.2
ING	12.0	11.6	10.9	9.9	9.5
Invercap	11.7	8.9	8.9	8.2	8.0
Metlife	11.1	10.0	9.4	9.1	8.6
Principal	10.4	9.9	9.6	9.6	9.0
Profuturo GNP	10.5	11.7	11.0	9.9	8.0
XXI	11.2	10.7	10.7	10.4	9.4
Promedio simple	9.8	9.4	9.1	8.6	8.0

Cifras al cierre de junio de 2011.

El cálculo del rendimiento neto resulta de la tasa de rendimiento bruto de los últimos 36 meses menos la comisión.

No se incluye PENSIONISSSTE por no tener 36 meses operando.

FUENTE: CONSAR

Indicador 2.7 del PRONAFIDE:

Consolidar un Sistema Nacional de Pensiones

Indicador	2007	Avance 2011
1.1.1.1 Porcentaje de trabajadores afiliados a sistemas públicos de pensiones que cuentan con mecanismos de portabilidad. (Nota: se considera ISSSTE, RJP, PEMEX, CFE, LFC, Estados, Universidades Estatales, Banca de desarrollo).	1.3	83.0
1.1.1.2 Comisión sobre saldo cobrado por las AFORES (promedio del sistema)	2.1	1.5
1.1.1.3 Proporción de valores diferentes a deuda gubernamental en el portafolio de las SIEFORES	30.7	41.5

Datos a junio de 2011

FUENTE: SHCP y CONSAR.

2.16 ASUNTOS INTERNACIONALES

La política de la hacienda pública en sus relaciones con el exterior continúa siendo una herramienta central para promover la coordinación de las medidas orientadas a consolidar la recuperación económica y financiera internacional. El diálogo continuo y la comunicación han facilitado la cooperación tanto a nivel bilateral como en el marco de organismos, bancos, foros e iniciativas internacionales.

AMÉRICA DEL NORTE

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, se apoyó la visita del Presidente Felipe Calderón a la Ciudad de Nueva York (mayo de 2011); y se organizaron dos reuniones bilaterales entre el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Timothy Geithner (Ciudad de México, octubre de 2010 y Calgary, marzo de 2011). De igual forma, se organizó y elaboró material de apoyo para la reunión que sostuvo el Secretario de Hacienda y Crédito Público y la ex Secretaria del Departamento de Estado Norteamericano, Madeleine Allbright (Ciudad de México, septiembre de 2010); se coordinó la visita de trabajo del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público a Washington (septiembre de 2010), así como las reuniones bilaterales de éste con los Secretarios Adjuntos del Tesoro de Estados Unidos, Charles Collins y Marisa Lago (Ciudad de México, diciembre 2010 y enero de 2011, respectivamente) y con la Subsecretaria del Tesoro para Asuntos Internacionales de Estados Unidos, Lael Brainard (julio de 2011). Asimismo, se coordinó una reunión con miembros de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, encabezados por el Vicepresidente para Asuntos Internacionales de esa Cámara, Myron Brilliant (Ciudad de México, enero de 2011).

En materia bilateral con Canadá, se coordinó y elaboró material de apoyo para las reuniones del Secretario de Hacienda Crédito Público con el Ministro de Finanzas de Canadá, James Flaherty (Washington, octubre de 2010 y Calgary, marzo de 2011), así como con el Ministro de Estado de Finanzas de Canadá, Ted Menzies (mayo de 2011), y se coordinó una reunión bilateral entre el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el Subsecretario del Departamento de Finanzas de Canadá, Michael Horgan (Ciudad de México, octubre de 2010). Asimismo, se coordinaron conferencias telefónicas entre el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Finanzas de Canadá para tratar temas de interés común de la agenda internacional.

En el ámbito regional, se organizó la décimo sexta Reunión del Comité de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en la que participaron delegaciones de México, Estados Unidos y Canadá. En el marco de esta reunión, inaugurada por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, las delegaciones participantes intercambiaron información sobre los avances en sus respectivos sistemas financieros y recomendaron a la Comisión de Libre Comercio del TLCAN el nombramiento de los integrantes del Panel de Servicios Financieros. Asimismo, se realizaron las gestiones pertinentes para la autorización de la renovación del North American Framework Agreement (NAFA por sus siglas en inglés).

AMÉRICA LATINA

En la atención de asuntos bilaterales con países destaca el apoyo brindado (mediante participación o con lineamientos, comentarios e información) para: la celebración de la Segunda Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Argentina (AAE) (México, D.F., febrero de 2011); la visita de Estado a México de la Presidente de Argentina (México, D.F., abril de 2011); la visita de Estado del Presidente de Chile (julio de 2011); la VIII Comisión Binacional México-Costa Rica (San José, Costa Rica, agosto de 2011); y la visita de Estado a México del Presidente de Costa Rica (México, D.F., agosto de 2011).

Se preparó información para apoyar entrevistas del Secretario de Hacienda y Crédito Público con Ministros de Hacienda o Finanzas de Chile (Washington, octubre de 2010 y Calgary, Canadá marzo de 2011), Colombia, Guatemala y Panamá (Calgary, Canadá, marzo de 2011).

Entre los asuntos atendidos, en coordinación con diversas áreas de la Secretaría, fueron relevantes las gestiones para emitir opiniones en materia hacendaria con relación a los siguientes proyectos en negociación: Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros México-Chile; Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros México-Argentina; Acuerdo sobre Servicios Aéreos México-Brasil; Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo México-Perú; Acuerdo sobre Servicios Aéreos México-Venezuela; Convenio de Protección y Restricción de Bienes Culturales Sujetos a Protección México-Chile; Convenio de Colaboración en Materia de Prevención y Prohibición de Tráfico Ilícito de Bienes

Culturales México-Nicaragua; así como del Acuerdo con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre los Privilegios e Inmunidades de la OPAQ.

En materia de cooperación técnica, con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, se realizó el tercer desembolso para el Centro de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) con sede en Guatemala, a fin de contribuir a sus gastos de administración y operación. Por otra parte, bajo el Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Guatemala, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se gestionó con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la realización del Taller de capacitación y actualización para docentes tributarios del Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera de Guatemala (CENSAT-SAT de Guatemala), (realizado en septiembre de 2010); asimismo, se iniciaron gestiones para brindar asesorías al CENSAT (intercambio de información en Capacitación Virtual y organización de un Taller para “formadores virtuales”) y al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) en fiscalización del sector turismo.

Adicionalmente, se elaboraron lineamientos para la participación de funcionarios de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda, en la reunión de la Comisión de Promoción y Financiamiento del Proyecto Mesoamérica (México, D.F., octubre de 2010).

Se sostuvieron reuniones con diferentes dependencias y empresas mexicanas para tratar asuntos relacionados con el financiamiento de proyectos con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe.

Se continuó el seguimiento de las operaciones financiadas con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe. Asimismo, se continuó otorgando financiamiento al BCIE para generar cartera de vivienda para ampliación, mejora y construcción progresiva bajo el “Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica”, en el marco del Proyecto Mesoamérica, y se dio el visto bueno para la aprobación del financiamiento para el proyecto “Sustitución del Hospital Militar Escuela Alejandro Dávila Bolaños” de Nicaragua.

EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA E INVERSIÓN EXTRANJERA

En el ámbito de las relaciones bilaterales con países europeos, se coordinó la asistencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público a visitas de trabajo al Reino Unido (marzo de 2011), Francia (mayo de 2011) y se elaboró material de apoyo para las reuniones que sostuvo el Secretario de Hacienda y Crédito Público con la Ministra de Economía, Finanzas e Industria de Francia, Christine Lagarde (enero y mayo de 2011). Por su parte, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público se reunió con el Secretario de Finanzas de Portugal, Carlos Costa (marzo de 2011); con el Secretario de Estado de Economía de España, José Manuel Campa y con el Director General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda de ese país, Gonzalo García; con el Alterno de Finanzas de Turquía, Ibrahim H. Canakci; con el Titular de las Instituciones de Desarrollo Multilaterales y Asistencia para el Desarrollo del Gobierno francés, Cyril Rosseau; con el Director General para Asuntos Exteriores del Reino Unido, Michael Ellam; con el Director de Asuntos Exteriores de Australia, Michael Callaghan. De igual forma, se coordinó la reunión que sostuvo el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público con la Princesa Máxima de los Países Bajos (junio de 2011). Asimismo, se sostuvieron y organizaron múltiples encuentros con funcionarios de los ministerios de finanzas y de las embajadas de la Unión Europea, Australia, Reino Unido, Italia, Francia, Alemania, Suiza, para abordar temas de interés común, así como la participación de estos países y México en foros internacionales. Se coordinó la participación del sector hacendario-financiero y la elaboración de notas de apoyo para la reunión de carácter binacional que sostuvo México con Italia (marzo de 2011). También se sostuvieron diversos encuentros con funcionarios del Banco de Desarrollo Alemán (KfW, por sus siglas en alemán), la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional para dar seguimiento a sus actividades y proyectos en México.

En cuanto a las relaciones bilaterales con países de Asia-Pacífico, se coordinó una visita a México de una delegación de funcionarios de la Comisión de Asuntos Presupuestarios del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular de China (noviembre de 2010). De igual forma se coordinaron reuniones con el Alterno de Finanzas de Singapur, Peter Ong (julio de 2011) y con el Alterno de Singapur en el IMFC, Ravi Menon (julio de 2011).

En lo que corresponde a las relaciones bilaterales con los países de África, se coordinó la visita a México de una delegación de funcionarios del Gobierno de Zambia (diciembre de 2010).

El Secretario de Hacienda y Crédito Público sostuvo una reunión bilateral con el Ministro de Finanzas de Japón, Yoshihiko Noda, (julio 2011) donde intercambiaron puntos de vista sobre la fortaleza de la relación bilateral, la importancia del comercio entre ambos países, se discutieron temas de la agenda bilateral y se hizo énfasis en los lazos de amistad entre México y Japón.

Se coordinaron y enviaron comentarios a las dependencias involucradas sobre proyectos de convenios y acuerdos en los campos de la Educación, la Cultura, la Juventud y el Deporte con la República Eslovaca; Cooperación Educativa y Cultural con Etiopía y Timor Leste; Cooperación en los Campos de la Educación, la Ciencia, la Cultura y el Deporte con Azerbaiyán; Servicios aéreos con Suiza y Qatar; Cooperación en Materia de Prevención y Mitigación del Riesgo y Atención de Desastres con Reino Unido, entre otros.

En el ámbito de inversión extranjera y la participación de la SHCP en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), durante este periodo se realizaron cuatro sesiones del Comité de Representantes (septiembre y octubre de 2010 y marzo y junio de 2011, respectivamente). Asimismo, se emitió opinión favorable para 11 proyectos de inversión extranjera por un monto de más de 600 millones de dólares. Finalmente, se emitió la opinión favorable a la Resolución General de dicha Comisión, mediante la cual se determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia la Ley de Inversión Extranjera y que estará vigente durante 2011.

ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

Se apoyó la participación del Presidente Felipe Calderón en la Cumbre de Líderes del G-20 de Seúl, Corea (noviembre de 2010), y se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en las Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (octubre de 2010, febrero y abril de 2011). Asimismo, se coordinó la participación del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público en ocho reuniones de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (septiembre, octubre y noviembre de 2010; y enero, febrero, marzo y julio de 2011). En el marco del G-20, México copreside el Grupo de Trabajo de Reforma al Sistema Monetario Internacional, que ha tenido tres reuniones a lo largo de 2011 (febrero, abril y julio), y se coordinó la participación de funcionarios de la SHCP y dio seguimiento a los trabajos (reuniones, seminarios, talleres y conferencias telefónicas) en materia de Redes Financieras de Protección, el Marco de Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado, regulación financiera, la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles, la volatilidad de los precios de los combustibles y la volatilidad de los precios de los productos primarios.

En virtud de que México presidirá el G-20 en 2012, se han realizado diversas reuniones de coordinación con la troika de este foro, integrada además por Corea y Francia (febrero y julio de 2011), así como conferencias telefónicas para discutir los temas de la agenda actual y particularmente los temas y entregables de este foro en cada una de las reuniones de Ministros y de Alternos. De igual forma, al interior del gobierno mexicano, la SHCP ha participado en reuniones de coordinación con otras Secretarías de Estado y Banco de México para la organización de esta presidencia.

En el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) se coordinó la participación de la SHCP en la Reunión de Ministros de Finanzas celebrada en Kioto, Japón (noviembre de 2010), así como en dos Reuniones de Viceministros de Finanzas celebradas en Tokio, Japón y en San Francisco, Estados Unidos (septiembre de 2010 y febrero de 2011, respectivamente). Asimismo, se participó en la Octava y Novena Reuniones de Funcionarios de Finanzas de Alto Nivel del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC celebradas en Tokio, Japón y en Washington D.C. (septiembre de 2010 y junio de 2011, respectivamente). También se participó en la Octava Reunión Anual de Instituciones Financieras relacionadas con Pequeñas y Medianas Empresas, organizada por Nacional Financiera, S.N.C. (Nayarit, México, julio 20-22 de 2011). Finalmente, se coordinó en general la participación de la SHCP para atender los compromisos contraídos al interior de este foro.

En lo que se refiere a la participación de México en la OCDE, el Secretario de Hacienda y Crédito Público asistió a la Reunión de Consejo a Nivel Ministerial de dicha organización, la cual celebró su 50 Aniversario. El Secretario de Hacienda y Crédito Público se reunió con el Secretario General, José Ángel Gurría en dos ocasiones (enero y mayo de 2011), el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público participó en el Examen del Estudio Económico de México (febrero de 2011) y se organizaron diversas reuniones con representantes de esta organización sobre temas relacionados con la situación macroeconómica mundial, la recuperación de la economía global, política fiscal, crecimiento con empleo, innovación y capacidades de desarrollo, el futuro de la OCDE, crecimiento verde, nuevos paradigmas de desarrollo, comercio y empleo, política monetaria y financiera, subsidios a la energía y mercados de carbono, seguridad social y laboral, regulación y competencia, entre otros.

Asimismo, se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza (enero de 2011).

Durante el mes de octubre de 2010 se llevó a cabo la Reunión Anual del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la Ciudad de Washington, D.C., en esa misma Ciudad, en abril de 2011 se llevaron a cabo las Reuniones de Primavera del BM y el FMI.

En el mes de marzo de 2011 se coordinó la participación del Secretario en la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tuvo lugar en la Ciudad de Calgary, Canadá.

Se participó y se emitieron lineamientos e información para: la “Reunión de Expertos de un solo año para maximizar el impacto en el desarrollo de las remesas” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (Ginebra, Suiza, febrero de 2011); el II Encuentro Iberoamericano y del Caribe de Seguridad Vial (EISEVI-2) (México, D.F., mayo de 2011); la reunión de trabajo con el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y los países del GRULAC para iniciar el proceso de consultas regionales para la XIII UNCTAD (Ginebra, Suiza, marzo de 2011); la Reunión Ministerial sobre Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior, de la Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) (Caracas, Venezuela, mayo de 2011); la IV Reunión Ministerial de la Iniciativa Caminos a la Prosperidad en las Américas (República Dominicana, mayo de 2011).

Se participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del 16 al 18 de noviembre de 2010 y del 24 al 26 de mayo de 2011 en Washington, D.C. a través de las cuales México ha tenido la oportunidad de impulsar la inclusión de las necesidades de financiamiento del país, así como la inclusión de proyectos prioritarios.

BANCOS DE DESARROLLO

Se participó en la 20ª Reunión Anual del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (mayo de 2011).

En lo que se refiere a la relación con el Caribe, se participó en la: 243ª, 244ª, 245ª, 246ª, 247ª reuniones de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) (octubre y diciembre de 2010 y mayo y julio de 2011); en la 27ª y 28ª reuniones del Comité de Presupuesto de la Junta de Directores (octubre 2010 y julio 2011); así como en la Reunión del Comité de Procedimientos de la Junta de Gobernadores; la 28ª Reunión Anual de Contribuyentes del FED y la 41 Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BDC (mayo 2011). De igual forma, se atendió una Reunión Especial de la Junta de Gobernadores del BDC en Barbados (octubre de 2010).

Se atendió la LXIV Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (Tegucigalpa, Honduras, octubre de 2010); y la LI Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Tegucigalpa, Honduras, junio de 2011).

Por otra parte, se participó y elaboraron lineamientos para las distintas teleconferencias (noviembre y diciembre de 2010), y reuniones del Comité Ad Hoc de Reformas del BCIE (Washington, D.C., marzo de 2011 y Calgary, Canadá, abril de 2011).

Se participó en las actividades del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, en particular en la Reunión de Consejo llevada a cabo el 8 de febrero de 2011. El financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental en la región fronteriza otorgado por el Banco alcanzó al cierre de 2010 los USD 1 mil 200 millones de dólares.

COMITÉ DE TRANSICIÓN PARA EL DISEÑO DEL FONDO VERDE CLIMÁTICO

El Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en la Primera y Segunda Reuniones del Comité de Transición para el diseño del Fondo Verde Climático, celebradas en la Ciudad de México del 28 al 29 de Abril, y del 12 al 14 de julio en la Ciudad de Tokio, Japón, respectivamente. Durante la primera Reunión, en la cual se acordó la organización del trabajo del Comité, el Secretario fue elegido co-presidente del mismo. En la Segunda Reunión, co-presidida por el Secretario Cordero, se discutieron los elementos principales que deberá contener la estructura del Fondo. El establecimiento del Fondo Verde Climático, y su diseño por parte de un Comité de Transición fueron acordados en la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, celebrada en Cancún en diciembre de 2010. El Fondo Verde Climático será un mecanismo financiero que canalizará parte importante de los recursos comprometidos por los países desarrollados para apoyar a los países en desarrollo a financiar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

2.17 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituye el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, se presentan las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

De esta manera, las acciones realizadas por la PFF son acordes a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) proporcionar apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular u opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos u órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia.

En el periodo del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, la SFFLC atendió 2 mil 641 asuntos, integrados por: 2 mil 483 asesorías, 13 proyectos, 51 refrendos y 94 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF), estadística que refleja el interés de las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP para conocer la opinión de la PFF, ya que con ello se dota de certeza jurídica los actos que desempeñan.

Entre los asuntos más relevantes en el periodo indicado en el párrafo precedente destacan: el Paquete Económico 2011, el “Decreto que modifica el diverso por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados”, y el “Decreto por el que se modifica el diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquilador y de Servicios de Exportación”.

Cabe señalar que se asesoró en seis sesiones ordinarias y seis sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP; en cinco sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias del Comité de Obras Públicas de la SHCP; en dos sesiones ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SHCP; en cinco sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de la SHCP; en tres sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria, y en veintidós sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, con lo cual la PFF dio asesoría a las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP, dotando de certeza a los actos jurídicos que emiten.

Por otro lado, en el mismo periodo se analizaron 1 mil 881 iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 948 como de interés para la SHCP (incluyendo 294 prioritarias), a efecto de dar seguimiento a las mismas; asimismo, se realizó el seguimiento y diversas gestiones relativas al proceso legislativo de las iniciativas, minutas y proyectos de dictamen prioritarios para la SHCP.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentra las de representar a esta Secretaría ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal. A la fecha la SFFA tiene 63 mil 462 juicios activos. Cabe señalar que en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, se recibieron 15 mil 361 asuntos relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, demandas en materia laboral, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil. Lo anterior representa una disminución del 5 por ciento comparado con el periodo anterior, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, donde se recibieron 16 mil 168 juicios.

Relación de Juicios que se recibieron en la PFF

Ejercicio Fiscal	2010 – 2011 (sep – ago)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	2,736
Amparos contra actos administrativos	9,057
Juicios Contenciosos y Procedimientos	3,568
Total	15,361

Del total de juicios recibidos se han impugnado principalmente las siguientes materias: Juicios Laborales, Código Fiscal de la Federación, Programa de Separación Voluntaria del Gobierno Federal y la Ley del Impuesto al Activo reforma 2007.

Como resultado de las acciones emprendidas por esta SFFA, del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011 se han recibido 12 mil 747 sentencias, de las cuales el 94.6 por ciento se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal. Recordando que la meta programada en 2010 para este indicador es del 76 por ciento, se denota un aumento del 18.6 por ciento.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el periodo que comprende este informe, en el cual se han recibido y atendido un total de 305 mil 749 trámites derivados de los juicios y procedimientos en los que interviene, lo que ha representado un promedio de 25 mil 479 asuntos atendidos por mes.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP, en la realización de estudios y la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público. Asimismo, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2010 al 2 de agosto de 2011, mantuvo un desempeño constante en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 279 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal, competencia de esta Secretaría con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del PND, y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (Pronafide), relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración. Asimismo, en relación a las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines, tales como protección al consumidor de servicios financieros, respecto de los cuales participó en su elaboración y propuesta, en unos casos, y en otros, preparó comentarios y observaciones tendientes a ajustar esas iniciativas al marco legal respectivo.

Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 39 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría en su ámbito de competencia, respecto de la revisión de la documentación jurídica contractual relacionada con la emisión de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente suscripción de opiniones legales dirigidas a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2010 al 2 de agosto de 2011, se llevaron a cabo tres ofertas de valores en los mercados financieros internacionales por diversos montos y tasas, denominados en dólares de los Estados Unidos de América y en Euros, destacando la emisión realizada el 12 de octubre de 2010, por un plazo de 100 años (Bono Centenario). Asimismo, se realizó una emisión de títulos opcionales por 2 mil millones de dólares el 15 de diciembre de 2010.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 162 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en la materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión sobre la documentación que se presenta ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero,-esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro- así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP -tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo-. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 42 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre la documentación relacionada con las citadas sesiones.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES

La PFF persigue permanentemente los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, así como aquellos determinados por las leyes financieras, entre otros, buscando hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos evadidos y garantice el buen funcionamiento del sistema financiero. Al respecto, del periodo comprendido de 1 de septiembre de 2010 a 31 de agosto de 2011 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:

- Se presentaron 245 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables y 35 requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 67 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 14 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Todo lo anterior, por un monto histórico estimado de 1 billón 209 millones 596 mil 008.66 pesos.
- Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 180 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, 29 por contrabando y sus equiparables, así como 50 por delitos de corte financiero y cinco por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP. Todo ello por un monto estimado de 1 billón 968 millones 518 mil 650.8 pesos.
- Finalmente, durante el periodo se dio seguimiento a 1 mil 061 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación por los diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 87 sentencias condenatorias, por un monto estimado de 1 billón 684 millones 386 mil 503.5 de pesos y 185 mil 302.10 dólares, por concepto de reparación del daño.

2.18 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo establece como objetivo del programa sectorial “mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados”. Determina también como estrategia “garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, así como mecanismos de evaluación del gasto basados en resultados para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente y destinar más recursos al desarrollo social y económico”.

Por su parte, uno de los objetivos eje de política pública establecido en el Plan Nacional de Desarrollo es “contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica”.

En ese contexto, la TESOFE mantiene un compromiso con la mejora de la calidad del gasto público y con el reforzamiento de la rendición de cuentas, pues su objetivo estratégico es administrar los fondos federales con eficiencia, eficacia y transparencia para satisfacer las necesidades del Gobierno Federal al menor costo posible.

Como elemento central de la modernización para alcanzar ese objetivo, se está instrumentando la Cuenta Unica de Tesorería (CUT), que es un sistema de cuentas cuya titularidad corresponde únicamente a la TESOFE, al que deben ingresar los recursos federales de todo tipo y desde el cual se deben realizar todos los pagos de las obligaciones de las dependencias y entidades federales.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE entre el 1º de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011 son (datos al 31 de julio):

La primera acción para la instrumentación de la CUT, por el lado de los ingresos, ocurrió en noviembre de 2007 cuando entró en operación el esquema de tarifas para retribuir a las instituciones de crédito por la prestación de los servicios de recaudación. El esquema de tarifas sustituyó al pago por reciprocidad y se le considera una mejor práctica, que agrega transparencia y genera ahorros significativos; de septiembre de 2010 a julio de 2011 estos ahorros sumaron 341.8 millones de pesos.

Los ingresos derivados de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA) que las dependencias presentaban en el Departamento de Caja (formatos 5 y 16), ahora se realizan por medios electrónicos con el formato “e5” (formato electrónico para pago de derechos, productos y aprovechamientos), a través del Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). Las operaciones de pago de contribuciones federales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizadas mediante el PEC, por concepto de impuestos y DPA recibidos en la TESOFE, se muestran a continuación:

Periodo	Monto (millones de pesos)	Número de contribuyentes inscritos
Septiembre de 2008 a Agosto de 2009	92,609.8	4,387
Septiembre de 2009 a Agosto de 2010	97,343.2	4,536
Septiembre de 2010 a Julio de 2011	101,755.0	4,675

FUENTE: TESOFE.

La TESOFE ha implementado el mecanismo de Línea de Captura para facilitar la recepción e identificación de recursos federales provenientes de las dependencias, órganos desconcentrados y gobiernos de las entidades federativas. Este mecanismo, que entró en operación en abril de 2010, permite que los recursos se depositen directamente en cuentas de la TESOFE y se identifiquen de manera simultánea a la realización del pago; las cifras se muestran a continuación:

Periodo	Monto (millones de pesos)	Número de operaciones
Abril a Agosto de 2010	10,430.7	8,455
Septiembre de 2010 a Julio de 2011 *	46,941.6	84,034
Total	57,372.3	92,489

FUENTE: TESOFE.

* Incluye la incorporación gradual de las contribuciones que corresponden a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a partir de octubre de 2010 (5 mil 627 operaciones por 2 mil 552.9 millones de pesos).

Por el lado de los pagos -entre las actividades previstas para la implantación de la CUT como parte de la dispersión centralizada de recursos que efectúa directamente la TESOFE- resulta relevante el programa de pago centralizado de nómina, que es una obligación para las dependencias de la Administración Pública Federal, los órganos desconcentrados adscritos a ellas y las entidades apoyadas que no generan ingresos propios.

En el esquema de pago centralizado de nómina, los recursos se depositan directamente por la TESOFE en las cuentas bancarias que los trabajadores mantienen en los distintos bancos el mismo día de pago, lo que evita la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial y optimiza su uso y manejo.

La incorporación al programa ha sido gradual desde abril de 2008 y el proceso de adhesión se muestra en la siguiente tabla:

Periodo	Número de dependencias y entidades	Número de trabajadores
Abril a Agosto de 2008	5	44,306
Septiembre de 2008 a Agosto de 2009	33	216,259
Septiembre de 2009 a Agosto de 2010	6	135,139
Septiembre de 2010 a Julio de 2011	14	47,676
Total	58	443,680

FUENTE: TESOFE.

A la fecha, de aproximadamente 510 mil trabajadores elegibles de pago centralizado de nómina, el 86.9 por ciento (443 mil 680) ya está incorporado al programa. Así, la TESOFE cuenta con una herramienta para la dispersión centralizada de subsidios federales, proveedores de bienes y servicios, e incluso de pensiones a cargo del Gobierno Federal, mediante la transferencia de recursos de manera electrónica directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los pagos.

Se dio continuidad al programa de sistematización de los procesos utilizados para la recepción y registro contable de las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos federales, y la generación de informes para la rendición de cuentas de dichas operaciones. En este contexto se concluyó el módulo del Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE), que permite el registro contable sistematizado de las partidas de ingreso y egreso pendientes de aplicación definitiva, y se continuó con la sistematización para la recepción de la cuenta comprobada de las Entidades Federativas por medios electrónicos, con la finalidad de asegurar mayor oportunidad y confiabilidad en el manejo y procesamiento de dicha información, así como reducir costos asociados al manejo de paquetería, uso de papel y espacio en áreas de archivo. A efecto de que también utilicen la información que proporcionarán por medios electrónicos las Secretarías de Finanzas o áreas homólogas de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de la Administración General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Unidad de Política de Ingresos, la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

De conformidad con las disposiciones normativas aplicables, se rindió cuenta en forma diaria a las autoridades competentes de las operaciones de ingreso, egreso e inversiones realizadas por la TESOFE; se registró la información contable y financiera relacionada con el Subsistema Contable de Fondos Federales y

se emitió, dentro de los plazos establecidos, la información de fondos federales para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio 2010. Asimismo, se emitió la información relativa al Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2011.

Con la finalidad de que la información registrada en la contabilidad de fondos federales sea confiable y representativa, en función de los activos, pasivos y patrimonio reales, se concluyeron los trabajos de depuración de saldos. Este proceso fue iniciado en octubre de 2007; en diciembre de 2008 se terminaron los trabajos de análisis de la información contable, y entre septiembre de 2009 y marzo de 2010 se formularon y recibieron respuestas a diversas consultas de carácter técnico y jurídico, como requisito previo para registrar en la contabilidad de fondos federales los ajustes necesarios. Con base en lo anterior, en el periodo abril-octubre de 2010 se formalizaron las actas de depuración y cancelación de saldos de las 17 cuentas contables que fueron analizadas, y se registraron en la contabilidad los ajustes correspondientes.

Los reportes de Programación del Flujo de Efectivo se sometieron a un proceso de mejora que incluyó su rediseño y simplificación con la proyección de los flujos netos operativo, de deuda y TESOFE, horizonte de tres meses base diaria y horizonte anual base mensual. Se creó la Subcomisión de Programación Financiera, como instancia de coordinación con las unidades de la SHCP responsables de proveer información, con el fin de alinear las acciones tendientes al objetivo común de administración eficiente de recursos.

La elaboración y distribución diaria de los reportes de Programación del Flujo de Efectivo se mantuvo constante, consolidando el "Sitio Colaborativo de Programación Financiera", como único medio de intercambio de información institucional sobre las operaciones de ingreso, egreso y deuda del Gobierno Federal; asimismo, se continuó comunicando de manera oportuna dicha información al Banco de México, contribuyendo a las acciones de regulación monetaria que lleva a cabo ese instituto central.

Se realizaron análisis sobre el comportamiento del Flujo de Efectivo, en apoyo al mejoramiento de su programación y a una más eficiente administración de los recursos del Gobierno Federal. Destaca el avance en la identificación y análisis de las fuentes de variación diaria, mensual y anual en el pronóstico de los principales conceptos de ingreso, egreso y deuda que integran los reportes de programación.

En materia de fiscalización la TESOFE ha logrado fortalecer los mecanismos de registro, control y seguimiento de las auditorías, recomendaciones y requerimientos de información; además, se ha impulsado la coordinación y comunicación entre las áreas fiscalizadas y las entidades fiscalizadoras, lo que ha permitido un avance importante en el desahogo de las diversas líneas de acción en el tema.

El programa de trabajo para la vigilancia de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos, con la realización de 171 actos de vigilancia (cuatro a nivel nacional, 27 a nivel central, 88 a nivel regional y 52 revisiones de seguimiento). Además, se participó en 2 mil 155 intervenciones.

Del total de actos de vigilancia a nivel central, 24 se realizaron a instituciones bancarias en lo relativo a la recaudación de contribuciones federales, en su carácter de auxiliares de la TESOFE autorizados para recibir los pagos de impuestos, productos y aprovechamientos captados a través de sus diversas ventanillas. Asimismo, 26 de los 87 actos a nivel regional fueron dirigidos a la verificación de la oportuna concentración de los remanentes presupuestales.

En relación al proyecto de Certificación de Procesos de la TESOFE bajo la Norma ISO 9001:2008, se continuó con la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que se inició en octubre de 2009. Se concluyó la integración de la documentación del SGC (incluyendo el Manual de Calidad, el Plan de Calidad, los Procedimientos Obligatorios de la Norma y los Formatos e Instructivos) y se continuó con la capacitación del personal, impartándose el curso de Formación de Auditores Internos. En noviembre de 2010 se llevó a cabo la Primera Auditoría Interna de Calidad y en el mes de enero de 2011 se realizó el primer ejercicio de Revisión por la Dirección, cuya fuente principal de información estuvo constituida por los resultados de la auditoría interna. Asimismo, se diseñaron e impartieron cinco módulos de reforzamiento, abarcando temas del Sistema de Gestión de Calidad y su implementación en las áreas. Estos cursos se llevaron a cabo de manera presencial durante los meses de marzo y abril de 2011 y vía remota a las Direcciones Regionales de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores en el transcurso del mes de mayo. Por último, durante junio de 2011 se llevó a cabo la Segunda Auditoría Interna de Calidad, y en julio se realizó la Revisión por la Dirección.

De acuerdo con sus atribuciones, entre septiembre de 2010 y el 31 de julio de 2011, la TESOFE transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para administración, enajenación o destrucción 311 mil 791 bienes muebles, cuyo valor de adjudicación es de 37.2 millones de pesos, y para su administración y enajenación 600 inmuebles, con valor de adjudicación de 353.9 millones de pesos, que le fueron puestos a disposición por el SAT.

En el mismo periodo, el SAE enteró a la TESOFE 189.5 millones de pesos como resultado de la Rendición de Cuentas integral por la administración y venta de los bienes transferidos.

En cuanto al ejercicio de los derechos patrimoniales del Gobierno Federal se obtuvieron ingresos por la cantidad de 24.8 millones de pesos por concepto de decreto de dividendos.

Los ingresos recibidos entre septiembre de 2010 y julio de 2011 por el cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE sumaron 197.6 millones de pesos (44 por ciento por concepto de requerimiento de principal, 14 por ciento correspondiente a indemnizaciones por mora, y 42 por ciento a billetes de depósito).

En el marco de la reforma regulatoria del Gobierno Federal instruida por el Presidente de la República, la TESOFE registró avances importantes: al 30 de marzo de 2010 mantenía 283 disposiciones vigentes y para julio del 2011 se han reducido a 71 (75 por ciento menos).

2.19 INTELIGENCIA FINANCIERA

El Gobierno Federal creó desde 2004 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), cuya principal función de acuerdo con los criterios internacionales, es ser una instancia gubernamental central y nacional responsable de recibir, analizar y diseminar información financiera concerniente a operaciones bajo sospecha de estar relacionadas con el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo (LD/FT).

Los objetivos de la UIF están en coordinación y se fundamentan en el eje “Estado de Derecho y Seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular, orientados a alcanzar estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD/FT (Estrategia 8.3).

Asimismo, las acciones de la UIF se desarrollan en el marco del Objetivo 2.5 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, en materia del Sistema Financiero, -Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero-, el cual señala que las autoridades revisarán continuamente el marco normativo para fortalecerlo y hacer más eficiente su aplicación para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de LD/FT, considerando los mejores estándares internacionales y la problemática existente en el escenario mexicano.

En este sentido, el 25 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, mismo que fue suscrito por los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas. Entre los compromisos acordados en dicho Acuerdo Nacional se estableció que el Poder Ejecutivo Federal habría de: (a) formular y emitir una estrategia nacional contra el lavado de dinero, (b) elaborar una iniciativa de ley para regular transacciones en efectivo, y (c) instruir a las secretarías de Seguridad Pública, de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con la Procuraduría General de la República, para que formulen protocolos de actuación e investigación, inicio de averiguaciones previas y procedimientos judiciales para la obtención de sentencias condenatorias en materia de LD/FT, así como definir mecanismos de control de gestión y de evaluación con base en indicadores de desempeño.

Derivado de lo anterior, el 26 de agosto de 2010 el Poder Ejecutivo Federal hizo pública la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo. La Estrategia Nacional tiene dos metas: (a) impedir que las organizaciones criminales dispongan de sus ganancias, y (b) judicializar con oportunidad y efectividad casos de alta relevancia de LD/FT.

En este contexto, se han llevado a cabo diversas acciones concretas con el objetivo de que la UIF atienda las recomendaciones que en la materia de prevención y combate al LD/FT han emitido organismos intergubernamentales, así como contribuir de manera eficaz, en el ámbito de su competencia y en coordinación y colaboración con las demás instancias competentes en la materia, en el esfuerzo del Gobierno Federal en la lucha contra el crimen.

En específico para el logro de los objetivos apuntados, en el periodo septiembre de 2010 a julio de 2011, la UIF presentó los siguientes avances y resultados:

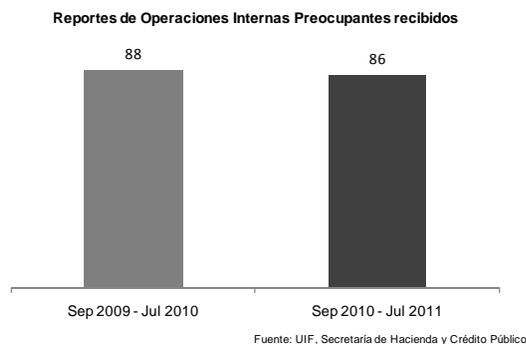
Recepción, análisis y diseminación de la información

- Recepción de información:
 - En el periodo al que hace referencia el presente informe, se recibieron más de 40 mil reportes de operaciones inusuales⁴³ por parte de los sujetos obligados. Con respecto al periodo anterior, se aprecia una disminución de 0.3 por ciento en la recepción de este tipo de reportes.

⁴³ Operación, actividad, conducta o comportamiento de un Cliente que no concuerde con los antecedentes o actividad conocida por la Entidad o declarada a esta, o con el perfil transaccional inicial o habitual de dicho Cliente, en función al origen o destino de los recursos, así como al monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la Operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicha operación, actividad, conducta o comportamiento, o bien, aquella operación, actividad, conducta o comportamiento que un Cliente o Usuario realice o pretenda realizar con la Entidad de que se trate en la que, por cualquier causa, esta considere que los recursos correspondientes pudieran ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal. (*Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito*).



- La disminución en la recepción de reportes de operaciones inusuales se explica principalmente por una reducción en el número de operaciones realizadas en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América de algunos sujetos obligados (Centros Cambiarios y Casas de Cambio principalmente), a partir de la entrada en vigor de las disposiciones para regular la captación de dicha divisa⁴⁴.
- En el periodo al que hace referencia el presente informe se recibieron 86 reportes de operaciones internas preocupantes⁴⁵, no se observa en éstos un cambio significativo respecto al periodo anterior.



- Entre septiembre de 2010 y julio de 2011 la UIF recibió más de 4 millones de reportes de operaciones relevantes⁴⁶, lo cual representa un 12 por ciento más de lo recibido en el mismo periodo anterior a este informe. El incremento señalado obedece a un mayor envío de reportes por parte de instituciones de banca múltiple, las cuales en el periodo de referencia generaron un 97 por ciento de las operaciones relevantes reportadas a la UIF. Cabe señalar que no obstante este aumento, el número de reportes de operaciones relevantes relativos a la captación de efectivo en dólares de los Estados Unidos de América disminuyó 68 por ciento con respecto al periodo citado, en virtud de la entrada en vigor de las disposiciones indicadas anteriormente.

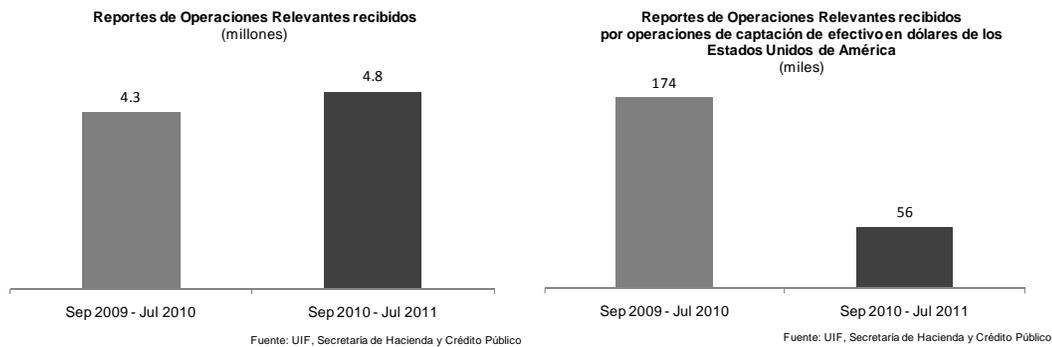
⁴⁴ Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito del 16 de junio y el 20 de diciembre de 2010.

Resolución que reforma las nuevas Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a las casas de bolsa del 9 de septiembre y el 20 de diciembre de 2010.

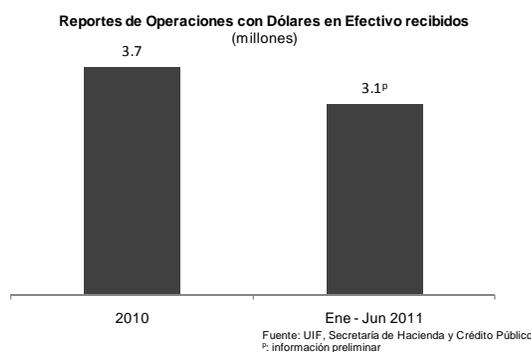
Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a las casas de cambio del 9 de septiembre y el 20 de diciembre de 2010.

⁴⁵ Operación, actividad, conducta o comportamiento de cualquier de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de la Entidad de que se trate que, por sus características, pudiera contravenir, vulnerar o evadir la aplicación de lo dispuesto por la Ley o las presentes Disposiciones, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para las Entidades por considerar que pudiese favorecer o no alertar sobre la actualización de los supuestos previstos en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal. (*Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito*).

⁴⁶ Operación que se realice con los billetes y las monedas metálicas de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas acuñadas en platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a cinco mil dólares.



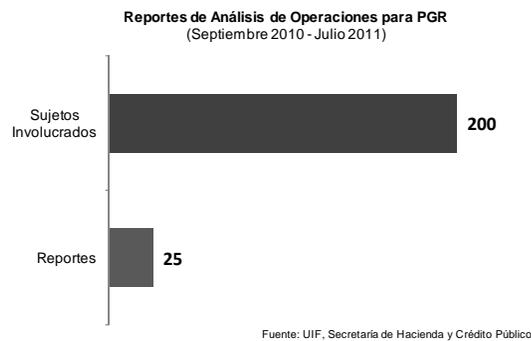
- A partir de septiembre de 2010 la UIF comenzó a recibir de instituciones de crédito reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, ésto en virtud de la entrada en vigor de la Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito de junio de 2010, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- En este sentido, a partir de enero de 2011 la UIF comenzó a recibir de casas de cambio y casas de bolsa reportes trimestrales de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, ésto en virtud de la publicación de la Resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a las casas de cambio, así como las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a casas de bolsa, en septiembre de 2010.
- Por el periodo septiembre de 2010 a junio de 2011, la UIF ha recibido de las entidades señaladas anteriormente 6.8 millones de reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América.



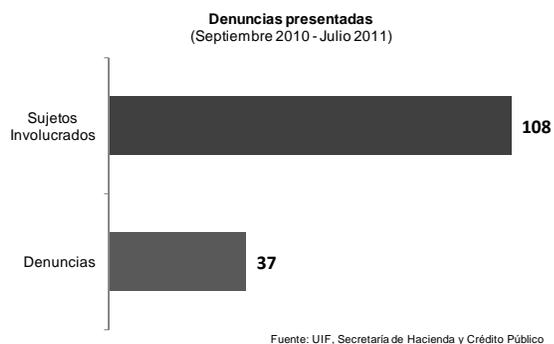
- En el periodo indicado y con el objetivo de elevar la calidad de la información que proporcionan los sujetos obligados a la UIF, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el sector de banca múltiple, seguros, administradoras de fondos para el retiro, así como con los organismos supervisores incluyendo al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Además, la UIF participa activamente en el grupo de homologación de criterios en materia de supervisión junto con los organismos supervisores (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y SAT) y las unidades reguladoras en la materia, para determinar en conjunto criterios de validación en la recepción de los reportes de operaciones, homologar criterios que apliquen a sus respectivas Disposiciones de Carácter General, establecer guías y criterios que permitan entre otras cosas una mayor claridad sobre la información a reportar, elementos para clasificar a clientes y usuarios de los sujetos obligados, así como determinar un procedimiento común para la distribución de listas de terroristas, entre otros proyectos.
- Por otra parte, a partir del primer trimestre de este año se está trabajando con los sectores de seguros y administradoras de fondos para el retiro, así como con sus respectivas comisiones supervisoras para establecer una guía que mejore la calidad de la información que dichos sectores envían a esta Unidad.
- La UIF trabaja en el formulario de transferencias internacionales, así como en el diseño de un nuevo formato de reportes de operaciones inusuales, internas preocupantes y relevantes, ésto con el propósito de mejorar la calidad y estructura de la información que le envían los sujetos obligados.

- Análisis y diseminación de información:

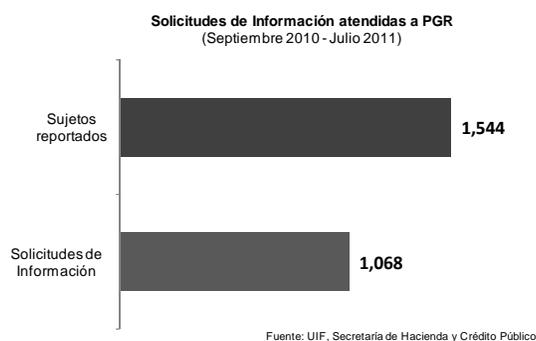
- Durante este periodo, derivado del análisis de la UIF y bajo una estrecha coordinación con las autoridades competentes, se integraron y presentaron a la Procuraduría General de la República (PGR) 25 Reportes de Análisis de Operaciones sobre transacciones financieras que pudieran estar relacionadas a esquemas de LD/FT, en los cuales se involucraron 200 personas.



- Asimismo, en este periodo la UIF presentó ante la PGR 37 denuncias por la probable comisión del delito de lavado de dinero en las cuales se involucraron 108 sujetos. Como parte de un esfuerzo por mejorar la integración y efectividad de las denuncias se ha mantenido una constante retroalimentación con la PGR sobre la utilidad de la información entregada y su incorporación a investigaciones. Este esfuerzo conjunto resultó en que el 100 por ciento de las denuncias presentadas se integraran a una averiguación previa.



- En el periodo de referencia la Unidad atendió 1 mil 068 solicitudes de información de la PGR, las cuales integraron información relativa a 1 mil 544 sujetos. Con respecto al mismo periodo anterior al presente informe, las solicitudes de información de la PGR se incrementaron en 14 por ciento.



- El volumen y calidad de información diseminada por la UIF a la PGR muestra la coordinación de trabajos entre las autoridades competentes para detectar y prevenir delitos de LD/FT.

FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA PREVENIR EL LD/FT

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación nuevas disposiciones de carácter general aplicables a casas de bolsa (9 de septiembre de 2010), sociedades financieras de objeto limitado (17 de marzo de 2011), sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas y no reguladas (17 de

marzo de 2011) y organizaciones auxiliares del crédito (31 de mayo de 2011); se continuó con los trabajos de retroalimentación con los sujetos obligados y órganos supervisores del sistema financiero mediante diversas reuniones de trabajo, con la finalidad de homologar dicho marco normativo a través de los proyectos de modificación de las disposiciones de carácter general para la prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudieran estar relacionados con la comisión de los delitos de LD/FT, de los sectores financieros siguientes: entidades de ahorro y crédito popular, sociedades de inversión, uniones de crédito, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y administradoras de fondos para el retiro.

- En dichas disposiciones se atienden, entre otros, los siguientes elementos: contemplar el terrorismo internacional y su financiamiento; reforzar los criterios de identificación y conocimiento, así como del monitoreo a las operaciones de clientes y usuarios; establecer un tratamiento de identificación de los beneficiarios finales y propietarios reales; incorporar un nuevo tipo de reporte que se refiere a transferencias internacionales de fondos, y otorgar facultades a las autoridades mexicanas para determinar países o jurisdicciones de alto riesgo.
- En los meses de septiembre y diciembre de 2010, la SHCP emitió las resoluciones que reforman y adicionan las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, con el objetivo de restringir la captación de dólares en efectivo en instituciones de crédito, posteriormente también se incluyeron mediante la emisión de nuevas disposiciones para Casas de Cambio y Casas de Bolsa. Estas disposiciones fueron emitidas debido a que en años recientes se observó que existía un diferencial entre la captación de dólares en efectivo y su demanda, generando un excedente de dólares en efectivo en el sistema financiero, lo cual podría representar un riesgo para el propio sistema.
- Estas medidas han sido eficaces toda vez que el excedente mencionado anteriormente se redujo de manera considerable a partir de la entrada en vigor de las disposiciones, fortaleciendo con ello el régimen de prevención del Estado Mexicano en materia de LD/FT. Esto sin afectar en modo alguno las operaciones del sistema financiero.
- Convenios de Colaboración
 - En octubre de 2010 la UIF celebró el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional con el SAT, con el objeto de establecer los términos y condiciones conforme a los cuales la UIF y el SAT desarrollarán estrategias de apoyo y colaboración para el mejor cumplimiento de las atribuciones que les confieren las disposiciones aplicables en materia de análisis de conductas o actos que estén o pudieran estar relacionados con los delitos de LD/FT.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UIF

- Capacitación
 - En el periodo que corresponde al presente informe, personal de la UIF asistió a 14 cursos en temas relacionados con técnicas para investigaciones financieras, técnicas de análisis financiero y normatividad aplicable, en ellos se benefició aproximadamente al 60 por ciento del personal de las áreas de análisis y diseminación.
 - Durante este periodo la UIF capacitó a personal de aproximadamente 20 países, beneficiando directamente a un aproximado de 70 personas en temas relacionados con el ámbito de competencia de Unidades de Inteligencia Financiera. Esta capacitación también benefició a servidores públicos de diversas instancias del Estado Mexicano. Lo anterior confirma el liderazgo de la UIF en esta materia.
- Proceso de reclutamiento, selección y evaluación del personal
 - Durante 2011 se estableció un nuevo proceso de reclutamiento, selección y evaluación del personal de la Unidad. Este proceso se basa en un modelo integral que contempla habilidades, conocimientos, confiabilidad, características de personalidad y el entorno socioeconómico de la persona, lo anterior con la finalidad de fortalecer los recursos humanos de la UIF.
 - Este proceso atiende a la línea de acción "Fortalecimiento Organizacional", establecida en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con la que se busca consolidar las áreas especializadas en la prevención y combate al LD/FT.

- Sistemas de Información

- En el periodo de referencia del presente informe, la UIF continúa con la instrumentación del Plan Estratégico en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones para el periodo 2008-2012 que contribuye al fortalecimiento de los procesos de recepción, análisis y disseminación de información.
- Asimismo, destaca la instrumentación del sistema de recepción para el reporte de operaciones con dólares en efectivo de los Estados Unidos de América, en términos de las disposiciones de carácter general antes mencionadas.

Plan Estratégico en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones 2008-2012

Ejes Rectores
- Identificar, documentar y mejorar procesos internos
- Diseñar e instrumentar soluciones tecnológicas para satisfacer las demandas de la UIF
- Asegurar la calidad y seguridad de la información
- Administrar el cambio organizacional

LA UIF EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- Cumplimiento de Estándares Internacionales

- México se encuentra en materia de prevención y combate al lavado de dinero en un grado de cumplimiento de las Recomendaciones⁴⁷ del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (por su acrónimo en francés, GAFI⁴⁸) superior al promedio de los países miembros de dicho organismo intergubernamental. Lo anterior, de conformidad con los resultados de la evaluación mutua efectuada en 2008⁴⁹ en la que participaron el GAFI, el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)⁵⁰ y el Fondo Monetario Internacional.
- La UIF de México tiene un grado de cumplimiento superior al promedio de las Unidades de Inteligencia Financiera de los miembros de GAFI y GAFISUD, dado que obtuvo un grado "Mayoritariamente Cumplido"⁵¹ con respecto a los criterios esenciales de la Recomendación 26, la cual establece los estándares internacionales aplicables a Unidades de Inteligencia Financiera.
- Sin perjuicio del grado de calificación obtenido y de las acciones informadas anteriormente, la UIF de México presenta los siguientes avances en el periodo de referencia del presente informe:

Avances de la UIF respecto a la Recomendación 26

Observaciones	Avances
La UIF no ha dado información significativa a las instituciones financieras, para recalibrar sus mecanismos preventivos; y no ha publicado tipologías específicas para México desde 2005.	En el periodo que se reporta la UIF generó y difundió una tipología derivada de un esquema de lavado de dinero propio del país.
La UIF ocasionalmente brinda retroalimentación sobre la calidad de los reportes de operaciones a las instituciones, pero no existe un mecanismo para dar retroalimentación más oportuna y relevante sobre sus reportes.	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con instituciones financieras de manera individual así como por sector, además con organismos supervisores para retroalimentar en relación a la calidad de los reportes, difundir tipologías y establecer medidas sobre la información que deben contener los reportes de operaciones.

⁴⁷ La evaluación mutua se basa en 40 Recomendaciones relacionadas con la detección, prevención y el combate al Lavado de Dinero, más 9 Recomendaciones Especiales contra el Financiamiento del Terrorismo.

⁴⁸ GAFI es un grupo intergubernamental cuyo propósito es establecer estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD/FT, así como desarrollar y promover políticas nacionales e internacionales en dicha materia. El GAFI está integrado por 34 países y jurisdicciones de diferentes regiones del mundo y en el que participan diversas organizaciones y organismos internacionales.

⁴⁹ *Mutual Evaluation Report, Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism*. GAFI-GAFISUD, México Octubre 17 2008.

⁵⁰ GAFISUD es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para combatir el LD/FT cuyos miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y recientemente Panamá y Costa Rica.

⁵¹ De acuerdo a la metodología de evaluación de GAFI el grado de cumplimiento puede ser: cumplido, mayoritariamente cumplido, parcialmente cumplido o no cumplido. Este grado lo otorgan los evaluadores con base a una lista de criterios claramente definidos por dicha metodología.

- Entre septiembre de 2010 y junio de 2011, la UIF presentó al GAFI y al GAFISUD informes de seguimiento sobre el reporte de evaluación mutua de 2008. En dichos reportes se incluyen los principales avances, así como acciones concretas que ha llevado a cabo el Estado mexicano para el fortalecimiento de su régimen de prevención y combate al LD/FT, de conformidad con los estándares internacionales de la materia.

Informe GAFI
Primer Informe de Seguimiento (GAFI - Octubre 2010)
Informes GAFISUD
Cuarto Informe de Seguimiento (GAFISUD - Diciembre 2010)
Quinto Informe de Seguimiento (GAFISUD - Junio 2011)

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Durante el periodo de septiembre de 2010 a julio de 2011, México suscribió tres Memoranda de Entendimiento sobre intercambio de información de inteligencia financiera relacionada con LD/FT, mismos que fueron celebrados con Argentina, Islas Bermuda y San Marino, así como el Memoranda de Entendimiento Marco con los países miembros de GAFISUD.
- Durante el periodo en cuestión la UIF, como jefe de la delegación de México, participó en tres reuniones plenarias del GAFI; en dos reuniones plenarias del GAFISUD, y en dos reuniones plenarias del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC⁵²). Asimismo, participó en tres reuniones del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera⁵³.
- Cabe destacar que en junio de este año la SHCP, por conducto de la UIF, organizó en su calidad de anfitrión las reuniones de grupos de trabajo y plenaria conjunta del GAFI y el GAFISUD, que se llevaron a cabo en la Ciudad de México con la participación de aproximadamente 44 países y 20 organismos y organizaciones internacionales. Este evento confirma a nivel nacional e internacional el compromiso de la SHCP en la prevención y combate al LD/FT.
- En adición a lo anterior, en el periodo que nos ocupa la UIF ha sido miembro del Grupo Directivo del GAFI, del Comité Directivo del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, y ha ocupado las Co-Presidencias del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información del Grupo Egmont y del Subgrupo de Trabajo del GAFI, relativo a la Recomendación 26 que se refiere a los estándares internacionales aplicables a las Unidades de Inteligencia Financiera.

Con estas acciones la SHCP, por conducto de la UIF reafirma el compromiso del Estado mexicano y con la población en general en las tareas encaminadas a prevenir y combatir el LD/FT, todo ello bajo un marco de estrecha colaboración y cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras encargadas de dicha materia.

⁵² GAFIC es una organización intergubernamental con el mismo propósito que GAFI pero de base regional, conformada por estados caribeños y de Centroamérica.

⁵³ El Grupo Egmont agrupa 127 Unidades de Inteligencia Financiera de todo el mundo, por lo que representa una excelente herramienta para difundir los esfuerzos del Gobierno de México en el combate al LD/FT y para conocer estrategias adoptadas por otras jurisdicciones en la materia. El Grupo Egmont provee a sus miembros la posibilidad de intercambiar información de inteligencia financiera relacionada con el combate al LD/FT que resulte necesaria y útil para el cumplimiento del mandato de cada una de ellas.

3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) realiza sus funciones de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Particularmente en los Ejes:

1. Estado de Derecho y seguridad.- Objetivo 9 Estrategia 9.3 Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

5. Democracia efectiva y política exterior responsable.- Objetivo 4.- Estrategia 4.1.- Se aprovecharán las tecnologías de la información para comunicar a los funcionarios públicos entre sí y con la ciudadanía, y hacer más efectiva la provisión de servicios y bienes públicos; para facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia, manejar grandes cantidades de información, unificar los padrones de cobertura de programas de gobierno, crear expedientes electrónicos, promover la participación ciudadana y crear diversas aplicaciones que permitirán elevar la eficiencia del gobierno.

En este sentido la UCSV adoptó nuevas prácticas para lograr un acercamiento más efectivo con los ciudadanos y servidores públicos. Se modificaron productos y servicios que ya manejaba e implementó nuevas opciones de comunicación, obteniendo los siguientes resultados:

PRODUCTOS INFORMATIVOS

Durante el periodo referido, la Unidad de Comunicación Social y Vocero elaboró 52 informes Semanales del Vocero de la SHCP donde se presentó la evolución económica y financiera del país y se analizó, profundizó o aclaró algún tema relevante. Se actualizó semanalmente el cuadro-resumen sobre la Evolución del Mercado Petrolero. Ambos se difundieron oportunamente entre los medios de comunicación nacionales e internacionales, dependencias gubernamentales y público en general a través de 400 correos electrónicos y su publicación en el portal de la Secretaría.

Se realizaron 255 informes-resumen sobre la evolución de las diferentes variables económicas nacionales para consulta interna de la Secretaría.

Se atendieron alrededor de 60 requerimientos de información, realizados por medios nacionales y extranjeros y público en general.

Resultado de la estrategia de comunicación que ha llevado a cabo esta Secretaría, la ciudadanía en general, conoce y comprende mejor los temas económicos, y en especial, las finanzas públicas. Esto, con el compromiso adicional hacia la construcción de una fuente de información confiable, clara y sencilla, de acuerdo con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas del quehacer público.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Alineado a los estándares establecidos por el Sistema de Internet de la Presidencia, se liberó la nueva versión del portal institucional con un diseño dinámico y espacioso que permite mayor libertad en la publicación de contenidos desde la página principal y cuenta con una navegación más intuitiva que facilita el acceso a la información sustantiva de la Secretaría.

Se robusteció al portal con herramientas como versión móvil, versión en inglés, mecanismo de contacto, indicadores en gráficas diarias y nuevas secciones con contenidos técnicos en un lenguaje sencillo.

Adicionalmente, se implementó *Streaming* con el fin de que el ciudadano pueda entrar en contacto directo con los eventos y la información derivada de los mismos a través de internet por video en tiempo real.

Por otro lado, la Secretaría amplió el contacto ciudadano con su incursión en redes sociales; en *Twitter* a la fecha cuenta con más de 16 mil 489 seguidores, en *Facebook* tiene 759 seguidores y *Flickr* registra más de 12 mil visitas a 347 fotos.

Durante este periodo se reforzaron también al interior los esquemas de seguridad e infraestructura de nuestra página a fin de contar con un portal más robusto y de alta disponibilidad.

Se publicó un nuevo canal de *YouTube* (*shcpmexico*) instruido por el SIP que cuenta con 94 videos disponibles y 7 mil visitas. El canal inicial (*haciendaenlinea*) de la Secretaría se mantuvo vigente y contó con 180 videos y 49 mil visitas.

Derivado de estos trabajos, el Portal obtiene a la fecha un acceso promedio de 20 mil consultas diarias que constituyen 6 mil consultas diarias más que en el 2010, lo que representa un constante crecimiento que nos mantiene a la vanguardia entre los portales institucionales.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

Se realizaron 39 artículos para su difusión en Intranet, diseñados para fortalecer la cultura organizacional, valores, calidad de vida y productividad entre el personal de la SHCP. Se elaboraron 62 mensajes relativos a actividades internas así como a prestaciones y promociones al personal de la SHCP.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La inclusión de la tecnología como estrategia para comunicar, logró posicionar la información tanto al exterior como al interior de la SHCP. En el periodo que se reporta, la UCSV emitió 161 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México, mismos que fueron difundidos a los medios y publicados paralelamente en el sitio web.

Para extender la capacidad informativa de la SHCP, se produjeron un total de 84 videos para el sitio de Internet, y 41 *podcast*, cápsulas en audio, como un canal adicional de comunicación.

Con el objetivo de reforzar los mensajes y acercar a la ciudadanía la información oportuna sobre las diferentes temáticas de la Secretaría, se concedieron un total de 435 entrevistas a medios nacionales y 91 a medios internacionales; se atendieron un total de 35 conferencias de prensa para informar sobre los diversos temas relevantes de la SHCP.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Con la finalidad de atender los asuntos inherentes a la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de conformidad con el artículo 28, fue designada la Unidad de Comunicación Social y Vocero como Unidad de Enlace.

A través del Sistema de Solicitudes de Información la Unidad de Enlace ha recibido en el periodo que se reporta un total de 3 mil 55 solicitudes; colocando a esta Secretaría entre las primeras cinco autoridades más requeridas de la Administración Pública Federal.

En virtud de que las solicitudes de acceso están siendo atendidas bajo el principio de máxima publicidad esta dependencia ha disminuido la interposición de recursos de revisión; en ese tenor durante este periodo se recibieron 60 recursos de revisión.

EFICIENCIA ORGANIZACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ofrece a los funcionarios de la SHCP acceso al Portal de Servicios Informativos para la consulta de la prensa nacional, extranjera, de estados, medios impresos, radio, televisión e internet. Actualmente el número de usuarios asciende a 1 mil 720.

Con la finalidad de complementar lo establecido por las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, continuar impulsando un gobierno transparente, rendición de cuenta claras y un presupuesto basado en resultados, la Unidad de Comunicación Social y Vocero ha alineado sus programas y actividades de trabajo en dichos ordenamientos.

DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

El Plan Nacional de Desarrollo refiere al eje 2 como la política de economía competitiva y generadora de empleos, base fundamental sobre la cual se diseñó y llevó a cabo la Estrategia y Programa de Comunicación Social de la Secretaría.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el “Acuerdo que establece los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. Las campañas que articularon el proyecto de comunicación 2010 – 2011 fueron:

INFORME DE CAMPAÑAS 2010-2011

Vigencia	Campaña	Objetivo
Del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2010	Programa Nacional de Educación Financiera	Orientar a la población sobre aquellos elementos que les permitan una mejor toma de decisiones en materia financiera y con ello fomentar la competitividad y coadyuvar en una mejora económica de las familias mexicanas.
	Difusión Cultural	Informar de las actividades que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.
	Factura Electrónica	Comunicar a la población objetivo y la sociedad en general, la obligación fiscal de la facturación electrónica. Destacando requisitos y beneficios.
	Paisano 2010	Dar a conocer a la población inmigrante sobre los trámites que realizan las aduanas en México, así como las mercancías permitidas de acuerdo a la normatividad vigente a fin de cumplir con las obligaciones fiscales y con ello incrementar los ingresos.
Del 1° de enero al 31 de julio de 2011	Declaración Anual e Informativa 2010	Incentivar en los contribuyentes el pago de impuestos y la presentación de las declaraciones anuales e informativas de impuestos 2010, y con ello incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
	Factura Electrónica	Mantener la comunicación con el público objetivo y la sociedad en general, acerca de la obligación fiscal de la facturación electrónica. Destacando requisitos y beneficios.
	Mensaje Extraordinario "Deducción Colegiaturas"	Informar a los contribuyentes sobre la nueva medida decretada por el Ejecutivo Federal que otorga un estímulo fiscal al pago de colegiaturas, destacando sus características y requisitos de aplicabilidad.
	Difusión Cultural	Informar de las actividades que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV del Acuerdo que establece los lineamientos generales en materia de comunicación social, se llevó a cabo el proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación a nivel sector manteniendo un importante beneficio en el gasto de comunicación social de cada una de las entidades y organismos coordinados por la SHCP.

Dentro de un ambiente de colaboración la SHCP como cabeza de sector coordinó, supervisó y brindó seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social de las unidades administrativas coordinadas sectorizadas y de la Banca de Desarrollo.

3.2 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

I. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y sus lineamientos así como del Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG), definió tres directrices para el desarrollo, mantenimiento y evolución de sus aplicaciones tecnológicas: a) Continuar las acciones encaminadas a incrementar la transparencia y rendición de cuentas, b) Mejorar la eficiencia operativa de la Administración Pública Federal (APF) en relación a la planeación, presupuestación, programación, ejercicio y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación y c) Asegurar la continuidad operativa de sus procesos.

En función de lo anterior, de septiembre a diciembre de 2010 se avanzó en la ejecución de las 87 iniciativas que conforman el Portafolio de proyectos registrados en 2010, atendiendo requerimientos de mantenimiento, desarrollo de nueva funcionalidad y de actualización tecnológica.

Cabe destacar nueve proyectos que por su relevancia y aportación a la consecución de los objetivos institucionales se incluyeron en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) del 2010:

1. Modernización Tecnológica de la Intranet Institucional, 2. Sistema de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE), 3. Sistema Integral de Administración de Participaciones a Entidades Federativas, 4. Sistema de Registro de Obligaciones Financieras (ROF), 5. Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF WEB), 6. Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIDAFF), 7. Sistema Integral de Tesorería (SIT), 8. Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y 9. Oficialía Mayor electrónica (eOM).

Estos proyectos estratégicos incidieron en las directrices:

a) Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de la integración de información presupuestal, financiera y contable que generan los sistemas PIPP, MAP, SICOP, SIAFF WEB, SIT y SICOFFE, que conforman la columna vertebral del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIDAFF) y que han permitido dar seguimiento a los procesos del Ciclo Hacendario conjuntamente con el PbR-SED.

b) Mejorar la eficiencia operativa mediante la implementación de sistemas globalizadores que homologan los procesos del ejercicio del gasto en dependencias y entidades federales e integran información confiable y oportuna.

c) Continuidad operativa de los procesos, al utilizar tecnologías web e infraestructura que permiten a las aplicaciones funcionar en ambientes de alta disponibilidad dentro de los más altos estándares de seguridad.

Los otros 78 proyectos permitieron cubrir nuevas necesidades institucionales, dentro de las cuales las más relevantes están relacionadas con el nuevo clasificador por objeto del gasto, Adecuaciones Presupuestarias, Análisis de Indicadores, cambios en el Presupuesto de Egresos y la Ley de ingresos, el Almacén Unico de Información (AUI), el INFONADIN (Información del Fondo Nacional de Infraestructura), el Motor de Aplicaciones Contables, el Almacén Unico de Procesos (AUP) y el Sistema de Captura Formato e5cinco.

Para el ejercicio 2011, el Portafolio de Proyectos se integró por 64 proyectos: 29 para desarrollar nueva funcionalidad, 32 para mantenimiento de las aplicaciones y tres para cumplir con aspectos normativos.

En el PETIC 2011 se reportaron cinco proyectos: 1. INFONADIN, 2. Implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAGTIC), 3. Integración MAP-SICOP, 4. SICOP-SIDAFF y 5. SIAFF WEB.

1. INFONADIN. Contempla el manejo de los desembolsos para diversificar la cartera de proyectos y la distribución de los apoyos, disponer de un sistema de alertas para agilizar el proceso de gestión de los proyectos, contar con una biblioteca virtual para repositorio y consulta de documentos relevantes, un modelo para el análisis de Indicadores en materia de Proyectos de infraestructura de los Apoyos otorgados por el Fondo y su recuperación, y un módulo para el registro de las condiciones financieras de recuperación de los apoyos otorgados por el Fondo.

2. MAAGTIC. Los avances más significativos han sido: la definición del modelo de gobernabilidad, la generación de información para la integración y seguimiento de contratos, administración de proveedores y presupuesto de TIC. Todos los procesos del MAAGTIC se están documentando en el AUP.
3. MAP-SICOP. Se trabaja en la integración del MAP con el SICOP que permita eliminar el reproceso y la posibilidad de manipular las adecuaciones a través de un mecanismo de comunicación en línea.
4. SICOP-SIDAFF. El SICOP se implementó para 24 Ramos Administrativos de la APF, integrando los procesos del Ejercicio del Gasto en cumplimiento de las disposiciones que emanan de la ley de Contabilidad Gubernamental.
5. SIAFF WEB. Es una nueva versión del SIAFF que además de brindar nueva funcionalidad se desarrollo sobre tecnologías web que permiten extender su uso a través de internet, con lo que ya no será necesario seguir expandiendo la Red Privada Virtual de la SHCP. Incluyó funcionalidad que permite manejar grandes volúmenes para dispersar pagos interbancarios, así facilitar su interoperabilidad con el SICOP.

En los otros 59 proyectos, destaca la evolución e implantación del marco de soluciones tecnológicas sobre el cual se desarrollan los nuevos aplicativos; las nuevas funcionalidades para el PbR-SED (como el módulo de cuenta pública para consolidar la información definitiva del avance de los programas presupuestarios); el desarrollo del sistema de evaluaciones para dar seguimiento y evaluar los programas de las entidades y dependencias de la APF en su contribución a los objetivos del PND, sistematizando la información del desempeño y el impacto que los resultados públicos tienen en el bienestar de la población, con lo cual se retroalimenta el proceso presupuestario con una asignación de recursos con base en los resultados obtenidos; el desarrollo del Portal de Transparencia Presupuestaria que permite la consulta de las finanzas públicas por internet en una orientación y lenguaje ciudadano. El incremento en la cobertura de información del Almacén Unico de Información en el Sector Paraestatal, Gobierno Federal y Sector Público, Contabilidad y Presupuesto de la APF y Pagos de la TESOFE. Se implementó el módulo de Cuentadantes Auxiliares para recibir la Cuenta Comprobada de las 32 Entidades Federativas, logrando integrar la diversidad tecnológica existente en el país para conectar cada sistema Estatal con el SICOFFE, que ahora recibe en automático la cuenta comprobada de las Entidades en forma mensual. SICOFFE gestiona esta recepción para entregarla a otros destinatarios de la APF, teniéndose una reducción de procesamientos manuales de envío de información. Se desarrolló el modulo de Partidas Pendientes para apoyar a la TESOFE en su control y conciliación automática entre bancos y movimientos, incrementándose el nivel de conciliación automática de un 70 por ciento en 2010 a cerca del 95 por ciento. Además, para la administración del portafolio de proyectos se diseñaron tableros de control que permiten fortalecer los controles administrativos en alineación al MAAGTIC.

II. SERVICIOS

Para la innovación, evolución y mejora tecnológica en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre del 2010 al 31 de agosto del 2011, se continuó con la mejora de los servicios tecnológicos mediante la formalización, administración y monitoreo de los contratos con terceros. Sobresalen: Cómputo Personal y Ambiente de Colaboración; Redes de voz y datos locales; Redes de Área Amplia tanto para la SHCP como para la APF; Servicios de telefonía; Cómputo departamental; Administración de la infraestructura de cómputo y sistemas institucionales; y Mesa de ayuda de aplicaciones con alcance interinstitucional. Estos servicios han permitido asegurar la continuidad de la operación, proporcionando los siguientes beneficios: Más de 5 mil puestos de trabajo con equipo de cómputo de nueva generación y paquetería de oficina actualizada (Office 2007); Comunicación de voz y datos renovando el servicio con cambio de cableado, instalación de nodos, cambio de equipos telefónicos, implementación de la nueva red de funcionarios superiores, incorporación de mecanismos de seguridad para cifrado de voz y datos, así como la implementación de la nueva red inalámbrica; Mejora e incremento de la capacidad para comunicación de datos con la APF, para la interacción con aplicaciones como SICOP y SIAFF WEB, así como la implementación de los nuevos enlaces de comunicaciones hacia el Centro de Datos de Triara Querétaro (CDTQ); Implementación de la troncal GSM para intercomunicar la red de telefonía móvil a la red de telefonía local; Implementación de la estrategia de migración de sistemas institucionales considerando la migración de versiones de base de datos y servidor de aplicaciones, y la migración de las bases de datos y aplicativos a la nueva infraestructura de cómputo, ubicada en el CDTQ; y Diseño operativo para la Implementación de la Mesa de Servicios Institucional. De los más de 101 millones de correos recibidos en la Secretaría, solamente se permitió el acceso a 4.7 millones, debido a que los otros contenían programas maliciosos o se trataba de correos no solicitados (SPAM). Por lo que respecta a la protección de equipos de cómputo de escritorio y móviles, se detectaron 179 mil 463 amenazas que fueron eliminadas oportunamente.

Un aspecto fundamental es la seguridad de la información a fin de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. El Centro de Operaciones de Seguridad (COSEG) ha continuado con la prestación de servicios que fortalecen la arquitectura de seguridad con un esquema multicapa, garantizando la continuidad y recuperación de la operación así como una adecuada administración de riesgos; continuamente se monitorearon diversos componentes tecnológicos, detectándose oportunamente 519 actividades sospechosas que no tuvieron impacto en la operación; además de la revisión de los más de 5 mil equipos de cómputo, se proporcionaron específicamente servicios de seguridad a las aplicaciones y se realizaron pruebas de penetración, escaneo de vulnerabilidades, revisiones de código y monitoreo de disponibilidad, con lo cual se verificaron más de 1 mil 200 computadoras, 120 servidores y 47 dispositivos de seguridad perimetral. También se implementó el uso de herramientas especializadas en 600 equipos, a fin de proteger el acceso y la fuga de información en las instancias de seguridad nacional y se migró la infraestructura de llave pública a un esquema en redundancia dentro de nuestro centro de datos. Se generaron 67 mil 767 sellos fiscales y 3 mil 887 certificados digitales para dar servicio a las aplicaciones sustantivas de la TESOFE. Se procesaron altas y bajas de certificados para las aplicaciones administradas por el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN). Se detectaron más de 90 ataques graves al portal de la Secretaría, buscando modificar su contenido o afectar su disponibilidad, los cuales fueron controlados y eliminados sin afectar su nivel de servicio.

3.3 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OBJETIVOS ASIGNADOS

El Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) está alineado a las seis acciones gubernamentales prioritarias fijadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) que son: Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Federal (APF) y Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Con base en lo anterior, se informa sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados por este OIC, del 1º de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El OIC, como unidad administrativa recibió 83 solicitudes de acceso a la información, las que se atendieron en los plazos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), lo que equivale al 100 por ciento en la atención en la información. Como miembro del Comité de Información de la SHCP, opinó en 318 solicitudes, en las que se resolvió su inexistencia, o su clasificación al ser reservada o confidencial; intervino en 60 vistas para el desahogo del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano. Por lo que respecta a mecanismos que faciliten la captación directa de peticiones ciudadanas en diferentes inmuebles de la dependencia, se continuó trabajando con el programa denominado "Queja-Net" (módulo electrónico), y a través de "Buzones de Captación de Quejas, Denuncias, Sugerencias, Peticiones y Reconocimientos".

Adicionalmente, el OIC participó, en su carácter de asesor en reuniones de comités: 12 de adquisiciones, siete de obra pública y cinco de bienes muebles, realizando 43 comentarios o sugerencias de carácter preventivo, mismas que fueron reportadas como aportaciones relevantes.

AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

Este OIC realizó la revisión del nivel de cumplimiento Institucional a las Normas Generales de Control Interno, identificando áreas de oportunidad y proponiendo recomendaciones en cada una de las referidas normas.

Para identificar las áreas críticas, operaciones, programas y procesos sustantivos de la SHCP a incluir en el Programa Anual de Trabajo 2011, el OIC realizó el Taller de Enfoque Estratégico en el cual se analizaron entre otros, los siguientes factores: 1) Misión, Visión, objetivos estratégicos y principales programas de la SFP y SHCP, 2) Riesgos evaluados con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, 3) observaciones y acciones de mejora de auditorías y revisiones de control previas.

Se programaron 18 auditorías fiscalizadoras de las cuales el 67 por ciento (12) se practicaron en áreas sustantivas de mayor riesgo de la Secretaría, el 11 por ciento (dos) en unidades adjetivas y de servicio y el 22 por ciento (cuatro) correspondió a las auditorías de seguimiento; se programaron nueve revisiones de control; 56 por ciento (cinco) en áreas sustantivas y 44 por ciento (cuatro) revisiones de seguimiento.

INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

Se recibieron 119 quejas y denuncias; cinco inconformidades en materia de adquisiciones; dos inconformidades derivadas de la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SPC); se tramitaron 137 asuntos derivados de la omisión en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en sus diferentes modalidades; y se atendieron 213 expedientes de responsabilidades de servidores públicos.

ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Con carácter de representante de la SFP, se participó en 611 sesiones de Comité Técnico de Selección (330 ordinarias y 281 extraordinarias), verificando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF) y su Reglamento, así como las disposiciones administrativas aplicables a la materia; y en cuatro sesiones de Comité Técnico de Profesionalización (dos ordinarias y dos extraordinarias continuas abiertas), atendiendo 347 asuntos, de los cuales 206 fueron plazas para concurso.

MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Por lo que respecta al Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG), este OIC elaboró 14 fichas técnicas que incluyeron temas relevantes para ser considerados por la Dependencia en su PIMG 2011-2012; continuó participando en el Comité de Reemisión Normativa, en su carácter de Secretario de Acuerdos, dando seguimiento a los acuerdos tomados en el seno del Comité y realizando actividades de coordinación de logística; llevó a cabo diagnósticos en temas relacionados principalmente con la Tala Regulatoria en Trámites y Servicios, la implementación y grado de automatización de los Manuales Administrativos de Aplicación General, Procesos Transversales y Matrices de Indicadores de Resultados; en el tema de Gobierno Digital ha dado seguimiento mediante reuniones mensuales de trabajo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC); así como a la información del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC).

Conforme lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno” (Acuerdo), se participó en cuatro sesiones ordinarias (dos en 2010 y dos en 2011) del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en calidad de Secretario Ejecutivo; que ha incluido la integración de la información al Sistema y a las carpetas, el seguimiento a los acuerdos y la coordinación de la logística de las sesiones.

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO

PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con la participación del OIC en los comités de adquisiciones, obra pública, consolidación y bienes, se contribuyó mediante el asesoramiento preventivo al cumplimiento de la normatividad, ya que de las 43 sugerencias que se reportaron como aportaciones relevantes, 20 fueron de asesoría en el cumplimiento de la normatividad, 12 de apoyo a la transparencia en los procesos materia de los comités y 11 de mejora en el nivel de responsabilización.

AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

La revisión del nivel de cumplimiento Institucional a las Normas Generales de Control Interno, dio como resultado la emisión de 76 recomendaciones e identificación por parte de las áreas de un total de 25 riesgos estratégicos relacionados con sus procesos sustantivos, que pudieran limitar o dificultar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Por lo que toca al resultado de las auditorías, de un inventario inicial de 64 observaciones, que sumadas a las 45 que se generaron en el periodo dan un total de 109, de las cuales se solventaron 65, quedando un inventario final de 44 observaciones; de las cuales nueve todavía corresponden al inventario inicial.

Con respecto a las observaciones de Auditoría Superior de la Federación (ASF), se tenía un inventario inicial de 153 observaciones correspondientes a las Cuentas Públicas de 2006 a 2008, de las cuales se solventaron 141 y se generaron 256 correspondientes a la Cuenta Pública 2009 de las cuales se atendieron 128, dando un saldo final de 140 observaciones pendientes de atender; de las cuales 12 todavía corresponden al inventario inicial.

INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

En el programa Queja-Net, se recibieron 265 peticiones ciudadanas. En el mes de mayo de 2011, se estableció un módulo de apoyo presencial para la presentación de declaración de situación patrimonial, con motivo de esta actividad, se brindaron 12 atenciones directas y 20 telefónicas.

De los expedientes de investigación de quejas y denuncias recibidas, en 11 casos se determinó presunta responsabilidad administrativa, por lo que se turnó al Área de Responsabilidades para el inicio del procedimiento disciplinario; las inconformidades en materia de adquisiciones resultaron improcedentes, resolviéndose cuatro como infundadas y una fue desechada; las dos inconformidades en materia de Servicio Profesional de Carrera resultaron improcedentes por infundadas; de los 137 asuntos de omisión en la Declaración de Situación Patrimonial, ocho se turnaron al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento, a 13 se dictó acuerdo de archivo y 116 se encuentran en trámite; de los expedientes de responsabilidades se sancionó a 35 servidores públicos; imponiéndose 21 Amonestaciones Públicas; 11 Amonestaciones Privadas; tres Destitución e Inhabilitación por 10 años; uno fue atraído por la Secretaría de la Función Pública; en 101 asuntos se abstuvo de iniciar procedimiento conforme al artículo 17 Bis de la LFRASP, en 41 expedientes se dictó acuerdo de archivo, tres fueron prescripciones y dos resoluciones sin sanción; quedando en trámite 30 asuntos.

ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Mediante la participación del OIC en el Servicio Profesional de Carrera, se coadyuvó a atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos en la Dependencia, pues se asignaron 176 plazas a través de concurso público y abierto, lo que representa el 82 por ciento del total concursado. Por otra parte, de la labor permanente del OIC en el Comité Técnico de Selección, se realizaron nueve aportaciones relevantes, de las cuales una fue de asesoría en el cumplimiento de la normatividad y ocho de apoyo a la transparencia. Asimismo, en cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de la LSPCAPF, se certificaron en el periodo 270 procesos de reclutamiento y selección concluidos. Con la operación del Comité Técnico de Profesionalización a través del mecanismo de sesión permanente, se validaron para concurso 206 plazas, así mismo se hizo la presentación formal de los Servidores Públicos que fungirán como integrantes titulares y representantes del Comité Técnico de Profesionalización y de Selección de la SHCP. También se aprobó el Catálogo de Capacidades en Desarrollo Administrativo y Calidad de la SHCP, mismo que se utiliza para la ocupación de puestos sujetos al SPC, finalmente para las capacidades específicas de la SHCP se autorizó que la Dirección de Formación de Mandos de esta Secretaría funja como Órgano Evaluador y Certificador para aplicar la herramienta de evaluación de la Capacidad Técnica de "Comunicación Social".

MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Se logró que la SHCP considerara tres temas (SIDAFF, SICOP y e-OM) en su PIMG 2011-2012, por ser estratégicos y de gran impacto no sólo para la Dependencia; sino para la Administración Pública Federal.

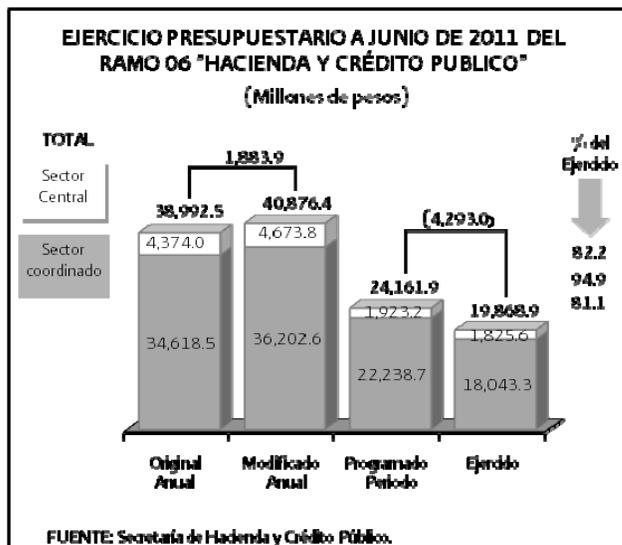
Se participó en el Comité de Reemisión Normativa, en el cual el Sector Hacienda logró que de un universo de 6 mil 376 normas existentes, fueran abrogadas 2 mil 480 lo que equivale aproximadamente a un 39 por ciento del total de normas. En el sector central de un total de 1 mil 424 normas registradas, se abrogaron 303, lo que representó un 21 por ciento.

Como resultado de los diagnósticos, se ha logrado entre otros, identificar puntos críticos en la implementación de los manuales administrativos de aplicación general; identificar los niveles de automatización y eficiencia de procesos en la Oficialía Mayor en las áreas de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, adquisiciones y obra pública; identificar y proponer acciones para que la Dependencia considere la viabilidad de determinar los ahorros que se han generado en la operación de procesos administrativos; así como que las matrices de indicadores en lo general cumplen con la metodología del marco lógico y se encuentran alineadas al PND y al programa sectorial (PRONAFIDE).

Se participó en el Grupo de trabajo del proyecto transversal FONDEN, en el cual se consideró el sistema de seguimiento para los eventos FONDEN. En el proyecto transversal Haber de retiro, pensión y compensación se logró el compromiso de la SHCP de atender el trámite en un plazo de 45 a 60 días hábiles, asimismo, se han coordinado acciones interinstitucionales para la mejora del proceso entre la SEDENA, el ISSFAM y la SHCP. De igual forma, se comprometieron tiempos máximos de atención en el proceso interno para la tramitación de los decretos expropiatorios, en el proyecto transversal Expropiación de terrenos ejidales y comunales.

Por lo que toca al resultado de las revisiones de control, se tenía un inventario inicial de ocho acciones de mejora, que sumadas a las 20 que se generaron en el periodo dan un total de 28, de las cuales se implementaron 13, quedando un inventario final de 15 acciones de mejora; de las cuales ninguna corresponden al inventario inicial. De su aplicación se ha logrado contribuir en el impacto hacia el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además de incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.

3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Al 30 de junio de 2011, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" ascendió a 40 mil 876.4 millones de pesos, cifra superior en 1 mil 883.9 millones de pesos (4.8 por ciento) con respecto al presupuesto original de 38 mil 992.5 millones de pesos. Este incremento obedece al resultado neto de reducciones y ampliaciones líquidas autorizadas durante dicho periodo.

Las reducciones líquidas fueron de 5.9 millones de pesos, conforme a lo siguiente: a) 4.4 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por concepto del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público; b) 1.0 millones de pesos que se transfirieron a la Secretaría de

Desarrollo Social para el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y c) 0.5 millones de pesos que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros transfirió al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto del Programa de Separación Voluntaria y de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva.

Las ampliaciones líquidas fueron de 1 mil 889.8 millones de pesos, conforme a lo siguiente: a) 356.7 millones de pesos al sector central de la SHCP, de los cuales 191.4 millones de pesos fueron para que la Tesorería de la Federación cubra los pagos a las instituciones bancarias por servicios de recaudación de ingresos federales; 70.7 millones de pesos para que la Subsecretaría de Egresos cubra compromisos derivados del préstamo 2043/OC-ME otorgado por el BID correspondiente al programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados; 69.6 millones de pesos para que la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público realice un estudio sobre la situación de aseguramiento actual para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y diseñar las condiciones óptimas de aseguramiento que permitan una consolidación de los contratos, y 25.0 millones de pesos para que la Unidad de Política y Control Presupuestario lleve a cabo la consultoría para programas o proyectos financiados a través del préstamo 7622-MX otorgado por el Banco Mundial, para el proyecto de Apoyo a la Gestión y Presupuesto Basado en Resultados; b) 758.2 millones de pesos para el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, provenientes del Ramo 9 "Comunicaciones y Transportes", a fin de amortizar el déficit de operación de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación; c) 213.6 millones de pesos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, derivada de ingresos excedentes por concepto de derechos, para cubrir su gasto de operación; d) 150.0 millones de pesos, a la Financiera Rural para incrementar su patrimonio; e) 132.4 millones de pesos, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, derivada de ingresos excedentes por concepto de derechos, para cubrir su gasto de operación; f) 127.2 millones de pesos, para el Servicio de Administración Tributaria, derivada de ingresos excedentes por concepto de derechos, para cubrir su gasto de operación; g) 79.7 millones de pesos, para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, derivada de ingresos excedentes por concepto de derechos, para cubrir su gasto de operación; y h) 72.0 millones de pesos para el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, con el fin de apoyar a los productores afectados por las severas heladas en el noroeste del país registradas a principios de febrero de 2011.

Durante 2011, el ejercicio del presupuesto de Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" se ha llevado a cabo con apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, el cual ascendió a 19 mil 868.9 millones de pesos.

MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

Derivado de la implementación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP), la SHCP alcanzó las siguientes medidas de ahorro:

- El monto de reducción previsto para el periodo 2010-2012, derivado del PNRGP, es de 99.3 Millones de pesos. De este monto, 29.3 millones de pesos corresponden al año 2011.

- Del importe de 29.3 millones de pesos de reducción, 23.3 millones de pesos corresponden a servicios personales y 6.0 millones de pesos a otros capítulos de gasto.
- En materia de servicios personales, se ha dado cumplimiento al registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, de la reducción del 1.5 por ciento del inventario y plantilla de plazas de estructura de mando y 2.5 por ciento del inventario y plantilla de plazas de las Oficialía Mayores o áreas equivalentes, por un monto total de 23.3 millones de pesos.
- En otros capítulos de gasto se han aplicado reducciones líquidas, para transferirse al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 3.0 millones de pesos, previéndose cumplir con la totalidad del programa de reducción en el segundo semestre de 2011.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL

La SHCP presentó en tiempo y forma la información financiera, presupuestaria y programática correspondiente al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", para su integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2010; dicha información en su contenido incluye los saldos de los inventarios físicos, lo que permitió la integración para su envío oportuno de los Libros Principales de Contabilidad, a decir: Mayor, Diario y de Inventarios y Balances.

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

La SHCP integró y presentó en tiempo y forma, la información del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2011.

INFORMES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTARIOS

Asimismo, se emitieron y presentaron en su oportunidad, los informes financieros trimestrales, observando las disposiciones y normatividad vigentes en la materia.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En el periodo que se reporta, se realizaron tres sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, en las que se expuso la situación programática, financiera y presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al segundo y tercer trimestre del ejercicio 2010, y al primer trimestre de 2011, así como el mapa de riesgos institucional, en la sesión del primer trimestre de 2011.

FISCALIZACIÓN

En el marco de las revisiones a las Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2007 a 2009, efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a junio del 2011 se cuenta con un inventario total de 55 acciones-recomendaciones. De éstas, una corresponde a la Cuenta Pública 2007, 11 a la Cuenta Pública 2008, y 43 a la Cuenta Pública 2009, cuya clasificación por parte del ente fiscalizador las ubica de la siguiente manera: 11 "En análisis de la ASF"; 31 con "Respuesta Insuficiente"; 11 "No atendidas"; una con "Dictamen para emisión de nueva acción", y una con "Respuesta Improcedente".

Durante el periodo que se reporta, la SHCP ha logrado abatir el número de acciones-recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador. En el periodo inmediato anterior, la Dependencia contó con un inventario total de 77 acciones recomendaciones, lo cual representa una disminución de casi un 33 por ciento.

Cabe señalar que derivado de la Cuenta Pública 2009, la ASF determinó 175 recomendaciones en materia de Gasto Federalizado. A la fecha, la SHCP ha atendido 90 recomendaciones, y las 85 restantes se encuentran en análisis por parte de dicho ente fiscalizador.

Por lo que hace al Órgano Interno de Control en la Dependencia (OIC), al mes de junio de 2011 se tiene un inventario de 59 observaciones y acciones de mejora, de las cuales 44 corresponden a observaciones pendientes de solventar y 15 a acciones de mejora. En ambos casos, las Unidades Responsables de la SHCP proporcionan la información y/o documentación idónea que permita su solventación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Durante el ejercicio fiscal 2010, el Sector Central de la SHCP registró 112 Indicadores en el Sistema de Evaluación del Desempeño (36 Estratégicos y 76 de Gestión). En el periodo septiembre-diciembre de 2010, 96 indicadores obtuvieron un cumplimiento igual o superior al 100 por ciento, 11 lograron un avance del 86.2 por ciento al 99.1 por ciento, cuatro de ellos se situaron entre el 45.2 por ciento y 75 por ciento, y el indicador restante es de medición sexenal.

Por lo que hace a 2011, las Unidades Responsables del Sector Central de la SHCP registraron 140 Indicadores de Desempeño (38 Estratégicos y 102 de Gestión). Al primer semestre de 2011, se han reportado 100 indicadores, de éstos, 87 presentan un avance igual o superior al 100 por ciento, siete del 90.8 por ciento al 99.2 por ciento, tres del 73 por ciento al 84.5 por ciento y los restantes tres presentaron un menor avance al 40 por ciento. Cabe precisar que 40 indicadores aún no se reportan, ya que sus resultados son de evaluación anual y serán presentados al cierre del ejercicio.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (Sector Central)

Indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño 2011 por Programa Presupuestario y Periodicidad

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADORES							
		TIPO		PERIODICIDAD					Total
		Estratégico	Gestión	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otras	
B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.	713 Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	2	4		2	4			6
E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.	715 Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	2	6		5	3			8
E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal.	600 Tesorería de la Federación	2	11	1	9	1	2		13
P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.	500 Procuraduría Fiscal de la Federación	3	21	15	8		1		24
P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público.	400 Subsecretaría de Egresos	3	9		1		11		12
P001 Diseño de la política de ingresos.	300 Subsecretaría de Ingresos	2	16		8	8	2		18
R001 Compromisos con Organismos Financieros Internacionales.	215 Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda *	3	1				4		4
G001 Regulación del sector financiero.	212 Unidad de Banca de Desarrollo	9	5		4		9	1	14
P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública.	200 Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	6	3	2	1	1	5		9
P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	114 Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	2	13	10		3	2		15
G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero	110 Unidad de Inteligencia Financiera	4	13		9	5	3		17
Total		38	102	28	47	25	39	1	140
Indicadores reportados con Calendario Programado al 30 de junio de 2011.					28	47	25		100

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Análisis Funcional Programático de la SHCP.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Durante el periodo que se informa, la SHCP operó el Servicio Profesional de Carrera (SPC), reflejando los siguientes resultados:

- Subsistema de ingreso.- Se llevaron a cabo 330 sesiones ordinarias y 281 extraordinarias, entrevistando a 464 candidatos, lo cual permitió asignar 176 puestos; 38 quedaron desiertos; 38 puestos continuaron en concurso y tres concursos fueron cancelados. Asimismo, se realizaron dos sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias para atender asuntos relacionados con la operación del SPC.
- Subsistema de capacitación y certificación.- Se llevaron a cabo 423 acciones de capacitación para atender a 2 mil 493 participantes a través de cursos en la modalidad en línea; así como, cursos presenciales con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) y Universidad Panamericana (UP).
- Subsistema de evaluación del desempeño.- Al 31 de diciembre del 2010 se realizaron 1 mil 349 evaluaciones al personal.
- Subsistema de separación.- Se operaron 116 bajas por renuncia de los servidores públicos.
- Subsistema de control y evaluación.- Se registraron en tiempo y forma los nueve indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA), obteniendo resultados satisfactorios.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suscribió en mayo de 2011 un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para instrumentar el Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal, consistente en el otorgamiento de becas para estudios de maestría, doctorado o de especialización, tanto en México como en el extranjero, en áreas de conocimiento estratégicas.

Para el ejercicio 2011, en el marco del programa anteriormente descrito fueron propuestos seis candidatos tanto de la Secretaría como de su sector coordinado, para optar por becas en el extranjero en el área de políticas públicas. En cuanto a becas nacionales de tiempo parcial, fueron propuestos nueve candidatos para estudiar temas de gerencia y políticas públicas, administración pública y de tecnologías de la información. Durante el mes de julio se inició la organización y difusión del Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal 2012.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) definió tres directrices para el desarrollo, mantenimiento y evolución de sus aplicaciones tecnológicas: a) Continuar las acciones encaminadas a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas, b) Mejorar la eficiencia operativa de la Administración Pública Federal (APF) en relación a la planeación, presupuestación, programación, ejercicio y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación y c) Asegurar la continuidad operativa de sus procesos.

La SHCP continuó la ejecución de su Portafolio de 87 proyectos de soluciones tecnológicas para atender requerimientos de mantenimiento, desarrollo de nuevas funcionalidades y actualización tecnológica:

- Nueve proyectos se incluyeron en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) del 2010: 1. Modernización Tecnológica de la Intranet Institucional, 2. Sistema Contable y Financiero de Fondos Federales (SICOFFE), 3. Sistema Integral de Administración de Participaciones a Entidades Federativas, 4. Sistema de Registro de Obligaciones Financieras (ROF), 5. Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF WEB), 6. Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIDAFF), 7. Sistema Integral de Tesorería (SIT), 8. Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), 9. Oficialía Mayor electrónica (eOM).
- 78 proyectos cubrieron nuevas necesidades funcionales o normativas a fin de automatizar o hacer más eficientes los procesos de la SHCP, así como garantizar su continuidad operativa.

En 2011 el Portafolio se integró por 64 proyectos para atender los requerimientos de servicios tecnológicos que tienen las áreas sustantivas de la SHCP.

- 29 proyectos para el desarrollo de nuevas funcionalidades, tres de requerimientos normativos y 32 de mantenimiento.

En materia de infraestructura, para asegurar la continuidad de la operación, se atendieron más de 5 mil puestos de trabajo con equipo de cómputo y paquetería actualizada, se detectaron y eliminaron 179 mil

463 amenazas, se mejoraron los servicios de Cómputo Personal y Ambiente de Colaboración, Redes de voz y datos locales, Redes de Área Amplia para la SHCP y para la APF y se incorporaron los enlaces de comunicaciones hacia el Centro de Datos en Querétaro y la nueva red inalámbrica.

En materia de seguridad de la información a fin de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, se detectaron y controlaron 519 actividades sospechosas, se eliminaron 90 ataques importantes al portal de la Secretaría, y se realizaron pruebas de penetración y escaneo de vulnerabilidades, verificándose más de 1 mil 200 computadoras, 120 servidores y 47 dispositivos de seguridad perimetral.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

La SHCP administra actualmente un total de 11 mil 170 bienes culturales. Durante el periodo que se reporta, la colección Pago en Especie se incrementó con 267 obras, de las cuales 52 pertenecen a patrimonio artístico de la Nación y 212 obtenidas como pago fiscal. El total de bienes muestra un crecimiento de 8.96 por ciento, respecto al periodo anterior, es decir, se pasó de 10 mil 252 obras a 11 mil 170.

Asimismo, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la SHCP llevó a cabo 21 exposiciones itinerantes en Colombia, Guatemala, Canadá, Estados Unidos y Corea del Norte, las cuales fueron disfrutadas por 33 mil 327 asistentes.

La SHCP recibió en los recintos que administra (Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, Recinto Parlamentario, Fondo Histórico de Hacienda “Antonio Ortiz Mena”, Capilla de la Emperatriz y Fondo Histórico Francisco I. Madero) un total de 1 millón 223 mil 449 visitantes, de los cuales 23 mil 937 han sido atendidos en 672 visitas guiadas y en 224 talleres postvisita. Aunado a lo anterior, el Centro Cultural ha impartido a 1 mil 693 personas, 85 talleres de apreciación artística. El aumento se debió a las actividades realizadas y a la gran difusión en medios que se tuvo de los eventos y conmemoraciones con motivo del Bicentenario de la Independencia.

Las Bibliotecas y Fondos Históricos especializados registraron una afluencia de 18 mil 548 usuarios, logrando un 5.6 por ciento de aumento en su afluencia en comparación con el mismo periodo del 2009-2010.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En apego al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, la SHCP ha impulsado el uso de sistemas electrónicos para llevar a cabo la tramitación de solicitudes, autorizaciones, aceptación de servicios, y, en general, la automatización de los procesos administrativos de la Dependencia. Asimismo, se han consolidado las innovaciones incorporadas a los principales servicios, mediante el uso de los sistemas Web para la tramitación de solicitudes, autorizaciones, y aceptación de los servicios por parte del usuario, obteniendo grandes ahorros y mejoras en la calidad de los servicios.

Dentro del programa de adquisición consolidada de servicios y bienes, la SHCP dirigió el proceso de contratación consolidada del “Seguro de vida institucional para las Dependencias y Entidades participantes de la Administración Pública Federal”, y del “Seguro colectivo de gastos médicos mayores para las Dependencias, Órganos administrativos, Entidades y Organismo Autónomo, participantes”. Asimismo, consolidó al interior del sector hacendario los siguientes servicios: “Servicio integral de transporte vehicular”, “Servicio de reproducción de documentos”, “Servicio de suministro de combustible”, y “Servicio de suministro de boletos de avión”.

IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Durante el periodo que se reporta, la SHCP, por conducto de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), atendió de manera satisfactoria, las solicitudes para el diseño y producción de formas de seguridad, valoradas y otros impresos de difusión, hechas por diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Entre las actividades más importantes destaca la impresión de:

- 1 millón 990 mil 570 pasaportes en sus distintas modalidades;
- 328 millones 372 mil 932 marbetes para bebidas alcohólicas, y
- 15 millones 500 mil 99 estampillas postales de las series “conmemorativa” y “permanente”.

MEJORA DE LA GESTIÓN

Durante el periodo que se reporta, dentro del Proyecto Integral de Mejora de la Gestión 2011 (PIMG), la SHCP registró y dio seguimiento a los siguientes proyectos:

1. Mejora Funcional de los Procesos asociados a la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, así como su Sistematización Integral: el proyecto tiene el propósito de construir un Sistema Integral que permita su interoperabilidad y que adicionalmente cuente con un Portal para que los usuarios puedan llevar a cabo los trámites administrativos que requieran; presenta un avance del 98 por ciento.
2. Mejora Funcional de los Procesos asociados a la Administración de los Recursos Financieros y su Sistematización (SICOP): en el Sistema de Contabilidad Gubernamental es una herramienta informática para soportar los procesos del Ejercicio del Gasto, actualmente se termina de configurar el SICOP para operar con los cambios a la Estructura Programática (EP) modificada; el avance del proyecto es del 85 por ciento.
3. Mejora Funcional de los Procesos asociados al Ciclo Hacendario y su Sistematización (SIDAFF): El Sistema de Administración Financiera Federal es el sistema de información financiera del Ciclo Hacendario que tiene el objetivo de producir, en tiempo real, estados presupuestarios, financieros y económicos de cada ente público y un consolidado de los distintos agregados institucionales; este proyecto presenta un 40 por ciento de avance.

3.5 ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Presupuesto Ejercido de 2010 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable	Presupuesto	Por ciento
	Denominación	Ejercido	
Total		43,218,640.8	100.0
Subtotal Sector Central		5,591,060.2	12.9
	Suma Secretaría	1,326,814.3	3.0
100	Secretaría	80,201.1	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	100,677.8	0.2
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	224,803.3	0.5
113	Órgano Interno de Control	63,860.2	0.1
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	656,824.9	1.5
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	156,586.1	0.4
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	43,860.9	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	1,261,508.9	2.9
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	72,152.8	0.2
210	Unidad de Crédito Público	91,873.4	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	81,776.6	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	362,517.4	0.8
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	70,497.4	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	50,468.2	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	532,223.1	1.2
	Suma Subsecretaría de Ingresos	229,490.2	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	76,135.7	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	88,224.6	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	65,129.9	0.1

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2010 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	
Clave	Denominación	Ejercido	Por ciento
	Suma Subsecretaría de Egresos	706,820.5	1.6
400	Subsecretaría de Egresos	100,286.0	0.2
410	Unidad de Inversiones	85,242.3	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	194,046.0	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	100,235.2	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	100,396.9	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	90,801.7	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	35,812.4	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	364,147.2	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	60,054.8	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	46,789.6	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	132,558.7	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	34,762.2	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	89,981.9	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	666,692.5	1.5
600	Tesorería de la Federación	63,088.7	0.1
610	Subtesorería de Operación	428,284.1	1.0
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	53,866.0	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	80,323.9	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	41,129.8	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,035,586.6	2.4
700	Oficialía Mayor	81,447.3	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	76,831.2	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	302,426.2	0.7
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	202,730.5	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	141,359.2	0.3
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	230,792.2	0.5

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2010 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Subtotal Sector Coordinado		37,627,580.6	86.0
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		14,373,506.9	32.8
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,288,988.4	2.9
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	330,437.4	0.8
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	249,182.0	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	12,504,899.1	28.6
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		23,254,073.7	53.1
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,775,012.9	15.5
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	156,977.3	0.4
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	557,973.9	1.3
GSA	Agroasemex, S. A.	1,084,163.4	2.5
HAN	Financiera Rural	1,359,292.3	3.1
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	800,000.0	1.8
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	180,000.0	0.4
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	5,937,874.5	13.6
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	255,393.0	0.6
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	521,704.5	1.2
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1,650,000.0	3.8
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	846,322.6	1.9
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal	3,129,359.3	7.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Presupuesto Original de 2011 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
	Denominación		Original	
Total			38,992,520.2	100.0
Subtotal Sector Central			4,374,046.2	11.2
	Suma Secretaría		643,128.1	1.6
100	Secretaría		57,020.8	0.1
110	Unidad de Inteligencia Financiera		67,436.9	0.2
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero		203,778.3	0.5
113	Órgano Interno de Control		65,926.7	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas		78,441.8	0.2
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones		145,709.6	0.4
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información		24,814.0	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo		906,782.8	2.3
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público		69,973.2	0.2
210	Unidad de Crédito Público		83,558.3	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		78,048.2	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo		62,374.8	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro		74,646.6	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social		54,002.8	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda		484,178.9	1.2
	Suma Subsecretaría de Ingresos		213,790.1	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos		66,716.0	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos		83,518.9	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria		63,555.2	0.2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2011 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
	Suma Subsecretaría de Egresos	572,052.6	1.5
400	Subsecretaría de Egresos	88,196.3	0.2
410	Unidad de Inversiones	52,515.0	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	142,507.2	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	91,967.5	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	86,453.4	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	79,551.3	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	30,861.9	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	298,242.8	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	56,765.1	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	41,238.0	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	94,677.1	0.2
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	29,472.9	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	76,089.7	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	369,572.9	0.9
600	Tesorería de la Federación	61,860.3	0.2
610	Subtesorería de Operación	140,351.2	0.4
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	49,273.9	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	83,054.5	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	35,033.0	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,370,476.9	3.5
700	Oficialía Mayor	44,236.3	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	62,376.0	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	691,344.9	1.8
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	106,140.1	0.3
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	297,498.9	0.8
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	168,880.7	0.4

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Presupuesto Original de 2011 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Subtotal Sector Coordinado		34,618,474.0	88.8
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		12,670,138.8	32.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	880,488.6	2.3
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	201,250.0	0.5
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	183,806.7	0.5
E00	Servicio de Administración Tributaria	11,404,593.5	29.2
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		21,948,335.2	56.3
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	9,331,793.3	23.9
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	170,466.5	0.4
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	52,236.1	1.4
GSA	Agroasemex, S. A.	890,794.4	2.3
HAN	Financiera Rural	1,236,600.6	3.2
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	800,000.4	2.1
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	180,000.1	0.5
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	5,534,099.1	14.2
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	455,261.2	1.2
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	626,020.0	1.6
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	963,700.8	2.5
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,207,362.7	3.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAE	ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MÉXICO-ARGENTINA
ABM	ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
ADEFAS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
AFORES	ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
ALSCS	ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
AMAFORE	ASOCIACIÓN MEXICANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
AMASFAC	ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS
AMIS	ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
APC	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
APEC	MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASÍA-PACÍFICO
APF	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
ASF	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUI	ALMACÉN ÚNICO DE INFORMACIÓN
AUP	ALMACÉN ÚNICO DE PROCESOS
BANCOMEXT	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
BANJÉRCITO	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S. N. C.
BANOBRAS	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
BANSEFI	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
BCIE	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
BDC	BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE
BERD	BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BMV	BOLSA MEXICANA DE VALORES
BONDES	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL
BONOS	BONOS DE DESARROLLO A TASA NOMINAL FIJA
BPAS	BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
<i>BRT</i>	<i>BUS RAPID TRANSIT</i>
BTN	BONOS DEL TESORO NORTEAMERICANO
CALC	CUMBRE AMERICANA LATINA Y DEL CARIBE SOBRE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
CAPTAC-DR	CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA
CAT	CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA
CDTQ	CENTRO DE DATOS DE TRIARA QUERÉTARO
CECADES	CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO
CEFERESO	CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL
CENSAT	CENTRO DE CAPACITACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA
CESF	CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

CETES	CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
CFE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CGC	CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS
CIAPEM	COMITÉ DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
CKD	CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO
CNA	COMISIÓN NACIONAL AGROPECUARIA
CNBV	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
CNIE	COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
CNSF	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
COCODI	COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COGNOS	CONSULTA REMOTA A PEDIMENTOS
CONAC	CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
CONACYT	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONAGUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
CONALEP	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
CONDUSEF	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
CONSAR	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
COSEG	CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD
CPFF	COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES
CUT	CUENTA ÚNICA DE TESORERÍA
DAC	TARIFAS DOMÉSTICAS DE ALTO CONSUMO
DEG	DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
DGTIEV	DIRECCIÓN GENERAL DE TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DPAS	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
DUIS	DESARROLLOS URBANOS INTEGRALES SUSTENTABLES
ECAS	AGENCIAS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN
EISEVI-2	II ENCUENTRO IBEROAMERICANO Y DEL CARIBE DE SEGURIDAD VIAL
ENOE	ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO
E-OM	OFICIALÍA MAYOR ELECTRÓNICA
EP	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
FAEB	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
FAETA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
FAFEF	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FAIS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FAM	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

FARP	FONDO DE APOYO PARA LA REESTRUCTURA DE PENSIONES
FASP	FONDO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
FASSA	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FEIEF	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FEIP	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS
FEIPEMEX	FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE PEMEX
FIBRAS	FIDEICOMISOS DE BIENES RAÍCES
FIDE	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FIEL	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIES	FIDEICOMISO PARA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
FIRA	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA
FMI	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
FOGAE	FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
FOLAPE	FONDO DE PENSIONES DE PEMEX
FOMECAR	FONDO MEXICANO DE CARBONO
FONADIN	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FONAES	FONDO NACIONAL DE APOYOS A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD
FONAGA	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL
FONDEN	FONDO DE DESASTRES NATURALES
FONHAPO	FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
FOPPII	FONDO PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
FORTAMUN	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
FOVI	FONDO DE VIVIENDA
FOVISSSTE	FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
FT	FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
GAFI	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA SOBRE EL BLANQUEO DE CAPITALS
GAFIC	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE
GAFISUD	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA
GPO	GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO
HECOFIS	HERRAMIENTA DE CONSULTA FISCAL SIMPLIFICADO
IDE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
IEPS	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
IETU	IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA
IMPAC	IMPUESTO AL ACTIVO
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INAP	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INDESOL	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
INFONADIN	INFORMACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
INFONAVIT	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
INGUAT	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
INPC	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
IPAB	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
IPC	ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
IRN	ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO
ISAN	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ISSSTE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
KFW	BANCO DE DESARROLLO ALEMÁN
LCF	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
LCF	LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE
LD	LAVADO DE DINERO
LFC	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
LFPRH	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
LIC	LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
LIF	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
LSPCAPF	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
MAAGTIC	MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
MAP	MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
MC	MARCO CONCEPTUAL
MDL	MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO
MIDE	MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA
MIPYMES	MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
MSSN	MODULO DE SEGURIDAD DE SOLUCIONES DE NEGOCIO
<i>NAFA</i>	<i>NORTH AMERICAN FRAMEWORK AGREEMENT</i>
NAFIN	NACIONAL FINANCIERA
NEIFG	NORMAS ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL
NEIFGSP	NORMAS ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL

NGIFG	NORMAS GENERALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL
NIFG	NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS
OFIS	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
OIC	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OM	OFICIALÍA MAYOR
OPAQ	ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS
PAF	PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO
PAR	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO
PATMIR	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL
PBCG	POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PBR	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PEA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
PEC	PAGO ELECTRÓNICO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
PEF	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PEMEX	PETRÓLEOS MEXICANOS
PETIC	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
PFF	PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN
PGR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PIB	PRODUCTO INTERNO BRUTO
PIDIREGAS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
PIMG	PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE GESTIÓN
PMG	PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PNRGP	PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
PROFECO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
PROFERTIL-FONAGA	PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA COMPRA CONSOLIDADA DE FERTILIZANTES
PROFIS	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
PRONAFIDE	PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO
PTB	PLATAFORMA FINANCIERA DE BANSEFI
PYMES	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
RCV	RETIRO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
RECA	REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN
RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RFP	RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
RFSP	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
RISHCP	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ROF	REGISTRO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
SACPYC	SECTOR DE AHORRO, CRÉDITO POPULAR Y COOPERATIVO
SAE	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
SAGARPA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAR	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
SAT	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SCADE	SISTEMA DE CONSULTA DE CAPTACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
SCG	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SCT	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SED	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SGC	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SHF	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
SHRFSP	SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
SIAFF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL
SIAFF-WEB	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL WEB
SIAPEF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
SIAR	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
SICOFFE	SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS FEDERALES
SICOFI	SISTEMA INTEGRAL DE COMPROBANTES FISCALES
SICOP	SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SICRE	SISTEMA INTEGRAL DE CONSULTA DE RECAUDACIÓN
SID	SISTEMA INTEGRAL DE DICTÁMEN
SIDAFF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL
SIEFORES	SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
SIGE	SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA
SIP	SISTEMA INTERNET DE LA PRESIDENCIA
SIT	SISTEMA INTEGRAL DE TESORERÍA
SNAMR	SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL
SNEF	SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA
SOFOLÉS	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
SOFOMES	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE
SPC	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
SPEI	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS

SRE	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SSI	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
STYPS	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUIEFI	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS INTEGRAL
TESOFE	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
TIC	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
TIEV	TALLERES DE IMPRESIÓN, ESTAMPILLAS Y VALORES
TLCAN	TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE
UCSV	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO
UDIBONOS	BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN
UDIS	UNIDADES DE INVERSIÓN
UIF	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
UNCTAD	CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
UP	UNIVERSIDAD PANAMERICANA